

Clave de Cotizacion: VISTA

Año: 2018

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual**Reporte Anual:** Anexo N**Oferta pública restringida:** No**Tipo de Instrumento:** Acciones**Emisora extranjera:** No

Ni las Acciones ni los Títulos Opcionales son instrumentos de deuda, por lo que no cuentan con garantía o aval ni existe dependencia parcial o total de una entidad o persona moral distinta a Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. respecto al cumplimiento de las obligaciones bajo los mismos.

**Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía,
especificar la Razón o Denominación Social:**

Mencionar dependencia parcial o total: No



Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

Calle Volcán 150, piso 5, Colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México,
México

Clave de Cotizacion: VISTA

Anio: 2018

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Clave de Cotizacion: VISTA

Año: 2018

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]

Serie [Eje]	A	C	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]			
Clase	UNICA	UNICA	UNICA
Serie	A	C	TITULOS OPCIONALES
Tipo	ORDINARIAS	ORDINARIAS	N/A
Número de acciones	70,909,315	2	99,680,000
Bolsas donde están registrados	BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B.	BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B.	BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B.
Clave de pizarra de mercado origen	VISTA	VISTA C (INACTIVA)	VTW408A-EC001
Tipo de operación			
Observaciones			

Clave de cotización:

VISTA

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual.....	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general.....	7
Glosario de términos y definiciones:.....	7
Resumen ejecutivo:.....	15
Factores de riesgo:.....	23
Otros Valores:.....	58
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:.....	58
Destino de los fondos, en su caso:.....	59
Documentos de carácter público:.....	59
[417000-N] La emisora.....	63
Historia y desarrollo de la emisora:.....	63
Descripción del negocio:.....	63
Actividad Principal:.....	63
Canales de distribución:.....	66
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	66
Principales clientes:.....	68
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	69
Recursos humanos:.....	69
Desempeño ambiental:.....	70
Información de mercado:.....	70
Estructura corporativa:.....	77
Descripción de los principales activos:.....	78
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:.....	84

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Acciones representativas del capital social:	85
Dividendos:	85
[424000-N] Información financiera	86
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	86
Informe de créditos relevantes:	89
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	91
Resultados de la operación:	91
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	92
Control Interno:	93
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	94
[427000-N] Administración	98
Auditores externos de la administración:	98
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	98
Administradores y accionistas:	99
Estatutos sociales y otros convenios:	112
[429000-N] Mercado de capitales.....	130
Estructura accionaria:	130
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	130
[431000-N] Personas responsables.....	133
[432000-N] Anexos.....	135

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Los términos que se utilizan en este reporte anual con mayúscula inicial y que se relacionan a continuación, tendrán los siguientes significados, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos:

“**Acciones**” significa la referencia conjunta a las Acciones Serie A, las Acciones Serie B y Acciones Serie C de Vista.

“**Acciones de Suscripción Futura**” significa las acciones objeto del Contrato de Suscripción Futura de Valores.

“**Acciones Serie A**” significa las acciones ordinarias, Serie “A”, sin expresión de valor nominal.

“**Acciones Serie B**” significa las acciones ordinarias, Serie “B”, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de Vista Oil & Gas S.A.B. de C.V., inscritas en el RNV y listadas en la BMV, y convertidas en Acciones Serie A al consumarse la Combinación Inicial de Negocios.

“**Acciones Serie C**” significa las acciones ordinarias, Serie “C”, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija sin derecho a retiro del capital social de Vista Oil & Gas S.A.B. de C.V. inscritas en el RNV y listadas en la BMV.

“**Accionistas Serie A**” significa cualquier persona que sea titular de Acciones Serie A.

“**Accionistas Serie C**” significa Vista SH, LLC y Vista Sponsor Holdings, L.P., o cualquier otra persona que en cualquier momento sea titular de Acciones Serie C.

“**Acta de Emisión**” significa el acta de emisión de los Títulos Opcionales, según consta en la escritura pública 80,625, expedida el 7 de agosto de 2017 por el licenciado Roberto Núñez y Bandera, notario público 1 de la Ciudad de México.

“**Acuerdo de Refinerías**” significa el acuerdo de estabilización de precios celebrado por el Poder Ejecutivo argentino, a través del Ministerio de Energía y Minería (actualmente la Secretaría de Energía), en mayo de 2018, con las principales refinerías en Argentina, que incluye una cuenta de compensación para estabilizar los precios de las estaciones de servicio en el mercado local en el corto plazo.

“**Adquisición**” significa toda adquisición directa o indirecta, de acciones, o intento de adquisición de acciones, de cualquier naturaleza y como quiera que se denomine, conforme a cualquier título o esquema legal, que se pretenda realizar, ya sea en una o varias operaciones o actos simultáneos o sucesivos de cualquier naturaleza jurídica, sin límite de tiempo entre sí, ya sea mediante una bolsa de valores o no, en México o en el extranjero, incluyendo operaciones estructuradas como fusiones, reorganizaciones corporativas, escisiones, consolidaciones, adjudicación o ejecución de garantías u otras operaciones o actos jurídicos similares.

“**Afiliada**” significa (i) con respecto a personas que no son personas físicas, todas las personas que directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controlen, sean controlados o se encuentren bajo el control común de la primera Persona (conforme a la definición de “control” contenida en la LMV), y (ii) con respecto a personas físicas, cualquier cónyuge pasado, presente o futuro y cualesquier ascendientes o descendientes directos o indirectos, incluyendo padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos, así como cualquier fideicomiso o convenio equivalente celebrado con el propósito de beneficiar a cualquiera de dichas personas físicas.

“**Agua Amarga**” significa las concesiones de Jarilla Quemada y Charco Palenque.

“**Alianza Petrolera**” significa Petrolera Argentina S.A.

“**APCO Argentina**” significa Apco Argentina, S.A.

“**APCO International**” significa Apco Oil and Gas International, Inc.

“**APCO Sucursal Argentina**” significa APCO Oil and Gas International, Inc. (Sucursal Argentina), (junto con APCO International y APCO Argentina, las “Entidades APCO”)

“**API**” significa gravedad API, una medida de densidad del crudo establecida por American Petroleum Institute.

“**Bnbb1**” significa miles de millones de barriles de petróleo.

“**Bolsa**” o “**BMV**” significa Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

“**BnBoe**” significa miles de millones de barriles equivalentes de petróleo.

“**Bncf**” significa miles de millones de pies cúbicos.

“**Bncf/d**” significa miles de millones de pies cúbicos por día.

“**boe**” significa barril equivalente de petróleo. Mil metros cúbicos de gas natural equivalen a 6.289 barriles equivalentes de petróleo.

“**boe/d**” significa barriles equivalentes de petróleo por día.

“**BP**” significa British Petroleum.

“**Brent**” significa un tipo de petróleo crudo que funciona como referencia o marcador para mercados europeos y otros.

“**CAMMESA**” significa la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima.

“**CASO**” significa la concesión no convencional de Coirón Amargo Sur Oeste.

“**Chevron**” significa Chevron Argentina S.R.L.

“**CIADI**” significa el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.

“**CMNUCC**” significa la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

“**CNBV**” significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“**CNH**” significa la Comisión Nacional de Hidrocarburos de México.

“**COFECE**” significa la Comisión Federal de Competencia Económica.

“**Combinación Inicial de Negocios**” significa la fusión, adquisición de activos, adquisición de acciones, intercambio de acciones o adquisición de participación en el capital social, combinación, consolidación, reorganización o cualquier otra operación análoga de combinación de negocios llevada a cabo respecto de uno o más negocios de todo tipo de sociedades civiles o mercantiles, asociaciones, compañías, fideicomisos o cualesquiera otras entidades, celebrada por la Compañía y a la que hacen referencia con tal carácter los estatutos sociales de la Compañía, el Acta de Emisión, el Título Global de los Títulos Opcionales, las Resoluciones de Accionistas, el Convenio de Socios Estratégicos, el Convenio entre Accionistas y demás documentos relacionados.

“**Concesiones EL-AA-BP**” significa las concesiones de explotación petrolera de Entre Lomas Río Negro, Entre Lomas Neuquén, Bajada del Palo y Agua Amarga (que incluye las concesiones de Jarrilla Quemada y Charco del Palenque) ubicadas en la cuenca Neuquina en las Provincias de Neuquén y Río Negro, Argentina.

“**Condición para el Vencimiento Anticipado**” significa la condición que se cumplirá si, una vez iniciado el Período de Ejercicio, de conformidad con el Acta de Emisión, el precio de cierre en Dólares de las Acciones Serie A en cualesquiera 20 de los últimos 30 días de operación, contados a partir de (e incluyendo) el tercer Día Hábil anterior a que tenga lugar la fecha en que la Compañía de un aviso de vencimiento anticipado, es igual o superior a USD18.00 por Acción Serie A.

“**Contrato de Suscripción Futura de Valores**” significa el contrato de suscripción futura de valores (*Forward Purchase Agreement*) que celebramos con RVCP, una Afiliada de Riverstone Sponsor, con la intención de vender nuestras Acciones de Suscripción Futura y Títulos Opcionales de Suscripción Futura a RVCP y sus cesionarios permitidos, en la medida en que sea necesario para consumir nuestra Combinación Inicial de Negocios, en una oferta privada que se consumará con la mayor simultaneidad posible al cierre de nuestra Combinación Inicial de Negocios.

“**Control**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la LMV.

“**Convenio de Socios Estratégicos**” significa el convenio celebrado entre la Emisora, Riverstone y el Equipo de Administración, con la comparecencia de Management Holdings, el día 1 de agosto de 2017 en relación con la oferta privada de los Títulos Opcionales del Promotor y para efectos de lo previsto en el artículo 367, fracción IV de la LMV.

“**CRE**” significa la Comisión Reguladora de Energía de México.

“**Día Hábil**” significa cualquier día del año que no sea sábado o domingo, o en el cual las instituciones bancarias de México no estén obligadas a cerrar por ley, reglamento u orden ejecutiva, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV de tiempo en tiempo.

“**Dólares**” o “**USD**” significa dólares americanos, moneda del curso legal en Estados Unidos de América.

“**E&P**” significa exploración y producción.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

“**EBITDA**” significa utilidad neta más depreciación y amortización, impuestos a la utilidad y gasto por interés (*Earnings before Interests, Taxes, Depreciation and Amortization*, por sus siglas en inglés).

“**Ecopetrol**” significa Ecopetrol S.A., la compañía petrolera nacional de Colombia.

“**EIA**” significa *Energy Information Administration*, organismo de estadística y de análisis en el Departamento de Energía de los Estados Unidos.

“**ENARSA**” o “**IEASA**” significa la empresa de energía Integración Energética Argentina, S.A., anteriormente conocida como Energía Argentina S.A.

“**ENAP SIPETROL**” significa ENAP Sipetrol Argentina S.A.

“**ENRE**” significa Ente Nacional Regulador de la Electricidad en Argentina.

“**Entre Lomas**” significa las concesiones de Entre Lomas Neuquén y Entre Lomas Río Negro.

“**Equipo de Administración**” significa el equipo de administración de la Compañía conformado por Miguel Galuccio, Pablo Vera Pinto, Juan Garoby y Alejandro Cherñacov. El término “Equipo de Administración” no incluye al señor Javier Rodríguez Galli, quien es un prestador de servicios externo, miembro de un despacho de abogados contratado por la Compañía y que no dedica el tiempo completo de su jornada laboral a la Compañía.

“**Estados Financieros**” Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

“**FactSet**” significa la compañía que proporciona investigación financiera, así como soluciones y herramientas de inversión analítica.

“**GCA**” significa Gaffney, Cline & Associates, Inc.

“**GEI**” significa emisiones de gases de efecto invernadero.

“**GNL**” significa gas natural licuado.

“**Gobierno argentino**” se refiere al gobierno nacional de Argentina.

“**G&P**” significa Gas y Petróleo del Neuquén, S.A.

“**INDEC**” significa el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina.

“**Indeval**” significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

“**IPC**” significa el Índice de Precios al Consumidor.

“**IPCNu**” significa el Índice de Precios al Consumidor Nacional Urbano.

“**IP30**” significa la tasa media diaria después de haber acumulado 30 (treinta) días.

“**IVA**” significa el Impuesto al Valor Agregado establecido en México o la República Argentina, según sea aplicable.

“**Jaguar**” significa Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos, S.A.P.I. de C.V.

“**JDM**” significa la concesión de explotación petrolera de Jagüel de los Machos ubicada en la Cuenca Neuquina en la provincia de Río Negro, Argentina.

“**Ley de Soborno del Reino Unido**” significa la Ley de Soborno del Reino Unido de 2010 (United Kingdom Bribery Act 2010).

“**Ley Federal de Hidrocarburos**” significa la Ley 17.319 de la República Argentina conforme sus modificaciones y enmiendas posteriores.

“**LIBOR**” significa el método en el que se determina el método en el que se determina el London Interbank Offered Rate.

“**LGSM**” significa, la Ley General de Sociedades Mercantiles, según sea reformada o suplementada de tiempo en tiempo.

“**LGTOC**” significa, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, según sea reformada o suplementada de tiempo en tiempo.

“**LMV**” significa la Ley del Mercado de Valores.

“**Management Holdings**” significa Vista Management International Company, una entidad constituida conforme a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, propiedad de y controlada por los miembros del Equipo de Administración.

“**México**” significa, los Estados Unidos Mexicanos.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

“**Mercado Emergente**” significa la clasificación otorgada a ciertos países por Morgan Stanley Capital International, Inc.

“**Mbbl/d**” significa miles de barriles por día.

“**Mboe/d**” significa miles de barriles equivalentes por día.

“**ME&M**” o “**MINEM**” significa el Ministerio de Energía y Minería de la República Argentina (actualmente la Secretaría de Energía).

“**MMbbl**” significa millones de barriles.

“**MMBoe**” significa millones de barriles equivalentes de petróleo.

“**ME&M**” o “**MINEM**” significa el Ministerio de Energía y Minería de la República Argentina.

“**MMBtu**” significa millones de unidades térmicas británicas.

“**MMm3/d**” significa millones de metros cúbicos por día.

“**MORENA**” significa el partido electoral Movimiento Regeneración Nacional.

“**NIIF**” significa las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board* o IASB.

“**NOCsb**” significa las compañías petroleras nacionales, por sus siglas en inglés (*National Oil Companies*).

“**Oferta**” u “**Oferta Global**” significa indistintamente, la referencia conjunta a (i) la oferta pública primaria de suscripción pago de Acciones Serie A y Títulos Opcionales en México y (ii) la oferta de Acciones Serie A y Títulos Opcionales en los Estados Unidos conforme a la Regla 144^a (*Rule 144(a)*) de la Ley de Valores de 1933 de Estados Unidos (*U.S. Securities Act of 1933*), y en otros mercados de valores fuera de México y los Estados Unidos de conformidad con la Regulación S (*Regulation S*) de dicha Ley de Valores Estados Unidos y el conforme a la legislación aplicable en cada uno de dichos países, en ambos casos, de fecha 10 de agosto de 2017.

“**OMC**” significa Organización Mundial del Comercio.

“**Oldelval**” significa el oleoducto más importante de Argentina, el Sistema de Oleoductos del Valle, S.A.

“**O&G**” significa O&G Developments Ltd. S.A.

“**OPEP**” significa Organización de Países Exportadores de Petróleo.

“**Pampa**” o “**Pampa Energía**” significa Pampa Energía S.A.

“**Pan American Energy**” significa Pan American Energy LLC (Sucursal Argentina)

“**Pantera**” significa Pantera Exploración y Producción 2.2, S.A.P.I. de C.V.

“**PELSA**” significa Petrolera Entre Lomas S.A.

“**PEMEX**” significa Petróleos Mexicanos.

“**Pesos**”, “**Ps.**” o “**pesos**” significa, indistintamente, la moneda de curso legal en México.

“**Peso Argentino**” significa la moneda de curso legal en Argentina.

“**Petrobras**” significa Petróleo Brasileiro S.A.

“**Petronas**” significa National Petroleum, Limited.

“**PIB**” significa el Producto Interno Bruto.

“**PIST**” significa el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte.

“**Plan**” o “**Plan de Incentivos a Largo Plazo**” significa el plan de incentivos a largo plazo para proveer los medios para que la Compañía y sus Afiliadas puedan atraer y retener a personas talentosas como funcionarios, consejeros, empleados y consultores clave de la Compañía y sus Afiliadas, incentivando su desempeño y alineando sus intereses con los de la Compañía.

“**Plan Quinquenal**” significa el plan quinquenal de licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos 2015-2019 de SENER.

“**Pluspetrol**” significa Pluspetrol Resources Corporation.

“**PRI**” significa el Partido Revolucionario Institucional.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

“**Promotor**” significan, conjuntamente, Riverstone Sponsor y los señores Miguel Galuccio, Pablo Vera Pinto, Juan Garoby y Alejandro Cheriñacov.

“**Protocolo**” significa el Protocolo de Kyoto de la CMNUCC que entró en vigor el 16 de febrero de 2005.

“**PSMA**” significa nuestro Programa de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

“**Quintana**” o “**Quintana E&P**” significa Quintana E&P Argentina S.R.L.

“**Reestructura Argentina**” significa la reestructuración existente a partir del primero de enero de 2019, en virtud de la cual, APCO Oil & Gas, S.A.U. y APCO Argentina están operando como una entidad consolidada bajo Vista Argentina, en espera de un proceso de reestructura corporativa mediante el cual esperamos fusionar APCO Oil & Gas S.A.U. y APCO Argentina por absorción, sin liquidación, en Vista Argentina como parte de una reestructura que no estará gravada por el impuesto a las ganancias de conformidad con la Ley del Impuesto a las Ganancias de Argentina. La aprobación de la Reestructura Argentina por parte de los accionistas de las entidades y autoridades gubernamentales pertinentes y su inscripción en el Registro Público Argentino de Comercio están pendientes a la fecha de este reporte. Una vez aprobada, la Reestructura Argentina entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

“**Registro**” significa el Registro de Operaciones de Importación de Petróleo Crudo y sus Derivados de Argentina.

“**Reino Unido**” significa el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

“**Reservas Probadas**” se refiere a las cantidades de petróleo y gas natural que, mediante el análisis de datos geocientíficos y de ingeniería, pueden ser estimadas con una certeza razonable como económicamente producibles - a partir de una fecha determinada, de yacimientos conocidos, y en virtud de condiciones económicas existentes, métodos de operación y regulaciones gubernamentales - antes del momento en que los contratos que otorgan los derechos para operar expirarán, a menos que la evidencia indique que la renovación es razonablemente certera, sin importar si se utilizan métodos para la estimación de naturaleza determinista o probabilística. El proyecto de extracción de los hidrocarburos debe haber comenzado o el operador debe estar razonablemente seguro de que el proyecto comenzará en un plazo razonable.

“**Reservas Probadas No Desarrolladas**” significa, aquellas Reservas Probadas que se espera recuperar de pozos e instalaciones futuras, incluyendo proyectos de recuperación mejorados futuros que se esperan con un alto grado de certeza en yacimientos que han mostrado previamente una respuesta favorable a proyectos de recuperación mejorados.

“**Resoluciones de Accionistas**” significan las resoluciones unánimes de accionistas de la Compañía tomadas fuera de una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 28 de julio de 2017, según constan en la escritura pública 80,566, expedida el 28 de julio de 2017 por el licenciado Roberto Núñez y Bandera, notario público 1 de la Ciudad de México.

“**Riverstone**” significa Riverstone Investment Group LLC, una sociedad de responsabilidad limitada (*limited liability company*) de Delaware, así como sus Afiliadas y fondos afiliados.

“**Riverstone Sponsor**” significa Vista Sponsor Holdings, L.P., una sociedad de responsabilidad limitada (*limited partnership*) constituida de conformidad con las leyes de Ontario, Canadá.

“**RNV**” o “**Registro Nacional de Valores**” significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.

“**RVCP**” significa Riverstone Vista Capital Partners, L.P., una Afiliada de Riverstone Sponsor, constituida de conformidad con las leyes de Ontario, Canadá.

“**SBA**” significa el Acuerdo Stand-By celebrado entre Argentina y el FMI.

“**Schlumberger**” significa Schlumberger Limited.

“**Secretaría de Energía**” refiere a la secretaría dependiente del Ministerio de Hacienda de la República Argentina, y anteriormente llamado Ministerio de Energía y Minería de la República Argentina.

“**SEDI**” significa el Sistema Electrónico de Envío de Información mantenido por la BMV para efecto del envío de la información que debe ser proporcionada a la BMV.

“**SENER**” significa la Secretaría de Energía de México.

“**Shale**” significa roca de esquisto es una formación sedimentaria que contiene gas natural y/o petróleo.

“**SHCP**” significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

“**Shell**” significa Royal Dutch Shell plc.

“**SIA**” significa Sistema de Interconexión Argentino.

“**SIEFORES**” significa las personas morales con fines no lucrativos, como las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.

“**Sinopec**” significa Sinopec Argentina Exploration & Production Inc.

“**SPM**” significa Schlumberger Production Management.

“**Statoil**” significa Statoil ASA.

“**SIMI**” significa sistema integral de monitoreo de importaciones de la República Argentina.

“**TGS**” significa Transportadora de Gas del Sur S.A.

“**Título Global de los Títulos Opcionales**” significa el título global suscrito por la Emisora y que ampara los Títulos Opcionales emitidos al amparo del Acta de Emisión, el cual se mantendrá depositado en Indeval.

“**Títulos Opcionales**” significa los títulos opcionales de compra identificados con la clave de pizarra “VTW408A-3C001”, referidos a Acciones Serie A y emitidos de conformidad con el Acta de Emisión.

“**Títulos Opcionales de Suscripción Futura**” significa los Títulos Opcionales objeto del Contrato de Suscripción Futura de Valores.

“**Títulos Opcionales del Promotor**” significa los Títulos Opcionales idénticos a, y fungibles con, los Títulos Opcionales Serie A, salvo por ciertas diferencias previstas en el Convenio de Socios Estratégicos, ofrecidos y colocados de forma privada con los Promotor.

“**Títulos Opcionales Serie A**” significa los Títulos Opcionales ofrecidos y colocados de forma conjunta con las Acciones Serie A en la Oferta Global.

“**TLCAN**” significa el Tratado de Libre Comercio, un tratado internacional negociado de manera tripartita celebrado por los gobiernos de Canadá, México y Estados Unidos que entró en vigor en enero de 1994.

“**Total Austral**” o “**Total**” significa Total Austral S.A.

“**Trafigura**” significa Trafigura Argentina S.A.

“**T-MEC**” significa el nuevo tratado firmado el 30 de noviembre de 2018 entre México, Estados Unidos y Canadá.

“**UDP**” significa Unidades de Producción.

“**UGE**” significa Unidades Generadoras de Efectivo.

“**Vista**”, “**Vista Oil & Gas**”, “**Emisora**”, “**Compañía**”, “**nosotros**” o “**nuestra(o)**” significa, indistintamente, Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México.

“**Vista Argentina**” significa Vista Oil & Gas Argentina S.A. (anteriormente conocida como Petrolera Entre Lomas S.A.).

“**Vista Holding I**” significa Vista Oil & Gas Holding I, S.A. de C.V.

“**Vista Holding II**” significa Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V.

“**VEU**” significa Valor en Uso.

“**Wintershall**” significa Wintershall Holding GmbH.

“**Wood Mackenzie**” significa Wood Mackenzie, Ltd.

“**WTI**” significa West Texas Intermediate.

“**YPF**” significa YPF S.A.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTRA INFORMACIÓN

A menos de que se indique o el contexto lo requiera, en el presente reporte anual (i) los términos “Vista”, “Compañía”, “nosotros”, o “nuestra(o)”, cuando se utilicen en el contexto de después de la Combinación Inicial de Negocios (según se define en el presente) se refiere a Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes de México y sus subsidiarias consolidadas, (ii) el término “Emisor” se refiere a Vista excluyendo a sus subsidiarias, (iii) el término

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

"Vista Argentina" se refiere a Vista Oil & Gas Argentina S.A. (anteriormente conocida como Petrolera Entre Lomas S.A.); (iv) el término "PELSA" se refiere a Petrolera Entre Lomas S.A. (o tras el cambio de su denominación social, Vista Argentina); (v) el término "Vista Holding I" se refiere a Vista Oil & Gas Holding I, S.A. de C.V.; (vi) el término "Vista Holding II" se refiere a Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V.; (vii) el término "APCO International" se refiere a APCO Oil and Gas S.A.U. (que se fusionará con Vista Argentina en virtud de la Reestructura Argentina); (viii) el término "APCO Argentina" se refiere a la filial de APCO International APCO Argentina S.A. (que se fusionará con Vista Argentina en virtud de la Reestructura Argentina); y (ix) el término "APCO Sucursal Argentina" se refiere a APCO Oil and Gas International, Inc. (Sucursal Argentina), (junto con APCO International y APCO Argentina, las "Entidades APCO").

Las referencias a "Acciones Serie A" o a "Acciones" se refieren a nuestras acciones ordinarias, serie A, sin expresión de valor nominal.

Asimismo, el término "México" se refiere a los Estados Unidos Mexicanos, el término "Estados Unidos" se refiere a los Estados Unidos de América, y la expresión "Argentina" se refiere a la República Argentina. Asimismo, la expresión "gobierno mexicano" se refiere al gobierno federal de México y la expresión "gobierno de Estados Unidos" se refiere al gobierno federal de los Estados Unidos, y la expresión "gobierno argentino" se refiere al gobierno nacional de Argentina.

Los términos contables tienen las definiciones establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera o NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Información de Divisas

Todas las referencias a "US\$", "Dólares estadounidenses" y "Dólares" se refieren a dólares estadounidenses, las referencias a "Pesos mexicanos" y "Ps." se refieren a Pesos mexicanos, la moneda de curso legal en México, y a "ARS", "Pesos argentinos" y "AR\$" se refieren a Pesos argentinos, la moneda de curso legal en Argentina. Los Estados Financieros se presentan en Dólares.

Algunas de las cifras incluidas en este reporte anual han sido objeto de ajustes de redondeo. Por lo tanto, las cifras que aparecen como totales en algunos cuadros pueden no ser una suma aritmética de las cifras que los preceden.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Estados Financieros

Nuestros estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017 (los “Estados Financieros”), han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés). Los mismos se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos financieros que se han medido al valor razonable. Los Estados Financieros se presentan en dólares estadounidenses y todos los valores se redondean al millar más cercano (dólares estadounidenses 000), excepto cuando se indique lo contrario. Estos estados financieros consolidados han sido aprobados para su emisión por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2019. Estos estados financieros fueron presentados en la Asamblea General de Accionistas el 25 de abril de 2019. Los accionistas han aprobado los estados financieros de la Compañía.

Se recomienda a los posibles inversionistas consultar a sus asesores profesionales para entender: (i) las diferencias entre NIIF y otras normas de información financiera y cómo esas diferencias podrían afectar la información financiera incluida en el presente reporte anual y (ii) el impacto que puedan tener modificaciones o adiciones futuras a las NIIF en nuestros resultados de operaciones o en nuestra condición financiera.

Compañía Listada en México

Debido a que somos una compañía listada en México, los inversionistas están facultados para acceder a nuestros estados financieros anteriores publicados en español en la BMV, en la CNBV y en nuestros sitios web: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv y www.vistaoilandgas.com. La información que se encuentra en la BMV y en la CNBV, así como la que se encuentra en nuestros sitios web, no forma parte de este reporte anual. De conformidad con Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, según las mismas sean modificadas de tiempo en tiempo, emitidas por la CNBV y de la BMV.

Estimaciones de Mercado

Ciertos datos demográficos, de mercado y competitivos, incluyendo las proyecciones de mercado utilizadas en el presente reporte anual, fueron obtenidos de estudios internos, estudios de mercado, información pública y publicaciones de la industria.

Hemos hecho estas declaraciones basándonos en información de fuentes de terceros que consideramos confiables, incluyendo entre otras:

1. Administración de Información Energética de Estados Unidos (*Energy Information Administration*) (“EIA”);
2. Agencia Nacional de Hidrocarburos (“ANH”);
3. Agencia Nacional de Petróleo, Gas Natural y Biocombustibles (*Agência Nacional do Petróleo, Gás Natural e Biocombustíveis*; “ANP”);
4. Asociación Colombiana del Petróleo;
5. Banco de México;
6. Banco Mundial;
7. Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*);
8. BP Statical Review;
9. Chevron Argentina S.R.L.;
10. Comisión Nacional de Hidrocarburos (“CNH”);
11. Ecopetrol S.A.;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

12. FactSet;
13. Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (“INDEC”);
14. Secretaría de Energía;
15. Petróleo Brasileiro S.A. (“Petrobras”);
16. Petróleos Mexicanos (“PEMEX”);
17. YPF, S.A. (“YPF”);
18. Wood Mackenzie Ltd. (“Wood Mackenzie”);

En términos generales, las publicaciones de la industria y del gobierno señalan que la información presentada en las mismas se ha obtenido de fuentes consideradas como confiables, pero no aseguran la precisión y exhaustividad de dicha información. Aunque no tenemos ninguna razón para creer que cualesquiera de dicha información o reportes son inexactos en cualquier aspecto material, dicha información no ha sido verificada de forma independiente y, por lo tanto, no podemos garantizar precisión y exhaustividad.

Algunos datos también se basan en nuestras estimaciones, que derivan de nuestra revisión de estudios y análisis internos, así como de fuentes independientes. Aunque creemos que estas fuentes son confiables, no hemos verificado de forma independiente la información y no podemos garantizar su precisión y exhaustividad. Asimismo, estas fuentes pueden definir de manera distinta los mercados relevantes a la manera en que nosotros los presentamos. Los datos respecto a nuestra industria pretenden proporcionar una orientación general, pero son inherentemente imprecisos. Aunque creemos que estas estimaciones fueron razonablemente calculadas, los posibles inversionistas no deben confiarse de dichas estimaciones por su naturaleza imprecisa inherente. El contenido de este reporte anual no debe interpretarse como un pronóstico de mercado.

Redondeo

Ciertos montos y porcentajes incluidos en el presente reporte anual han sido sujetos a ajustes de redondeo y, en consecuencia, ciertos totales presentados en el presente reporte anual pueden no corresponder a la suma aritmética de los montos o porcentajes que los preceden.

Otra Información

El presente reporte anual contiene conversiones de ciertas cantidades denominadas en Dólares a Pesos tomando en cuenta tipos de cambio específicos y son presentadas únicamente para la conveniencia de posibles inversionistas. Estas conversiones no deben interpretarse como evidencia, implicación o declaración de que las cantidades que se presentan denominadas en Dólares tiene una equivalencia real con las cantidades que se presentan denominadas en Pesos, ni que pueden ser convertidas a Pesos al tipo de cambio indicado a partir de las fechas aquí mencionadas ni a cualquier otro tipo de cambio.

Resumen ejecutivo:

La información que se incluye en este resumen se refiere en su totalidad a la información pormenorizada que se refleja en el presente reporte anual y en los estados financieros que se acompañan al mismo. Salvo que expresamente se indique lo contrario, toda la información y datos son al 31 de diciembre de 2018.

Introducción

Nos constituimos el 22 de marzo de 2017 como una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable o S.A.B. de C.V. conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. En dicho año, éramos una sociedad de propósito específico para la adquisición de empresas (*special purpose acquisition company*, “SPAC”), creada con la finalidad de consumir una fusión, adquisición de activos, adquisición de acciones, participaciones o intereses, combinación, consolidación, reorganización o alguna otra combinación de negocios similar independientemente de su denominación, con cualquier otro u otros negocios y con toda clase de entidades y a la

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

cual nos referiremos a lo largo del presente reporte anual como nuestra “Combinación Inicial de Negocios”. Actualmente, Vista es una empresa independiente de petróleo y gas que inició operaciones el 4 de abril de 2018 y ocupa una posición de liderazgo en América Latina. Somos propietarios de activos de producción convencional de alta calidad, bajo costo de operación y altos márgenes que se ubican en Argentina y México. Estamos al mando de un Equipo de Administración de primera categoría a nivel mundial y buscamos generar sólidos retornos para nuestros accionistas aprovechando nuestros excelentes activos convencionales que generan flujos de efectivo, así como desarrollando los 134,000 acres netos sobre los que tenemos derechos en la formación Vaca Muerta, Argentina. Nuestro Equipo de Administración se encuentra liderado por Miguel Galuccio, quien ocupó el cargo de Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de YPF, y actualmente es miembro del consejo de administración de Schlumberger.

Nuestra estrategia

Nuestra principal estrategia de negocios consiste en incrementar el valor para nuestros accionistas mediante la implementación de las siguientes medidas prioritarias:

Mejora en la generación de sólidos flujos de caja. La mejora de los flujos de caja generados por nuestras actividades de producción convencional constituye una de las piedras angulares de nuestra estrategia para financiar el desarrollo de nuestro acreage de shale. Esperamos que la ejecución de nuestro plan de desarrollo para Vaca Muerta, con el respaldo de nuestro continuo enfoque en la maximización de la eficiencia de nuestra producción convencional, constituirá la principal fuente de generación de flujos de caja y la estimulación de los retornos para nuestros accionistas.

Enfoque en el desarrollo de nuestros acres en Vaca Muerta. Al ser la única formación de shale de gran escala desarrollada comercialmente fuera de Norteamérica, Vaca Muerta ha atraído inversiones significativas por parte de empresas internacionales tales como Chevron, Shell, ExxonMobil, Total, Equinor, Petronas, Schlumberger, Dow, BP y CNOOC. Hemos formulado un plan de desarrollo enfocado en un alto crecimiento para nuestra extensión de acres en Vaca Muerta que incluye la perforación de más de 150 pozos horizontales en el bloque Bajada del Palo Oeste durante los próximos cuatro a cinco años. Actualmente estamos utilizando un equipo de perforación “fit-for-purpose” y esperamos agregar un segundo equipo durante el segundo semestre de 2019. Nuestro plan de desarrollo completo para el bloque Bajada del Palo Oeste, para el que recientemente obtuvimos una concesión para explotación no convencional por 35 años, incluye la perforación de más de 400 pozos horizontales con una longitud lateral de entre 2,500 metros y 3,000 metros utilizando tres equipos de perforación. Además, tenemos la intención de solicitar una concesión para explotación no convencional por 35 años en el bloque Águila Mora y comenzar a perforar en 2020. Más aún, en el bloque Bajada del Palo Este, para el que también recientemente obtuvimos una concesión de explotación no convencional, nos hemos comprometido con la Provincia de Neuquén a perforar y terminar cinco pozos horizontales para finales de 2021 con el objeto de definir un plan de desarrollo para todo el campo.

Logro de una posición de liderazgo como operador. Aspiramos a convertirnos en un operador líder en la formación no convencional de Vaca Muerta a través de operar con los costos de desarrollo más bajos, aunado a la extracción del máximo valor de nuestra producción no convencional mediante la continua reducción de nuestros costos operativos y el sostenimiento de nuestros niveles de producción con recuperación primaria, secundaria y terciaria en términos rentables. Creemos que la experiencia y el conocimiento de nuestro Equipo de Administración y nuestros especialistas en Vaca Muerta mejorará nuestra habilidad de reducir nuestros costos de desarrollo y operación a mayor velocidad que otras empresas que operan en esta formación. Hemos implementado un novedoso modelo de servicios en campo que nos permite maximizar la eficiencia y mejorar la rentabilidad; y tenemos la intención de seguir introduciendo innovaciones en nuestro modelo operativo. Además, hemos perforado y puesto en producción nuestro primer *pad* de cuatro pozos en Vaca Muerta (Bajada del Palo Oeste), con una longitud horizontal promedio de 2,550 metros y 34 etapas de estimulación por pozo. Fuimos el primer operador en perforar Vaca Muerta con 10 *clusters* por etapa de estimulación, en usar 100% “sand-boxes”, en completar en promedio 5 etapas de estimulación en un día, y en usar 100% agua entregada el a través de tuberías en su primer *pad*. Esto resalta la capacidad técnica de Vista, dedicación a la eficiencia y nuestras capacidades como operador de primera clase. Adicionalmente, hemos comenzado a perforar nuestro segundo *pad*, en Bajada del Palo Oeste, habiendo perforado ya las secciones guías e intermedias de los pozos; actualmente estamos perforando la sección horizontal del cuarto pozo. Esperamos que los pozos de este *pad* estén completamente operativos para el final del tercer trimestre de 2019. En Coirón Amargo Sur Oeste (“CASO”) nuestro primer pozo horizontal, CASO x-1, se encuentra en producción desde marzo de 2018. Perforado por nuestro socio, Shell, el pozo ha superado a nuestras expectativas al alcanzar una tasa de IP30 de 902 bbl/d y

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

está produciendo por encima de nuestras estimaciones de curva tipo hasta la fecha. Otros tres pozos de la concesión no convencional de CASO ya fueron completados y puestos en producción en el mes de marzo de 2019.

Conservar nuestra flexibilidad financiera. Tenemos la intención de mantener un balance sólido, con bajos niveles de deuda, mediante la generación de flujos de caja de efectivo con bajo riesgo a través de nuestros activos tanto convencionales como no convencionales. Nos proponemos desarrollar nuestro acreage en Vaca Muerta a un ritmo que nos permita mantener una sana posición financiera.

Búsqueda de oportunidades de crecimiento rentables en América Latina. Creemos que existen oportunidades para adquirir activos que nos permitan crecer en el sector de exploración y producción en América Latina, región rica en recursos que no ha contado con suficiente inversión en forma histórica y se encuentra cada vez más abierta a los inversionistas. Recientemente celebramos un convenio de operación conjunta de servicios de operación en tres bloques de hidrocarburos en México, de los cuales nosotros operaremos dos, sujeto a la aprobación de la CNH. Esto nos proporciona una plataforma operativa para seguir buscando oportunidades de crecimiento en México. Nuestro Equipo de Administración tiene experiencia operativa y directiva relevante en América Latina y posee las aptitudes necesarias para identificar atractivas oportunidades de crecimiento. Nuestra estrategia de largo plazo está enfocada en el desarrollo de un portafolio de activos convencionales y no convencionales de alta calidad con diversidad geográfica en América Latina.

Información Corporativa

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes de México. Nuestras oficinas principales están ubicadas en Calle Volcán 150, piso 5, Colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, número telefónico +52 (55) 4163-9205. Nuestra página de internet es <http://www.vistaoilandgas.com>. La información contenida en, o aquella a la que se tiene acceso a través de nuestra página de internet, no se incorpora por referencia y no será considerada como parte del presente reporte anual.

Resumen de la Información Financiera al 31 de diciembre de 2018

El presente reporte anual incluye nuestros Estados Financieros, conjuntamente con las notas a los mismos. El siguiente resumen no pretende ser exhaustivo y usted debe revisar dichos Estados Financieros y leer la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y Resultados de Operación” en el presente reporte anual.

Estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Cifras expresadas en miles de Dólares.

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Total activos corrientes	185,145	2,666
Total activos no corrientes	900,997	652,694
Total activos	1,086,142	655,360
Total pasivos corrientes	134,118	286
Total pasivos no corrientes	472,367	660,144
Total pasivos	606,485	660,430
	479,657	(5,070)

Clave de Cotizacion: VISTA

Año: 2018

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Total capital contable		
Total pasivos y capital contable	1,086,142	655,360

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Estados de resultados y otros resultados integrales consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017

Cifras expresadas en miles de Dólares.

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Ingreso por ventas a clientes	331,336	-
Costo de ventas:		
Costos de operación	(86,245)	-
Fluctuación del stock de crudo	(1,241)	
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	(74,772)	-
Regalías	(50,323)	-
Utilidad bruta	118,755	-
Gastos de ventas	(21,341)	-
Gastos generales y de administración	(27,122)	(3,263)
Gastos de exploración	(637)	-
Otros ingresos operativos	2,641	1,000
Otros gastos operativos	(18,097)	(741)
Utilidad (pérdida) de operación	54,199	(3,004)
Ingresos por intereses	2,532	2,548
Gastos por intereses	(15,746)	(2,551)
Otros resultados financieros	(23,416)	(2,050)
Resultados financieros netos	(36,630)	(2,053)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	17,569	(5,057)
Impuesto a la utilidad corriente	(35,444)	-
Impuesto a la utilidad diferido	(11,975)	(38)
(Pérdida) neta del ejercicio / período	(29,850)	(5,095)
Otros resultados integrales		
Otros resultados integrales que no serán reclasificados a resultados en períodos posteriores		
- Pérdida por remediación relacionada con planes de beneficios definidos	(3,565)	-
- Impuesto a la utilidad diferido	891	-

Clave de Cotizacion: VISTA

Año: 2018

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Otros resultados integrales que no serán reclasificados a resultados en períodos posteriores	(2,674)	-
Otros resultados integrales del ejercicio, netos de impuestos	(2,674)	-
Total resultados integrales del ejercicio	(32,524)	(5,095)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
(Pérdida) por acción atribuible a los accionistas de la Compañía		
Acción básica - (en dólares por acción):	(0.527)	(0.506)
Acción diluida - (en dólares por acción):	(0.527)	(0.506)

Comportamiento de los Títulos de Vista en el Mercado de Valores

Del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 (i) 70,409,315 Acciones Serie A, y (ii) 94,680,000 Títulos Opcionales cotizaron en la BMV.

A continuación, se presenta un resumen de los precios de la Acción Serie A y los Títulos Opcionales en el último año, el comportamiento por trimestres en 2018, así como la evolución mensual del último bimestre del año 2018 y de los tres primeros meses transcurridos del 2019 (todas las cifras en pesos):

Acciones Serie A

	2018
Cierre del período	149.6
Máximo	197.0
Mínimo	115.0
Volumen operado (miles de acciones)	4471.2
Promedio del período	172.1

	3° Trimestre 2018	4° Trimestre 2018
Cierre del período	170	149.55
Máximo	175	171
Mínimo	166	115
Volumen operado (miles de acciones)	291.68	1322.18
Promedio del período	172.1	155.3

	Octubre 2018	Noviembre 2018	Diciembre 2018	Enero 2019	Febrero 2019	Marzo 2019
Cierre del período	159.0	155.0	149.6	135.0	138.5	182.0
Máximo	170.0	159.0	155.0	149.6	138.5	182.0
Mínimo	159.0	155.0	115.0	135.0	127.0	138.5
Volumen operado (miles de acciones)	141.3	13.5	1001.9	46.1	733.3	1233.8
Promedio del período	166.2	156.0	130.4	140.8	131.9	157.8

La compañía no ha contratado los servicios de ningún formador de mercado al 30 de abril de 2019.

Clave de Cotizacion: VISTA

Anio: 2018

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Títulos Opcionales

	2018
Cierre del período	3.0
Máximo	5.8
Mínimo	3.0
Volumen operado (miles de títulos)	5597.2
Promedio del período	4.3

	3° Trimestre 2018	4° Trimestre 2018
Cierre del período	3.9	3
Máximo	3.9	3.9
Mínimo	3.9	3
Volumen operado (miles de títulos)	1854.32	154.9
Promedio del período	3.9	3

	Octubre 2018	Noviembre 2018	Diciembre 2018	Enero 2019	Febrero 2019	Marzo 2019
Cierre del período	3.9	3.0	3.0	2.0	2.0	2.0
Máximo	3.9	3.9	3.0	3.0	2.0	2.0
Mínimo	3.9	3.0	3.0	2.0	2.0	2.0
Volumen operado (miles de títulos)	0.0	104.3	50.6	235.0	0.0	0.0
Promedio del período	3.9	3.2	3.0	2.2	2.0	2.0

Factores de riesgo:

La inversión en nuestras Acciones Serie A y en nuestros Títulos Opcionales conlleva un alto grado de riesgo. Antes de tomar una decisión de inversión, usted deberá analizar y evaluar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación y la demás información contenida en este reporte anual, incluyendo nuestros Estados Financieros Auditados y las notas relacionadas. Nuestro negocio, condición financiera, resultados de operación, flujos de efectivo y/o expectativas podrían verse afectados adversamente por cualquiera de los siguientes riesgos. El valor de mercado de nuestras Acciones Serie A y de los Títulos Opcionales podría caer como consecuencia de cualquiera de dichos riesgos u otros factores, y usted podría perder toda o parte de su inversión. Los riesgos descritos a continuación son aquellos que al 31 de diciembre de 2018 consideramos que podrían afectarnos adversamente. Nuestro negocio, condición financiera, resultados de operación, flujos de efectivo, expectativas y/o el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A y/o de los Títulos Opcionales, también podrían verse afectados por otros riesgos y factores que actualmente desconocemos, o que a la fecha no se contempla que tendrían un efecto material adverso. En la presente sección, cuando hacemos referencia a que un riesgo o incertidumbre podría tener, tendría o tendrá un “efecto material adverso” sobre nosotros o que nos pudiese “afectar adversamente” o nos “afectará adversamente”, significa que dicho riesgo o incertidumbre podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera, resultados de operación, flujos de efectivo, expectativas y/o el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A y/o de los Títulos Opcionales.

Clave de Cotizacion: VISTA

Anio: 2018

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Riesgos relacionados con nuestro negocio e industria

La industria de petróleo y gas está sujeta a riesgos económicos y operacionales particulares.

Las actividades de E&P de petróleo y gas están sujetas a riesgos operativos, específicos de la industria o económicos, algunos de los cuales están fuera de nuestro control, como los riesgos de producción, equipo y transporte, así como los desastres naturales y otras incertidumbres, incluyendo los relacionados con las características físicas de los yacimientos de petróleo o de gas natural. Nuestras operaciones pueden ser restringidas, retrasadas o canceladas debido a condiciones climáticas adversas, dificultades mecánicas, escasez o retrasos en la entrega de equipos, cumplimiento de las regulaciones gubernamentales, incendios, explosiones, estallidos, fallas en tuberías, formaciones presurizadas anormalmente y riesgos medioambientales, tales como derrames de petróleo, fugas de gas, rupturas o descargas de gases tóxicos. Además, operamos en áreas políticamente sensibles donde la población local u otras partes interesadas tienen intereses que de vez en cuando pueden entrar en conflicto con nuestros objetivos de producción o desarrollo. Si estos riesgos se materializan, podemos sufrir pérdidas operacionales sustanciales, interrupciones en nuestras operaciones y daños a nuestra reputación. Además, si ocurre algún incidente operativo que afecte a las comunidades locales y a las comunidades étnicas en áreas cercanas, necesitaremos incurrir en costos y gastos adicionales para remediar las áreas afectadas y para compensar cualquier daño que podamos causar. Estos costos adicionales pueden tener un impacto negativo en la rentabilidad de los proyectos que decidamos emprender. La perforación puede no ser rentable, no sólo con respecto a los pozos secos, sino también con respecto a los pozos que son productivos pero que no producen suficientes ingresos para generar ganancias después de que se consideren los costos de perforación, operación y otros.

Estamos expuestos a los efectos de las fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo y el gas.

Los precios internacionales del petróleo y del gas han fluctuado significativamente en los últimos años y lo más probable es que sigan fluctuando en el futuro. Por ejemplo, durante 2015, 2016 y 2017, el precio del índice de referencia de Brent ha fluctuado significativamente, con precios promedio de US\$53.50/bbl, US\$45.13/bbl y US\$54.75/bbl para cada uno de esos años, respectivamente. Durante junio de 2017, el precio promedio fue de US\$47.55/bbl, y en diciembre de 2017 fue de US\$64.09/bbl. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2018, el precio promedio fue de US\$72.18/bbl.

Los factores que afectan los precios internacionales del petróleo crudo y productos derivados incluyen: los acontecimientos políticos en las regiones productoras de petróleo crudo, en particular en Medio Oriente; la capacidad de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (la "OPEP") y de otras naciones productoras de petróleo crudo para fijar y mantener los niveles de producción y precios; la oferta y la demanda mundial y regional de petróleo crudo, gas y productos afines; la competencia de otras fuentes de energía; las reglamentaciones de los Gobiernos nacionales y extranjeros; las condiciones meteorológicas y los conflictos mundiales y locales o actos de terrorismo. Qatar dejó la OPEP el 1 de enero de 2019 y ha aumentado significativamente su capacidad de producción de gas natural en los últimos meses. No podemos predecir cómo influirán estas decisiones en los precios del petróleo y de los productos derivados del mismo ya que no tenemos control sobre estos factores. La volatilidad de los precios restringe la capacidad de los participantes de la industria para adoptar decisiones de inversión a largo plazo, dado que el rendimiento de las inversiones se vuelve impredecible.

Además, nuestro precio realizado del crudo depende de varios factores, tales como los precios internacionales del crudo, los márgenes de refinación internacionales, los costos de procesamiento y distribución, los precios de los biocombustibles, la fluctuación de divisas, la oferta y la demanda locales, los márgenes nacionales en la refinación, la competencia, los inventarios, los impuestos locales y los márgenes nacionales para nuestros productos, entre otros.

Una caída sustancial o prolongada en los precios internacionales del petróleo crudo y sus derivados, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, resultados operativos y condición financiera; así como, en el valor de nuestras reservas y en el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A.

La volatilidad de los precios del petróleo y del gas podría perjudicar nuestros proyectos de inversión y planes de desarrollo.

En términos de inversiones, presupuestamos los gastos de capital relacionados con la exploración y desarrollo considerando, entre otros, los precios actuales y esperados del mercado local e internacional de nuestros productos de hidrocarburos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Las caídas sustanciales o prolongados en los precios internacionales del petróleo crudo o sus derivados pueden tener un impacto en nuestros planes de inversión. Asimismo, si los precios del crudo en el mercado interno bajan durante un periodo prolongado (o si los precios de ciertos productos no coinciden con los aumentos de costos), podría causar una disminución en la viabilidad económica de nuestros proyectos de perforación.

Adicionalmente, las caídas significativas en los precios del crudo y sus derivados podrían obligarnos a incurrir en gastos futuros por deterioro, reducir o alterar el plazo de nuestras inversiones de capital, todo lo cual podría afectar nuestras proyecciones de producción en el mediano plazo y nuestra estimación de reservas hacia el futuro.

Estos factores también podrían llevar a cambios en nuestros planes de desarrollo, lo que podría ocasionar una pérdida de reservas desarrolladas que se encuentran probadas y Reservas Probadas No Desarrolladas, adicionalmente, podría afectar negativamente nuestra capacidad para mejorar nuestras tasas de recuperación de hidrocarburos, encontrar nuevas reservas, desarrollar recursos no convencionales y llevar a cabo algunos de nuestros otros planes de gastos de capital. A su vez, dicho cambio en las condiciones podría tener un efecto adverso en nuestra condición financiera y en los resultados de operación. Adicionalmente, podría tener un impacto en nuestros supuestos y estimaciones operativas y, como resultado, afectar el valor de recuperación de ciertos activos.

Estamos expuestos a los efectos de las fluctuaciones y regulaciones en los precios internos del petróleo y el gas.

La mayor parte de nuestros ingresos en Argentina y México se derivan de las ventas de petróleo crudo y gas natural, en donde el precio interno del petróleo crudo ha fluctuado en el pasado no sólo debido a los precios internacionales, sino también a los impuestos locales, las condiciones macroeconómicas y los márgenes de refinación.

Aunque los precios del petróleo en Argentina y México no han reflejado perfectamente los cambios al alza o a la baja en el precio internacional del petróleo, tales fluctuaciones han tenido un impacto en los precios locales para la comercialización del petróleo crudo. En caso de que el precio de referencia del crudo internacional descienda, y esto se refleje sustancialmente en el precio del mercado local del petróleo, lo cual está fuera de nuestro control, podría afectarse la viabilidad económica de nuestros proyectos, generando una pérdida de reservas como resultado de cambios en nuestros planes de desarrollo, nuestros supuestos y estimaciones, y consecuentemente afectar el valor de recuperación de ciertos activos.

Adicionalmente, los precios que podemos obtener por nuestros productos de hidrocarburos se ven afectados por las regulaciones internas. Por ejemplo, el gobierno argentino ha adoptado una política orientada a la convergencia entre los precios internos del petróleo crudo, los productos afines y los precios de referencia internacionales de dichos productos. Esta convergencia se produjo finalmente durante la segunda mitad del año 2017. Sin embargo, tras la reciente liberalización del mercado interno, el gobierno argentino introdujo derechos de exportación sobre todos los productos, incluidas las exportaciones de petróleo crudo y gas natural. En caso de que los precios internos de ciertos productos disminuyan y se mantengan o se impongan limitaciones a las exportaciones, nuestra capacidad para mejorar las tasas de recuperación en hidrocarburos, encontrar nuevas reservas y llevar a cabo otros planes de gastos de capital podría verse afectada negativamente, lo que a su vez podría tener un efecto adverso en nuestros resultados de operación.

Asimismo, en el contexto de las fluctuaciones de la referencia Brent, el tipo de cambio y los precios de los biocombustibles, el Poder Ejecutivo argentino, a través del Ministerio de Energía y Minería (actualmente la Secretaría de Energía), suscribió, en mayo de 2018, un acuerdo de estabilización de precios con las principales refinerías en Argentina, que incluye una cuenta de compensación para estabilizar los precios de las estaciones de servicio en el mercado local en el corto plazo (el "Acuerdo de Refinerías"). La duración del Acuerdo de Refinerías se estableció para un periodo de ocho meses a partir del 1 de mayo de 2018. A través de este acuerdo, las tres refinerías más importantes de Argentina se comprometieron a no aumentar los precios del petróleo durante los meses de mayo y junio de 2018. Por otro lado, el Ministerio de Energía argentino se comprometió a traspasar a la cuenta compensadora la carga acumulada a la fecha de suscripción del Acuerdo de Refinerías (12% sobre el precio público de venta del crudo) y los ajustes necesarios derivados de las variaciones de los costos (crudo, tipo de cambio y precios de los biocombustibles) no traspasados a los precios de mayo y junio de 2018. Todo ello se ha calculado a partir de las fluctuaciones de la referencia Brent, del tipo de cambio y de los precios de los biocombustibles. En virtud del Acuerdo de Refinerías, a partir de julio de 2018 y para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2018, las refinerías tenían derecho a determinar los precios del petróleo si los

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

ajustes realizados en función de las variaciones del valor de referencia del Brent, y el tipo de cambio y los precios de los biocombustibles no eran suficientes para cubrir sus costos. En caso de que las refinerías no recuperen las variaciones de costos no transferidas a los precios durante la vigencia del Acuerdo de Refinerías, el Poder Ejecutivo argentino, a través de su Secretaría de Energía, asume la obligación de hacer efectiva dicha recuperación antes del 31 de marzo de 2019. La Secretaría de Energía extendió la invitación para la celebración de este acuerdo a todas las empresas petroleras del sector de productivo (upstream). Las empresas proveedoras se comprometieron a vender su producción de petróleo a determinados precios referidos al precio del petróleo Brent, con un mecanismo de compensación no definido en ese momento.

No obstante que, nuestra expectativa es mantener sustancialmente nuestros precios internos con respecto a los que prevalecen en los mercados internacionales, no podemos asegurar que otros factores que también son considerados en nuestra política de precios, como los mencionados anteriormente, provoquen que nuestros precios locales no reflejen completamente los precios internacionales, afectando así nuestro negocio, resultados de operación y condición financiera.

Nuestros resultados de operación pueden verse afectados por las limitaciones en nuestra capacidad para aumentar los precios del petróleo y el gas.

Anteriormente, como resultado del desarrollo económico, político y regulatorio, los precios del petróleo crudo, el diesel y otros combustibles en Argentina han diferido significativamente de los mercados internacionales y regionales, y se ha puesto en duda la capacidad de aumentar o mantener dichos precios para ajustarse a las normas internacionales. Los precios internacionales del petróleo crudo y sus derivados han experimentado un descenso significativo desde la segunda mitad del año 2014.

El 11 de enero de 2017, el Ministerio de Energía argentino, los productores y refinerías argentinas firmaron el “Acuerdo para la transición a precios internacionales de la industria hidrocarburífera argentina”, estableciendo un cronograma de precios con el objetivo de que el barril de petróleo producido en Argentina alcance los precios internacionales durante 2017. Este acuerdo (bajo el cual se estableció un sistema de determinación y revisión de precios para 2017) mantuvo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017, habiendo logrado, con anterioridad a esa fecha, la convergencia de precios previamente mencionada. Por lo tanto, el Ministerio de Energía notificó a las partes del acuerdo que, de conformidad con el artículo 9 de dicho acuerdo y a partir del 1 de octubre de 2017, los compromisos asumidos a través de dicho acuerdo serían suspendidos. A la fecha de este reporte, los precios internos del crudo y combustible refinado en Argentina están determinados por las reglas de oferta y demanda.

Sin embargo, la reciente inestabilidad macroeconómica a la que se enfrentan los mercados emergentes y, en particular, Argentina, ha afectado al sector del petróleo y el gas. Entre el 2 de mayo de 2018 y el 1 de octubre de 2018, el Peso argentino cayó de 20.9 a 38.7 Pesos argentinos por Dólar de acuerdo con el tipo de cambio comprador publicado por el Banco de la Nación Argentina. El hecho de que los precios al consumidor final en el mercado interno se fijen en moneda local y que las empresas proveedoras no hayan podido, en cierta medida, trasladar la devaluación del Peso argentino a los distribuidores, ha dado lugar a una reducción de los precios denominados en Dólares. Si bien los precios del gas natural en Argentina están denominados en Dólares, las tarifas de los servicios pagados por los usuarios finales están denominadas en Pesos argentinos.

Entre el 1 de mayo de 2018 y el 1 de octubre de 2018, el precio del Brent aumentó de aproximadamente US\$73.1 a US\$85.0 por barril. El 3 de septiembre de 2018, de conformidad con el Decreto No. 793/2018, el Gobierno argentino introdujo un derecho de exportación del 12% estableciendo que tal derecho de exportación no podrá exceder de 4 Pesos argentinos por cada Dólar, reduciendo así la paridad de las exportaciones y afectando los precios del petróleo crudo en el mercado interno. Si bien los productores de petróleo han podido mantener los precios en Dólares relativamente estables durante el segundo, tercero y cuarto trimestre de 2018, no percibieron beneficios relativos en virtud del aumento en el precio del Brent, en el segundo y tercer trimestre de 2018.

Anteriormente, el Gobierno mexicano ha impuesto controles de precios en las ventas de gas natural, gas natural líquido, gasolina, diesel, gasóleo para uso interno, petróleo, fuelóleo y otros productos. Aunque a la fecha de este reporte anual, los precios de venta de la gasolina y el diesel son determinados por el mercado libre, el Gobierno mexicano podría imponer controles adicionales de precios en el mercado interno en el futuro. No podemos asegurar que podremos mantener o aumentar el precio nacional de nuestros productos, y nuestra incapacidad para hacerlo podría afectar adversamente nuestras operaciones, flujos de caja y/o expectativas.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Nuestras operaciones están sujetas a una extensa y cambiante regulación en los países en los que operamos.

La industria del petróleo y el gas está sujeta a una amplia regulación y control por parte de los Gobiernos en los que compañías como la nuestra realizan operaciones, incluyendo leyes, reglamentos y normas promulgadas por los Gobiernos federales, estatales, provinciales y locales. Estas regulaciones se refieren a la adjudicación de áreas de exploración y desarrollo, controles de producción y exportación, requisitos de inversión, impuestos, controles de precios y aspectos ambientales, entre otros. En consecuencia, nuestro negocio depende en gran medida de las condiciones regulatorias y políticas prevalecientes en los países en los que operamos y de nuestros resultados de operación.

No podemos asegurar que los cambios en las leyes y reglamentos aplicables, o las interpretaciones judiciales o administrativas de dichas leyes y reglamentaciones, no afectarán adversamente nuestros resultados de operación. Del mismo modo, no podemos asegurar que las futuras políticas gubernamentales no afectarán negativamente a la industria del petróleo y el gas.

Tampoco podemos asegurar que las concesiones se extenderán en el futuro como resultado de la revisión por parte de las entidades controladoras de los planes de inversión presentados para su análisis o que no se impondrán requisitos adicionales para obtener prórrogas de permisos y concesiones.

Además, no se puede garantizar que los reglamentos o impuestos (incluyendo las regalías) promulgados por las Provincias o estados en los que operamos no entren en conflicto con las leyes y reglamentos federales, y que dichos impuestos o regulaciones no afecten negativamente nuestros resultados de operación o nuestra condición financiera.

Argentina

La industria de hidrocarburos en Argentina está ampliamente regulada a nivel nacional, local y municipal en materias que incluyen el otorgamiento de permisos de exploración y concesiones de explotación, inversiones, regalías, controles de precios, restricciones a la exportación y obligaciones de suministro en el mercado interno. El Gobierno argentino está facultado para diseñar e implementar la política energética federal, y ha utilizado estos poderes antes para establecer restricciones a la exportación sobre la libre disposición de hidrocarburos y los ingresos de exportación e imponer aranceles a las exportaciones, para inducir a las empresas privadas a celebrar acuerdos de precios con el gobierno o, más recientemente, para imponer acuerdos de precios entre productores y refinerías o crear programas de incentivos fiscales para promover el aumento de la producción. Las controversias jurisdiccionales entre el gobierno federal y local no son poco comunes. Dichas controversias, restricciones a la exportación u otras medidas impuestas por las autoridades argentinas podrían tener un efecto material adverso en nuestros negocios futuros, situación financiera, resultados de operación, flujos de caja y/o prospectos y, como consecuencia, el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A podría disminuir.

México

México ha desarrollado un nuevo marco legal para la regulación del sector energético basado en una serie de reformas constitucionales aprobadas por el Congreso mexicano en diciembre de 2013 y en la implementación de la legislación promulgada en 2014, incluyendo la reforma de ciertas leyes existentes en agosto de 2014 y la emisión de nuevas regulaciones en octubre de 2014. Dada la reciente creación de este marco jurídico y la falta de precedentes judiciales, no está claro cómo podría ser interpretado en la práctica por un tribunal o una autoridad gubernamental. Por lo tanto, no podemos predecir la manera en que este nuevo marco legal afectará nuestra capacidad para completar adquisiciones adicionales en México y/o nuestros negocios futuros, condición financiera, resultados de operación, flujos de caja y/o prospectos. Por ejemplo, desde la publicación de las reformas constitucionales relativas al sector energético mexicano en diciembre de 2013, las autoridades mexicanas y entidades relacionadas con el Gobierno han promulgado más de 100 leyes, reglamentos, resoluciones, normas, avisos y otras disposiciones relativas a los hidrocarburos, de las cuales, la gran mayoría tienen por objeto regular las actividades de los participantes en el sector energético mexicano. Además, se eligió un nuevo presidente en México, que asumió el cargo el 1 de diciembre de 2018. A la fecha de este reporte anual, el partido político del nuevo presidente tiene mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y en el Senado mexicano. No podemos asegurar que el gobierno mexicano interpretará o hará cumplir estas nuevas leyes, normas y reglamentos de la misma manera que la anterior administración y el poder legislativo, ni que no habrá ningún cambio material en el marco legal del petróleo y el gas, lo que podría afectar negativamente nuestros negocios y perspectivas en México.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los subsidios a los productores de gas natural pueden ser limitados o eliminados en el futuro.

En el futuro podremos beneficiarnos de los subsidios otorgados a los productores de gas natural de yacimientos no convencionales de la cuenca Neuquina. Sin embargo, no podemos asegurar que los cambios, o las interpretaciones judiciales o administrativas adversas de la regulación, no afectarán adversamente nuestros resultados de operación. El Gobierno argentino ha anunciado que restringirá o eliminará dichos subsidios en el futuro, aunque dichos cambios no han sido implementados a la fecha del presente reporte anual. La restricción o eliminación de dichos subsidios afectaría negativamente el precio de venta de nuestros productos y por lo tanto resultaría en una disminución de nuestros ingresos.

Las concesiones de explotación de petróleo y gas, los permisos de exploración y los contratos de producción y exploración están sujetos a ciertas condiciones y pueden ser revocados o no renovados.

Argentina

En Argentina, de conformidad con la Ley Federal de Hidrocarburos, las concesiones o permisos de petróleo y gas otorgados por el Gobierno argentino son válidos por periodos de 25, 30 o 35 años, dependiendo del tipo de concesión, y pueden ser renovados por periodos adicionales de 10 años. La facultad y competencia para extender el plazo de las concesiones, permisos y acuerdos existentes y futuros recae en el Gobierno de la provincia donde se encuentra el activo en cuestión (o en el Gobierno argentino en el caso de activos ubicados más allá de las 12 millas de la costa). Para que una concesión o permiso sea elegible para la extensión, su titular debe: (i) cumplir con sus obligaciones bajo la Ley Federal de Hidrocarburos y con los términos de dicha concesión o permiso, incluyendo aquellos relacionados con el pago de impuestos y regalías, la contribución de la tecnología, equipo y personal requerido, y el cumplimiento de varios compromisos ambientales, de inversión y de desarrollo; (ii) producir hidrocarburos en el área para la cual se otorgó la concesión; y (iii) presentar un plan de inversión para el desarrollo de las áreas pertinentes, según lo solicitado por las autoridades competentes, al menos un año antes de la expiración del plazo original de la concesión. Además, los titulares de concesiones que soliciten prórrogas en virtud de la Ley No. 27,007 podrán ser obligados a pagar regalías adicionales que oscilan entre el 3% y el 18%. Según la Ley Federal de Hidrocarburos, el incumplimiento de las normas y obligaciones antes mencionadas puede dar lugar a la imposición de multas, y las violaciones materiales que permanezcan sin subsanar al vencimiento del periodo de subsanación pertinente pueden dar lugar a la revocación de la concesión o permiso.

No se puede asegurar que las autoridades competentes renovarán nuestras concesiones en el futuro sobre la base de los planes de inversión presentados a tal efecto, ni que dichas autoridades no impondrán requisitos adicionales para la renovación de dichas concesiones o permisos.

México

Nuestros contratos de licencia de E&P son tienen vigencia de 30 años y pueden ser renovados por un máximo de 2 periodos adicionales de hasta 5 años cada uno, sujetos a los términos y condiciones establecidos en los respectivos contratos. El facultad y competencia para extender el plazo de los contratos existentes y futuros recae en la CNH. Bajo los contratos existentes, para que un contrato de licencia E&P sea elegible para una extensión, el desarrollador debe (i) cumplir con los términos de dicho contrato, (ii) presentar una propuesta de enmienda al plan de desarrollo y (iii) comprometerse a mantener una "producción regular sostenida" durante cada extensión.

Sobre la base de los planes de inversión presentados a tal efecto, no se puede asegurar que nuestros contratos serán renovados en el futuro por la CNH, y que dicha autoridad no impondrá requisitos adicionales para la renovación de dichos contratos, o que continuaremos manteniendo una buena relación comercial con las nuevas y futuras administraciones.

Nuestro negocio requiere importantes inversiones de capital y costos de mantenimiento.

La industria del petróleo y el gas natural es intensiva en capital, ya que requiere grandes inversiones en bienes de capital. Realizamos y esperamos continuar realizando importantes inversiones de capital relacionadas con proyectos de desarrollo y adquisición y con el fin de mantener o incrementar el monto de nuestras reservas de hidrocarburos, incurriendo en importantes costos de mantenimiento.

Hemos financiado, y esperamos seguir financiando, nuestros gastos de capital con efectivo generado por las operaciones existentes y los ingresos de esta oferta; sin embargo, nuestras necesidades de financiamiento pueden requerir que modifiquemos o aumentemos

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

sustancialmente nuestra capitalización mediante la emisión de títulos de deuda o de capital o la venta de activos. No podemos garantizar que podremos mantener nuestros niveles actuales de producción, generar suficiente flujo de caja o que tendremos acceso a suficientes préstamos u otras alternativas de financiamiento para continuar con nuestras actividades de exploración, explotación y producción en los niveles actuales o superiores.

Además, la contratación de deuda adicional requeriría que una porción de nuestro flujo de caja proveniente de las operaciones sea utilizada para el pago de intereses y capital de nuestra deuda, reduciendo así nuestra capacidad de utilizar el flujo de caja proveniente de las operaciones para financiar capital de trabajo, gastos de capital y adquisiciones. El monto real y el calendario de nuestros futuros gastos de capital pueden diferir considerablemente de nuestras estimaciones como resultado de diversos factores, incluyendo los precios del petróleo y del gas natural; los resultados reales de las perforaciones; la disponibilidad de los equipos de perforación y otros servicios; y los desarrollos regulatorios, tecnológicos y competitivos. Es posible que reduzcamos nuestros gastos reales de capital en respuesta a los menores precios de los productos básicos, lo que afectaría negativamente nuestra capacidad para aumentar la producción.

Si nuestros ingresos disminuyen como consecuencia de la disminución en los precios del petróleo y el gas natural, dificultades operativas, disminuciones en las reservas o por cualquier otra razón, es posible que tengamos una capacidad limitada para obtener el capital necesario para mantener nuestras operaciones a los niveles actuales. Si se necesita capital adicional, es posible que no podamos obtener financiamiento de deuda o capital en condiciones aceptables para nosotros. Si el flujo de caja generado por nuestras operaciones no es suficiente para cumplir con nuestros requerimientos de capital, la falta de obtención de financiamiento adicional podría resultar en una reducción de nuestras operaciones relacionadas con el desarrollo de nuestras propiedades. Esto, a su vez, podría conducir a una disminución en la producción, y podría afectar materialmente y de manera adversa nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de operación, y el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A podría disminuir.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

A menos que reemplacemos nuestras reservas existentes de petróleo y gas, el volumen de las mismas disminuirá con el tiempo.

La producción de yacimientos de petróleo y gas disminuye a medida que las reservas se agotan, con un rango de disminución que depende de las características de las reservas y la cantidad disponible de reservas disminuye a medida que éstas se producen y consumen. El nivel futuro de las reservas de petróleo y gas, así como el nivel de producción y, por lo tanto, de nuestros ingresos y flujos de caja, dependen de nuestra capacidad para desarrollar las reservas actuales y para encontrar o adquirir reservas recuperables para ser desarrolladas. Es posible que no podamos identificar yacimientos comercialmente explotables, completar o producir más reservas de petróleo y gas, y los pozos que planeamos perforar pueden no resultar en el descubrimiento o producción de petróleo o gas natural. Si no podemos reponer la producción, el valor de nuestras reservas disminuirá y nuestra condición financiera, los resultados de operación, el flujo de caja y el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A podrían verse afectados negativamente.

Es posible que no podamos adquirir, desarrollar o explotar nuevas reservas lo cual podría afectar de manera adversa nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación.

Nuestro éxito en el futuro depende en gran medida de nuestra capacidad para producir petróleo y gas a partir de las reservas existentes, para descubrir y explotar reservas adicionales de petróleo y gas. A menos que tengamos éxito en nuestra exploración de las reservas de petróleo y gas y en su desarrollo o que de otra manera adquiramos reservas adicionales, nuestras reservas mostrarían una disminución general de petróleo y gas mientras continúe la producción de petróleo y gas. Las actividades de perforación también están sujetas a numerosos riesgos y pueden implicar esfuerzos no rentables, no sólo con respecto a los pozos secos sino también con respecto a los pozos que son productivos pero que no producen suficientes ingresos netos para obtener ganancias después de cubrir los costos de perforación y otros costos operativos. La terminación de un pozo no asegura el retorno de la inversión ni la recuperación de los costos de excavación, terminación y costos de operación.

No hay garantía de que nuestras futuras actividades de exploración y desarrollo tengan éxito, ni de que podamos implementar nuestro programa de inversión de capital para adquirir reservas adicionales, ni de que podamos explotar económicamente estas reservas. Dichos eventos afectarían adversamente nuestra condición financiera y los resultados de operación, y el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A podría disminuir.

La falta de disponibilidad de transporte puede limitar nuestra posibilidad de aumentar la producción de hidrocarburos y puede afectar adversamente nuestra condición financiera y los resultados de las operaciones.

Nuestra capacidad para explotar nuestras reservas de hidrocarburos depende en gran medida de la disponibilidad de infraestructura de transporte en condiciones comercialmente aceptables para transportar los hidrocarburos producidos a los mercados en los que se venden. Generalmente, el petróleo es transportado por oleoductos y camiones cisterna hasta las refinerías, y el gas es transportado generalmente por oleoductos hasta los clientes. La falta de infraestructura de almacenamiento, o de cargos adecuados o alternativos, o de capacidad disponible en los sistemas de transporte de hidrocarburos de largo alcance existentes, puede afectar adversamente nuestra condición financiera y los resultados de las operaciones.

El desarrollo en la industria del petróleo y del gas y otros factores pueden resultar en reducciones sustanciales del valor en libros de algunos de nuestros activos, lo que podría afectar negativamente nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones.

Anualmente, o cuando las circunstancias lo requieren, evaluamos el valor contable de nuestros activos en busca de posibles pérdidas por deterioro. Nuestras pruebas de deterioro se realizan comparando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo con su importe recuperable. Cuando el importe recuperable de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo es inferior a su importe en libros, se reconoce una pérdida por deterioro del valor para reducir el importe en libros a su importe recuperable.

Los cambios económicos, regulatorios, comerciales o políticos en Argentina, México u otros mercados en los que operemos, tales como la liberalización de los precios de los combustibles y la disminución significativa de los precios internacionales del petróleo crudo y del gas en los últimos años, entre otros factores, pueden resultar en el reconocimiento de cargos por deterioro en algunos de nuestros activos.

Las perforaciones de exploración y desarrollo pueden no resultar en reservas productivas comerciales.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La perforación implica numerosos riesgos, incluyendo la posibilidad de no encontrar yacimientos de petróleo o gas comercialmente productivos. El costo de perforar, completar y operar pozos es a menudo incierto y las operaciones de perforación pueden ser reducidas, retrasadas o canceladas, o pueden resultar más costosas, como resultado de una variedad de factores, incluyendo:

- condiciones de perforación inesperadas;
- presión inesperada o irregularidades en las formaciones;
- fallas de equipos o accidentes;
- retrasos en la construcción;
- accidentes o fallos en la estimulación de fracturas;
- condiciones climáticas adversas;
- acceso restringido a la tierra para la perforación o instalación de tuberías;
- defectos de título;
- falta de instalaciones disponibles para la recolección, transporte, procesamiento, fraccionamiento, almacenamiento, refinación o exportación;
- falta de capacidad disponible en las interconexiones de los gasoductos de transmisión;
- el acceso a, y el costo y disponibilidad de, los equipos, servicios, recursos y personal necesarios para completar nuestras actividades de perforación, terminación y operación; y
- demoras impuestas por o como resultado del cumplimiento de regulación ambiental y otros requisitos gubernamentales o reglamentarios.

Nuestras actividades futuras de perforación podrían no ser exitosas y, si no lo son, nuestras reservas y producción probadas disminuirían, lo cual podría tener un efecto adverso en nuestros resultados futuros de operaciones y condición financiera. Mientras que toda perforación, ya sea de desarrollo, de extensión o exploratoria, implica estos riesgos, la perforación exploratoria y de extensión implica mayores riesgos de pozos secos o de no encontrar cantidades comerciales de hidrocarburos. Esperamos continuar registrando gastos de exploración y abandono durante el 2019.

Nuestras operaciones y actividades de perforación se concentran en áreas de alta actividad industrial como la cuenca Neuquina en Argentina, lo que puede afectar nuestra capacidad de obtener el acceso al personal, equipos, servicios, recursos e instalaciones necesarios para completar nuestras actividades de desarrollo según lo planeado o resultar en mayores costos; dicha concentración también nos hace vulnerables a los riesgos asociados con la operación en un área geográfica limitada.

Al 31 de diciembre de 2018, la mayoría de nuestras propiedades productoras y el total de Reservas Probadas estimadas estaban concentradas geográficamente en la cuenca Neuquina ubicada en Argentina. Una parte sustancial de nuestras operaciones y actividades de perforación se concentran en áreas de dichas cuencas donde la actividad de la industria es alta. Como resultado, la demanda de personal, equipos, energía, servicios y recursos puede aumentar en el futuro, así como los costos de estos artículos. Cualquier retraso o incapacidad para asegurar el personal, equipo, energía, servicios y recursos podría resultar en que la producción de petróleo, gas natural líquido y gas esté por debajo de nuestros volúmenes previstos. Además, cualquier efecto negativo en los volúmenes de producción, o aumentos significativos en los costos, podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación, flujo de caja y rentabilidad.

Como resultado de esta concentración, podemos estar desproporcionadamente expuestos al impacto de retrasos o interrupciones de las operaciones o de la producción en esta área causadas por factores externos tales como la regulación gubernamental, políticas estatales, limitaciones del mercado, escasez de agua y/o arena y/o condiciones climáticas extremas.

Nuestras operaciones dependen sustancialmente de la disponibilidad de agua y de nuestra capacidad para eliminarla de la producción obtenida de las actividades de perforación y producción. Las restricciones a nuestra capacidad para obtener agua o

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

disponer de agua producida pueden tener un efecto material adverso en la condición financiera, resultados de operación y flujos de caja.

El agua es un componente esencial de los procesos de perforación y de fracturación hidráulica. Las limitaciones o restricciones en nuestra capacidad para asegurar cantidades suficientes de agua (incluyendo las limitaciones resultantes de causas naturales como la sequía), podrían afectar materialmente y de manera adversa nuestras operaciones. Las condiciones de sequía severa pueden resultar en que los distritos locales tomen medidas para restringir el uso del agua para la perforación y fracturación hidráulica, con el fin de proteger el suministro de agua local. Si no podemos obtener agua para utilizarla en nuestras operaciones de fuentes locales, es posible que sea necesario obtenerla de nuevas fuentes y transportarla a los sitios de perforación, lo que resultaría en un aumento en los costos, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestra condición financiera, resultados de operación y flujos de caja.

Nuestro plan de negocios incluye futuras actividades de perforación para obtener petróleo y gas no convencionales y de no ser capaces de adquirir y utilizar correctamente las nuevas tecnologías necesarias, así como de obtener financiamiento y/o socios, nuestro negocio puede verse afectado.

Nuestra capacidad para ejecutar y llevar a cabo nuestro plan de negocios depende de nuestra capacidad para obtener financiamiento a un costo y condiciones razonables. Hemos identificado oportunidades de perforación y prospectos para futuras perforaciones relacionadas con reservas no convencionales de petróleo y gas, tales como petróleo y gas *shale* en el bloque de Vaca Muerta. Estas oportunidades y prospectos de perforación representan la parte más importante de nuestros planes de perforación para el futuro. Nuestra capacidad para perforar y desarrollar nuestro plan de negocios en tales oportunidades depende de varios factores, incluyendo las condiciones estacionales, las aprobaciones regulatorias, las negociaciones de acuerdos con terceros, los precios de los productos básicos, los costos, la disponibilidad de equipos, servicios y personal, y los resultados de las perforaciones. Además, nuestras ubicaciones potenciales de perforación se encuentran en varias etapas de evaluación, que van desde ubicaciones que están listas para perforar hasta ubicaciones que requerirán un análisis adicional sustancial. No podemos predecir con antelación a la perforación y las pruebas si un lugar de perforación en particular producirá petróleo o gas natural en cantidades suficientes para recuperar los costos de perforación o terminación o para ser económicamente viable. El uso de tecnologías y el estudio de campos de producción en la misma zona no nos permitirá saber, con anterioridad a la perforación y de forma concluyente si habrá petróleo o gas natural o, si hay, si habrá petróleo o gas natural en cantidades suficientes para ser económicamente viables. Incluso, si existen cantidades suficientes de petróleo o gas natural, podemos dañar la formación de hidrocarburos potencialmente productivos o experimentar dificultades mecánicas mientras perforamos o completamos el pozo, posiblemente resultando en una reducción en la producción del pozo o en el abandono del mismo. Si perforamos pozos adicionales que identificamos como pozos secos en nuestras ubicaciones de perforación actuales y futuras, nuestra tasa de éxito de perforación podría disminuir y perjudicar materialmente nuestro negocio. Además, las tasas de producción iniciales reportadas por nosotros u otros operadores pueden no ser indicativas de tasas de producción futuras o a largo plazo. Además, la perforación y explotación de dichas reservas de petróleo y gas depende de nuestra capacidad para adquirir la tecnología necesaria, contratar personal y/u otros recursos para la extracción, de la obtención de financiamiento y socios para desarrollar dichas actividades. Debido a estas incertidumbres, no podemos ofrecer ninguna garantía en relación con, la sustentabilidad de estas actividades de perforación, ni que dichas actividades de perforación eventualmente resultarán en Reservas Probadas, o que podremos cumplir con nuestras expectativas de éxito, lo cual podría afectar negativamente nuestros niveles de producción, condición financiera y resultados de operación.

La legislación sobre el cambio climático o las regulaciones que restringen las emisiones de gases de efecto invernadero ("GEI") y los marcos legales que promueven un aumento en la participación de las energías procedentes de fuentes renovables podrían tener un impacto significativo en nuestra industria y resultar en un aumento de los costos operativos y una reducción de la demanda de petróleo y gas natural que producimos.

En diciembre de 1993, Argentina aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ("CMNUCC") mediante la Ley No. 24,295. La CMNUCC, que entró en vigor el 21 de marzo de 1994, permite estabilizar las concentraciones de GEI en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.

El 16 de febrero de 2005 entró en vigor el Protocolo de Kyoto de la CMNUCC (el "Protocolo"). Este Protocolo, tiene por objeto reducir las emisiones de GEI (dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos y hexafluoruro de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

azufre) en la atmósfera. como consecuencia de la ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo, el mismo estará en vigor hasta 2020.

Argentina aprobó el Protocolo a través de la Ley No. 25,438 sancionada el 20 de junio de 2001, y la Enmienda de Doha a través de la Ley No. 27,137 sancionada el 29 de abril de 2015.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 adoptó por consenso el Acuerdo de París. El acuerdo trata de las medidas de reducción de las emisiones de GEI, establece objetivos para limitar los aumentos de la temperatura global y exige a los países que revisen y "representen una progresión" en sus contribuciones determinadas a nivel nacional, que al menos establecen objetivos de reducción de emisiones. El 5 de octubre de 2016 se alcanzó el umbral para la entrada en vigor del Acuerdo de París. Los tratados internacionales, junto con una mayor conciencia pública en relación con el cambio climático, pueden dar lugar a una mayor regulación para reducir o mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. En virtud de la Ley No. 27,270, sancionada el 1 de septiembre de 2016, Argentina aprobó el Acuerdo de París.

Por otra parte, la Ley No. 26,190, modificada y complementada por la Ley No.27.191 y sus decretos de aplicación, estableció un marco legal que promueve el aumento de la participación de las energías provenientes de recursos renovables en el consumo eléctrico en Argentina (el "Régimen de Energías Renovables"). Todos los usuarios de electricidad deben contribuir a este objetivo.

De acuerdo con la Ley No. 27,191, al 31 de diciembre de 2017, el 8% de la energía eléctrica consumida debe provenir de fuentes renovables, alcanzando el 20% al 31 de diciembre de 2025. Dicha Ley establece 5 etapas para alcanzar tal objetivo: (i) 8% para el 31 de diciembre de 2017; (ii) 12% para el 31 de diciembre de 2019; (iii) 16% para el 31 de diciembre de 2021; (iv) 18% para el 31 de diciembre de 2023; y (v) 20% para el 31 de diciembre de 2025. Es en este marco que el Gobierno argentino lanzó los programas RenovAr.

Los efectos sobre la industria petrolera relacionados con el cambio climático y las regulaciones y regímenes resultantes que promueven fuentes de energía alternativas también pueden incluir la disminución de la demanda de nuestros productos a largo plazo. Cualquier efecto adverso material a largo plazo en la industria petrolera podría afectar negativamente los aspectos financieros y operativos de nuestro negocio, mismos que no podemos predecir con certeza en este momento.

El cumplimiento de las regulaciones relacionadas con el cambio climático, incluyendo las derivadas de la aplicación de los tratados internacionales puede, aumentar, en el futuro, el costo de operación y mantenimiento de nuestras instalaciones, establecer nuevos controles de emisiones en nuestras plantas y administrar y gestionar cualquier programa de emisiones de gases de efecto invernadero. La generación de ingresos y las oportunidades de crecimiento estratégico también pueden verse afectadas negativamente.

Los efectos sobre la industria petrolera relacionados con el cambio climático y las regulaciones resultantes también pueden provocar la disminución de la demanda de nuestros productos a largo plazo. Además, una mayor regulación en relación con la emisión de GEI puede crear mayores incentivos para el uso de fuentes de energía alternativas. Cualquier efecto adverso material a largo plazo en la industria petrolera podría afectar negativamente los aspectos financieros y operativos de nuestro negocio, que no podemos predecir con certeza en este momento.

El cambio climático podría afectar nuestros resultados de operación y estrategia.

El cambio climático plantea nuevos retos y oportunidades para nuestro negocio. Una regulación ambiental más estricta puede resultar en la imposición de costos asociados con las emisiones de GEI, ya sea a través de los requisitos de los organismos ambientales relacionados con las iniciativas de mitigación o a través de otras medidas regulatorias como la imposición de impuestos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y la creación en el mercado de limitaciones sobre las emisiones de gases de efecto invernadero que tienen el potencial de aumentar nuestros costos de operación.

Los riesgos asociados al cambio climático también podrían manifestarse en, las dificultades de acceso al capital debido a problemas de imagen pública con los inversionistas; cambios en el perfil de los consumidores, un menor consumo de combustibles fósiles; y transiciones energéticas en la economía mundial, como el aumento del uso de vehículos eléctricos. Estos factores podrían tener un impacto negativo en la demanda de nuestros productos y servicios y podrían poner en peligro o incluso perjudicar la implementación

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

y operación de nuestro negocio, afectando negativamente nuestros resultados operativos y financieros y limitando nuestras oportunidades de crecimiento.

Nuestras operaciones pueden presentar riesgos para el medio ambiente, y cualquier cambio en la regulación ambiental podría dar lugar a un aumento en nuestros costos de operación.

Algunas de nuestras operaciones están sujetas a riesgos ambientales que podrían materializarse de manera inesperada y podrían tener un impacto material adverso en nuestra condición financiera y en los resultados de operación, tales como, el riesgo de lesiones, muerte, daños ambientales y gastos de reparación, daños a nuestros equipos, responsabilidad civil y/o acciones administrativas. No es posible asegurar que los problemas ambientales futuros no resulten en aumentos en los costos que podrían tener un efecto material adverso en nuestra condición financiera y en los resultados de operación.

Además, estamos sujetos a una extensa regulación ambiental en Argentina y México. Las autoridades locales de los países en los que operamos podrían imponer nuevas leyes y reglamentos ambientales, lo que podría obligarnos a incurrir en mayores costos para cumplir con las nuevas normas. La imposición de medidas regulatorias más estrictas y de requisitos de permisos en los países en los que operemos podría dar lugar a un aumento significativo de nuestros costos operativos.

No podemos predecir el impacto general que la promulgación de nuevas leyes o reglamentos ambientales podría tener en nuestros resultados financieros, resultados de operación y flujo de caja.

Asimismo, las actividades relacionadas con el petróleo y el gas están sujetas a importantes riesgos económicos, ambientales y operativos, algunos de los cuales están fuera de nuestro control, tales como, riesgos en términos de producción, equipo y transporte, así como desastres naturales y otras incertidumbres, incluyendo aquellos relacionados con las características de los yacimientos de gas terrestres o marinos. Nuestras operaciones pueden retrasarse o cancelarse como resultado de condiciones climáticas deficientes, dificultades mecánicas, demoras o falta de suministro en la entrega de equipos, cumplimiento con las regulaciones gubernamentales, incendios, explosiones, fallas en los oleoductos, formaciones anormales y riesgos ambientales, tales como derrames de petróleo, fugas de gas, rupturas o liberación de gases tóxicos. Si estos riesgos se materializan, es posible que suframos pérdidas operativas sustanciales o interrupciones en nuestras operaciones. Perforar puede no ser rentable, no sólo para pozos secos, sino también para pozos que son productivos pero que no producen suficientes retornos netos después de perforar.

Las condiciones climáticas adversas pueden afectar negativamente nuestros resultados de operación y nuestra capacidad para realizar operaciones de perforación.

Las condiciones climáticas adversas pueden provocar, entre otras cosas, aumentos de costos, retrasos en las perforaciones, cortes de energía, paros en la producción y dificultades en el transporte del petróleo y el gas. Cualquier disminución en nuestra producción de petróleo y gas podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación.

Las medidas de conservación y los avances tecnológicos pueden llevar a una disminución de la demanda de petróleo.

Las medidas de conservación de combustible, la demanda de combustibles alternativos y los avances en las tecnologías de ahorro de combustible y generación de energía pueden llevar a una disminución de la demanda de petróleo. Cualquier cambio en la demanda de petróleo podría tener un efecto material adverso en nuestra condición financiera, resultados de operación o flujos de caja.

La escasez y los aumentos en el costo de las máquinas perforadoras y del equipo relacionado con la extracción de petróleo y gas, los suministros, el personal y los servicios pueden afectar negativamente nuestra capacidad para ejecutar nuestros planes de negocios y de desarrollo.

La demanda de máquinas perforadoras, oleoductos y otros equipos y suministros, así como de personal calificado con experiencia en la perforación y terminación de pozos y en operaciones de campo, incluidos geólogos, geofísicos, ingenieros y otros profesionales, tiende a fluctuar significativamente, por lo general junto con los precios del petróleo, lo que da lugar a una escasez temporal.

Nuestras operaciones comerciales dependen en gran medida de nuestras instalaciones de producción.

Una parte importante de nuestros ingresos depende de nuestras principales instalaciones de producción de petróleo y gas *in sitio*. Si bien creemos que mantenemos una cobertura de seguro adecuada y medidas de seguridad apropiadas con respecto a dichas

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

instalaciones, cualquier daño material, accidente y/u otra alteración en dichas instalaciones de producción podría tener un efecto material adverso en nuestra capacidad de producción, condición financiera y resultados de operación.

Nuestras operaciones están sujetas a riesgos sociales.

Nuestras actividades están sujetas a riesgos sociales, incluyendo potenciales protestas de las comunidades que rodean las operaciones. Aunque estamos comprometidos a operar de manera socialmente responsable, es posible que enfrentemos la oposición de las comunidades locales con respecto a proyectos actuales y futuros en las jurisdicciones en las que operamos y que puedan operar en el futuro, lo cual podría afectar negativamente nuestro negocio, los resultados de operación y nuestro desempeño financiero.

Nuestra industria se ha vuelto cada vez más dependiente de las tecnologías digitales para llevar a cabo sus operaciones diarias.

A medida que ha aumentado la dependencia de las tecnologías digitales, también han aumentado en todo el mundo los incidentes cibernéticos, incluidos los ataques deliberados o los acontecimientos no intencionados. Las tecnologías, sistemas y redes que podamos implementar en el futuro, así como las de nuestros proveedores, pueden ser objeto de ciberataques o fallas en la seguridad de los sistemas de información, lo que podría conducir a interrupciones en sistemas industriales críticos, la divulgación no autorizada de información confidencial o protegida, la corrupción de datos y/u otras interrupciones de nuestras operaciones. Además, es posible que algunos incidentes cibernéticos, como la amenaza persistente avanzada, no se detecten durante un periodo prolongado de tiempo. No podemos asegurar que los incidentes cibernéticos no ocurrirán en el futuro y que nuestras operaciones y/o nuestro desempeño financiero no se verán afectados.

En los últimos años, los riesgos para la seguridad de la información han aumentado en general como resultado de la proliferación de nuevas tecnologías y de la mayor sofisticación y actividad de los ciberataques. Dependemos de la tecnología digital, incluyendo sistemas de información para procesar datos financieros y operativos, analizar información sísmica y de perforación y estimaciones de reservas de petróleo y gas. Hemos ido conectando cada vez más equipos y sistemas a Internet. Debido a la naturaleza crítica de su infraestructura y a la mayor accesibilidad que permite la conexión a Internet, pueden enfrentarse a un mayor riesgo de ciberataque. En caso de tal ataque, nuestras operaciones comerciales podrían sufrir interrupciones, daños materiales, robo de información de clientes, experimentar una pérdida sustancial de ingresos, costos de respuesta y otras pérdidas financieras; y estar sujetos a un aumento de los litigios y daños a su reputación. Un ataque cibernético podría afectar negativamente nuestro negocio, los resultados de operación y la situación financiera.

Nuestra relación con las autoridades federales o nacionales, provinciales, municipales y estatales es importante para nuestro negocio.

Debido a la naturaleza de nuestros negocios, tenemos una extensa relación con las autoridades federales o nacionales, provinciales, municipales y estatales en los lugares donde realizamos nuestros negocios. Aunque creemos que tenemos buenas relaciones con las autoridades competentes, estas relaciones podrían verse afectadas negativamente en el futuro, lo cual podría afectar negativamente nuestro negocio y nuestros resultados de operación. Por ejemplo, las autoridades competentes podrían rechazar o retrasar nuestras solicitudes de prórrogas de plazos actuales o futuras, o tratar de imponernos tarifas iniciales inesperadas o desproporcionadamente altas u obligaciones adicionales significativas cuando negociemos nuestras concesiones o renovaciones de permisos o de otro modo. Además, nuestra relación con la nueva administración mexicana puede no ser la misma que con la administración anterior.

Los resultados de nuestros programas de desarrollo planificados en áreas y formaciones de desarrollo de shale nuevas o emergentes pueden estar sujetos a más incertidumbres que los programas en áreas y formaciones más establecidas, y pueden no cumplir con nuestras expectativas de reservas o producción.

Los resultados de nuestros esfuerzos de perforación horizontal en áreas y formaciones emergentes en Argentina, como en el bloque Vaca Muerta en la cuenca Neuquina, son generalmente más inciertos que los resultados de perforación en áreas que están más desarrolladas y tienen una producción más establecida. Debido a que las áreas emergentes y las formaciones-objetivo asociadas tienen un historial de producción limitado o nulo, somos menos capaces de confiar en los resultados de perforación del pasado en esas áreas como base para predecir nuestros resultados de perforación futuros. Además, los pozos horizontales perforados en formaciones de *shale*, a diferencia de los pozos verticales, utilizan pozos multilaterales y laterales apilados, lo que podría afectar

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

negativamente nuestra capacidad para maximizar la eficiencia de nuestros pozos horizontales relacionados con el drenaje de los yacimientos a lo largo del tiempo. Además, el acceso a sistemas adecuados de recolección o a la capacidad de llevar oleoductos y la disponibilidad de equipos de perforación y otros servicios pueden ser más difíciles en áreas nuevas o emergentes. Si nuestros resultados de perforación son menores de lo anticipado o si no podemos ejecutar nuestro programa de perforación debido a restricciones de capital, acceso a sistemas de recolección y capacidad de extracción o de otro tipo, y/o si los precios del gas natural y del petróleo disminuyen, nuestra inversión en estas áreas podría no ser tan económica como anticipamos, podríamos incurrir en depreciaciones importantes de propiedades no evaluadas y el valor de nuestra superficie subdesarrollada podría disminuir en el futuro.

Parte de nuestra estrategia consiste en utilizar algunas de las últimas técnicas de perforación horizontal y terminación disponibles, que implican riesgos e incertidumbres en su aplicación.

Nuestras operaciones involucran la utilización de algunas de las últimas técnicas de perforación y terminación desarrolladas por ella y sus proveedores de servicios. Los riesgos a los que nos enfrentamos al perforar pozos horizontales incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

- Ubicar el pozo en la zona de perforación deseada;
- permanecer en la zona de perforación deseada mientras se perfora horizontalmente a través de la formación;
- colocar la tubería de rodadura a lo largo de todo pozo horizontal; y
- hacer funcionar las herramientas y otros equipos de manera consistente a en pozos horizontales.

Los riesgos a los que nos enfrentamos al completar los pozos incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

- la capacidad de fractura estimula el número planificado de etapas;
- la capacidad de ejecutar herramientas a lo largo de todo el pozo durante las operaciones de finalización; y
- la capacidad de limpiar con éxito el pozo después de completar la fase final de estimulación de la fractura.

Los tenedores de nuestras acciones serie A que vendan o transfieran acciones serie A adquiridas después del 1 de enero de 2018 y que representen el 10% o más de nuestro capital social pueden estar sujetos al impuesto argentino sobre las utilidades de capital de conformidad con la legislación tributaria argentina.

De conformidad con la legislación tributaria argentina, los no residentes en la Argentina que vendan o transfieran acciones u otras participaciones en entidades extranjeras adquiridas después del 1 de enero de 2018 podrán estar sujetos al impuesto sobre las ganancias de capital en la Argentina si el 30% o más del valor de mercado de la entidad extranjera se deriva de activos ubicados en la Argentina y las acciones que se venden o transfieren representan el 10% o más de las participaciones en el capital de dicha entidad extranjera. Por lo tanto, cualquier tenedor no argentino de nuestras acciones serie A que venda o transfiera acciones serie A adquiridas después del 1 de enero de 2018 que representen el 10% o más de nuestra participación accionaria estaría sujeto al impuesto argentino sobre las ganancias de capital.

Riesgos relacionados con nuestra Compañía

Nuestro limitado historial operativo como una compañía consolidada y las recientes adquisiciones pueden dificultar a los inversionistas la evaluación de nuestros negocios, condición financiera, resultados de operación y perspectivas.

Nuestro limitado historial operativo como una compañía consolidada y las recientes adquisiciones pueden dificultar a los inversionistas la evaluación de nuestros negocios, condición financiera, resultados de operación y perspectivas. No teníamos operaciones sustanciales antes de la culminación de la Combinación Inicial de Negocios, y experimentamos una rápida y significativa expansión a partir de entonces. Debido a que la información financiera histórica y proforma incluida en este reporte anual puede no ser representativa de nuestros resultados como compañía consolidada, los inversionistas pueden tener información financiera limitada sobre la cual evaluarnos y su decisión de inversión.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La información financiera histórica en este reporte anual puede no ser indicativa de resultados futuros.

Nuestros resultados operativos periódicos podrían fluctuar por muchas razones, incluyendo muchos de los riesgos descritos en esta sección, los cuales están fuera de nuestro control. Por lo tanto, nuestros resultados de operación pasados no son indicativos de nuestros resultados de operación futuros. Además, creemos que la experiencia de nuestro Equipo de Administración constituye una fuente diferenciadora de fortaleza competitiva para nosotros. Sin embargo, la experiencia de nuestro Equipo de Administración en el pasado (ya sea en Vista o en otras compañías) puede no ser indicativa de nuestros futuros resultados de operación.

La imposición de derechos de exportación y otros impuestos han afectado negativamente a la industria del petróleo y el gas en Argentina y podrían afectar negativamente nuestros resultados en el futuro.

En 2002, el Gobierno argentino impuso ciertos derechos a las exportaciones de petróleo a una tasa del 20% para el petróleo crudo y del 5% para los productos de gas licuado de petróleo, inicialmente por un periodo de cinco años. Los derechos de exportación fueron prorrogados en 2006 por la Ley N° 26,217 y nuevamente en 2011 por la Ley N° 26,732, por otros cinco años. Desde 2002, las tasas han ido aumentando progresivamente. En noviembre de 2007, el Ministerio de Economía y Producción, mediante la Resolución No. 394/2007, incrementó los derechos de exportación de petróleo y otros productos refinados y estableció que cuando el precio de referencia internacional, el West Texas Intermediate (“WTI”), exceda el precio de referencia nacional, fijado en US\$60,90/bbl, se permitiría a los productores cobrar US\$42/barril, y el resto sería retenido por el Gobierno argentino como un impuesto a la exportación. Si el precio internacional del WTI fuera más bajo que el precio de referencia pero excediera los US\$45/bbl, se aplicaría una tasa de retención del 45%. Si el precio mencionado fuera inferior a US\$45/bbl, el Gobierno argentino determinaría los derechos de exportación aplicables en un plazo de 90 Días Hábiles.

En mayo de 2004, la Resolución No. 645/2004 del Ministerio de Economía y Producción estableció derechos de exportación sobre el gas natural y el gas natural líquido (“GNL”) a una tasa del 20%. Los derechos de exportación sobre el gas natural se incrementaron nuevamente en julio de 2006 al 45% y se instruyó a la Administración General de Aduanas para que aplicara el precio establecido por el Acuerdo Marco entre Argentina y Bolivia como precio base para aplicar el impuesto, independientemente del precio de venta.

La Resolución No. 127/2008 del Ministerio de Economía y Producción aumentó los derechos de exportación de gas natural del 45% al 100% y estableció una base de valoración para su cálculo como el precio más alto establecido por cualquier acuerdo de importación argentino para la importación de gas natural (dejando atrás la referencia de precios previamente aplicable establecida por el Acuerdo Marco entre Argentina y Bolivia).

La Resolución No. 1077/14, que derogó la Resolución No. 394/2007 y entró en vigencia el 1 de enero de 2015, estableció una tasa de retención del 1% si el precio internacional del petróleo crudo era inferior a US\$71/bbl y una tasa de retención basada en una fórmula preestablecida si el precio internacional del petróleo crudo era igual o superior a US\$71/bbl.

Con respecto a los productos de gas licuado de petróleo (incluyendo butano, propano y sus mezclas), la Resolución No. 36/2015 modificó la fórmula para calcular el derecho de exportación a partir del 1 de abril de 2015, lo que en algunos casos generó un incremento en los precios comerciales en el mercado local.

Sin embargo, el 1 de enero de 2017, el Gobierno argentino no prorrogó las resoluciones relativas a las retenciones sobre las exportaciones de hidrocarburos. Asimismo, el 31 de diciembre de 2017 expiró la Ley de Emergencia Económica, lo que resultó en la eliminación de la discrecionalidad previamente otorgada al Gobierno argentino, la cual fue delegada y le permitió promulgar regulaciones cambiarias, el porcentaje de retención para las exportaciones de hidrocarburos y los aranceles, así como renegociar los contratos de servicios públicos, entre otros. El 3 de septiembre de 2018, de conformidad con el Decreto No. 793/2018, el Gobierno argentino restableció, hasta el 31 de diciembre de 2020, un impuesto de exportación del 12% sobre los productos básicos con un tope de AR\$4 por cada Dólar estadounidense para los productos primarios y AR\$3 para los demás productos manufacturados. El impacto que cualquier cambio de esta naturaleza puede tener en nuestros resultados financieros, resultados de operación y flujos de caja no puede predecirse.

Los aranceles e impuestos a la exportación pueden tener un efecto material adverso en la industria de petróleo y gas de Argentina y en nuestros resultados de operación. Producimos bienes exportables y, por lo tanto, es probable que un aumento en los impuestos de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

exportación resulte en una disminución en el precio de nuestros productos y, por lo tanto, puede resultar en una disminución de nuestras ventas. No podemos garantizar el impacto de estas u otras medidas futuras que pueda adoptar el Gobierno argentino sobre la demanda y los precios de los productos de hidrocarburos y, en consecuencia, sobre nuestra condición financiera y el resultado de nuestras operaciones.

Nuestras propiedades pueden estar sujetas a expropiación por parte de los Gobiernos de Argentina y de México por razones de interés público.

Nuestros activos, que se encuentran principalmente en Argentina y, en menor medida, en México, pueden estar sujetos a expropiación por parte de los Gobiernos argentino y mexicano (o del gobierno de cualquier subdivisión política de los mismos), respectivamente. Estamos involucrados en el negocio de la extracción de petróleo y, como tal, nuestro negocio o nuestros activos pueden ser considerados por un Gobierno como un servicio público o esenciales para la prestación de un servicio público. Por lo tanto, nuestro negocio está sujeto a incertidumbres políticas, incluyendo la expropiación o nacionalización de nuestro negocio o activos, pérdida de concesiones, renegociación o anulación de contratos existentes y otros riesgos similares.

En tal caso, es posible que tengamos derecho a recibir una compensación por la transferencia de nuestros activos conforme a la ley aplicable. Sin embargo, el precio recibido puede no ser suficiente, y es posible que tengamos que emprender acciones legales para reclamar una compensación adecuada. Nuestro negocio, nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones podrían verse afectados negativamente por la incidencia de cualquiera de estos eventos.

En el pasado, el Gobierno argentino ha exigido la repatriación de divisas de las ventas de exportación de petróleo y gas y otros montos aplicables a la producción de gas licuado, lo que ha afectado a los productores de petróleo y gas del país. En abril de 2012, el Gobierno argentino promulgó la Ley 26.741 que expropió el 51% de las acciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales S. A. ("YPF") propiedad de Repsol YPF, S.A. En virtud de la ley, el 51% de las acciones expropiadas fueron asignadas al Gobierno argentino, mientras que el 49% restante fue asignado a las provincias argentinas dedicadas a la producción de hidrocarburos.

Además, la ley estableció que las actividades relacionadas con hidrocarburos (incluyendo la explotación, industrialización, transporte y comercialización) en Argentina se consideran parte del "interés público nacional". La ley "Soberanía de los Hidrocarburos de Argentina" estableció que su objetivo primordial es lograr el autoabastecimiento de hidrocarburos para Argentina. No podemos asegurar que estas u otras medidas que pueda adoptar el Gobierno argentino no tendrán un efecto material adverso en la economía argentina y, en consecuencia, afectarán negativamente nuestra condición financiera, nuestros resultados de operación. Por otro lado, no podemos asegurar que medidas similares no serán adoptadas por el Gobierno mexicano en el futuro.

Es posible que no podamos expandir exitosamente nuestras operaciones.

Competimos con las principales compañías petroleras y de gas independientes y estatales que participan en el sector de E&P, incluyendo las compañías estatales de E&P que poseen recursos financieros y de otro tipo sustancialmente mayores que los que tenemos para investigar y desarrollar las tecnologías de E&P y el acceso a los mercados, equipos, mano de obra y capital necesarios para adquirir, desarrollar y operar nuestras propiedades. También competimos para la adquisición de licencias y propiedades en los países en los que operamos.

La industria argentina del petróleo y el gas es extremadamente competitiva. Cuando licitamos por derechos de exploración o explotación de un área de hidrocarburos, nos enfrentamos a una competencia significativa no sólo de empresas privadas, sino también de empresas públicas nacionales o locales. De hecho, las provincias de La Pampa, Neuquén y Chubut han formado empresas para llevar a cabo actividades petroleras y gasíferas en nombre de sus respectivos Gobiernos provinciales. Las empresas estatales de energía Integración Energética Argentina, S.A. ("IEASA", anteriormente conocida como Energía Argentina, S.A. o "ENARSA"), YPF y otras empresas provinciales (como Gas y Petróleo del Neuquén, S.A. ("G&P") y Empresa de Desarrollo Hidrocarburífero Provincial S.A.) también son altamente competitivas en el mercado argentino de petróleo y gas. Como resultado, no podemos asegurar que en el futuro podremos adquirir nuevas reservas exploratorias de petróleo y gas, lo cual podría afectar negativamente nuestra condición financiera y resultados de operación. No se puede asegurar que la participación de IEASA o de YPF (o de cualquier empresa de propiedad provincial) en los procesos de licitación para nuevas concesiones de petróleo y gas no

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

influirá en las fuerzas del mercado de tal manera que pueda tener un efecto adverso en nuestra condición financiera y en los resultados de operación.

Nuestros competidores pueden ser capaces de pagar más por propiedades productivas de petróleo y gas natural y prospectos exploratorios y de evaluar, ofertar y comprar un mayor número de propiedades y prospectos de lo que nuestros recursos financieros o de personal nos permiten. Nuestros competidores también pueden ofrecer mejores planes de compensación para atraer y retener personal calificado que los que nosotros podemos ofrecer. Además, existe una competencia sustancial por el capital disponible para la inversión en la industria del petróleo y el gas natural. Como resultado de lo anterior, es posible que no podamos competir exitosamente en el futuro en la adquisición de reservas potenciales, desarrollo de reservas, comercialización de hidrocarburos, atracción y retención de personal de calidad o la obtención de capital adicional, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación. Para obtener mayor información en este sentido, favor de referirse a la sección "*Nuestra Competencia*" de este reporte anual.

Aunque la Reestructura Argentina puede calificar como parte de una reestructura libre de impuestos bajo la ley argentina, no podemos ofrecer garantías en cuanto al tratamiento fiscal de la Reestructura Argentina.

Aunque esperamos que se cumplan todos los requisitos y condiciones para que la Reestructura Argentina pueda calificar como parte de una reestructura libre de impuestos, no se puede asegurar que continuaremos cumpliendo con dichos requisitos y condiciones en el futuro, ni que las autoridades fiscales argentinas no impugnarán la reestructura sobre la base de su posible interpretación de que dichos requisitos o condiciones no se han cumplido o no han sido cumplidos de manera adecuada. Si la Reestructura Argentina no califica como parte de una libre de impuestos, o si la autoridad fiscal argentina impugna posteriormente la reorganización, es posible que tengamos que revisar nuestras declaraciones de impuestos para reflejar el hecho de que la reestructura propuesta no sería libre de impuestos, lo que podría tener un impacto adverso en nuestros resultados y en nuestra situación financiera.

Es posible que no identifiquemos completamente los problemas con las propiedades que adquirimos y, como tales, los activos que adquirimos pueden valer menos de lo que pagamos debido a las incertidumbres en la evaluación de las reservas recuperables y los pasivos potenciales.

Estamos buscando activamente adquirir propiedades adicionales en Argentina y México, así como más ampliamente en América Latina y otras regiones en el futuro. Las adquisiciones exitosas requieren una evaluación de una serie de factores, incluyendo las estimaciones de las reservas recuperables, el potencial de exploración, los precios futuros del petróleo y el gas natural, la idoneidad del título, los costos de operación y de capital y los posibles pasivos ambientales y de otro tipo. Aunque llevamos a cabo una revisión de las propiedades que adquirimos, que creemos que es consistente con las prácticas de la industria, no podemos asegurar que hemos identificado o identificaremos todos los problemas existentes o potenciales asociados con dichas propiedades o que seremos capaces de mitigar cualquier problema que identifiquemos. Tales evaluaciones son inexactas y su precisión es inherentemente incierta. Además, es posible que nuestra revisión no nos permita familiarizarnos lo suficiente con las propiedades para evaluar plenamente sus deficiencias y capacidades. No inspeccionamos todos los pozos. Incluso cuando inspeccionamos un pozo, no siempre descubrimos los problemas estructurales, subsuperficiales, de título y ambientales que puedan existir o surgir. Por lo general, no tenemos derecho a una indemnización contractual por responsabilidades previas al cierre, incluidas las responsabilidades ambientales. Podemos adquirir intereses en propiedades en la modalidad "*ad corpus*", con derechos limitados en caso de incumplimiento de las declaraciones y garantías. Como resultado de estos factores, es posible que no podamos adquirir propiedades de petróleo y gas natural que contengan reservas económicamente rescatables o que podamos completar dichas adquisiciones en términos aceptables.

Es posible que no podamos integrar exitosamente las operaciones de las recientes y futuras adquisiciones con nuestras operaciones, y es posible que no nos demos cuenta de todos los beneficios anticipados de estas adquisiciones.

Nuestro negocio tiene y puede que en el futuro incluya la producción de adquisiciones de propiedades que incluyan superficies subdesarrolladas. No podemos asegurar que obtendremos la rentabilidad deseada de nuestras adquisiciones recientes o de cualquier adquisición que podamos completar en el futuro. Además, la falta de asimilación exitosa de adquisiciones recientes y futuras podría afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados de operación. Nuestras adquisiciones pueden implicar numerosos riesgos, entre ellos:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- operar una organización combinada más grande y añadiendo operaciones;
- dificultades en la asimilación de los activos y operaciones del negocio adquirido, especialmente si los activos adquiridos se encuentran en una nueva área geográfica;
- riesgo de que las reservas de petróleo y gas natural adquiridas no sean de la magnitud prevista o no se desarrollen según lo previsto;
- pérdida de empleados de gran importancia en el negocio adquirido;
- incapacidad para obtener un título satisfactorio sobre los activos, concesiones o intereses de participación que adquirimos;
- una disminución en nuestra liquidez si utilizamos una porción de nuestro efectivo disponible para financiar adquisiciones;
- un aumento significativo en nuestros gastos financieros o apalancamiento financiero si incurrimos en deuda adicional para financiar adquisiciones;
- no alcanzar la rentabilidad o el crecimiento esperados;
- no conseguir las sinergias y los ahorros de costos esperados;
- coordinar organizaciones, sistemas e instalaciones geográficamente dispares; y
- coordinar o consolidar las funciones corporativas y administrativas.

Además, pueden surgir costos y dificultades inesperadas cuando se combinan negocios con diferentes operaciones o administración, y es posible que experimentemos retrasos imprevistos en la realización de los beneficios de una adquisición. Si completamos cualquier adquisición futura, nuestra capitalización y los resultados de operación podrían cambiar significativamente, y usted podría no tener la oportunidad de evaluar la información económica, financiera y otra información relevante que consideraremos al evaluar adquisiciones futuras. La incapacidad para manejar efectivamente la integración de adquisiciones podría reducir nuestro enfoque en adquisiciones subsecuentes y operaciones actuales, lo que a su vez podría impactar negativamente nuestros resultados de operación.

Es posible que no podamos entrar con éxito en nuevos mercados fuera de Argentina y México.

Parte de nuestra estrategia de crecimiento es incrementar nuestros ingresos y los países en los que operamos a través de la adquisición de operaciones complementarias. No es posible asegurar que podremos identificar candidatos adecuados para las adquisiciones o, si esto ocurre, que tales adquisiciones se puedan completar en condiciones aceptables, si es que se pueden llevar a cabo. Incluso si se identifican candidatos adecuados, cualquier adquisición futura puede conllevar una serie de riesgos que podrían afectar en forma adversa nuestro negocio y al precio de mercado de nuestras acciones ordinarias, incluyendo la integración de las operaciones adquiridas, el desvío de la atención de la administración, los riesgos de ingresar a nuevas regiones de mercado en las que tenemos experiencia limitada, los efectos adversos a corto plazo en nuestros resultados de operación reportados, la pérdida potencial de empleados clave de los negocios adquiridos y los riesgos asociados con pasivos no previstos.

Es posible que estemos sujetos a pasivos desconocidos o contingentes relacionados con nuestras adquisiciones recientes y futuras.

Ocasionalmente realizamos evaluaciones sobre las oportunidades de adquirir activos y negocios adicionales de petróleo y gas. Cualquier adquisición que se produzca puede ser significativa en tamaño, puede cambiar la escala de nuestro negocio y puede exponernos a nuevos riesgos geográficos, políticos, financieros y geológicos. Nuestro éxito en estas actividades de adquisición depende de nuestra capacidad para identificar candidatos adecuados para la adquisición, adquirirlos en condiciones aceptables e integrar con éxito sus operaciones con las nuestras. Cualquier adquisición estaría acompañada de riesgos, tales como una disminución significativa en los precios del petróleo o del gas; la dificultad de asimilar la operación y el personal; la posible interrupción de nuestro negocio en curso; la incapacidad de la administración para maximizar nuestra posición financiera y estratégica a través de la integración exitosa de los activos y negocios adquiridos; el mantenimiento de estándares, control,

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

procedimientos y políticas uniformes; el deterioro de las relaciones con los empleados, los clientes y los contratistas como resultado de cualquier integración del nuevo personal de la administración; y los pasivos potenciales desconocidos asociados con los activos y negocios adquiridos. Además, es posible que necesitemos capital adicional para financiar una adquisición. El financiamiento de deuda relacionado con cualquier adquisición nos expondrá al riesgo de apalancamiento, mientras que el financiamiento de capital puede ocasionar la dilución de los accionistas existentes. No se puede asegurar que logremos superar estos riesgos o cualquier otro problema relacionado con estas adquisiciones.

Estamos expuestos a riesgos cambiarios relacionados con nuestras operaciones en Argentina y México.

Nuestros resultados de operación están expuestos a las fluctuaciones del Peso argentino o mexicano contra el Dólar u otras monedas que podrían afectar adversamente nuestro negocio y resultados de operación. Tanto el valor del Peso mexicano como el valor del Peso argentino han experimentado fluctuaciones significativas en el pasado. Los principales efectos de la depreciación del Peso argentino o mexicano contra el Dólar estarían en nuestros gastos principalmente relacionados con salarios y transporte, pero dadas varias reglas contables, podrían afectar negativamente (i) los impuestos diferidos asociados con nuestros activos fijos, (ii) los impuestos sobre la renta actuales y (iii) las diferencias cambiarias asociadas con nuestra exposición al Peso argentino o mexicano.

No podemos predecir si el valor del Peso argentino o mexicano se depreciará o apreciará en relación con el Dólar, ni la medida en que dicha fluctuación pueda afectar nuestro negocio.

Estamos o podríamos estar sujetos a restricciones directas e indirectas a la importación y exportación bajo las leyes de Argentina.

La Ley Federal de Hidrocarburos permite la exportación de hidrocarburos, siempre y cuando no sean necesarios para el mercado interno argentino y se vendan a precios razonables. En el caso del gas natural, la Ley N° 24,076 de gas natural y la reglamentación conexas exigen que se tengan en cuenta todas las necesidades del mercado interno al autorizar las exportaciones de gas natural a largo plazo. En este sentido, la Secretaría de Energía puede autorizar operaciones de exportación de excedentes de gas natural siempre que estén sujetas a interrupción por escasez de suministro local.

En los últimos años, las autoridades argentinas han adoptado ciertas medidas que han dado lugar a restricciones a las exportaciones de gas natural desde Argentina. Debido a estas restricciones, las empresas de petróleo y gas se han visto obligadas a vender parte de su producción de gas natural en el mercado local, que en un principio estaba destinado al mercado de exportación, y en algunos casos no han podido cumplir total o parcialmente sus compromisos de exportación.

Las operaciones de exportación de crudo y subproductos de petróleo requieren actualmente de un registro previo en el Registro de Contratos de Operaciones de Exportación y de una autorización de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos (de conformidad con el régimen establecido en la Resolución S.E. No. 241-E/2017 y sus posteriores reformas y adiciones). Las compañías petroleras y las refinerías de petróleo que tienen la intención de exportar petróleo crudo, gas licuado de petróleo o diesel, entre otros, deben primero demostrar, antes de obtener la autorización, que la oferta de venta de ese producto ya se ha hecho y ha sido rechazada por los compradores locales.

El 21 de marzo de 2017, mediante el Decreto No. 192/2017, modificado por el Decreto No. 962/2017, el Ministerio de Energía creó, de manera temporal, el Registro de Operaciones de Importación de Petróleo Crudo y Subproductos. A través de esta norma, cualquier empresa que quisiera realizar operaciones de importación tenía la obligación de registrar la operación en dicho registro y obtener la autorización de la Secretaría de Energía antes de que se realice la importación. El mencionado registro y la obligación de registrar y obtener autorización para las operaciones de importación de crudo y subproductos específicos estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017.

El 3 de septiembre de 2018, el Gobierno argentino impuso derechos de exportación del 12% con un tope de 4 Pesos argentinos por Dólar para todas las mercancías.

No podemos predecir por cuánto tiempo estas restricciones a las exportaciones permanecerán en vigor, o si se tomarán medidas futuras que afecten adversamente nuestra capacidad de exportar e importar gas, petróleo crudo u otros productos y, en consecuencia, afecten nuestra condición financiera, resultados de operación y flujo de caja.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En el caso de una contingencia u otro suceso que no esté cubierto por nuestras pólizas de seguro, podemos sufrir pérdidas significativas que pueden tener un efecto adverso importante en nuestro negocio y en los resultados de nuestras operaciones.

Aunque consideramos que tenemos coberturas de seguro consistentes con los estándares internacionales, no existe ninguna seguridad con respecto a la disponibilidad o suficiencia de la cobertura de seguro con respecto a una pérdida o riesgo en particular. En el caso de una contingencia u otro suceso en nuestro negocio que no esté cubierto por el seguro de nuestras pólizas, podemos sufrir pérdidas significativas o vernos obligados a indemnizar con cargo a nuestros propios recursos, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera.

No somos concesionarios ni socios operativos en nuestros acuerdos de colaboración (joint ventures) y acuerdos de exploración, y las acciones tomadas por los concesionarios y/u operadores en estos joint ventures y acuerdos de exploración podrían tener un efecto material adverso en su éxito.

Tanto nosotros como nuestras subsidiarias realizamos actividades de E&P de hidrocarburos a través de acuerdos de colaboración (joint ventures) no constituidos en sociedad y acuerdos de exploración celebrados a través de acuerdos con terceros (operaciones conjuntas para fines contables). En algunos casos, los acuerdos de colaboración (joint ventures) o los socios exploradores, en lugar de nosotros, poseen los derechos de la concesión o los derechos derivados de los contratos de licencia de E&P. De conformidad con los términos y condiciones de dichos acuerdos, una de las partes asume el papel de operador y, por lo tanto, asume la responsabilidad de ejecutar todas las actividades de conformidad con el acuerdo. Sin embargo, en ciertos casos, ni nosotros ni nuestras subsidiarias podemos asumir el papel de concesionario y/u operador, y en tales casos estaríamos sujetos a riesgos relacionados con el desempeño y las medidas tomadas por el concesionario y/u operador para llevar a cabo las actividades. Tales acciones podrían afectar adversamente nuestra condición financiera y los resultados operativos. Al 31 de diciembre de 2018, no éramos el operador de los bloques Coirón Amargo Sur Oeste y Acambuco.

Nos enfrentamos a riesgos relacionados con ciertos procedimientos legales.

Podemos ser partes en procedimientos laborales, comerciales, civiles, fiscales, penales, ambientales y administrativos que, solos o en combinación con otros procedimientos, podrían, si se resuelven en todo o en parte de manera adversa para nosotros, resultar en la imposición de costos materiales, multas, sentencias desfavorables u otras pérdidas. Si bien consideramos que hemos previsto dichos riesgos de manera adecuada, basándonos en las opiniones y consejos de nuestros asesores legales externos y de conformidad con las normas contables aplicables, ciertas contingencias, en particular las relacionadas con asuntos ambientales, están sujetas a cambios a medida que se desarrolla nueva información y es posible que las pérdidas resultantes de dichos riesgos, si los procedimientos se deciden en su totalidad o en parte de manera adversa para nosotros, excedan de manera significativa los valores devengados que hayamos proporcionado.

Al 31 de diciembre de 2018, empleábamos a terceros bajo contrato, principalmente con grandes proveedores de servicios internacionales. Aunque tenemos políticas sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social de nuestros contratistas, no podemos garantizar que los empleados de los contratistas no iniciarán acciones legales en nuestra contra para obtener indemnización sobre la base de una serie de precedentes judiciales argentinos en materia laboral que establecieron que el beneficiario final de los servicios de los empleados es responsable solidario junto con el contratista, mismo que es el empleador formal del empleado.

Además, podemos estar sujetos a pasivos no revelados relacionados con contingencias laborales, comerciales, civiles, fiscales, penales o ambientales en las que incurramos por negocios que adquirimos de conformidad con la Combinación Inicial de Negocios o que adquiramos en el futuro como parte de nuestra estrategia de crecimiento, que podríamos no identificar o que podrían no ser adecuadamente indemnizados de conformidad con nuestros acuerdos de adquisición con los vendedores de dichos negocios, en cuyo caso nuestro negocio, nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones podrían verse afectados de manera sustancial y adversa.

Hemos otorgado, y podemos continuar haciéndolo, incentivos de acciones, lo que puede resultar en un aumento de los gastos de remuneración pagados en acciones.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En abril de 2018 adoptamos nuestro plan de incentivos a largo plazo con el propósito de atraer y retener a personas talentosas como funcionarios, directores, empleados y consultores que son clave para nosotros, incentivando su desempeño y alineando sus intereses con los nuestros (el "Plan de Incentivos a Largo Plazo"). De conformidad con el Plan de Incentivos a Largo Plazo, nuestro Consejo de Administración está autorizado a otorgar Acciones Serie A restringidas y opciones para comprar nuestras Acciones Serie A a nuestros funcionarios, directores, empleados y consultores. Hemos reservado 8,750,000 Acciones Serie A emitidas el 18 de diciembre de 2017 para la implementación del Plan de Incentivos a Largo Plazo. A la fecha de este reporte anual, habíamos otorgado 866,500 Acciones Serie A restringidas y 1,330,541 opciones de Acciones de conformidad con ciertos acuerdos de adjudicación entre nosotros y los beneficiarios de los mismos. Consideramos que el otorgamiento de incentivos basado en acciones es de gran importancia para nuestra capacidad de atraer y retener a los empleados, y continuaremos otorgando incentivos basados en acciones a los empleados en el futuro. Como resultado, nuestros gastos asociados con la compensación basada en acciones podrían aumentar, lo que podría tener un efecto adverso en nuestros resultados de operación.

Nuestras obligaciones de deuda incluyen restricciones operativas y financieras, que pueden impedirnos buscar ciertas oportunidades de negocio y tomar ciertas medidas.

A la fecha de este reporte anual, la mayoría de nuestra deuda se relaciona con las obligaciones de Vista Argentina bajo el Crédito Sindicado (según dicho término se define más adelante), las cuales están garantizadas por nosotros, Vista Holding I, APCO Argentina, APCO International y Vista Holding II, y están denominadas en Dólares. Para una descripción del Crédito Sindicado, véase la sección "Informe de Créditos Relevantes" de este reporte anual. El Crédito Sindicado contiene una serie de condiciones que imponen a Vista Argentina, nosotros, Vista Holding I, APCO Argentina, APCO International y Vista Holding II importantes restricciones operativas y financieras, y que pueden limitar nuestra capacidad para realizar actos que pueden ser en nuestro mejor interés a largo plazo. Dicha línea de crédito incluye obligaciones que restringen, entre otras cosas, Vista Argentina, Vista Holding I, APCO Argentina, APCO International, Vista Holding II y nuestra capacidad para:

- incurrir o garantizar una deuda adicional;
- crear gravámenes sobre sus activos para garantizar deuda;
- disponer de sus bienes;
- fusionarse o consolidarse con otra persona o vender o de otra manera disponer de todos o substancialmente todos sus activos;
- cambiar nuestra línea de negocio existente;
- declarar o pagar dividendos o devolver capital, salvo ciertos pagos limitados;
- realizar ciertas inversiones en valores y capital social, entre otros;
- realizar transacciones con afiliadas; y
- cambiar nuestras prácticas de contabilidad existentes (excepto si es requerido o permitido por la ley aplicable y las reglas de contabilidad).

Además el Crédito Sindicado incluye algunos acuerdos financieros por los cuales estamos obligados a mantener, sobre una base consolidada, ciertas razones financieras dentro de los límites especificados. Estos coeficientes incluyen:

- deuda total consolidada / EBITDA consolidado; y
- tasa de cobertura de intereses consolidada.

Además, nuestra subsidiaria Vista Holding I está obligada a mantener una razón financiera del índice ajustado de deuda neta consolidada / EBITDA consolidado ajustado (excluyendo la deuda y el EBITDA de Vista Holding I, respectivamente).

Estos acuerdos podrían limitar nuestra capacidad de financiar nuestras operaciones futuras y necesidades de capital, así como nuestra capacidad de buscar oportunidades de negocio y actividades que puedan ser de nuestro interés.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El incumplimiento de cualquier obligación contenida en el Crédito Sindicado podría resultar en un incumplimiento bajo dicho contrato. Si se produce un incumplimiento de este tipo, los prestamistas correspondientes podrían optar por declarar que la deuda, junto con los intereses devengados y otros cargos, ha vencido y es pagadera de inmediato. Si el Crédito Sindicado fuera a ser acelerado, los activos de Vista Argentina y los de cada uno de los garantes bajo dicho contrato, incluyéndonos a nosotros, podrían no ser suficientes para pagar en su totalidad esa deuda, o cualquier otra deuda que pudiera vencer como resultado de esa aceleración y, en consecuencia, podría afectar materialmente y de manera adversa nuestro negocio, nuestra condición financiera, los resultados de operación y perspectivas.

Estamos sujetos a las leyes mexicanas, argentinas e internacionales contra la corrupción, el soborno y el lavado de dinero. El incumplimiento de estas leyes podría resultar en sanciones que podrían dañar nuestra reputación y tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos de 1977, la Ley de Soborno del Reino Unido de 2010 (la "Ley de Soborno del Reino Unido"), la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico contra el Soborno, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y la Ley de Prevención del Lavado de Activos de Argentina, la Ley de Responsabilidad Penal Empresaria de Argentina y otras leyes anticorrupción aplicables en otras jurisdicciones pertinentes prohíben a las empresas y sus intermediarios ofrecer o realizar pagos indebidos (o dar cualquier cosa de valor) a funcionarios gubernamentales y/o personas del sector privado con el fin de influir en ellos u obtener o retener negocios, y exigen que las empresas mantengan libros y registros exactos y mantengan controles internos adecuados. La Ley de Soborno del Reino Unido también prohíbe tales pagos o ventajas financieras o de otro tipo que se hagan, ofrezcan o prometan a, o desde partes comerciales y tipifica como delito penal el hecho de que una organización comercial no impida el soborno por parte de una persona asociada (es decir, alguien que preste servicios en nombre de la organización) con la intención de obtener o retener un negocio o una ventaja en la realización de negocios en su nombre. En particular, la Ley de Responsabilidad Penal Empresaria Argentina prevé la responsabilidad penal de las personas jurídicas por delitos contra la administración pública y soborno transnacional cometido por, entre otros, sus apoderados, directores, gerentes, empleados o representantes. En este sentido, una persona jurídica puede ser declarada responsable y estar sujeta en consecuencia a multas y/o suspensión parcial o total de sus actividades si tales delitos se cometieron, directa o indirectamente, en su nombre, representación o interés, la empresa obtuvo o pudo haber obtenido un beneficio de los mismos, y el delito fue resultado del control ineficaz de la empresa.

Es posible que, en el futuro, puedan surgir en la prensa señalamientos de casos de mala conducta por parte de antiguos colaboradores, empleados, ya sean actuales o antiguos, u otras personas que actúen en nuestro nombre o por parte de funcionarios públicos u otros terceros que hagan o consideren hacer negocios con nosotros. Si bien nos esforzaremos por monitorear dichos informes de prensa e investigar asuntos que creemos que ameritan una investigación de acuerdo con los requisitos de los programas de cumplimiento, y, si es necesario, divulgar y notificar a las autoridades pertinentes; cualquier publicidad adversa que tales acusaciones atraigan podría tener un impacto negativo en nuestra reputación y conducir a un mayor escrutinio regulatorio de nuestras prácticas comerciales.

Si nosotros o las personas o entidades que están o estaban relacionadas con nosotros somos responsables de violaciones de las leyes anticorrupción aplicables (ya sea debido a nuestros propios actos o a nuestra inadvertencia, o debido a los actos o inadvertencia de otros), nosotros u otras personas o entidades podríamos sufrir sanciones civiles, penales y/u otras sanciones, lo que a su vez podría tener un impacto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación futuros.

Dependemos de terceros proveedores, vendedores y prestadores de servicios clave para que nos proporcionen las piezas, componentes, servicios y recursos críticos que necesitamos para operar nuestro negocio.

Las empresas que operan en la industria de la energía, específicamente en el sector del petróleo y el gas, suelen confiar en varios proveedores, vendedores y prestadores de servicios clave para que les proporcionen las piezas, componentes, servicios y recursos críticos necesarios para operar y expandir su negocio. Si estos proveedores, vendedores y prestadores de servicios clave no entregan o se retrasan en la entrega de equipos, servicios o recursos críticos, es posible que no alcancemos nuestras metas operativas en el

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

plazo previsto, lo que podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera, resultados de operación, flujos de caja y/o perspectivas.

Nuestras operaciones en la industria podrían ser susceptibles a los riesgos de rendimiento, calidad del producto y condiciones financieras de nuestros proveedores, vendedores y prestadores de servicios clave. Por ejemplo, su capacidad para proporcionarnos adecuada y oportunamente las piezas, componentes, servicios y recursos críticos para nuestras operaciones puede verse afectada si se enfrentan a limitaciones financieras o en tiempos de tensiones financieras generales y de recesión económica. No podemos asegurar que, en el futuro, no sucederán interrupciones en el suministro o que podremos reemplazar oportunamente a aquellos proveedores o prestadores de servicios que no sean capaces de satisfacer nuestras necesidades, lo cual podría afectar adversamente la ejecución exitosa de nuestras operaciones y, consecuentemente, nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación, flujos de caja y/o perspectivas.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Contamos con una fuerza laboral altamente sindicalizada y podríamos estar sujetos a acciones laborales tales como huelgas, las cuales podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio.

Los sectores en los que operamos están altamente sindicalizados. No podemos asegurar que nosotros o nuestras subsidiarias no experimentaremos interrupciones laborales o huelgas en el futuro, lo cual podría resultar en un efecto material adverso en nuestros negocios y retornos. No podemos asegurar que podamos negociar nuevos convenios colectivos en los mismos términos que los actualmente vigentes ni que no estaremos sujetos a huelgas o interrupciones laborales antes o durante el proceso de negociación de dichos convenios. El convenio colectivo en vigor a la fecha de este reporte anual vence en marzo de 2019, y un nuevo periodo de negociación comenzaría en abril de 2019. Si no podemos renegociar el convenio colectivo de trabajo en términos satisfactorios o si estamos sujetos a huelgas o interrupciones laborales, nuestros resultados de operación, nuestra condición financiera y el valor de mercado de nuestras acciones podrían verse afectados de manera significativa.

Nuestro desempeño depende en gran medida de la contratación y retención de personal clave.

Nuestro rendimiento actual y futuro y nuestras operaciones comerciales dependen de las contribuciones de nuestro Equipo de Administración, nuestros ingenieros y otros empleados. Confiamos en nuestra capacidad para atraer, formar, motivar y retener a personal administrativo y especialistas cualificados y experimentados. No se puede asegurar que seremos capaces de atraer y retener personal para puestos clave, y reemplazar a cualquiera de nuestros empleados clave podría resultar difícil y llevar mucho tiempo. La pérdida de los servicios y la experiencia de cualquiera de nuestros empleados clave, o nuestra incapacidad para contratar un reemplazo adecuado o personal adicional, podría tener un efecto material adverso en nuestras operaciones, flujos de caja y/o expectativas.

La nación mexicana es propietaria de las reservas de hidrocarburos ubicadas en el subsuelo de México.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la "Constitución mexicana") establece que la nación mexicana, y no nosotros, es dueña de todas las reservas de petróleo y otros hidrocarburos ubicadas en el subsuelo de México. El artículo 27 de la Constitución mexicana establece que el Gobierno mexicano llevará a cabo actividades de E&P a través de contratos con terceros o asignaciones otorgadas a Empresas Productivas del Estado. La Ley de Hidrocarburos de México nos permite a nosotros y a otras compañías petroleras y de gas explorar y extraer las reservas de petróleo y otros hidrocarburos ubicadas en México, sujeto a la celebración de acuerdos de conformidad con un proceso de licitación competitiva.

Es posible que nos veamos afectados negativamente por los cambios en las prácticas de reporte de LIBOR o por el método en el que se determina el London Interbank Offered Rate ("LIBOR").

A la fecha del presente reporte anual, nuestra deuda pendiente incluía préstamos indexados al LIBOR. El 27 de julio de 2017, la Autoridad de Conducta Financiera (la "FCA" según sus siglas en inglés) anunció su intención de reducir progresivamente los tipos LIBOR para finales de 2021. No es posible predecir el efecto adicional de las normas de la FCA, ningún cambio en los métodos por los que se determina el LIBOR, ni ninguna otra reforma del LIBOR que pueda ser promulgada en el Reino Unido, la Unión Europea o en cualquier otro lugar. Cualquiera de estos acontecimientos puede hacer que el LIBOR tenga un comportamiento diferente al del pasado, o que deje de existir. Además, cualquier otro cambio legal o reglamentario realizado por la FCA, el ICE Benchmark Administration Limited, el Instituto Europeo de Mercados de Dinero (antes Euribor-EBF), la Comisión Europea o cualquier otro organismo sucesor de gobierno o supervisión, o cambios futuros adoptados por dicho organismo, en el método por el que se determina el LIBOR o la transición del LIBOR a un organismo sucesor de referencia puede dar lugar a, entre otras cosas, un aumento o disminución repentino o prolongado del LIBOR, un retraso en la publicación del LIBOR y cambios en las reglas o metodologías del LIBOR, lo que puede disuadir a los participantes del mercado de continuar administrando o participando en la determinación del LIBOR y, en ciertas situaciones, podría dar lugar a que el LIBOR deje de ser determinado y publicado. Si una tasa LIBOR publicada en Dólares no está disponible después de 2021, las tasas de interés de nuestra deuda indexada a LIBOR se determinarán usando varios métodos alternativos, cualquiera de los cuales puede resultar en obligaciones de intereses que son mayores o no se correlacionan de otra manera con los pagos que se habrían hecho por dicha deuda si el LIBOR en Dólares estuviera disponible en su forma actual. Además, los mismos costos y riesgos que pueden conducir a la discontinuación o indisponibilidad del LIBOR en Dólares pueden hacer que uno o más de los métodos alternativos sean imposibles o impracticables de determinar. Cualquiera de estas propuestas o consecuencias podría tener un efecto material adverso en nuestros costos financieros.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Riesgos Relacionados con las Economías y Entornos Regulatorios Argentinos y Mexicanos.

Nuestro negocio depende en gran medida de las condiciones económicas de Argentina.

La mayoría de nuestras operaciones, propiedades y clientes se encuentran en Argentina y, como resultado, nuestro negocio depende en gran medida de las condiciones económicas que prevalecen en Argentina. Los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias en Argentina y las medidas tomadas por el Gobierno argentino pueden tener un impacto significativo en nosotros. Usted debe hacer su propia evaluación sobre Argentina y las condiciones imperantes en el país antes de tomar una decisión de inversión.

La economía argentina ha experimentado una significativa volatilidad en las últimas décadas, incluyendo diversos periodos de crecimiento bajo o negativo y niveles elevados y variables de inflación y devaluación del Peso argentino. No podemos asegurar que los niveles de crecimiento de los últimos años se mantengan en los años siguientes o que la economía argentina no sufra una recesión. Si las condiciones económicas en Argentina se deterioraran, o si la inflación se acelerara aún más, o si las medidas del Gobierno argentino para atraer o retener la inversión extranjera y el financiamiento internacional en el futuro no tuvieran éxito, tales acontecimientos podrían afectar adversamente el crecimiento económico de Argentina y, a su vez, afectar nuestra solvencia financiera y los resultados de operación.

Las condiciones económicas argentinas dependen de diversos factores, incluyendo (sin limitación) los siguientes:

- demanda internacional de las principales *commodities* exportados por Argentina;
- los precios internacionales de las principales *commodities* exportados por Argentina;
- estabilidad y competitividad del Peso argentino con respecto a las monedas extranjeras;
- competitividad y eficiencia de las industrias y servicios nacionales;
- los niveles de consumo interno, de inversión y financiación local e internacional; y
- los niveles de inflación.

La economía argentina también es particularmente sensible a los acontecimientos políticos locales. A pesar de ciertas medidas tomadas por el Gobierno argentino, a partir del 10 de diciembre de 2015, tales como la eliminación de las restricciones cambiarias, el ajuste parcial de las tarifas del gas y la energía eléctrica, y la eliminación o reducción de los impuestos a la exportación de ciertos productos, sigue enfrentando desafíos con respecto a la economía argentina.

Además, la economía argentina es vulnerable a los acontecimientos adversos que afectan a sus principales socios comerciales. Un deterioro continuo de las condiciones económicas en Brasil, el principal socio comercial de Argentina, y un deterioro de las economías de otros socios comerciales importantes de Argentina, tales como China o Estados Unidos, podrían tener un impacto adverso importante en la balanza comercial de Argentina y afectar adversamente el crecimiento económico de Argentina y, por lo tanto, podrían afectar negativamente nuestra salud financiera y los resultados de operación. Además, una significativa depreciación de las monedas de nuestros socios comerciales o competidores comerciales puede afectar negativamente la competitividad de Argentina y, en consecuencia, afectar negativamente la condición económica y financiera de Argentina y los resultados de nuestras operaciones.

Ciertos riesgos son inherentes a cualquier inversión en una empresa que opera en un Mercado Emergente, como Argentina y México.

Argentina y México son economías de mercado emergentes, y la inversión en mercados emergentes generalmente conlleva riesgos. Estos riesgos incluyen la inestabilidad política, social y económica que puede afectar los resultados económicos de Argentina y México, los cuales pueden provenir de muchos factores, incluyendo los siguientes:

- subas en las tasas de interés;
- cambios abruptos en el valor de las divisas;

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- altos niveles de inflación;
- controles de cambio;
- controles salariales y de precios;
- regulaciones para la importación de equipos y otras necesidades relevantes para las operaciones;
- cambios en las políticas económicas, administrativas o fiscales del gobierno; y
- tensiones políticas y sociales.

Cualquiera de estos factores, así como la volatilidad en los mercados, pueden afectar adversamente nuestro negocio, los resultados de operación, la situación financiera, el valor de nuestras Acciones Serie A, además de nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras.

La implementación de controles de cambio en el futuro, incluyendo la repatriación obligatoria de los ingresos provenientes de las ventas de exportación de hidrocarburos, podría afectar adversamente nuestros resultados de operación.

Aunque el Gobierno argentino ha eliminado todas las disposiciones restantes relativas a la repatriación de los ingresos de exportación, el Gobierno argentino anterior había establecido la obligación de repatriar y convertir en Pesos argentinos a través del mercado local de divisas, todos los ingresos de exportación derivados de las ventas de exportación de petróleo y gas.

Mediante el Decreto 2703/2002, el Poder Ejecutivo argentino estableció la obligación para los productores de petróleo y gas de liquidar al menos el 30% de los ingresos provenientes de la exportación de petróleo crudo de libre disponibilidad o sus derivados a través del mercado cambiario local. Posteriormente, el 25 de octubre de 2011, mediante el Decreto 1722/2011, el Poder Ejecutivo argentino extendió la obligación de repatriación al 100% de los ingresos de exportación.

Sin embargo, desde la elección del Presidente Mauricio Macri, las restricciones cambiarias han sido significativamente flexibilizada mediante la derogación parcial de ciertas normas, incluyendo el Decreto 1722/2011. Así, el 1 de noviembre de 2017, mediante el Decreto 893/2017, y posteriormente mediante la Comunicación "A" 6363 (y sus modificaciones) del BCRA, se eliminaron todas las disposiciones relativas a la repatriación de los ingresos de exportación, incluida la obligatoriedad de ingreso y liquidación de divisas provenientes de operaciones de exportación de petróleo y gas.

No podemos asegurar que el Gobierno argentino no impondrá en el futuro nuevas restricciones a la exportación, incluyendo requisitos para repatriar los ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo y gas, los cuales podrían afectar adversamente nuestro negocio, los resultados de las operaciones y la condición financiera, ni que el Gobierno mexicano no impondría controles de cambio u otras medidas confiscatorias.

El impacto de la inflación en Argentina sobre nuestros costos podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación.

Históricamente, la inflación ha socavado la economía argentina, así como la capacidad del Gobierno argentino para crear condiciones que permitan el crecimiento. En los últimos años, Argentina ha experimentado altos niveles de inflación.

En enero de 2014, se publicó un nuevo índice de precios al consumidor, el Índice de Precios al Consumidor Nacional Urbano ("IPCNU") con el objetivo de mejorar la precisión de las mediciones de la evolución de los precios en la economía argentina. El IPCNU integra un conjunto de índices de precios que permite monitorear la evolución de diversos precios de la economía (mayoristas, de materias primas y de construcción, entre otros) considerando la información de precios de todas las provincias de Argentina. El IPCNU aumentó un 10.7% en el periodo de enero a octubre de 2015 (según los últimos datos disponibles); y un 20.9% en 2014. En el pasado, ha habido una disparidad sustancial entre los índices de inflación publicados por el INDEC y los índices de inflación más altos estimados por las consultoras privadas. El INDEC estimó que el Índice de Precios al Por Mayor de Argentina aumentó un 13.1% en 2012, un 14.8% en 2013, un 28.3% en 2014 y un 10.6% en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2015 (según los últimos datos disponibles, debido a que el INDEC no ha revelado cifras para noviembre y diciembre de 2015).

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Como consecuencia de los eventos mencionados, no se reveló la medida de inflación del índice IPCNu para todo el año 2015, y de acuerdo con los últimos datos disponibles (a partir de octubre de 2015) el IPCNu registró un incremento del 11,9% con respecto al período enero a octubre de 2015. Como orientación alternativa al IPCNu, las autoridades sugirieron que se observaran otras medidas, como las publicadas por el ente estadístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IPC CABA) y la Provincia de San Luis que registraron un incremento anual del 26.9% y 31.6% en 2015, respectivamente.

El 8 de enero de 2016, la actual administración emitió el Decreto No. 55/2016 que declara el estado de emergencia estadística nacional respecto del sistema estadístico nacional y al INDEC hasta el 31 de diciembre de 2016 (el cual no fue prorrogado). Durante este estado de emergencia, el INDEC suspendió momentáneamente la publicación de los principales indicadores (precios, pobreza, desempleo y PIB) hasta que se completara una reorganización de su estructura técnica y administrativa capaz de producir información estadística suficiente y confiable. Durante dicho período, el INDEC publicó cifras oficiales del índice de precios al consumidor (“IPC”) publicadas por la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de San Luis como referencia. A la fecha de este reporte anual, el INDEC ha reanudado la publicación de los datos estadísticos mencionados, aunque para algunos indicadores no ha revelado o proporcionado cifras readecuadas para ciertos periodos de tiempo.

Después de implementar las reformas anunciadas, en junio de 2016 el INDEC comenzó a publicar las mediciones oficiales de su principal indicador de inflación, el IPC. El IPC revela las cifras de inflación mensual de mayo, junio y julio de 2016 (4.2%, 3.1% y 0.2%, respectivamente), mientras que los datos de los meses de enero a abril de 2016 siguen sin estar disponibles. Durante 2017, el INDEC publicó regularmente el índice IPC, registrando un aumento del 24.8% en comparación anual. La variación del IPCNu para el periodo de enero a diciembre de 2018 fue del 47.6% en comparación con el mismo periodo del año 2017. Por otra parte, el INDEC informó que el IPC mensual de 2019 aumentó un 2.9% en enero en comparación con diciembre de 2018 y un 3.8% en febrero en comparación con enero de 2019.

El Gobierno argentino continuó implementando medidas para monitorear y controlar los precios de los bienes y servicios más relevantes. A pesar de estas medidas, la economía argentina sigue experimentando altos niveles de inflación. Si el valor del Peso argentino no puede estabilizarse mediante políticas fiscales y monetarias, podría ocasionarse un aumento en las tasas de inflación.

Los altos niveles de inflación afectan la competitividad exterior de Argentina, la desigualdad social y económica, afectan negativamente el empleo, el consumo, el nivel de actividad económica y socavan la confianza en el sistema bancario argentino, lo que podría limitar aún más la disponibilidad y el acceso al crédito nacional e internacional por parte de las empresas locales y la estabilidad política.

Dado su carácter persistente en los últimos años, la inflación sigue siendo un desafío para Argentina. El gobierno de Macri ha anunciado su intención de reducir el déficit fiscal primario como porcentaje del PIB a lo largo del tiempo como así también reducir la dependencia del Gobierno argentino del financiamiento del BCRA. Si, a pesar de las medidas adoptadas por el gobierno de Macri, estas medidas no logran corregir los desequilibrios inflacionarios estructurales de Argentina, los niveles actuales de inflación podrían continuar y tener un efecto adverso en la economía y la situación financiera del país. La inflación también puede llevar a un aumento de la deuda de Argentina. La inflación en Argentina ha contribuido a un aumento significativo en nuestros costos de operación, particularmente en los costos de mano de obra, y ha tenido un impacto negativo en nuestros resultados de operación, posición financiera y negocios.

Los niveles de inflación podrían aumentar en el futuro, y existe incertidumbre sobre los efectos que puedan tener las medidas adoptadas, o que fueran adoptadas en el futuro por el Gobierno argentino para controlar la inflación. Para mayor información, véase la sección “FACTORES DE RIESGO - La intervención del gobierno puede afectar negativamente a la economía argentina y, como resultado, a nuestros negocios y resultados de operación en Argentina.” de este reporte anual. El aumento de la inflación podría afectar negativamente a la economía argentina y, a su vez, podría afectar negativamente a nuestro negocio, a nuestra situación financiera y al precio de mercado de nuestras Acciones Serie A.

La capacidad de Argentina para obtener financiamiento de los mercados internacionales es limitada, lo que podría afectar su capacidad para implementar reformas y sostener el crecimiento económico.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Tras la morosidad de ciertos pagos de deuda por parte de Argentina en 2001, el Gobierno argentino logró reestructurar el 92% de la deuda a través de dos ofertas de canje de deuda llevadas a cabo en 2005 y 2010. A partir de 2002, ciertos acreedores que se negaron a participar de las ofertas de canje (los *holdouts*) iniciaron numerosas demandas contra Argentina en varias jurisdicciones, incluidos los Estados Unidos, Italia, Alemania y Japón. Estas demandas generalmente afirman que Argentina no pagó a tiempo los intereses y/o el capital de sus bonos, por lo que buscan sentencias por el valor nominal y/o los intereses devengados de esos bonos. Se han dictado sentencias en numerosos procedimientos en los Estados Unidos, Alemania y Japón. A la fecha de este reporte anual, los acreedores con sentencias favorables no han logrado, con algunas excepciones menores, ejecutar esas sentencias.

En 2014, los tribunales de Nueva York prohibieron a Argentina efectuar pagos de sus bonos emitidos en las ofertas cambiarias llevadas a cabo en 2005 y 2010 a los tenedores de deuda reestructurada, a menos que se llegara a un acuerdo con los montos adeudados a los tenedores de bonos en mora. El Gobierno argentino tomó una serie de medidas para continuar sirviendo los bonos emitidos en las ofertas de intercambio de 2005 y 2010, que tuvieron un éxito limitado. Los acreedores que se mantuvieron al margen continuaron litigando para ampliar el alcance de las cuestiones, con el objetivo de incluir el pago por parte del Gobierno argentino de deuda distinta de los bonos cambiarios de 2005 y 2010, y disputaron con éxito la independencia del BCRA.

La actual administración presentó una propuesta de acuerdo a los tenedores de bonos en mora en diciembre de 2015 con el fin de cerrar 15 años de litigios. Entre febrero y abril de 2016, el Gobierno argentino suscribió, en principio, acuerdos con ciertos tenedores de deuda vencida y presentó una propuesta a otros tenedores de deuda vencida, incluyendo aquellos con reclamaciones pendientes en los tribunales de los Estados Unidos, sujeto a dos condiciones: (i) la obtención de la aprobación del Congreso de la Nación y (ii) el levantamiento de los requerimientos *pari passu*. El 31 de marzo de 2016, el Congreso argentino eliminó los obstáculos legislativos al acuerdo y aprobó la propuesta de acuerdo. El 22 de abril de 2016, Argentina realizó una emisión de bonos gubernamentales por US\$16,500 millones, de los cuales US\$9,300 millones se destinaron a satisfacer los pagos de los acuerdos de liquidación alcanzados con los tenedores de deuda en mora. Desde entonces, se han liquidado prácticamente todos los créditos pendientes en concepto de fianzas impagadas. El Juez Thomas Griesa ordenó el levantamiento de las medidas cautelares que impedían los pagos a los participantes de las ofertas de canje de deuda de 2005 y 2010, sujeto a la confirmación de los pagos indicados anteriormente.

A la fecha de este reporte anual, ciertos litigios iniciados por tenedores de bonos que no han aceptado suscribir acuerdos con la Argentina continúan en distintas jurisdicciones, aunque la magnitud de los reclamos exigidos ha disminuido significativamente.

Además, desde 2001, los accionistas extranjeros de algunas empresas argentinas presentaron demandas por montos sustanciales ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (“CIADI”) contra Argentina, de conformidad con el reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Los demandantes alegan que ciertas medidas adoptadas por el Gobierno argentino durante la crisis económica de 2001 y 2002 eran incompatibles con las normas o estándares establecidos en varios tratados bilaterales de inversión por los que Argentina estaba obligada en ese momento. Hasta la fecha de este reporte anual, varias de estas controversias se han resuelto, y un número significativo de casos se encuentran en proceso o han sido suspendidos temporalmente debido al acuerdo de las partes.

A pesar de que el levantamiento en 2016 de las medidas que impedían a los bonistas recibir pagos bajo los bonos emitidos de acuerdo con las ofertas de canje de deuda de 2005 y 2010 elimina un obstáculo importante para el acceso del país a los mercados internacionales de capital, no se puede asegurar que los litigios iniciados por tenedores de bonos no aceptantes, así como, las reclamaciones pendientes ante el CIADI, puedan dar lugar a procedimientos legales contra el Gobierno argentino, lo que podría conllevar embargos/incautaciones o medidas cautelares en relación con los activos argentinos que el Gobierno argentino destinó a otros usos. Como resultado, es posible que el Gobierno argentino no cuente con los recursos financieros para implementar reformas e impulsar el crecimiento, lo que podría tener un efecto adverso significativo en la economía del país y, en consecuencia, en nuestras actividades. Asimismo, la incapacidad de Argentina para obtener crédito en los mercados internacionales podría tener un impacto directo en nuestra capacidad y en la de nuestras subsidiarias para acceder a dichos mercados a fin de financiar nuestras operaciones y crecimiento, incluyendo el financiamiento de inversiones de capital, lo que afectaría negativamente nuestra condición financiera, los resultados de operación y los flujos de caja.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Las fluctuaciones en el valor del Peso argentino podrían afectar negativamente a la economía argentina y a nuestros negocios y resultados de operación en Argentina.

Las fluctuaciones en el valor del Peso argentino frente al Dólar pueden afectar adversamente la economía argentina, nuestra condición financiera y los resultados de operación. Si bien la mayoría de nuestros ingresos están denominados en Dólares, las áreas de explotación podrían verse limitadas por la capacidad de las refinerías para impulsar los aumentos de costos a los precios de las bombas, que están denominados en moneda local. Esto puede generar riesgo para nuestro flujo de ingresos en entornos macroeconómicos volátiles. Por lo tanto, estamos expuestos a los riesgos asociados con la fluctuación del Peso Argentino en relación con el Dólar. Después de varios años de moderadas variaciones en el tipo de cambio, entre el 2 de mayo de 2018 y el 1 de octubre de 2018, el Peso argentino cayó de 20.9 a 38.7 Pesos argentinos por Dólar de acuerdo con el tipo de cambio de compra del Dólar publicado por el BCRA, a raíz de la crisis financiera previamente mencionada.

Como resultado del aumento de la volatilidad del Peso argentino, el Gobierno argentino anunció varias medidas para restaurar la confianza del mercado y estabilizar su valor. Las medidas implementadas por el BCRA incluyen, entre otras, las subas de las tasas de interés de corto plazo al 70%, el aumento de las reservas obligatorias de depósitos en Pesos argentinos para los bancos más grandes de Argentina del 28% al 31%, y la venta de reservas en moneda extranjera. Por su parte, el Gobierno argentino anunció que aceleraría la reducción propuesta del déficit fiscal.

Como parte de los términos y condiciones del acuerdo revisado con el FMI aprobado el 20 de junio de 2018, el 28 de septiembre de 2018, el Comité de Política Monetaria del BCRA introdujo una banda de tipos de cambio vigente a partir del 1 de octubre de 2018. El tipo de cambio del Peso argentino con el Dólar podrá fluctuar entre ARS\$34.00 y ARS\$44.00 por US\$1.00 sin la intervención del BCRA. La banda se ajustará a una tasa mensual del 3% hasta finales de 2018. En caso de que el tipo de cambio fluctúe por encima o por debajo del rango de la banda, el BCRA podrá intervenir vendiendo o comprando divisas, según sea el caso, para mantener el tipo de cambio dentro de la banda. Adicionalmente, el 2 de enero de 2019, el Comité de Política Monetaria del BCRA decidió mantener la misma banda del rango de tipos de cambio sin intervención vigente desde diciembre de 2018 para enero de 2019, con un ajuste de la tasa mensual del 2% hasta finales de marzo de 2019. En marzo de 2019, el Comité de Política Monetaria del BCRA definió la banda de tipo de cambio sin intervención para el segundo trimestre de 2019. Como resultado, el valor del Peso Argentino frente al Dólar Estadounidense podrá fluctuar entre \$39.39 y \$50.97 por US\$1.00 (a partir de marzo de 2019), sujeto a ajustes diarios, a una tasa mensual del 1.75% entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2019.

No podemos predecir si el Gobierno argentino podrá cumplir con todos los términos del Acuerdo *Stand-By* con el FMI (el “SBA”). La capacidad del Gobierno argentino para estabilizar el mercado de divisas, restaurar el crecimiento económico y cumplir con los términos de la SBA está sujeta a la incertidumbre. La continua depreciación del Peso argentino y el incumplimiento de los términos de la SBA podrían tener un efecto material adverso en la economía argentina y, consecuentemente, en nuestros flujos de caja, condición financiera y resultados de operación.

La intervención del Gobierno puede afectar negativamente a la economía argentina y, como resultado, a nuestros negocios y resultados de operación en Argentina.

Anteriormente, el gobierno de Fernández de Kirchner incrementó su intervención directa en la economía, a través de la implementación de medidas de expropiación y nacionalización (incluyendo la ya mencionada expropiación del 51% de las acciones de YPF por parte del Gobierno argentino), control de precios y control de cambios, entre otras. Aunque la administración Macri ha revertido algunas de estas medidas, no hay garantías de que esta tendencia continúe.

En 2008, el gobierno de Fernández de Kirchner absorbió y sustituyó el antiguo sistema privado de pensiones por un sistema público de pensiones de pago sobre la marcha o “*pay as you go*”. En consecuencia, todos los recursos administrados por los fondos de pensiones, incluyendo ciertas participaciones significativas en una amplia gama de empresas cotizadas, se transfirieron a un Fondo de Garantía de Sustentabilidad independiente administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social. Con la nacionalización de los fondos privados de pensiones argentinos, el Gobierno argentino, a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social, se convirtió en accionista de muchas de las empresas cuyas acciones se encuentran en el régimen de la oferta pública de Argentina.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Además, históricamente el Gobierno argentino ha adoptado medidas para controlar directa o indirectamente el acceso de empresas y particulares al comercio exterior y a los mercados de divisas, tales como restringir su libre acceso e imponer la obligación de repatriar y vender en el mercado local de divisas todos los ingresos en divisas obtenidos de las exportaciones. Estas regulaciones nos impidieron o limitaron la compensación del riesgo derivado de nuestra exposición al Dólar. Nuestros negocios y operaciones en Argentina también podrían verse afectados negativamente por las medidas adoptadas por el Gobierno argentino para hacer frente a la inflación y promover un crecimiento macroeconómico sostenible.

Es probable que se presente un escenario de bajo crecimiento y altos niveles de inflación, como resultado de la acumulación de desequilibrios macroeconómicos en los últimos años, las acciones del Gobierno argentino en materia regulatoria y las difíciles condiciones de la economía internacional. No podemos garantizar que las pólizas implementadas por el Gobierno argentino no afecten negativamente nuestro negocio, los resultados de las operaciones, la situación financiera, el valor de nuestros valores y nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras.

Argentina es una economía de mercado emergente que es altamente sensible a los acontecimientos políticos locales que han tenido un impacto adverso en el nivel de inversión en Argentina. Los desarrollos futuros pueden afectar adversamente la economía argentina y, a su vez, nuestro negocio, los resultados de operación, la situación financiera, el valor de nuestros valores y nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras.

Aunque el gobierno de Macri tomó varias medidas tendientes a eliminar la mayoría de los controles cambiarios en Argentina, no podemos garantizar que podamos acceder a los mercados de divisas o que estas medidas no causen fluctuaciones en el valor del Peso argentino. El levantamiento de ciertos controles cambiarios y otros acontecimientos económicos, sociales y políticos futuros en Argentina, sobre los cuales no tenemos control, pueden afectar adversamente nuestros negocios, resultados de operación, condición financiera, el valor de nuestros valores y nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras.

No obstante las medidas adoptadas por el gobierno de Macri y su planificada liberalización de la economía, no podemos asegurar que las medidas que, en el futuro, puedan adoptar el Gobierno argentino actual o cualquier gobierno futuro, tales como la expropiación, nacionalización, renegociación forzada o modificación de contratos existentes, cambios en las leyes, regulación y políticas que afectan los impuestos, el comercio exterior y las inversiones, no tendrán un efecto material adverso en la economía argentina y, como consecuencia, afectarán negativamente nuestra condición financiera, nuestros resultados de operación o causarán una disminución en el valor de mercado de las Acciones Serie A.

En el futuro, el Gobierno argentino podría reintroducir controles de cambio, imponer restricciones a las transferencias al exterior, restricciones a los movimientos de capitales o tomar otras medidas en respuesta a la fuga de capitales o a una depreciación significativa del Peso argentino, lo que podría limitar nuestra capacidad de acceder a los mercados de valores internacionales. Tales medidas podrían provocar tensiones políticas y sociales y socavar las finanzas públicas del Gobierno argentino, como ha ocurrido en el pasado, lo que podría tener un efecto adverso en la actividad económica en Argentina y, en consecuencia, afectar negativamente nuestros negocios y resultados de operación y hacer que el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A.

Una crisis financiera global o regional y condiciones desfavorables de crédito y de mercado pueden afectar negativamente nuestra liquidez, clientes, negocios y resultados de operación.

Los efectos de una crisis financiera mundial o regional y los disturbios en el sistema financiero mundial pueden tener un impacto negativo en nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones, que probablemente serán más graves en las economías de mercado emergentes, como Argentina y México. Este fue el caso en 2008, cuando la crisis económica mundial provocó un repentino declive económico en Argentina en 2009, acompañado de presiones inflacionarias, depreciación del peso argentino y una disminución en la confianza de consumidores e inversionistas.

Los efectos de una crisis económica en nuestros clientes y en nosotros no se pueden predecir. La debilidad de las condiciones económicas globales y locales podría llevar a una reducción de la demanda o de los precios de la energía, los hidrocarburos y los productos petrolíferos y petroquímicos relacionados, lo que podría tener un efecto negativo en nuestros ingresos. Factores económicos como el desempleo, la inflación y la falta de disponibilidad de crédito también podrían tener un efecto material adverso en la demanda de energía y, por lo tanto, en la situación financiera de nuestro negocio y en los resultados de las operaciones. La

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

situación financiera y económica en Argentina, México o en otros países de América Latina, como Brasil, también puede tener un impacto negativo en nosotros y en terceros con los que hacemos o podemos hacer negocios. Véase la sección “*FACTORES DE RIESGO - La economía argentina puede verse afectada negativamente por la evolución económica en otros mercados y por efectos de "contagio" más generales, que podrían tener un efecto material adverso en el crecimiento económico de Argentina*” de este reporte anual.

La crisis económica mundial que se inició en el cuarto trimestre de 2008, que provocó la caída en las bolsas de valores y la insolvencia de importantes instituciones financieras, limitó la capacidad de las empresas argentinas para acceder a los mercados financieros internacionales, como lo habían hecho en el pasado, o hizo que dicho acceso fuera significativamente más costoso. Una crisis financiera mundial o regional similar en el futuro podría limitar nuestra capacidad de acceso a los mercados de crédito o de valores en un momento en que necesitemos financiación, lo que menoscabaría nuestra flexibilidad para reaccionar ante los cambios en las condiciones económicas y empresariales. Véase “*FACTORES DE RIESGO - Riesgos Relacionados con las Economías y Entornos Regulatorios Argentinos y Mexicanos - La capacidad de Argentina para obtener financiamiento de los mercados internacionales es limitada, lo que podría afectar su capacidad para implementar reformas y sostener el crecimiento económico*”. Por estas razones, cualquiera de los factores anteriores podría, en conjunto o de manera independiente, tener un efecto adverso en nuestros resultados de operación y condición financiera y causar que el valor de mercado de las Acciones Serie A disminuya.

Por otra parte, la crisis de los mercados emergentes iniciada en el segundo trimestre de 2018 como consecuencia del aumento de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal estadounidense y de la guerra comercial entre Estados Unidos y China, entre otros factores, tuvo un impacto material en la economía argentina. Entre el 2 de mayo de 2018 y el 1 de octubre de 2018, el Peso argentino cayó de 20.9 a 38.7 Pesos argentinos por cada Dólar de acuerdo con el tipo de cambio de *compra* del Dólar publicado por el BCRA. Aunque el FMI y el Gobierno argentino firmaron un acuerdo para normalizar el presupuesto fiscal argentino, no podemos garantizar la estabilidad financiera en los frentes internacional y nacional.

La economía argentina puede verse afectada negativamente por la evolución económica en otros mercados y por efectos de "contagio" más generales, que podrían tener un efecto material adverso en el crecimiento económico de Argentina.

Los mercados financieros y de valores argentinos están influenciados, en diversos grados, por las condiciones económicas y financieras de otros mercados y la economía argentina es vulnerable a los choques externos, incluidos los relacionados o similares con la crisis económica mundial que comenzó en 2008 y las condiciones económicas y financieras de los principales socios comerciales de Argentina, en particular Brasil. Por ejemplo, la actual devaluación de la moneda brasileña y la desaceleración de su economía pueden afectar negativamente a la economía argentina y, a su vez, a nuestros negocios y resultados de nuestras operaciones. Aunque las condiciones económicas pueden variar de un país a otro, la percepción de los inversionistas de los eventos que ocurren en otros países ha afectado sustancialmente en el pasado, y puede continuar afectando sustancialmente los flujos de capital hacia otros países y el valor de los valores en la bolsa en otros países, incluyendo Argentina. La economía argentina se vio afectada negativamente por los acontecimientos políticos y económicos que se produjeron en varias economías emergentes en los años noventa, incluidos los de México en 1994, el colapso de varias economías asiáticas entre 1997 y 1998, la crisis económica en Rusia en 1998 y la devaluación brasileña de su moneda en enero de 1999.

Además, las reacciones de los inversionistas internacionales a los eventos que ocurren en un mercado a veces demuestran un efecto de "contagio" en el cual toda una región o clase de inversión es desfavorable para los inversionistas internacionales, Argentina podría verse afectada negativamente por desarrollos económicos o financieros negativos en otros países, lo que a su vez podría tener un efecto significativamente adverso en la economía argentina e, indirectamente, en nuestros negocios, condición financiera, resultados de operación, y en el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A.

Las restricciones en el suministro de energía podrían afectar negativamente a la economía argentina.

Como resultado de la prolongada recesión, la conversión forzada de las tarifas de energía en Pesos argentinos y la consiguiente congelación de las tarifas de gas natural y electricidad en Argentina, en los últimos años ha habido una falta de inversión en el suministro de gas natural y electricidad, además de un decremento en la capacidad de transporte en Argentina. Al mismo tiempo, la demanda de gas natural y electricidad ha aumentado sustancialmente, impulsada por la recuperación de las condiciones económicas y las restricciones de precios, lo que llevó al Gobierno argentino a adoptar una serie de medidas que han dado lugar a la escasez de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

la industria y/o a mayores costos. En particular, Argentina ha estado importando gas natural para compensar la escasez de producción local. Para pagar las importaciones de gas natural, el Gobierno argentino ha utilizado con frecuencia las reservas del BCRA, dada la ausencia de inversión extranjera directa. Si el Gobierno argentino no pudiera hacer frente a sus obligaciones en relación con la importación de gas natural, la actividad económica, los negocios y las industrias pueden verse afectados negativamente.

El Gobierno argentino ha tomado una serie de medidas para aliviar el impacto a corto plazo de la escasez de energía en los usuarios residenciales e industriales. Si estas medidas resultan insuficientes, o si no se dispone de la inversión necesaria para aumentar la capacidad de producción de gas natural, de transporte y generación de energía eléctrica en el mediano y largo plazo, la actividad económica en Argentina podría verse reducida, y con ello nuestras operaciones. Como primer paso de estas medidas, se implementaron una serie de incrementos arancelarios y reducciones de subsidios (aplicables principalmente a las industrias y a los consumidores de altos ingresos). El 17 de diciembre de 2015, y tras la publicación del Decreto No. 134/2015, la administración Macri declaró la Emergencia del Sistema Eléctrico Nacional hasta el 31 de diciembre de 2017 y ordenó al Ministerio de Energía que propusiera medidas y garantizara el suministro eléctrico. La Resolución No. 06/2016 del Ministerio de Energía, de enero de 2016, establece nuevos precios de referencia estacionales para la energía eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista (el "MEM") para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2016 y el 30 de abril de 2016, así como el objetivo de ajustar la calidad y seguridad del suministro eléctrico.

En febrero de 2016, el Gobierno argentino revisó el programa de tarifas de electricidad y gas, y redujo los subsidios a la demanda de estos servicios, aumentando en más de un 500% los costos de la energía, con la excepción de los consumidores de bajos ingresos por la reducción de los subsidios. Al restablecer los niveles de tarifas, modificar el marco regulatorio y reducir la participación del Gobierno argentino en el sector energético, el Gobierno argentino buscó corregir las distorsiones en el sector energético y realizar las inversiones necesarias. En julio de 2016, un tribunal federal de la ciudad de La Plata suspendió el aumento de la tarifa de gas en la Provincia de Buenos Aires. El 3 de agosto de 2016, un tribunal federal de San Martín suspendió el aumento de las tarifas de gas en todo el país hasta que se celebró una audiencia pública para discutir el aumento de las tarifas. La sentencia fue apelada ante la Corte Suprema, y el 18 de agosto de 2016, la Corte Suprema dictaminó que el aumento en la tarifa de gas de los usuarios residenciales no podía ser impuesto sin una audiencia pública. El 16 de septiembre de 2016 se celebró la audiencia pública en la que se acordó que la tarifa de gas se ajustaría en aproximadamente un 200% en octubre de 2016, con ajustes de precios semestrales en 2019. A la fecha de este reporte anual, dichos ajustes no se han materializado. En este sentido, mediante resoluciones No. 205-207/2019, de fecha 5 de abril de 2019, el Ente Nacional Regulador del Gas en Argentina, establecido en la Ley No. 24,076, estableció el nuevo esquema de tarifas de gas para las empresas de transporte y distribución de gas, que será aplicable durante el semestre abril-octubre de 2019.

En relación con el marco que determina el valor de las tarifas del servicio público de distribución de gas para el año 2017, el Ministerio de Energía emitió el 30 de marzo de 2017 la Resolución No. 74/2017, por la que se adoptan los valores del gas en el punto de entrada al sistema de transporte, aplicables a partir del 1 de abril de 2017. Por otro lado, el 30 de noviembre de 2017, el Ministerio de Energía emitió: (i) la Resolución No. 474-E/2017, la cual adoptó los valores del gas en el punto de entrada al sistema de transporte, aplicable a partir del 1 de diciembre de 2017; y (ii) la Resolución No. 133/2017 que aprobó las tarifas a aplicar al consumo de gas a partir del 1 de diciembre de 2017.

En cuanto a otros servicios, incluida la electricidad, el 28 de octubre de 2016 se celebró una audiencia pública para considerar una propuesta de aumento del 31% de la tarifa solicitada por los distribuidores de energía. Posteriormente, el Gobierno argentino anunció aumentos en las tarifas eléctricas de entre el 60% y el 148%. El 31 de marzo de 2017, el Ministerio de Energía publicó una nueva lista de tarifas con incrementos de aproximadamente el 24% para el suministro de gas natural por redes que habían sido parcialmente reguladas desde el 1 de abril de 2017. Además, el 17 de noviembre de 2017, se celebró una audiencia pública convocada por el ex Ministro de Energía y Minas para actualizar el programa de tarifas de gas natural y electricidad. El nuevo esquema tarifario prevé una reducción gradual de las subvenciones, que se traducirá en un aumento, entre diciembre de 2017 y febrero de 2018, de entre el 34% y el 57% (dependiendo de la provincia) para el gas natural y el 34% para la electricidad. Además, el 31 de mayo de 2018, el Congreso argentino aprobó una ley que busca limitar el aumento de las tarifas de energía implementada por la administración Macri, la cual fue vetada posteriormente por el Presidente Macri. El 1 de agosto de 2018, en cumplimiento de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

la Resolución N° 208/2018 del Consejo Nacional Regulador de la Electricidad (“ENRE”), y el Ministerio de Energía publicó un nuevo esquema tarifario con aumentos en las tarifas eléctricas.

Adicionalmente, mediante la Resolución No. 46/2018, el Ministerio de Energía instruyó a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (“CAMMESA”) para la adquisición de gas, a ser suministrado a los generadores de electricidad que operan en el Sistema de Interconexión Argentino (“SIA”), de acuerdo con los precios máximos de referencia, en el punto de entrada al sistema de transporte, establecidos en dicha resolución, los cuales varían dependiendo de la cuenca en la que se produce el gas. De conformidad con la Resolución No. 25/2018 del Ministerio de Energía, estos precios máximos de referencia no son aplicables si el gas es suministrado por Integración Energética Argentina S.A. (antes denominada ENARSA), empresa propiedad del Estado argentino, que, en virtud de dicha resolución, debe suministrar dicho bien a costa de su adquisición y comercialización. La emisión de la Resolución No. 46/2018 (modificada por la Resolución No. 25/2018), significó una reducción de los precios previamente establecidos por el Ministerio de Energía mediante la Resolución No. 41/2016 del 7 de abril de 2016.

Los cambios en el marco regulatorio en materia de energía y el establecimiento de tarifas más altas para el suministro de gas y electricidad podrían afectar nuestra estructura de costos y aumentar los costos de operación y de servicio público. Además, el aumento significativo en el costo de la energía en Argentina podría tener un efecto adverso en la economía argentina y, por lo tanto, en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Existe incertidumbre sobre las medidas que, en el futuro pudiera adoptar el Gobierno argentino en relación con los aranceles y el impacto que pueden tener en la economía del país. Si el Gobierno federal argentino no resuelve los efectos negativos sobre la explotación, el transporte y la distribución de energía en Argentina con respecto al suministro residencial e industrial, esto podría reducir la confianza y afectar negativamente la situación económica y financiera de Argentina y causar inestabilidad política. Por otra parte, si la inversión necesaria para incrementar la producción de gas natural no licuado y el transporte y distribución de energía no se especifica de manera oportuna, la actividad económica en Argentina podría verse afectada negativamente y nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación podrían verse afectados negativamente.

Las condiciones económicas y las políticas gubernamentales en México y en otros lugares pueden tener un impacto material en nuestras operaciones.

Un deterioro en la condición económica de México, inestabilidad social, disturbios políticos, cambios en las políticas gubernamentales u otros acontecimientos sociales adversos en México podrían afectar adversamente nuestra condición financiera y de negocios. Esos acontecimientos también podrían provocar un aumento de la volatilidad en los mercados financieros y cambiarios, lo que afectaría nuestra capacidad para obtener financiamiento. Además, el Gobierno mexicano anunció recortes presupuestarios en noviembre de 2015, febrero de 2016 y septiembre de 2016 como consecuencia a la caída de los precios internacionales del crudo. Cualquier nuevo recorte presupuestario podría afectar negativamente a la economía mexicana y, en consecuencia, a nuestros negocios, situación financiera, resultados operativos y perspectivas.

En el pasado, México ha experimentado varios periodos de crecimiento económico lento o negativo, alta inflación, altas tasas de interés, devaluación de la moneda y otros problemas económicos. Estos problemas pueden empeorar o reaparecer, según corresponda, en el futuro y podrían afectar adversamente nuestro negocio y nuestra capacidad para pagar nuestra deuda. Un empeoramiento de las condiciones financieras o económicas internacionales, como una desaceleración del crecimiento o condiciones de recesión en los socios comerciales de México, incluyendo a Estados Unidos, o el surgimiento de una nueva crisis financiera, podría tener efectos adversos en la economía mexicana, en nuestra condición financiera y en nuestra capacidad para pagar nuestra deuda.

Además, el Gobierno mexicano ha tenido una influencia significativa en la economía mexicana en el pasado y es probable que continúe haciéndolo. Los cambios en el marco legal y las políticas pueden afectar negativamente a nuestro negocio y al valor de nuestros valores.

México ha experimentado un periodo de creciente actividad delictiva, que podría afectar nuestras operaciones.

En los últimos años, México ha experimentado un periodo de creciente actividad delictiva, principalmente debido a las actividades de los cárteles de la droga y organizaciones delictivas relacionadas. Además, el desarrollo del mercado ilícito de combustibles en

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

México ha conducido a un aumento de los robos y del comercio ilegal de los combustibles que producimos. En respuesta, el gobierno mexicano ha implementado varias medidas de seguridad y ha fortalecido sus fuerzas militares y policiales. A pesar de estos esfuerzos, la actividad delictiva sigue existiendo en México, algunas de las cuales pueden estar dirigidas a nuestras instalaciones y productos. En un caso extremo, estas actividades, su posible escalada y la violencia asociada con ellas, pueden tener un impacto negativo en nuestra condición financiera y resultados de operación. Estamos particularmente expuestos a este riesgo en los bloques en los que tenemos intereses no operativos y tenemos una capacidad más limitada para tomar acciones contra cualquier actividad criminal que afecte nuestras operaciones, como el Bloque TM-01, ubicado en la cuenca de Tampico-Misantla en México.

Los acontecimientos económicos y políticos en México pueden afectar negativamente la política económica del país y, a su vez, nuestras operaciones.

Los eventos políticos en México pueden afectar significativamente la política económica del país y, en consecuencia, nuestras operaciones. El 1 de julio de 2018 se celebraron elecciones presidenciales y al Congreso Federal en México. Andrés Manuel López Obrador, miembro del Movimiento Regeneración Nacional (“MORENA”), fue elegido Presidente de México y asumió el cargo el 1 de diciembre de 2018, en sustitución de Enrique Peña Nieto, miembro del Partido Revolucionario Institucional. El mandato del nuevo Presidente expirará el 30 de septiembre de 2024. A la fecha de este reporte anual, MORENA, a través de su participación en la coalición Juntos Haremos Historia, tiene mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y ningún partido político tiene mayoría en el Senado. Los miembros recién elegidos del Congreso mexicano asumieron sus funciones el 1 de septiembre de 2018. No podemos asegurar que los acontecimientos políticos en México no tendrán un efecto adverso en la economía mexicana o en la industria del petróleo y el gas y, a su vez, en nuestros negocios, resultados de operación y condición financiera, incluyendo nuestra capacidad para pagar nuestra deuda.

Las condiciones económicas en México están altamente correlacionadas con las condiciones económicas de los Estados Unidos debido a la proximidad física/geográfica y al alto grado de actividad económica entre los dos países en general, incluyendo el comercio facilitado por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (el “TLCAN”). Como resultado, los acontecimientos políticos en los Estados Unidos, incluyendo los cambios en la administración y las políticas gubernamentales, también pueden tener un impacto en el tipo de cambio entre el Dólar estadounidense y el Peso mexicano, las condiciones económicas en México y los mercados de valores globales.

Desde 2003, las exportaciones de productos petroquímicos de México a los Estados Unidos han disfrutado de una tasa arancelaria “cero” por el TLCAN y, con sujeción a excepciones limitadas, las exportaciones de petróleo crudo y productos derivados del petróleo también han estado libres o exentas de aranceles. En agosto de 2017, México, Estados Unidos y Canadá iniciaron la renegociación del TLCAN. El 30 de noviembre de 2018, México, Estados Unidos y Canadá firmaron el nuevo Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (el “T-MEC”). A la fecha de este reporte anual, las partes del T-MEC tenían que continuar con sus procesos nacionales hacia la ratificación e implementación del T-MEC. Cualquier aumento de los aranceles de importación que resulte del T-MEC o de cualquier otro acuerdo futuro podría hacer económicamente insostenible para las compañías estadounidenses importar nuestros productos de petróleo y gas, si no pudieran transferir esos costos adicionales a los consumidores, lo que aumentaría nuestros gastos y disminuiría nuestros ingresos, incluso si los precios nacionales e internacionales de nuestros productos se mantienen constantes. Los mayores aranceles sobre los productos que exportamos a los Estados Unidos también podrían obligarnos a renegociar nuestros contratos o a perder negocios, lo que tendría un impacto adverso significativo en nuestro negocio y en los resultados de nuestras operaciones.

Debido a que la economía mexicana está fuertemente influenciada por la economía de los Estados Unidos, la implementación del T-MEC y/u otras políticas del gobierno de los Estados Unidos que puedan ser adoptadas por la administración de los Estados Unidos pueden afectar adversamente las condiciones económicas en México. Estos acontecimientos podrían a su vez tener un efecto adverso en nuestra condición financiera, resultados de operación y capacidad para pagar nuestra deuda.

Además, el Presidente Andrés Manuel López Obrador y su administración han tomado recientemente medidas para limitar la nueva inversión privada en la industria de los hidrocarburos, incluyendo la cancelación de licitaciones para la ejecución de acuerdos E&P. A la fecha de este reporte anual, no se ha anunciado ninguna otra oferta. Estas acciones pueden afectar de manera adversa nuestra capacidad de expandir nuestras operaciones en México.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El referéndum del Reino Unido para salir de la Unión Europea tendrá efectos inciertos.

El 23 de junio de 2016, el Reino Unido votó a favor de salir de la Unión Europea (comúnmente conocido como *Brexit*). Los términos del Brexit y la relación resultante entre el Reino Unido y la Unión Europea son inciertos para las empresas que operan tanto en el Reino Unido como en la economía global en general. Además, nuestros negocios y operaciones pueden verse afectados por cualquier voto posterior en Escocia para buscar la independencia del Reino Unido:

- impacto adverso en el crecimiento macroeconómico y en la demanda de petróleo y gas;
- la continua volatilidad de las divisas, incluyendo la libra esterlina y el Dólar estadounidense, que puede afectar nuestros resultados financieros;
- la volatilidad de los mercados de capital y de deuda, y el acceso a otras fuentes de capital;
- la incertidumbre empresarial resultante de las prolongadas negociaciones políticas; y
- estabilidad incierta de la Unión Europea y de la economía mundial si otros países salen de la Unión Europea.

Dada la falta de precedentes comparables, no está claro qué implicaciones financieras, comerciales y legales tendría la renuncia del Reino Unido de la Unión Europea y cómo nos afectaría dicha renuncia. Además, Brexit puede llevar a otros países miembros de la Unión Europea a considerar la posibilidad de celebrar referendos en relación con su pertenencia a la Unión Europea. Las consecuencias adversas en relación con Brexit o la Unión Europea podrían incluir el deterioro de las condiciones económicas mundiales, la inestabilidad de los mercados financieros mundiales, la incertidumbre política, la continua volatilidad de los tipos de cambio de divisas o los cambios adversos en los acuerdos transfronterizos en vigor, cualquiera de los cuales podría tener un impacto adverso en nuestros resultados financieros en el futuro.

Otros Valores:

Al 30 de abril de 2019, mantenemos (i) 75,909,315 Acciones Serie A en circulación; (ii) 2 Acciones Serie C en circulación, y (iii) 99,680,000 Títulos Opcionales en circulación, en cada caso, inscritos en el RNV y listados en la BMV. En términos de la LMV y la Circular Única de Emisoras, estamos obligados a presentar información anual, trimestral, eventos relevantes e información jurídica a la CNBV y la BMV en las fechas y con los contenidos previstos en dicha legislación.

Desde la fecha de la Oferta Global y a partir de la misma, hemos entregado, en forma completa y oportuna, los reportes que la legislación mexicana nos requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Al 30 de abril del 2019, salvo por (i) la conversión de 16,250,000 Acciones Serie B en Acciones Serie A realizada con motivo de la consumación de la Combinación Inicial de Negocios, (ii) la suscripción de 10,000,000 Acciones Serie A conforme a lo resuelto por la asamblea general de accionistas de Vista del 18 de diciembre de 2017, y (iii) la consumación de la venta de 5,000,000 de Acciones Serie A y 5,000,000 de Títulos Opcionales conforme a nuestro Contrato de Suscripción Futura, con Kensington Investments B.V., no ha habido cambios en nuestros valores inscritos.

El 12 de febrero de 2019, completamos la venta a Kensington de 5 millones de Acciones Serie A y 5 millones de Títulos Opcionales para comprar Acciones Serie A por un monto de US\$50.0 millones y, adicionalmente, 500,000 Acciones Serie A por un monto de US\$5.0 millones. Kensington, una subsidiaria propiedad del Abu Dhabi Investment Council, un fondo soberano del gobierno del Emirato de Abu Dhabi en los Emiratos Árabes Unidos, es el único socio limitado (limited partner) de Riverstone Vista Capital

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Partners, L.P. ("RVCP"). La venta antes mencionada se realizó de conformidad con un cierto contrato entre Vista y RVCP, que preveía la venta por parte de Vista de ciertas Acciones Serie A y Títulos Opcionales para comprar Acciones Serie A a RVCP y sus cesionarios autorizados, y un compromiso de suscripción relacionado entre Vista y Kensington. Al cierre de la venta antes mencionada, RVCP ordenó a Vista que transfiriera dichas Acciones Serie A y los Títulos Opcionales a Kensington.

Destino de los fondos, en su caso:

No aplica.

Documentos de carácter público:

La Emisora ha entregado a la CNBV y a la BMV el presente reporte anual y la información y documentación requerida por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la CNBV, incluyendo documentación corporativa, estados financieros y demás documentación relativa a la Emisora, la cual podrá ser consultada en la página de Internet de la CNBV www.cnbv.gob.mx o en el Centro de Información de la BMV, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o en su página de Internet www.bmv.com.mx. Adicionalmente, este reporte anual se encuentra a disposición de los inversionistas en nuestra página electrónica de internet www.vistaoilandgas.com.

Asimismo, los inversionistas podrán obtener copia de la documentación referida en el párrafo anterior solicitándola por escrito a la atención de Alejandro Cheriñacov, quien es la persona encargada de las relaciones con los inversionistas y podrá ser localizada en las oficinas de la Emisora ubicadas en Calle Volcán 150, piso 5, Colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, número telefónico +52 (55) 4163-9205 y nuestro sitio web es <http://www.vistaoilandgas.com>.

Los documentos de carácter público que la Emisora está obligada a entregar, especificando la fecha en la cual deberán ser entregados, son los siguientes:

Información Anual

El 30 de abril de 2019, se entregó a CNBV y BMV la siguiente información:

- Los informes y opinión mencionados en el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- Los estados financieros anuales;
- La comunicación suscrita por el secretario del consejo de administración, manifestando el estado de actualización que guardan los libros de actas de asambleas de accionistas, de sesiones del consejo de administración, de registro de acciones y, tratándose de sociedades anónimas de capital variable, el libro de registro de aumentos y disminuciones del capital social;
- Los documentos a que hacen referencia los artículos 84 y 84 Bis de la CUE; y
- El Reporte Anual.

Información Trimestral

El 21 de febrero de 2019, se entregaron a CNBV y BMV los estados financieros internos acompañados de una constancia suscrita por el Director General y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica correspondientes el cuarto trimestre del 2018:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa a que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con los estados financieros del ejercicio anterior de conformidad con la normatividad contable aplicable; y
- La constancia suscrita por el director general y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica manifestando bajo protesta de decir verdad que la información trimestral relativa a la emisora contenida en el reporte trimestral, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación de la Emisora y que no tienen conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en dicho reporte o que éste contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Eventos relevantes

La Emisora ha entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación aplicable le requiere sobre eventos relevantes, los cuales a la fecha de este reporte anual son:

- Evento Relevante de fecha 25 de abril de 2019 “Nombramiento Consejo de Administración de Vista”
- Evento Relevante de fecha 25 de abril de 2019 “Desempeño de los primeros pozos de Vaca Muerta”
- Evento Relevante de fecha 10 de abril de 2019 “Anuncio de fecha de presentación de resultados del primer trimestre 2019”
- Evento Relevante de fecha 4 de abril de 2019 “Vista Oil & Gas comunica la creación de fideicomiso para la administración del plan de incentivos de la Compañía”
- Evento Relevante de fecha 22 de febrero de 2019 “Presentación de Resultados 2018”
- Evento Relevante de fecha 21 de febrero de 2019 “Presentación respecto a Resultados del año 2018 de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.”
- Evento Relevante de fecha 21 de febrero de 2019 “Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017.”
- Evento Relevante de fecha 13 de febrero de 2019 “Vista Oil & Gas Consuma Venta de Acciones y Títulos Opcionales”
- Evento Relevante de fecha 1 de febrero de 2019 “Aviso con fines informativos - Actualización de la Inscripción Títulos Opcionales”
- Evento Relevante de fecha 29 de enero de 2019 “Anuncio de fecha de presentación de resultados del año 2018”
- Evento Relevante de fecha 14 de enero de 2019 “Aviso con fines Informativos”
- Evento Relevante de fecha 9 de enero de 2019 “Movimientos inusitados presentados el día de hoy en los valores representativos del capital social de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. con clave de pizarra "VISTA".
- Evento Relevante de fecha 28 de diciembre de 2018 “Vista Oil & Gas ratifica la designación de su auditor externo”
- Evento Relevante de fecha 28 de diciembre de 2018 “Movimientos inusitados presentados el día de hoy en los valores representativos del capital social de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. con clave de pizarra "VISTA".
- Evento Relevante de fecha 21 de diciembre de 2018 “Vista Oil & Gas es el titular de dos concesiones de explotación no convencional: Áreas Bajada del Palo Oeste y Bajada del Palo Este”

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Evento Relevante de fecha 4 de diciembre de 2018 “Movimientos inusitados presentados el día de hoy en los valores representativos del capital social de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. con clave de pizarra "VISTA".
- Evento Relevante de fecha 3 de diciembre de 2018 “Movimientos inusitados presentados el día de hoy en los valores representativos del capital social de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. con clave de pizarra "VISTA".
- Evento Relevante de fecha 3 de diciembre de 2018 “VISTA empieza a operar en el bloque Águila Mora”
- Evento Relevante de fecha 29 de noviembre de 2018 “Movimientos inusitados presentados el día de hoy en una postura de venta de los valores representativos del capital social de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. con clave de pizarra "VISTA”
- Evento Relevante de fecha 22 de noviembre de 2018 “Vista Oil & Gas celebró un Acta Acuerdo para obtener dos concesiones de explotación no convencional sobre el área Bajada del Palo”
- Evento Relevante de fecha 30 de octubre de 2018 “Vista Oil & Gas completa la adquisición de activos en México”
- Evento Relevante de fecha 26 de octubre de 2018 “Earnings Webcast”
- Evento Relevante de fecha 25 de octubre de 2018 “Resultados 3er Trimestre”
- Evento Relevante de fecha 25 de octubre de 2018 “Estados financieros intermedios condensados consolidados no auditados”
- Evento Relevante de fecha 5 de octubre de 2018 “Anuncio de fecha de presentación de resultados del tercer trimestre 2018”
- Evento Relevante de fecha 7 de agosto de 2018 “Vista Oil & Gas anuncia Periodo de Ejercicio de los Títulos Opcionales”
- Evento Relevante de fecha 25 de julio de 2018 “Earnings Webcast”
- Evento Relevante de fecha 25 de julio de 2018 “Nota de Resultados Segundo Trimestre 2018”
- Evento Relevante de fecha 24 de julio de 2018 “Estados financieros intermedios condensados consolidados (No auditados. Por el período de seis meses terminado el 30 de Junio de 2018”
- Evento Relevante de fecha 23 de julio de 2018 “Vista Oil & Gas concretó financiamiento por \$300 millones”
- Evento Relevante de fecha 13 de julio de 2018 “Anuncio de fecha de presentación de resultados del segundo trimestre 2018”
- Evento Relevante de fecha 22 de mayo de 2018 “Vista Oil & Gas Adquiere Activos en México”
- Evento Relevante de fecha 11 de mayo de 2018 “Cambios al Consejo de Administración”
- Evento Relevante de fecha 4 de abril de 2018 “Combinación Inicial de Negocios”
- Evento Relevante de fecha 23 de marzo de 2018 “Aviso a los Accionistas”
- Evento Relevante de fecha 20 de marzo de 2018 “Aviso a los Accionistas”
- Evento Relevante de fecha 14 de marzo de 2018 “RETRANSMISIÓN DE CUARTO TRIMESTRE DE 2017”

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Evento Relevante de fecha 9 de marzo de 2018 “AVISO A LOS ACCIONISTAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.”
 - Evento Relevante de fecha 7 de marzo de 2018 “Aviso a los Accionistas”
 - Evento Relevante de fecha 19 de febrero de 2018 “Evento Relevante”
 - Evento Relevante de fecha 16 de enero de 2018 “Compra de la participación directa del 58,88% en Petrolera Entre Lomas S.A. ("Pelsa") y sus participaciones directas en las áreas (a) Entre Lomas, (b) Bajada del Palo, (c) Agua Amarga y (d) Medanito-Jagüel de los Machos.”
 - Evento Relevante de fecha 11 de diciembre de 2017 “Canje de Título Global de los Títulos Opcionales, con motivo de la actualización de la inscripción”
 - Evento Relevante de fecha 18 de diciembre de 2017 “Aumento de Capital - Suscripción de Acciones”
-

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Información General

Nos constituimos el 22 de marzo de 2017 en la Ciudad de México, con el propósito principal de consumir la Oferta Global y llevar a cabo la Combinación Inicial Negocios.

El domicilio de la Emisora se ubica en Calle Volcán 150, piso 5, Colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, número telefónico +52 (55) 4163-9205 y nuestro sitio web es <http://www.vistaoilandgas.com>.

En términos de nuestros estatutos sociales vigentes, nuestra duración es indefinida. Nuestro domicilio social se encuentra en la Ciudad de México.

Asimismo, derivado de la Combinación Inicial de Negocios y después de dar efectos a la emisión y colocación de ciertas acciones de Vista, así como a ciertos pagos, reembolsos y cancelaciones de acciones de Vista, y la conversión de todas las Acciones Serie B de Vista a Acciones Serie A, relacionadas, en cada caso, con la Operación, Vista tiene:

- 75,909,315 acciones serie A en circulación, representativas de la parte variable del capital social de Vista, mismas que se encuentran registradas en el Registro Nacional de Valores y listadas en la Bolsa Mexicana de Valores;
- 2 acciones serie C en circulación, representativas de la parte fija del capital social de Vista, mismas que se encuentran registradas en el Registro Nacional de Valores y listadas en la Bolsa Mexicana de Valores; y
- 99,680,000 de títulos opcionales para adquirir acciones serie A en circulación, cuyo periodo de ejercicio comenzó el 15 de agosto de 2018, donde cada tres títulos pueden ejercerse para adquirir una acción serie A, a un precio de USD 11.50, por acción.

Para más información relacionada a la historia y desarrollo de la emisora, véase las secciones “*Actividad Principal*” y “*Descripción de los Principales Activos*”.

Descripción del negocio:

Nos constituimos el 22 de marzo de 2017 como una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Los siguientes apartados describen nuestro negocio. Actualmente somos una compañía de hidrocarburos dedicada principalmente a la exploración y producción (“E&P”) de petróleo y gas. Actualmente concentramos nuestras operaciones en Argentina y México.

Actividad Principal:

Vista es una empresa independiente dedicada a la exploración y producción de petróleo y gas que inició operaciones el 4 de abril de 2018 y ocupa una posición de liderazgo en América Latina. Somos propietarios de activos de producción convencional de alta calidad, bajo costo de operación y altos márgenes que se ubican en Argentina y México. Estamos al mando de un equipo de administración de primera categoría a nivel mundial y buscamos generar sólidos retornos para nuestros accionistas aprovechando nuestros excelentes activos convencionales que generan flujos de efectivo, así como desarrollando los 134,000 acres netos sobre los que tenemos derechos en la formación Vaca Muerta, Argentina.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Al 31 de diciembre del 2018 éramos el sexto mayor productor de petróleo en Argentina, de acuerdo con la Secretaría de Energía de Argentina. Nuestra producción diaria promedio fue de 24,425 boe/d durante el periodo de tres meses concluido el 31 de diciembre de 2018. Nos proponemos alcanzar una producción diaria promedio de aproximadamente 65,000 boe/d para 2022 mediante el desarrollo de nuestra extensión de acres de shale, lo cual equivale a una tasa combinada de crecimiento promedio del 28% con respecto a nuestra producción promedio proforma en por el periodo de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2018. A la fecha de este reporte anual nuestra cartera de activos incluye participaciones en 16 bloques de hidrocarburos, 13 de los cuales se encuentran ubicados en Argentina y tres se ubican en México. Somos operadores de 10 de estos bloques, los cuales representan el 99% de nuestra producción neta. Contamos con aproximadamente 525,000 acres netos en Argentina y operamos aproximadamente el 96% de dicha superficie.

Al 31 de diciembre de 2018 contábamos con Reservas Probadas equivalentes a 57.6 MMboe en Argentina, 94% de ellas ubicadas en yacimientos convencionales y el 60% de ellas siendo de petróleo.

Nuestros activos generan flujos de efectivo significativos con bajo riesgo, que se combinan con un balance sólido y un plan de crecimiento realista y rentable.

Para más información relacionada a la historia y desarrollo de la emisora, véase la sección *FACTORES DE RIESGO*: “*Condiciones climáticas adversas podrían afectar de forma negativa los resultados operativos y la habilidad para llevar a cabo operaciones de perforación de Vista y sus subsidiarias.*”

Principales subsidiarias operativas*Vista Argentina*

Vista Argentina (anteriormente conocida como PELS) es una empresa argentina que se dedica a la exploración y producción de hidrocarburos y a la comercialización de petróleo, gas natural y GNL, con oficinas administrativas en Buenos Aires y Neuquén y una oficina de campo con personal técnico en la concesión Entre Lomas. Actualmente opera y es titular de (i) el 77.0% de los derechos de explotación de las concesiones Entre Lomas Neuquén, Entre Lomas Río Negro, Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, Charco del Palenque y Jarilla Quemada (en las que APCO Oil & Gas, S.A.U., es titular del 23.0% restante) y (ii) el 100% de los derechos de explotación de las concesiones 25 de Mayo-Medanito SE y Jagüel de los Machos, todas ellas en la cuenca Neuquina. Al 31 de diciembre de 2018, Vista Argentina tenía 209 empleados directos y aproximadamente 650 empleados subcontratados, de los cuales aproximadamente 650 estaban dedicados a la operación de sus concesiones en el día a día.

A partir del 1 de enero de 2019, APCO Oil & Gas S.A.U. y APCO Argentina operan efectivamente como una entidad consolidada bajo Vista Argentina en espera de la realización de un proceso de reestructura, que involucra la fusión por absorción sin liquidación de APCO Oil & Gas, S.A.U. y APCO Argentina con Vista Argentina como parte de una reestructura que no estará gravada, de conformidad con la Ley del Impuesto a las Utilidades de Argentina (que, entre otras cosas, exige que la participación de los accionistas de las entidades predecesoras en el capital de la entidad resultante no sea, en el momento de la fusión, inferior al 80% del capital de las entidades predecesoras, y que dicha participación se mantenga durante al menos dos años a partir de la fecha efectiva de la fusión).

La aprobación de la Reestructura Argentina por los accionistas de las entidades involucradas y de las autoridades gubernamentales y su inscripción en el Registro Público de Comercio de Argentina, se encuentran pendientes a la fecha del presente reporte anual. Una vez aprobada, la reorganización argentina entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

Aunque esperamos cumplir con todos los requisitos y condiciones necesarios para que la Reestructura Argentina califique como una reestructura libre de impuestos, no podemos garantizar que en el futuro cumpliremos con dichos requisitos y condiciones.

APCO Oil & Gas S.A.U.

El 31 de octubre de 2018 el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscribió el cambio de domicilio de APCO International, de las Islas Caimán a Argentina, así como su cambio de denominación a “APCO Oil & Gas S.A.U.”. Como resultado de ello (i) APCO International quedó inscrita como una empresa argentina; (ii) APCO Oil & Gas S.A.U. continúa realizando las actividades que realizaba como APCO International en Argentina; y (iii) el 31 de octubre de 2018 se canceló la

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

inscripción de APCO Sucursal Argentina en el Registro Público de Comercio y dicha entidad dejó de existir. Además, como resultado de un aumento de capital, a la fecha de este reporte anual Vista Holding I, APCO Oil & Gas S.A.U. y APCO Argentina contaban con participaciones accionarias del 35.21%, el 62.29% y el 2.5% en Vista Argentina (anteriormente conocida como PELS), respectivamente.

APCO Oil & Gas S.A.U. es titular de (i) una participación del 23% en los derechos de explotación de las tres concesiones operadas por Vista Argentina; (ii) una participación sin operación del 10% en los derechos de explotación del bloque CASO, en la provincia de Neuquén; (iii) una participación con operación del 55% en los derechos de explotación de la concesión Coirón Amargo Norte, en la provincia de Neuquén; (iv) una participación sin operación del 16.95% en los derechos de explotación relacionados con la concesión Sur Río Deseado Este, en la provincia de Santa Cruz, que está operada por una subsidiaria de Cruz Sur Energy (anteriormente conocida como Pentanova Energy Corp.), Alianza Petrolera; (v) una participación sin operación del 44% en los derechos derivados de un contrato de exploración relacionado con Sur Río Deseado Este, que está operado por Quintana E&P Argentina S.R.L. ("Quintana E&P"); y (vi) una participación sin operación del 1.50% en los derechos de explotación de la concesión Acambuco, en la provincia de Salta, que está operada por Pan American Energy LLC (Sucursal Argentina). Como resultado del cambio de domicilio y el proceso de reestructura antes mencionados, APCO Oil & Gas S.A.U. sucedió a APCO Sucursal Argentina como titular de las participaciones que anteriormente le correspondían a esta última; y a la fecha de este reporte anual sigue manteniendo dichas participaciones.

El 22 de agosto de 2018 APCO Sucursal Argentina celebró el Convenio de Intercambio de Derechos en Águila Mora, en virtud del cual (i) APCO Sucursal Argentina cedió a O&G, una empresa perteneciente íntegramente a Shell y subsidiaria de ésta, una participación sin operación del 35% en los derechos sobre el bloque CASO, y (ii) O&G cedió a APCO Sucursal Argentina una participación con operación del 90% en los derechos sobre el bloque Águila Mora y se obligó a invertir US\$10 millones en la mejora de su infraestructura actual de abastecimiento de agua y a prestar servicios a nuestras operaciones en el bloque Bajada del Palo. El Convenio de Intercambio de Derechos en Águila Mora fue aprobado por la provincia de Neuquén el 30 de noviembre de 2018. Por tanto, en dicha fecha Vista retuvo su participación del 10% en el bloque CASO y adquirió una participación del 90% en el bloque Águila Mora, convirtiéndose en operadora de este último de conformidad con el Convenio de Intercambio de Derechos en Águila Mora. El Convenio de Intercambio de Derechos en Águila Mora también está sujeto a aprobación por la autoridad en materia de competencia de Argentina, lo cual se encuentra pendiente a la fecha de este reporte anual. El Convenio de Intercambio de Derechos en Águila Mora establece que en el supuesto de que la autoridad en materia de competencia de Argentina sujete su autorización a la condición de que alguna de las cesionarias venda una o más de sus propiedades, la cedente no será responsable en forma alguna por dicha venta. En el supuesto de que la cesionaria opte por vender la totalidad o parte de los derechos que le fueron cedidos, en respuesta a cualquier instrucción de parte de la autoridad en materia de competencia de Argentina, la cedente no podrá hacer valer sus derechos de preferencia o del tanto conforme al contrato en relación con dicha venta, pero la cesionaria estará obligada a negociar la venta de su participación en forma exclusiva con la cedente durante un plazo de diez (10) días antes de ofrecer dicha participación a un tercero.

Vista Holding I

Vista Holding I es una sociedad mexicana con oficinas en la Ciudad de México que fue constituida con el objeto de participar como socio, accionista o inversionista en todo tipo de negocios o sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, fideicomisos y demás personas morales mexicanas o extranjeras, ya sea desde su constitución o mediante la adquisición de acciones, partes sociales u otras participaciones, comoquiera que les designe, así como para realizar todo tipo de actividades en el sector de energía, entre otras cosas. Actualmente es titular de (i) una participación accionaria del 100% en APCO Oil & Gas, S.A.U.; (ii) una participación accionaria del 95% en APCO Argentina; y (iii) una participación accionaria del 35.21% en Vista Argentina.

Vista Holding II

Vista Holding II es una sociedad mexicana con oficinas en la Ciudad de México que fue constituida con el objeto de participar como socio, accionista o inversionista en todo tipo de negocios o sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, fideicomisos y demás personas morales mexicanas o extranjeras, ya sea desde su constitución o mediante la adquisición de acciones, partes sociales u otras

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

participaciones, comoquiera que les designe, así como para realizar todo tipo de actividades en el sector de energía, entre otras cosas. Es el titular del 50% de los derechos derivados de los convenios modificatorios de los contratos de licencia CS-01, TM-01 y A-10.

Canales de distribución:

Transporte y tratamiento

En los bloques que operamos en Argentina, transportamos y tratamos nuestra producción de petróleo, gas y agua en instalaciones de transporte y tratamiento ya existentes que cuentan con suficiente capacidad ociosa para procesar y entregar nuestra producción actual y nuestra producción inicial de shale a los sistemas de ductos Oldelval y TGS. Estas instalaciones de tratamiento están integradas por oleoductos y gasoductos, 22 baterías distribuidas a lo largo de los bloques, dos plantas de tratamiento de petróleo, dos plantas de tratamiento de agua, nueve plantas de compresión y un complejo gasero.

Toda la producción de los bloques Entre Lomas, Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, Agua Amarga y Coirón Amargo Norte (excluyendo la producción de gas de Bajada del Palo Oeste, que se inyecta a un gasoducto cercano) se recauda y transporta a la planta de tratamiento de petróleo, la planta de tratamiento de agua y el complejo gasero que se ubican en el bloque Entre Lomas (las “Instalaciones de Producción Centrales de Entre Lomas”. Las Instalaciones de Producción Centrales en Entre Lomas, están integradas por: (i) un complejo gasero con capacidad existente de aproximadamente 100 MMscf/d de gas (40 MMscf/d en la planta de GNL y 60 MMscf/d en la planta de HRU) y una capacidad ociosa de aproximadamente el 75%; (ii) una planta de tratamiento de petróleo crudo con capacidad existente de aproximadamente 15,700bbl/d y una capacidad ociosa de aproximadamente el 55%; y (iii) una planta de tratamiento de agua con capacidad existente de aproximadamente 88,000 bbl/d.

La producción de los bloques 25 de Mayo-Medanito SE y Jagüel de los Machos se recauda y transporta a la planta de tratamiento de petróleo y la planta de tratamiento de agua ubicadas en el bloque 25 de Mayo-Medanito SE (las “Instalaciones de Producción Centrales en Medanito”). Las Instalaciones de Producción Centrales en Medanito, que están integradas por: (i) una planta de tratamiento de petróleo crudo con capacidad de procesamiento existente de aproximadamente 22,000 bbl/s y una capacidad ociosa de aproximadamente el 63%; y (ii) una planta de tratamiento de agua con capacidad existente de aproximadamente 91,000 bbl/d. La producción de gas se recauda y entrega a la planta de procesamiento de gas de Medanito S.A., donde es endulzada y procesada.

Una vez tratada, transportamos nuestra producción de petróleo y gas por distintos medios dependiendo de la infraestructura disponible y de la eficiencia en costos del sistema de transporte en un determinado lugar. Utilizamos el sistema de oleoductos y pipas para transportar petróleo a nuestros clientes. El petróleo generalmente se vende a través de contratos que establecen que el productor es responsable del transporte del petróleo producido desde el campo hasta el puerto de embarque y de todos los costos y riesgos de transporte. Sin embargo, el gas se vende en el punto de entrega del gasoducto cercano al campo y, por tanto, el cliente corre con todos los costos y gastos de transporte relacionados. El transporte de petróleo y gas en Argentina opera bajo condiciones de “acceso abierto” no discriminatorias, en las que los productores tienen igual y abierto acceso a la infraestructura de transporte. Contamos con capacidad de almacenamiento limitada en la terminal de petróleo ubicada en Puerto Rosales, cerca de Bahía Blanca, desde donde enviamos petróleo a nuestros clientes.



Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Nuestra propiedad industrial constituye un elemento clave de nuestro negocio; y nuestro éxito depende, cuando menos en parte, de nuestra capacidad para proteger nuestra principal tecnología y propiedad industrial. Para establecer y proteger nuestros derechos de propiedad industrial nos apoyamos en un conjunto de leyes en materia de patentes, secretos industriales, marcas y otros tipos de propiedad industrial, convenios de confidencialidad y contratos de licencia. A la fecha del presente reporte anual la Emisora tiene (i)




Cantidades monetarias expresadas en Unidades

25 marcas registradas y una solicitud en trámite ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual; y (ii) 40 solicitudes de marca en trámite ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República Argentina.

A continuación se enlistan las marcas registradas de la Emisora ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial:

<u>Número de Registro</u>	<u>Marca</u>	<u>Tipo de Marca</u>	<u>Clase</u>	<u>Vencimiento</u>
1784174	VISTA OIL & GAS	Nominativa	36	09/05/2027
1784175	VISTA OIL & GAS	Mixta	36	09/05/2027
1784176	VISTA OIL & GAS	Mixta	36	09/05/2027
1790393	VISTA OIL & GAS	Nominativa	37	09/05/2027
1790394	VISTA OIL & GAS	Mixta	37	09/05/2027
1790395	VISTA OIL & GAS	Mixta	37	09/05/2027
1790396	VISTA OIL & GAS	Nominativa	40	09/05/2027
1790397	VISTA OIL & GAS	Mixta	40	09/05/2027
1790398	VISTA OIL & GAS	Mixta	40	09/05/2027
1790399	VISTA OIL & GAS	Nominativa	42	09/05/2027
1794811	VISTA OIL & GAS	Mixta	42	09/05/2027
1794812	VISTA OIL & GAS	Mixta	42	09/05/2027
1784173	Diseño: 	Innominada	35	09/05/2027
1784177	Diseño: 	Innominada	36	09/05/2027
1784178	Diseño:	Innominada	37	09/05/2027

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

<u>Número de Registro</u>	<u>Marca</u>	<u>Tipo de Marca</u>	<u>Clase</u>	<u>Vencimiento</u>
				
1788006	Diseño: 	Innominada	42	09/05/2027
1836433	Diseño: 	Innominada	40	09/05/2027
1958335	VISTA MÉXICO	Nominativa	36	10/10/2028
1958336	VISTA MÉXICO	Nominativa	37	10/10/2028
1958337	VISTA MÉXICO	Nominativa	40	10/10/2028
1966049	VISTA MÉXICO	Nominativa	42	10/10/2028
1974263	VISTA OIL & GAS	Mixta	36	23/11/2028
1975877	VISTA OIL & GAS	Mixta	42	23/11/2028
1975878	VISTA OIL & GAS	Mixta	40	23/11/2028
1975879	VISTA OIL & GAS	Mixta	37	23/11/2028

Consideramos que las marcas registradas con las que contamos nos proveen de reconocimiento de nombre en los mercados en los que operamos, nos distinguen de nuestros competidores y constituyen un elemento integral del desarrollo óptimo de nuestro negocio.

Principales clientes:

Mercados de petróleo

En Argentina, nuestra producción de petróleo crudo se vende a refinерías en el mercado local. Nuestros principales clientes son Shell (Raizen) y Trafigura, que durante el 2018 representaron el 72% de nuestro total de ingresos por la venta de petróleo. Aproximadamente el 99% de nuestro petróleo es producido en la cuenca Neuquina y es conocido como petróleo crudo Medanita,

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

que es un petróleo de alta calidad que en términos generales goza de gran demanda entre las refinerías argentinas para su posterior distribución en el mercado nacional. La producción de nuestros bloques en la cuenca Neuquina es transportada a Puerto Rosales — un importante puerto industrial en la región sur de la provincia de Buenos Aires— a través del sistema de oleoductos Oldelval, de donde se envía ya sea al mercado de refinación local, que está conformado por cinco refinerías activas, o bien, a clientes internacionales por transporte marítimo. Aunque otorgamos prioridad a las relaciones de largo plazo con clientes nacionales, estamos buscando desarrollar relaciones con clientes internacionales con el objeto de contar con una cartera diversificada ante nuestro esperado crecimiento en producción en los próximos años.

Mercados de gas natural y GNL

En Argentina hemos establecido una cartera de clientes sumamente diversificada para nuestro gas natural. Nuestros principales clientes en el 2018 fueron empresas industriales, que durante el 2018, representaron el 85% de nuestro total de ingresos por la venta de gas natural. Argentina cuenta con un mercado de gas natural altamente desarrollado y con sofisticada infraestructura para entregar gas natural a los mercados de exportación o a clientes industriales y residenciales en el mercado local. Sin embargo, los mercados de gas natural del país están regulados por el Gobierno argentino. Aunque el Gobierno argentino establece el precio al que los productores de gas natural pueden vender su producto a clientes residenciales, los volúmenes vendidos a clientes industriales y de otros tipos no están regulados y los precios varían dependiendo de factores estacionales y de los tipos de industrias. En términos generales, nosotros vendemos nuestro gas natural a clientes argentinos a través de contratos de corto plazo y en el mercado spot. La cuenca Neuquina está atendida por una importante red de gasoductos que entregan gas a la zona metropolitana de Buenos Aires y a sus áreas aledañas, así como a las regiones industriales de Bahía Blanca y Rosario. Dada la accesibilidad de esta infraestructura, podemos comercializar fácilmente el gas natural que producimos en la cuenca Neuquina. Nuestras propiedades en esta cuenca se encuentran bien ubicadas al encontrarse en las inmediaciones de dos grandes gasoductos. El gas natural que producimos en esta cuenca no se encuentra bajo contrato y puede venderse con facilidad en el mercado spot.

Tratándose de nuestra producción de GNL, cumplimos con los compromisos impuestos por el Gobierno argentino a fin de garantizar el abasto de propano y butano envasado para usos residenciales. El resto de nuestra producción de GNL se vende dentro de la cuenca Neuquina.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable y por lo tanto estamos sujetos a las disposiciones de los siguientes ordenamientos que se incluyen de manera enunciativa y no limitativa: la LMV, la LGSM, el Código de Comercio, la LGTOC, la Ley de Inversión Extranjera, la LMV, así como cualquier otra ley, reglamento o disposición vigente que le resulte aplicable. Nuestras subsidiarias fuera de México estarán sujetas a la legislación y regulación que les resulte aplicable.

Recursos humanos:

Al 31 de diciembre de 2018 teníamos 209 empleados. A dicha fecha, aproximadamente el 19% de nuestros empleados en Argentina estaban representados por un sindicato y estaban amparados por un contrato colectivo de trabajo entre dicho sindicato y nuestras subsidiarias.

No hemos experimentado ningún problema o trastorno laboral significativo y nuestras relaciones con los sindicatos son estables. Sin embargo, no podemos garantizar que en el futuro no tendremos conflictos con nuestros empleados, incluyendo con nuestros trabajadores sindicalizados durante las negociaciones de nuestros contratos colectivos de trabajo, mismos que podrían desembocar en huelgas u otros trastornos que podrían tener un impacto negativo en nuestras operaciones. Para mayor información acerca de los riesgos relacionados con los conflictos laborales, véase la sección “FACTORES DE RIESGO - Riesgos relacionados con nuestra Compañía - Contamos con una fuerza laboral altamente sindicalizada y podríamos estar sujetos a acciones laborales tales como huelgas, las cuales podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio”.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Además, al 31 de diciembre de 2018 teníamos contratados a aproximadamente 2,000 empleados de terceros, principalmente de grandes proveedores internacionales de servicios. Aunque contamos con políticas relativas al cumplimiento de nuestras obligaciones laborales y de seguridad social para con nuestros contratistas, no podemos garantizar que los empleados de estos últimos no interpondrán acciones legales en nuestra contra con miras a obtener el pago de indemnizaciones, debido a que existe una serie de precedentes judiciales argentinos en materia laboral que establecieron que el beneficiario final de los servicios de los empleados es responsable solidario y solidario, junto con el contratista que es el empleador formal del empleado.

Desempeño ambiental:

Nuestro plan de gestión de la salud, seguridad y medio ambiente está enfocado en la implementación de programas realistas y prácticos basados en las prácticas reconocidas a nivel global. Ponemos énfasis en el desarrollo de principios claves y la asunción de responsabilidad por nuestra Compañía, para posteriormente ampliar nuestros programas a nivel interno a medida que seguimos creciendo. Nuestro programa ha sido desarrollado para considerar no sólo las actividades en las que estamos involucrados sino también las actividades que involucran a contratistas.

Creemos que con el debido nivel de cuidado, comprensión y gestión, es posible producir petróleo y gas en forma responsable para con el medio ambiente. Como parte de nuestro Programa de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (“PSMA”), contamos con un equipo que se dedica exclusivamente a obtener las autorizaciones y permisos ambientales necesarios para los proyectos que desarrollamos. Este equipo también es responsable de cerciorarse del cumplimiento de los estándares ambientales establecidos por nuestro consejo de administración, así como de proporcionar capacitación y apoyo a nuestro personal. En estas actividades contamos con el apoyo de firmas de consultoría ambiental para la industria del petróleo y gas que cuentan con amplia experiencia en la materia. Nuestros directivos relevantes también han recibido capacitación en materia de gestión ambiental.

Información de mercado:

Tendencias recientes en el sector de E&P en América Latina

El sector de E&P en América Latina es cada vez más atractivo para los inversionistas debido a las múltiples mejoras en el ámbito regulatorio que facilitan la inversión. Dentro de los nuevos destinos de inversión se incluye el desarrollo continuo y exitoso de Vaca Muerta en Argentina como el único desarrollo de gran escala de yacimientos no convencionales fuera de Norte América; las rondas de licitación para la celebración de contratos de licencia o contratos de producción compartida en México; la mejora en la seguridad con el acuerdo de paz recientemente firmado en Colombia, junto con la implementación de un marco regulatorio más atractivo y las recientes rondas de venta de activos de Ecopetrol; y las recientes mejoras regulatorias en Brasil destinadas a fomentar las inversiones en el sector de E&P, el lanzamiento del programa de desinversiones de Petrobras y el anuncio de las nuevas rondas de licitación de la Agencia Nacional del Petróleo de Brasil, entre otros. Dada la escala de los recursos y los términos competitivos ofrecidos por la región, las oportunidades de inversión en el sector de E&P en América Latina representan una propuesta de valor sólida.

En América Latina, la competencia por los activos E&P sigue siendo baja en comparación con otras regiones del mundo, particularmente versus Estados Unidos, lo cual se refleja a través de menores costos de adquisición. El menor costo de adquisición se ve reflejado en el precio por barril producido, el precio por barril de petróleo equivalente de Reservas Probadas y el precio por acre (específico para los bloques con reservas no convencionales). Es importante mencionar que, desde la caída del precio del petróleo en 2014, las grandes petroleras han estado invirtiendo fuertemente en la región para desarrollar y fortalecer sus posiciones, principalmente en Brasil y Argentina.

Panorama General de la Industria del Petróleo y Gas en Argentina

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

A diciembre de 2017, Argentina es el quinto mayor productor de crudo y el tercer mayor productor de gas natural en América Latina basado en el *BP Statistical Review of World Energy* de 2018. En términos de reservas de hidrocarburos, según información de la Secretaría de Energía de Argentina, al 31 de diciembre de 2017, el país tenía Reservas Probadas No Desarrolladas y no desarrolladas (1P) de gas natural por aproximadamente 12.6 billones de pies cúbicos (Tcf) y 2 mil millones de barriles de petróleo (Bnbb) para el mismo periodo, mientras que las reservas totales probadas, probables y posibles (3P) fueron de 24.4 Tcf y 3.3 Bnbb respectivamente. A la fecha del 31 de diciembre de 2017, los recursos contingentes ascendían a 12.7 Tcf de gas natural y 1.1 Bnbb de crudo, según la Secretaría de Energía de Argentina. Adicionalmente, Argentina es el cuarto país con más reservas prospectivas de petróleo y el segundo país con más reservas prospectivas de gas proveniente de yacimientos no convencional, con un estimado de 27 Bnbb y 802 Tcf respectivamente, a la fecha de 31 de diciembre de 2017, siendo el único país con bloques produciendo de manera comercial fuera de Norte América.

La producción de hidrocarburos en Argentina ha experimentado una disminución general durante las últimas 2 décadas como resultado del declino natural de sus pozos y la disminución de la inversión en exploración y desarrollo. Sin embargo, el auge en la explotación de recursos no convencionales ha transformado la perspectiva de Argentina, atrayendo inversiones significativas y cambiando la perspectiva del sector energético de manera positiva. Las grandes petroleras han comprado y continúan comprando bloques en Argentina; al mismo tiempo, los jugadores locales han anunciado ambiciosos planes de crecimiento. La producción de petróleo no convencional aumentó a una tasa anual promedio de 55.5% desde 2013 hasta 2018. Además, la producción de gas no convencional aumentó a una tasa anual de 107.9% entre 2013 y 2018.

Argentina tiene un alto nivel de dependencia en los hidrocarburos que produce, ya que éstos representan aproximadamente el 85% de la fuente de energía primaria del país. Esta dependencia a los hidrocarburos es mayor en comparación a otros países de la región (América Latina y el Caribe), donde el petróleo y el gas juntos representan el 67% de la matriz energética. La industria del petróleo y gas juega un papel muy importante en la economía argentina, siendo que el desarrollo de las formaciones no convencionales podría tener un impacto positivo en la balanza comercial del país. El aumento de la producción nacional de petróleo y gas reducirá la dependencia del petróleo y gas importado, los cuales son costosos, y por lo tanto impulsará el crecimiento económico del país.

En 2017, la demanda de gas natural se satisfizo con la producción nacional y con las importaciones provenientes de Bolivia y Chile, que ascendieron a 0.23 Tcf y 0.01 Tcf, respectivamente (US\$1,256 millones). Además, se importaron 0.17 Tcf de GNL (US\$968 millones) y 1.4 millones de metros cúbicos de diesel (US\$1,503 millones) para la generación de energía eléctrica. La disminución en la producción de crudo ligero requiere la importación de un crudo de calidad similar para compensar el déficit interno que se utiliza para refinación. Por lo tanto, en 2017, se importaron 7.9 millones de barriles de crudo, 0.4 millones de metros cúbicos de nafta y 2.1 millones de metros cúbicos de diesel (US\$455 millones) para compensar dicho déficit. Como resultado, las importaciones de energía alcanzaron los US\$5,729 millones, mientras que las exportaciones fueron solo US\$2,414 millones, principalmente debido a las exportaciones de crudo pesado.

Panorama General de las Cuencas Argentinas

El territorio argentino tiene cinco cuencas productoras de petróleo y gas: Neuquina, Golfo San Jorge, Cuyana, Noroeste y Austral con varias oportunidades convencionales y no convencionales.

La cuenca del Golfo San Jorge está compuesta por un 69% de Reservas Probadas de petróleo, mientras que las cuencas Neuquén y Austral están compuestas por 50% y 33% de Reservas Probadas de gas natural, respectivamente. Ubicada en el centro-oeste de Argentina, la cuenca Neuquén se encuentra entre las cuencas más productivas del país y representa el 43% y 60% de la producción total de petróleo y gas, respectivamente.

Exploración y Producción de Petróleo

Durante 2018, la producción de petróleo promedió 489 Mbb/d, lo cual representa 2.1% más que la producción promedio de 2017. Según la Secretaría de Energía de Argentina, se espera que la producción de petróleo se triplique para 2030, alcanzando los 1,500 Mbb/d, impulsada principalmente por el auge de las formaciones de petróleo no convencional, mismas que se espera que incrementen su participación en la producción nacional de un 29% estimado en 2019 a 77% en 2030.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Durante el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2018, el principal productor de petróleo de Argentina fue YPF con una participación de mercado del 47%, seguido de Pan American Energy (21%), Pluspetrol (5%), Sinopec Argentina (4%), Tecpetrol (4%) y Vista (3%).

Al 31 de diciembre de 2017, las Reservas Probadas de petróleo alcanzaron 2.2 Bnbbbl. Al 31 de diciembre de 2017, la cuenca con la mayor proporción de Reservas Probadas de petróleo era la cuenca del Golfo San Jorge con un 69%, seguida por Neuquén (23%), Cuyana (4%), Austral (4%) y Noroeste (1%).

Exploración y Producción de Gas Natural

Durante el 2018, la producción de gas natural alcanzó 4.5 Bnfc/d, 5.3% más que la producción de 2017. Según la Secretaría de Energía de Argentina, se espera que la producción de gas natural se triplique para 2030, alcanzando los 14.1 Bnfc/d, impulsada principalmente por el auge de la producción de gas no convencional, la cual se espera que incremente su participación en la producción nacional del 44% en 2019 a 75% en 2030.

Durante el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2018, el principal productor de gas natural de Argentina fue YPF, con una participación de mercado del 33%, seguido de Total Austral (24%), Tecpetrol (13%), Pan American Energy (12%), Compañía General de Combustibles (4%), Pampa Energía (4%) y ENAP SIPETROL (3%).

Al 31 de diciembre de 2017, las Reservas Probadas de gas natural alcanzaron los 12.6 Tcf. Al 31 de diciembre de 2017, la cuenca con la mayor concentración de Reservas Probadas de gas natural fue la cuenca Neuquén con un 50%, seguida de Austral (33%), Golfo San Jorge (12%) y Noroeste (5%).

Demanda y Consumo

En 2017, la demanda interna de gas natural alcanzó los 4.3 Bnfc/d. El sector de generación de energía eléctrica impulsó la demanda con el 38.6% del gas consumido en el país, seguido del sector industrial (28.0%), residencial (21.5%) y otros (11.9%). Durante 2017, para satisfacer la demanda de gas natural, se importaron 0.23 Tcf y 0.01 Tcf de gas natural de Bolivia y Chile, respectivamente, así como 0.17 Tcf de GNL y 1.4 millones de m³ de diesel.

Panorama General de Vaca Muerta / Potencial en No Convencional

Vaca Muerta es la formación no convencional más prominente en la cuenca Neuquina. La misma está considerada como una formación de shale de relevancia a nivel global y se ha convertido recientemente en el mayor desarrollo comercial de shale fuera de América del Norte. El desarrollo de la formación Vaca Muerta juega un papel importante en la economía de Argentina y, por lo tanto, los Gobiernos nacionales y estatales han implementado cambios al marco regulatorio aplicable a la exploración y producción de hidrocarburos no convencionales a fin de atraer inversión privada. Según la Secretaría de Energía de Argentina, se espera que estas inversiones generen más de 500,000 empleos directos e indirectos en los sectores de upstream, midstream y downstream para el 2025.

Junto con las recientes reformas al marco regulatorio, reducciones significativas en los costos de los pozos y mejoras en las tasas de producción, han tenido como consecuencia que Vaca Muerta haya atraído a más de 30 compañías del sector de petróleo y gas, nacionales y extranjeras, entre las cuales figuran Chevron, Shell, ExxonMobil, Total, Equinor, Pan American Energía, Petronas, Pluspetrol, Schlumberger, Tecpetrol, Dow, YPF, Wintershall, BP y CNOOC. La mayoría de estas compañías, que son titulares de bloques cercanos a los nuestros, ya han completado proyectos piloto y/o han anunciado importantes inversiones para los próximos años.

La producción de Vaca Muerta alcanzó 257.2 Mboe/d en diciembre de 2018, principalmente impulsada por Loma Campana, La Amarga Chica, El Orejano y Fortín de Piedra, que en conjunto suman 137.8 Mboe/d. Otros desarrollos más recientes, como Aguada Pichana, Aguada de la Arena, Cruz de Lorena y Rincón del Mangrullo, ya están contribuyendo con más de 34.2 Mboe/d.

Vaca Muerta presenta propiedades geológicas similares, o incluso mejores, que algunas de las formaciones de shale más exitosas de Estados Unidos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Aproximadamente el 90% de la superficie potencial de Vaca Muerta, estimada en más de 8.6 millones de acres, se concentra entre 12 operadores. La mayoría de las concesiones se encuentran dentro del rango de 30,000 a 100,000 acres, que es significativamente mayor al promedio de acres en arrendamiento en los Estados Unidos. Los términos de las concesiones en Argentina también son competitivos en comparación con los de los Estados Unidos, con concesiones sobre recursos no convencionales de 35 años y regalías fijas del 12%.

Al 31 de diciembre de 2018, la actividad de perforación se ha centrado históricamente dentro del bloque Loma Campana operado por YPF en sociedad con Chevron, con más de 466 pozos perforados de un total de 957 pozos perforados en Vaca Muerta. Vaca Muerta continúa evolucionando mediante la perforación en bloques adyacentes como los proyectos El Orejano, Fortín de Piedra, La Amarga Chica y Bandurria Sur, que están impulsando la actividad de perforación con más de 170 pozos productores. De acuerdo con la Secretaría de Energía de Argentina, las proyecciones indican que habrá más de 2,800 pozos con petróleo no convencional para 2023, y más de 1,600 pozos con gas no convencional, lo cual implica una inversión por más de US\$54,000 millones.

Uno de los elementos más críticos para la creación de valor en cada formación de shale, incluida Vaca Muerta, es el costo de los pozos. El aumento en la eficiencia de perforación en los pozos horizontales en Vaca Muerta ha mostrado hasta ahora resultados alentadores. Según la Secretaría de Energía de Argentina, YPF logró una reducción del 54% en el gasto de capital por pie lateral perforado de US\$3,050/ft en 2015 a un promedio de US\$1,390/ft en el primer trimestre de 2018, reduciendo significativamente la brecha respecto de campos comparables en los Estados Unidos. Durante el mismo periodo, la mayoría de los operadores comenzaron a perforar pozos laterales más largos de hasta aproximadamente 3,000 metros horizontales, logrando una mayor eficiencia de perforación y, en consecuencia, una reducción en los costos de perforación por pozo.

La arena es un componente importante de los costos de los pozos que representa aproximadamente el 15% de los costos de construcción de un pozo. Actualmente, Argentina produce aproximadamente un millón de toneladas por año de arena natural para fracturación hidráulica (*fracking*), concentrada en tres empresas: YPF (con capacidad de producción entre 70,000 y 90,000 toneladas/mes), Cristamine (con su planta de Berazategui y la planta de Villa Manzano con capacidad de producción de aproximadamente 70,000 toneladas/mes) y Arenas Patagónicas (con capacidad de producción de 80,000 toneladas/mes). Según el Ministerio de Energía de Argentina, se proyecta que la demanda de arena crecerá aproximadamente 2.5 millones de toneladas/año hasta 2021. Aunque el transporte es uno de los principales costos en la producción de arena, la construcción del Tren Norpatagónico podrá reducir estos costos, alcanzando entre US\$65 y US\$80 por tonelada. Las largas distancias y el tiempo de transporte en Argentina pueden dar lugar a cuellos de botella y por lo tanto podría convertirse en un riesgo operacional.

Según Wood Mackenzie, la planificación estandarizada de los pozos y la administración de los pozos adaptada a las características de Vaca Muerta, junto con la integración de las tecnologías más avanzadas, han permitido a Vaca Muerta alcanzar niveles de productividad comparables a los observados en las principales cuencas de los Estados Unidos.

Vaca Muerta se encuentra en una etapa relativamente temprana en su desarrollo en comparación con otras formaciones de shale de los Estados Unidos y Canadá. La cuenca Permian ubicada en Texas, Estados Unidos es un buen análogo para Vaca Muerta, con características geológicas similares y una larga trayectoria de desarrollo de hidrocarburos no convencionales. Sin embargo, Vaca Muerta tiene incluso mayor espesor que el Permian, con hasta cinco zonas diferentes con reservas ya probadas en diferentes bloques de la cuenca. Los operadores han perforado menos de mil pozos en Vaca Muerta en comparación con más de 12,200 en el Permian. Se espera que Vaca Muerta tenga una trayectoria de crecimiento similar a la de la cuenca de Permian u otras formaciones de shale de los Estados Unidos. En los próximos años la creciente inversión en Vaca Muerta por parte de los operadores internacionales es similar a las etapas iniciales de la cuenca del Permian desde 2008, convirtiéndose en una de las formaciones de shale más atractivas del mundo.

Infraestructura Petrolera

La infraestructura de petróleo crudo en Argentina ha ido formando una especie de semi-círculo, conectando los principales campos de petróleo en el oeste con las refinerías que se encuentran a lo largo de la costa este de Argentina. Las refinerías están situadas a lo largo de la parte externa del semi-círculo, desde Luján de Cuyo en la cuenca de Cuyo y Plaza Huincul en la cuenca Neuquén al oeste, hasta la refinería de Puerto Galván en Bahía Blanca al este, así como varias refinerías en la provincia de Buenos Aires. El oleoducto más importante de Argentina es el Sistema de Oleoductos del Valle S.A. (“Oldelval”), que corre desde Puerto Hernández

en la cuenca Neuquén hasta Puerto Rosales cerca de Bahía Blanca, y que a través de 2 ductos de 14 pulgadas transportan aproximadamente el 70% de la producción de la cuenca Neuquén, y tiene una capacidad aproximada de 150,000 bbl/d.

Infraestructura de Gas

La infraestructura para transporte de gas en Argentina incluye más de 30,000 km. La infraestructura de presión alta está dividida en 5 sistemas: una línea principal desde el norte, 3 líneas del oeste, y una línea desde el sur, todas ellas transportan a la región de Buenos Aires.

La actividad en Vaca Muerta ha utilizado la infraestructura existente, sin embargo, esperamos que conforme la producción vaya aumentando habrá construcción adicional y mejoras a la infraestructura actual. Por ejemplo, TGS está construyendo un ducto de 92 km con una capacidad de 37 MMcf/d, que puede ser expandida hasta 56 MMcf/d, y una planta de acondicionamiento para adaptar la calidad del gas antes de entrar a los ductos de transporte. La inversión total se estima en US\$800mm, con expansiones adicionales planeadas para el futuro. Inicialmente la planta de acondicionamiento tendrá una capacidad de 177 MMcf/d, pero podrá expandirse hasta 2.0 Bncf/d.

Panorama General de la Industria del Petróleo y Gas en México

México es el undécimo mayor productor de petróleo del mundo y tiene la cuarta reserva probada de petróleo más grande en América Latina, después de Venezuela, Brasil y Ecuador, lo cual lo convierte en uno de los destinos más atractivos para la inversión en actividades de E&P de hidrocarburos en el mundo. México cuenta con importantes recursos de hidrocarburos, con reservas estimadas de petróleo y gas desarrolladas y no desarrolladas de 8.5 Bnboe, reservas 3P de 25.5 Bnboe y recursos prospectivos estimados de 112.8 Bnboe, en cada caso al 1 de enero de 2018. Existen múltiples formaciones para desarrollar campos productivos en todo el país y muchas oportunidades para aprovechar las recientes reformas en el sector energético.

El subsuelo mexicano tiene múltiples formaciones geológicas y brinda oportunidades considerables en todo el espectro de riesgo, desde campos en tierra hasta grandes proyectos en aguas profundas. Mientras que las reservas de petróleo y gas están fuertemente concentradas en las formaciones de la Cuenca Sudeste, estas reservas prospectivas se distribuyen en múltiples bloques y cuencas, lo que podría dar lugar a más oportunidades para que los participantes del sector de petróleo y gas accedan a reservas sin explotar. La producción total de petróleo de México ha disminuido de 3,33 MMbbl/d en 2005 a 1,75 MMbbl/d en 2018 debido al decaimiento en la producción del campo gigante de Cantarell, según la CNH. Sin embargo, existen oportunidades para que los operadores privados y Pemex aumenten la producción a través de la implantación de tecnologías nuevas para el aprovechamiento y explotación de campos técnicamente más demandantes, tanto en proyectos de exploración en aguas someras y profundas, hasta proyectos de recuperación secundaria y terciaria en campos convencionales en tierra y exploración de recursos no convencionales.

Aunque los recursos más importantes se encuentran en los campos costa afuera (offshore) y no convencionales, todavía existe un potencial sustancial en las reservas convencionales en tierra. Según la Revisión de Petróleo y Gas de México, hay aproximadamente 450 campos maduros que actualmente generan una producción agregada de aproximadamente 50 Mboe/d, lo que representa sólo alrededor del 2% de la producción del país. La base de los recursos no convencionales de México se encuentra entre las más grandes del mundo y está ubicada a unos cientos de millas de distancia de los bloques de shale más desarrolladas de los Estados Unidos, con los que las formaciones de México comparten muchas similitudes. Según la EIA, los recursos de shale técnicamente recuperables, son potencialmente mayores que las reservas convencionales probadas del país y están estimados en 545 Tcf de gas natural y 13.1 Bnbbl de petróleo.

Las oportunidades de inversión privada se encuentran disponibles en toda la industria energética de México, incluida la exploración y producción de petróleo y gas, el desarrollo, la construcción y la gestión de la nueva capacidad de gasoductos y el refuerzo de la capacidad existente, el desarrollo y la construcción de instalaciones de almacenamiento y transporte de líquidos y gas, y la modernización del sector de estaciones de gasolina del país, entre otros, que requerirán montos importantes de capital.

Además de estas fuentes de oportunidades para la inversión privada, México tiene un potencial significativo para aumentar su producción de petróleo mediante la aplicación de técnicas secundarias y terciarias, mejorando significativamente los factores de recuperación actuales. Por ejemplo, un aumento de un punto porcentual en los factores de recuperación representaría un volumen de aproximadamente 1.6 Bnbbl (equivalente a más de dos años de la producción total de petróleo de México).

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

En conclusión, México es particularmente atractivo para la inversión de compañías de E&P, ya que presenta varias cuencas de hidrocarburos que están poco exploradas y subexplotadas debido a que el sector de E&P en México estuvo cerrado a la participación del sector privado durante más de 75 años y ahora se encuentra abierto a nuevos jugadores.

La Reforma Energética de 2013

La industria energética de México ha sufrido recientemente reformas históricas y vitales destinadas a fomentar el crecimiento y la modernización que creemos atraerán inversiones privadas significativas en el sector. En 2013, el Gobierno de México aprobó reformas constitucionales de gran alcance destinadas a modernizar la industria energética y a aumentar el acceso a las reservas de petróleo y gas del país, la capacidad de producción y la infraestructura general de abastecimiento para ayudar al crecimiento económico de México, aumentar los ingresos fiscales y fortalecer el presupuesto federal. Además, apoyándose en las reformas constitucionales aprobadas, el Congreso de México aprobó la legislación económica y técnica secundaria en agosto de 2014, impactando las actividades relacionadas con el sector de hidrocarburos en México, desde la producción hasta su comercialización, y desde la explotación de recursos hasta la generación de energía eléctrica.

Particularmente relevantes para la industria de petróleo y gas en México, las reformas buscan impulsar la exploración y producción de petróleo y gas al permitir la participación de inversionistas privados por primera vez en 78 años y aumentar el acceso a la tecnología, la experiencia y el capital. Se considera que el marco regulatorio adoptado por las reformas ha acatado las mejores prácticas de regulación y transparencia a nivel internacional.

Las reformas otorgaron al sector de E&P una mayor independencia de Pemex. Antes de la reforma, la Constitución Mexicana establecía que Pemex debía realizar, por sí sola, todas las actividades relacionadas con la industria del petróleo y el gas del país. Con la reforma energética, se incorporó a la Constitución Mexicana la figura de los Contratos para la Exploración y Extracción (CEE) de hidrocarburos. Los CEE ahora permiten a las empresas privadas participar en el sector energético nacional, incluyendo las actividades de E&P como operadores o no operadores, con la capacidad de reportar reservas de petróleo y gas en sus estados contables. Además, derivado de la reforma Pemex puede asociarse con empresas privadas para realizar diversas actividades de la cadena productiva del sector, lo que le otorga acceso a capital, tecnología y conocimientos avanzados, además de permitir que se convierta en una Empresa Productiva del Estado más eficiente.

El sector de E&P de México ha recibido una gran atención por parte de la comunidad internacional, dado que la reforma energética de México ha incluido no sólo una serie de rondas para la adjudicación de CEEs de alto perfil, sino también mecanismos que permiten a Pemex contratar con mayor facilidad con empresas privadas e inversionistas a través de asociaciones (*farm-outs*) y migraciones de contratos de servicios integrados de E&P a CEEs. Hay tres formas principales para que las empresas privadas inviertan en el sector de E&P en México: las asociaciones (*farm-outs*) de Pemex, las migraciones de contratos de servicios de E&P y las rondas de licitación de la CNH.

Rondas de licitación de hidrocarburos

Como se ha venido mencionando, la reforma energética permitió a la CNH adjudicar CEE. La Secretaría de Energía de México ("SENER") es quien establece los requisitos de precalificación para cada ronda de licitación, las capacidades operativas, técnicas, financieras y legales requeridas, y posteriormente el proceso de licitación es realizado por un comité de miembros de la CNH.

Como parte de las reformas energéticas, la SENER lanzó un plan de licitación de hidrocarburos a cinco años (2015-2019) (el "Plan Quinquenal"), el cual, a la fecha del presente reporte anual, no ha sido modificado por la actual administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador. El Plan Quinquenal pretendía ser un plano de la estrategia del gobierno para aumentar la producción de hidrocarburos, reponer las reservas existentes y maximizar el interés de los participantes en futuras rondas de licencias. El Plan Quinquenal es considerado un pilar fundamental de la política energética de México y uno de los instrumentos clave para la implementación de las reformas energéticas. El Plan Quinquenal es publicado y actualizado cada año por SENER con aportes de la CNH, de forma que brindará a las autoridades la flexibilidad de adaptarse a las condiciones generales del mercado. SENER también buscará la opinión de los participantes y operadores de la industria para ofrecer las oportunidades más atractivas. El Plan Quinquenal es un fuerte compromiso de SENER que pretende brindar certidumbre y visibilidad a largo plazo en el sector.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

A la fecha del presente reporte anual, la CNH ha adjudicado y firmado 111 contratos de exploración y producción. De ellos, cerca de la mitad (46%) son terrestres, mientras que aproximadamente un tercio (29%) son de aguas someras y una cuarta parte (25%) de aguas profundas. En 2017, la producción alcanzó 38.7 Mbd de petróleo y 48.2 MMpcd de gas natural.

Hasta la fecha, el Gobierno mexicano ha completado con éxito la primera y la segunda ronda y la primera licitación de la tercera ronda. Ciento nueve bloques fueron adjudicados a través de once licitaciones diferentes, 38 en la Ronda 1, 50 en la Ronda 2 y 16 en la primera licitación de la Ronda 3. Diversas empresas internacionales de petróleo y gas han ganado bloques de estas rondas incluyendo, entre otros, Total, Shell, ENI, Petronas, Ecopetrol, Repsol, Murphy, Ophir, Premier, Statoil, DEA, Lukoil, CNOOC, Pan American, Fieldwood y Talos. Estos representan los primeros CEEs adjudicados en México desde 1938.

El 11 de diciembre de 2018, la CNH canceló la segunda y tercera licitación correspondiente a la Ronda 3. Lo anterior, en virtud de que la SENER requirió el retiro de todos los bloques que iban a licitarse para realizar un análisis mayor de los prospectos incorporados en las licitaciones. A la fecha de este reporte anual, la CNH no ha publicado nuevas convocatorias para licitaciones.

Asociaciones (Farm-outs)

Las asociaciones (farm-outs) son un mecanismo por el cual el titular de una licencia a un recurso energético cede a un tercero una participación de la licencia. Pemex está utilizando asociaciones (farm-outs) para asociarse con operadores internacionales de exploración y producción que cuenten con los recursos financieros y la experiencia para acelerar el desarrollo y extraer valor de su amplia base de activos de hidrocarburos. El primer contrato de asociación (farm-out) se asignó a BHP Billiton en diciembre de 2016, lo que resultó en una asociación con Pemex para desarrollar el yacimiento Trion de aguas profundas en el área de Perdido.

En su plan de negocios 2017-2021, Pemex reveló un programa agresivo de asociación (farm-outs) destinado a atraer nuevos socios del sector privado. Los proyectos de asociación (farm-outs) incluyen oportunidades en yacimientos terrestres, de aguas someras y profundas. Algunos de estos campos ya se encuentran en la fase de producción y representan más de 1,000 kilómetros cuadrados y 4,139 MMboe de las reservas 3P de México. Pemex estima que estos activos requerirán más de US\$40 mil millones para desarrollar. Pemex espera aumentar la producción en sus campos en un 15% a través de estos acuerdos, según el Plan de Negocios 2017-2021 de Pemex.

El primer proyecto de asociación (farm-out), para el campo Trion, fue firmado en marzo de 2017 por Pemex y BHP Billiton. En marzo de 2017, la CNH comenzó un proceso de licitación para el segundo contrato de producción compartida con Pemex en aguas someras. Correspondiente al bloque de Ayín-Batsil en el Golfo de México y, en septiembre de ese mismo año, inició el proceso de asociación (farm-out) en el bloque de aguas profundas Nobilis Maximino. La primera licitación fue declarada desierta y el otro proceso fue cancelado en diciembre. En octubre de 2017, se finalizaron dos procesos de asociación en los bloques Cárdenas-Mora (reservas 3P: 93.19 MMboe) y Ogarrío (reservas 3P: 53.97 MMboe). Las asociaciones (farm-outs) fueron otorgadas a Cheiron Holding Limited y DEA Deutsche Erdoel AG, respectivamente.

En abril de 2018, se publicó la convocatoria de la licitación para la asociación con Pemex (farm-outs) para un grupo de áreas en los estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas. Los activos cubren un área total de aproximadamente 4,580 km² y tienen 405.1 MMboe de reservas 3P. La CNH esperaba hacer la adjudicación de los acuerdos en febrero de 2019, pero este proceso fue pospuesto hasta octubre de 2019.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Sector de servicios de petróleo y gas

A pesar de la creciente demanda de productos refinados en todo el país, México carece de una infraestructura eficiente de transporte, distribución y almacenamiento de productos derivados del petróleo. Si bien los camiones y barcos continúan brindando un porcentaje significativo del transporte de petróleo refinado, existen oportunidades crecientes para proporcionar un sistema de transporte más eficiente para alcanzar la creciente demanda en los centros de consumo. Según la Perspectiva de Petróleo y Productos Refinados 2017-2031 de la Secretaría de Energía, la demanda de gasolina y diesel del sector del transporte automotriz creció de 2006 a 2016 con una tasa de crecimiento anual compuesto del 1.4% y 1.2%, respectivamente. Durante 2016, la demanda de productos licuados del petróleo aumentó un 2.9% en comparación con 2015, lo que representa una oportunidad de inversión potencial en infraestructura de almacenamiento y transporte de gas licuado.

La Competencia

La industria del petróleo y gas es competitiva y podemos enfrentar una fuerte competencia de parte de otros operadores independientes y de grandes empresas petroleras para adquirir y desarrollar concesiones o contratos petroleros. En Argentina, competimos para adquirir recursos con la empresa estatal YPF, así como con empresas del sector privado tales como Pan American Energy, Pluspetrol, Tecpetrol, Chevron, Wintershall, Total y Sinopec, entre otras. En México, competimos para adquirir recursos con la empresa estatal Pemex y con empresas petroleras nacionales e internacionales.

Además, nos vemos afectados por la competencia para adquirir perforadoras y por la disponibilidad de otros equipos relacionados. Por lo general, los altos niveles de precios de los insumos incrementan la demanda de perforadoras, suministros, servicios, equipo y personal; y pueden dar lugar a la necesidad de celebrar contratos de suministro de perforadoras con contratistas internacionales o a la escasez o incremento de los costos del equipo, servicios y personal de perforación. En los últimos años las empresas de petróleo y gas natural han experimentado altos costos de perforación y operación. La escasez de personal experimentado, equipo y servicios de perforación, o el incremento de los costos relacionados con ello, podría limitar nuestra capacidad para perforar pozos y realizar nuestras operaciones.

Estructura corporativa:

Al 31 de diciembre de 2018 somos propietarios de forma directa o indirecta del 100% de las acciones representativas del capital social de las siguientes sociedades:

- Vista Oil & Gas Holding I, S.A. de C.V. (*México*).
- Vista Oil & Gas Holding II, S.A. de C.V. (*México*),
- Vista Oil & Gas Holding III, S.A. de C.V. (*México*),
- Vista Oil & Gas Holding IV, S.A. de C.V. (*México*),
- Vista Complemento, S.A. de C.V. (*México*),
- Vista Oil & Gas Argentina S.A. (*Argentina*),
- APCO Oil & Gas S.A.U. (*Argentina*),
- APCO Argentina S.A. (*Argentina*),
- Aleph Midstream S.A. (*Argentina*),
- Aluvional Infraestructura S.A. (*Argentina*).

Descripción de los principales activos:

El 4 de abril del 2018, Vista llevó a cabo la Combinación Inicial de Negocios. El término “Combinación Inicial de Negocios” se refiere a las siguientes operaciones:

(i) Las Adquisiciones Petrolera Entre Lomas S.A. (“PELSA”, hoy Vista Oil & Gas Argentina S.A.): La adquisición a Pampa Energía S.A. (“Pampa”) de:

(a) 58.88% del capital social de PELSAs, una empresa argentina que posee el 73.15% de la participación directa en cada una de las concesiones de explotación petrolera de Entre Lomas Río Negro, Entre Lomas Neuquén, Bajada del Palo y Agua Amarga (que incluye las concesiones de Jarrilla Quemada y Charco del Palenque) ubicadas en la cuenca Neuquina en las Provincias de Neuquén y Río Negro, Argentina (las “Concesiones EL-AA-BP”).

(b) El 3.85% del interés directo en la Concesión EL-AA-BP; y

(c) Una participación directa del 100% en las concesiones de explotación petrolera de 25 Mayo-Medianito SE y Jagüel de los Machos ubicadas en la Cuenca Neuquina en la provincia de Río Negro, Argentina, mismas que fueron adquiridas por PELSAs el mismo día.

(ii) Las Adquisiciones APCO. La adquisición a Pluspetrol Resources Corporation (“Pluspetrol”) de:

(a) 100% del capital social de APCO International; y

(b) 5% del capital social de APCO Argentina.

Al momento de la Combinación Inicial de Negocios (es decir, el 4 de abril de 2018), APCO International tenía (a) el 39.22% del capital social de PELSAs; (b) el 95% del capital social de APCO Argentina; y (c) a través de APCO Sucursal Argentina, las siguientes participaciones:

(1) La participación del 23% en cada una de las Concesiones EL-AA-BP operadas por PELSAs;

(2) La participación sin operación del 45% en un bloque de evaluación en la Cuenca Neuquina en la Provincia de Neuquén, Argentina, denominado “Coirón Amargo Sur Oeste”;

(3) La participación operativa del 55% en una concesión de explotación en la Cuenca Neuquina en la Provincia de Neuquén, Argentina, denominada “Coirón Amargo Norte”;

(4) La participación sin operación del 1.5% en una concesión de explotación en la Cuenca del Noroeste en la Provincia de Salta, Argentina, denominada “Acambuco”;

(5) La participación sin operación del 16.95% en una concesión de explotación en la Cuenca del Golfo San Jorge en la Provincia de Santa Cruz, Argentina, denominada “Sur Río Deseado Este”;

(6) La participación sin operación del 44% en un acuerdo de exploración relacionado con “Sur Río Deseado Este II”.

Al momento de la Combinación Inicial de Negocios, APCO Argentina tenía una participación del 1.58% en PELSAs, misma que, junto con (a) la participación del 39.22% en PELSAs que poseía a través de APCO International, (b) la participación del 58.88% que poseía directamente la Sociedad, y (c) el 0.32% del capital social adquirido directamente el 25 de abril de 2018 por Vista Holding I de los accionistas minoritarios de PELSAs, mismo que suman en el 100% del capital social de PELSAs, el cual poseemos a la fecha del presente.

Adquisición de derechos sobre los bloques de Jaguar

El 30 de octubre de 2018 consumamos la adquisición del 50% de los derechos sobre tres bloques adjudicados a dos empresas de exploración y producción mexicanas, Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V., una empresa perteneciente

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

íntegramente a Jaguar, y Pantera Exploración y Producción 2.2, S.A.P.I. de C.V. (“Pantera”), una empresa perteneciente en un 67% a Jaguar y en un 33% a Sun God Energía México, S.A. de C.V., a través de un convenio de cesión de derechos (el “Convenio de Asociación con Jaguar”).

Como resultado de esta transacción, que fue aprobada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (“CNH”) el 2 de octubre de 2018, y sujeto a la firma de los convenios que se mencionan más adelante, seremos titulares del 50% de los derechos sobre los siguientes bloques:

- CS-01 (23,475 acres brutos) y A-10 (85,992 acres brutos), ambos de los cuales serán operados por Vista (una vez que la CNH apruebe el cambio de operador); y
- TM-01 (18,039 acres brutos), que será operado por Jaguar.

Adquisición de Águila Mora

El 22 de agosto de 2018, nuestra subsidiaria APCO Sucursal Argentina celebró un convenio de cesión mutua de derechos con O&G Developments Ltd. S.A. (“O&G”), una empresa perteneciente íntegramente a Shell y subsidiaria de ésta (el “Convenio de Intercambio de Derechos en Águila Mora”), en virtud del cual (i) APCO Sucursal Argentina cedió a O&G una participación sin operación del 35% en los derechos sobre el bloque Coirón Amargo Sur Oeste, y (ii) O&G cedió a APCO Sucursal Argentina una participación con operación del 90% en los derechos sobre el bloque Águila Mora y se obligó a invertir US\$10 millones en la mejora de su infraestructura actual de abastecimiento de agua y a prestar servicios a nuestras operaciones en el bloque Bajada del Palo. El 30 de noviembre de 2018 la provincia de Neuquén aprobó la cesión del 90% de los derechos sobre el bloque Águila Mora a APCO Sucursal Argentina. Como resultado de esta transacción, conservamos el 10% de los derechos sobre el bloque Coirón Amargo Sur Oeste y somos titulares del 90% de los derechos sobre el bloque Águila Mora, además de ser operadores de este último de acuerdo con los términos del Convenio de Intercambio de Derechos en Águila Mora.

Activos en Argentina - Panorama general

En 2017 y en el año terminado el 31 de diciembre de 2018 nuestra producción estuvo concentrada en los siguientes activos en la cuenca Neuquina: Entre Lomas Neuquén, Entre Lomas Río Negro, JDM, 25 de Mayo-Medanito SE, Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, Charco del Palenque, Jarilla Quemada y Coirón Amargo Norte. También contamos con algunos activos en las cuencas Noroeste y del Golfo San Jorge, que en conjunto con nuestros activos en la cuenca Neuquina ascienden a aproximadamente 525,000 acres netos. Al 31 de diciembre de 2018 teníamos de 1,105 pozos productivos en Argentina.

Tenemos derechos sobre aproximadamente 134,000 acres netos ubicados en Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, Águila Mora y Coirón Amargo Sur Oeste, en la formación de shale de petróleo Vaca Muerta. Somos operadores de tres de estos bloques, los cuales representan el 99% de nuestros acres netos de shale. Estos activos están rodeados por bloques en los que otros operadores han realizado pruebas piloto exitosas y se encuentran en pleno proceso de desarrollo de campos incluyendo los bloques de Loma Campana, La Amarga Chica, El Orejano y Fortin de Piedras que durante el mes de septiembre de 2018 reportaron una producción diaria promedio combinada de 188.3 Mboe/d en diciembre del 2018 (representando el 73% de la producción total diaria aproximada de Vaca muerta en diciembre de 2018). Consideramos que nuestra exposición a los riesgos geológicos y operativos es reducida, como resultado de los exitosos pilotos de las concesiones circundantes. Además, la ubicación del bloque Bajada del Palo Oeste, en el que hemos perforado y puesto en producción nuestro primer pad de cuatro pozos en la formación Vaca Muerta, es contigua a nuestras instalaciones de transporte y tratamiento existentes, que cuentan con suficiente capacidad de almacenamiento disponible para procesar y entregar al mercado nuestra producción inicial de shale, apoyando así nuestros objetivos de incremento de la producción y generación de flujos de efectivo. Dado que la mayor parte de los acres que operamos forman un área continua, podremos aprovechar las sinergias generadas al compartir las instalaciones en superficie, equipo de perforación y contratos de prestación de servicios de terminación de pozos y servicios de operación y mantenimiento para reducir los costos de desarrollo y operación de nuestra producción de shale.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Dentro de nuestros acres para desarrollo más importantes contamos con un vasto inventario de más de 400 sitios de perforación enfocados en la formación Vaca Muerta, el cual es suficiente para más de 11 años. Nuestro inventario de perforación actual está ubicado en el bloque Bajada del Palo Oeste y nos ofrece atractivas oportunidades de crecimiento en producción y obtención de altos retornos. Tenemos la intención de ampliar nuestro inventario para perforación mediante la realización de pruebas en horizontes adicionales en el bloque Bajada del Palo Oeste y la delimitación adicional de las áreas sobre las que tenemos derechos en los bloques Bajada del Palo Este y Águila Mora.

Al 31 de diciembre de 2018 contábamos con Reservas Probadas por un total de 57.6 MMboe en Argentina, de las cuales el aproximadamente el 60% eran reservas de petróleo. En el año terminado el 31 de diciembre de 2018, nuestra producción diaria promedio ascendió a 24,500 boe/d, de la cual el petróleo crudo representó el 60%, el gas natural el 37% y los GNL el otro 3%. Desde que iniciamos operaciones hemos reducido nuestro costo operativo promedio a US\$13.9 por boe.

Casi el 100% de nuestra producción consiste en petróleo crudo ligero medanita, que tiene una densidad superior a 30° de gravedad American Petroleum Institute (“API”).

Concesiones

Hemos obtenido derechos sobre las siguientes concesiones de petróleo y gas en Argentina:

Cuenca Neuquina: (a) una participación con operación del 100% en los derechos de explotación de las concesiones 25 de Mayo-Medanito SE, Jagüel de los Machos, Entre Lomas Neuquén y Entre Lomas Río Negro, a la que nos referimos en conjunto como “Entre Lomas”, Bajada del Palo Oeste, Bajada del Palo Este, y Jarilla Quemada y Charco del Palenque, a la que nos referimos de manera conjunta como “Agua Amarga” (en todos los casos, como operadora); (b) una participación con operación del 55% en los derechos de explotación de la concesión Coirón Amargo Norte (como operadora); (c) una participación con operación del 90% en los derechos sobre el permiso para Águila Mora; y (d) una participación sin operación del 10% en los derechos sobre el bloque CASO (que está operado por Shell).

Cuenca del Golfo San Jorge: una participación sin operación del 16.95% en los derechos de explotación de la concesión Sur Río Deseado Este (que está operada por Alianza Petrolera); Cuenca Noroeste: una participación sin operación del 1.5% en los derechos de explotación de la concesión Acambuco (que está operada por Pan American Energy).

A la fecha de este reporte la cesión de las participaciones directas del 100% en las concesiones JDM y 25 de Mayo-Medanito SE a nuestro favor se encuentra pendiente de aprobación por parte de la provincia de Río Negro.

Nuestros contratos de concesión en Argentina no contienen disposiciones en materia de cambio de control, aunque la cesión de las concesiones está sujeta a autorización previa por parte del poder ejecutivo de la provincia donde se ubica la concesión correspondiente. Cuatro años antes de expirar una concesión, el concesionario debe presentar un estudio técnico-económico que fundamente las razones por las cuales no es conveniente el abandono de cada uno de los pozos inactivos. Estas concesiones pueden ser objeto de declaración de caducidad por falta de pago del canon respectivo y/o por incumplimiento sustancial de las obligaciones previstas en la ley o en la concesión respectiva. Además, podemos renunciar voluntariamente a toda o parte del área correspondiente en favor de las autoridades argentinas.

Entre Lomas

Somos operadores y titulares de una participación del 100% en los derechos de explotación de las concesiones Entre Lomas Neuquén y Entre Lomas Río Negro, mismas a las que nos referimos conjuntamente como “Entre Lomas”, en la cuenca Neuquina, en las Provincias de Neuquén y Río Negro y Neuquén, respectivamente. Las concesiones de Entre Lomas se ubican aproximadamente 950 millas al suroeste de la ciudad de Buenos Aires, en la cordillera este de los Montes Andinos. Se extienden sobre la frontera de las Provincias de Río Grande y Neuquén, aproximadamente 60 millas al norte de la ciudad de Neuquén. La concesión de Entre Lomas Neuquén ampara un área de 99,665 acres brutos y la concesión de Entre Lomas Río Negro ampara un área de aproximadamente 83,349 acres brutos y ambas producen petróleo y gas de diversas formaciones. Estos bloques tenían Reservas Probadas de 3.4 MMboe y 15.4 MMboe, respectivamente, al 31 de diciembre de 2018 Y reportaron una producción diaria promedio para los nueve meses finalizados el 31 de diciembre de 2018 de 1.6 Mboe/d (75% consistió en petróleo) y 6.7 Mboe/d (59.7%

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

petróleo), respectivamente, en el periodo de nueve meses terminado 31 de diciembre de 2018. Las concesiones de Entre Lomas Neuquén y Entre Lomas Río Negro vencen en enero del 2026.

Al 31 de diciembre de 2018 estábamos comprometidos con la provincia de Río Negro a perforar 12 pozos de desarrollo, dos pozos de avanzada y un pozo de exploración, a un costo estimado de US\$30.5 millones (calculado con base en nuestras participaciones en las concesiones) hasta el 2022, así como a realizar inversiones de capital en 13 intervenciones y 3 abandonos de pozos a un costo estimado de US\$7.4 millones (calculados con base en nuestras participaciones en las concesiones), todo ello durante el periodo comprendido de 2018 a 2020.

Las unidades productivas son las areniscas continentales fluviales y eolianas de las formaciones Tordillo y Punta Rosada, así como las facies carbonáticas de la formación Quintuco. El desarrollo primario restante consiste en la perforación de pozos ubicados a las orillas de los campos y en pequeñas trampas aisladas en áreas con sistemas de fallas con relieves. Además, tenemos en curso proyectos de recuperación secundaria tales como el control de las propiedades del agua y la perforación de pozos adicionales en los campos ya existentes, que creemos que ofrecen un potencial significativo dados los bajos factores de recuperación actuales.

Bajada del Palo Oeste

Somos operadores y titulares de una participación del 100% en los derechos de explotación de la concesión Bajada del Palo Oeste en la cuenca Neuquina, en la provincia de Neuquén. Al 31 de diciembre de 2017 este bloque tenía Reservas Probadas de 2.1 MMboe no convencional y 13.8 MMboe convencional, en lo que respecta al periodo de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2018 reportó una producción de 4.9 Mboe/d (de los cuales el 25% consistió en petróleo). El 21 de diciembre de 2018 obtuvimos una concesión de explotación no convencional por 35 años que vence en diciembre de 2053. Con motivo del otorgamiento de dicha concesión, Vista se ha comprometido a perforar ocho pozos horizontales con longitud lateral de cuando menos 2,500 metros, lo cual requerirá una inversión total de aproximadamente US\$105.6 millones, hasta junio del 2020, de los cuales US\$53.8 millones ya fueron desembolsados al 31 de diciembre de 2018 (en 2018 Vista perforó (i) 4 pozos horizontales por US\$40.4 millones y (ii) secciones intermedias de 9 pozos adicionales con sus correspondientes instalaciones por US\$13.4 millones).

Bajada del Palo Oeste tiene una extensión de 62,641 acres brutos con exposición a la formación de shale Vaca Muerta, contiguos a bloques que ya se encuentran en proceso de desarrollo o en los que se han concluido pruebas piloto y en los que al 31 de diciembre de 2018 se habían perforado más de 733 pozos.

Actualmente contamos con un inventario para perforación para 11 años enfocado en la formación Vaca Muerta, que representa 400 sitios en este bloque. Tenemos la intención de ampliar nuestro inventario para perforación mediante la realización de pruebas en zonas adicionales, la reducción de la distancia entre los pozos en este bloque y la delineación adicional de las áreas sobre las que tenemos derechos en los bloques Bajada del Palo Este y Águila Mora.

Además de contar con exposición a la principal extensión de petróleo de shale de Vaca Muerta, este bloque recibe producción de petróleo negro proveniente de la formación Tordillo, la cual se encuentra en proceso de recuperación primaria, y también tiene algunos proyectos de inundación con agua en proceso. Ya se han efectuado pruebas de potencial de gas seco en las areniscas de la formación Lotena, donde en 2018 se perforaron tres pozos.

Bajada del Palo Este

Somos operadores y titulares de una participación del 100% en los derechos de explotación de la concesión Bajada del Palo Este en la cuenca Neuquina, en la provincia de Neuquén. Al 31 de diciembre de 2018 este bloque tenía Reservas Probadas de 3.1 MMboe y durante el periodo de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2018, se reportó una producción de 1.4 Mboe/d (de los cuales el 44% consistió en petróleo). El 21 de diciembre de 2018 obtuvimos una concesión de explotación no convencional por 35 años que vence en diciembre de 2053. Con motivo del otorgamiento de dicha concesión, Vista se ha comprometido a perforar cinco pozos horizontales con longitud lateral de cuando menos 1,500 metros, lo cual requerirá una inversión total de aproximadamente US\$51.8 millones para el 2021.

Bajada del Palo Este tiene una extensión de 48,853 acres brutos con exposición a la formación de petróleo de shale Vaca Muerta; y tenemos planeado delinear dicha área con el objeto de incrementar nuestro inventario actual de shale para perforación. Además, este

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

bloque cuenta con areniscas fluviales y eolianas de la formación Tordillo que producen petróleo negro, así como con proyectos de recuperación secundaria que aún se encuentran en proceso de estudio.

Jarilla Quemada y Charco del Palenque (“Agua Amarga”)

Somos operadores y titulares de una participación del 100% en los derechos de explotación de las concesiones de Jarilla Quemada y Charco del Palenque, a las cuales nos referimos conjuntamente como “Agua Amarga”, en la cuenca Neuquina, en la provincia de Río Negro, y tienen una extensión de aproximadamente 47,617 y 47,963 acres brutos, respectivamente. Estas concesiones, al 31 de diciembre de 2018, tenían Reservas Probadas de 0.4 MMboe y 1.4 MMboe, respectivamente, y una producción conjunta de 1.0 Mboe/d (47% petróleo) por el periodo de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2018. La concesión de para Charco del Palenque vence en octubre de 2034, en tanto que la concesión para Jarilla Quemada vence en agosto de 2040.

La unidad productiva es el bloque Tordillo, en la que también existen proyectos de recuperación secundaria que aún no se han sometido a pruebas.

JDM

Somos operadores y titulares de una participación del 100% en los derechos de explotación de la concesión JDM en la cuenca Neuquina, en la provincia de Río Negro, que tiene una extensión de aproximadamente 48,359 acres brutos. Al 31 de diciembre de 2018 este bloque tenía Reservas Probadas de 7.0 MMboe y reportó una producción de 4.1 Mboe/d (de los cuales el 76% consistió en petróleo), durante el periodo de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2018. La concesión vence en septiembre de 2025.

A la fecha de este reporte anual la cesión de la participación directa del 100% en la concesión JDM a nuestro favor se encuentra pendiente de aprobación por parte de la provincia de Río Negro.

A la fecha de este reporte anual la cesión de la participación directa del 100% en la concesión 25 de Mayo-Medanito a nuestro favor se encuentra pendiente de aprobación por parte de la provincia de Río Negro.

25 de Mayo-Medanito

Somos operadores y titulares de una participación del 100% en los derechos de explotación de la concesión 25 de Mayo-Medanito en la cuenca Neuquina, en la provincia de Río Negro, que tiene una extensión de aproximadamente 32,247 acres brutos. Al 31 de diciembre de 2018 este bloque tenía Reservas Probadas de 8.6 MMboe y reportó una producción de 4.1 Mboe/d (de los cuales el 90% consistió en petróleo), durante el periodo de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2018. La concesión vence en octubre de 2026.

A la fecha de este reporte anual la cesión de la participación directa del 100% en la concesión 25 de Mayo-Medanito a nuestro favor se encuentra pendiente de aprobación por parte de la provincia de Río Negro.

Al 31 de diciembre de 2018 las concesiones 25 de Mayo-Medanito y JDM tenían los siguientes compromisos de inversión de capital con la Secretaría de Estado de Energía de Río Negro:

- Perforación de 20 pozos de desarrollo, cinco pozos de avanzada y dos pozos de exploración, a un costo estimado de US\$43.5 millones, hasta el 2021; y
- Intervención de 19 pozos y abandono de 22 pozos, a un costo estimado de US\$13.9 millones hasta el 2021.

Las unidades productivas son las facies volcanoclásticas de la formación Choiyoi, las areniscas fluviales de la formación Tordillo y las facies clásticas-carbonáticas mezcladas de la formación Quintuco. Creemos que existe un alto potencial para proyectos de recuperación secundaria dados los bajos factores de recuperación actuales.

Coirón Amargo Norte

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Somos operadores y titulares de una participación del 55% en la co-inversión para la explotación de la concesión Coirón Amargo Norte en la cuenca Neuquina, en la provincia de Neuquén, que tiene una extensión de aproximadamente 26,598 acres brutos. Al 31 de diciembre de 2018 este bloque tenía Reservas Probadas de 0.6 MMboe y, durante el periodo de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2018, reportó una producción de 0.3 Mboe/d (de los cuales el 87% consistió en petróleo). La concesión vence en 2037. No tenemos compromisos de capital pendientes.

Este bloque tiene areniscas eolianas de la formación Tordillo que producen petróleo negro. Dado el potencial de gas seco de la formación Lotena, que ya ha sido identificado en Bajada del Palo Oeste, creemos que existe la oportunidad de ampliar dicha delineación a Coirón Amargo Norte durante 2019.

Águila Mora

Somos operadores y titulares de una participación del 90% en la co-inversión con G&P para el aprovechamiento del permiso de exploración de Águila Mora en la cuenca Neuquina, en la provincia de Neuquén, que tiene una extensión de aproximadamente 23,475 acres brutos; y tenemos planeado delinear dicha área con el objeto de incrementar nuestro inventario actual de shale para perforación. Este permiso vencerá en junio de 2019, y actualmente se está trabajando en la solicitud de una concesión de explotación no convencional por 35 años durante el primer semestre de 2019, para comenzar a perforar en 2020.

Adquirimos nuestra participación en Águila Mora el 30 de noviembre de 2018.

Coirón Amargo Sur Oeste

Este bloque consiste en una concesión de explotación no convencional con extensión de aproximadamente 56,298 acres brutos en la parte más importante de la formación Vaca Muerta en la provincia de Neuquén, ubicados en forma contigua a bloques que ya se encuentran en proceso de desarrollo o en los que ya se han concluido pruebas piloto. Somos titulares de una participación del 10% en una co-inversión en la que Shell (el operador del bloque) y G&P cuentan con participaciones del 80% y el 10%, respectivamente. En marzo de 2018 se perforó el primer pozo, que reportó una producción superior a la curva tipo. Al 31 de diciembre de 2017 este bloque contaba con Reservas Probadas de 1.31 MMboe y una producción de 0.2 Mboe/d (89% petróleo), por el periodo de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2018 los compromisos de capital pendientes en la provincia de Neuquén consistían en la perforación de tres pozos horizontales a un costo total de US\$35.0 millones (de los cuales US\$3.8 millones eran imputables a nuestra participación a realizarse durante 2019).

Sur Río Deseado Este

Somos titulares de una participación del 16.95% en la co-inversión para la explotación de la concesión Sur Río Deseado Este en la cuenca del Golfo San Jorge, en la provincia de Santa Cruz, que tiene una extensión de aproximadamente 75,604 acres brutos. El operador de este bloque para evaluación es Alianza Petrolera. Al 31 de diciembre de 2018 este bloque no contaba con Reservas Probadas y, durante el año terminado el 31 de diciembre 2018, no reportó producción alguna. La concesión vence en 2021. No tenemos compromisos de capital pendientes.

APCO Sucursal Argentina (actualmente APCO Oil & Gas S.A.U.) suscribió un contrato de joint venture no corporativo para la exploración de una porción de la concesión Sur Río Deseado Este, en la que tiene una participación del 44% y Quintana E&P es el operador. Este contrato de exploración cubre aproximadamente 63,249 acres brutos de un total de 75,604 acres brutos de Sur Río Deseado Este.

Acambuco

Somos titulares de una participación del 1.5% en la co-inversión para la explotación de la concesión Acambuco en la cuenca Noroeste, en la provincia de Salta, que tiene una extensión de aproximadamente 293,747 acres brutos. El operador de este bloque de evaluación es Pan American Energy, que posee una participación del 52%. El porcentaje restante corresponde a otros dos socios: YPF, que tiene una participación del 45%; y Northwest Argentina Corporation, una subsidiaria de WPX Energy, que tiene una participación del 1.5%. Al 31 de diciembre de 2018, este bloque tenía Reservas Probadas netas de 0.5 MMboe y, durante el año

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

terminado el 31 de diciembre de 2018, reportó una producción neta de 0.2 Mboe/d (de los cuales el 10% consistió en petróleo). La vigencia de la concesión termina en 2036 y Macueta, también bajo la concesión de Acambuco, expira en 2040.. No existen compromisos de capital pendientes.

Activos en México**Bloque CS-01**

Somos titulares del 50% de los derechos derivados del contrato de licencia celebrado con la CNH para el bloque CS-01 en Tabasco, que tiene una extensión de aproximadamente 23,475 acres brutos; y Jaguar, el otro licenciataria, es titular del otro 50%. Actualmente Jaguar opera este bloque, pero en los próximos meses será reemplazado por Vista de conformidad con el Acuerdo de Operación Conjunta con Jaguar, sujeto a la aprobación de la CNH. Durante el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2018 este bloque reportó una producción bruta de 364 boe/d (de los cuales el 83% consistió en petróleo). Este contrato de licencia vence en 2047. Al 31 de diciembre de 2018, nuestros compromisos de capital pendientes ascendían a aproximadamente US\$19.2 millones.

Tenemos la intención de optimizar los sistemas de levantamiento artificial e instalar sistemas de cable capaces de soportar la producción de arena. Además, planeamos perforar nuevos pozos y hacer intervenciones para producir reservas no desarrolladas en las formaciones de Zargazal y Amate.

A-10

Somos titulares del 50% de los derechos derivados del contrato de licencia celebrado con la CNH para el bloque A-10 en Tabasco, que tiene una extensión de aproximadamente 85,992 acres brutos y Pantera, el otro licenciataria, será titular del otro 50%. Pantera opera este bloque, pero en los próximos meses será reemplazado por Vista de conformidad con el Acuerdo de Operación Conjunta, sujeto a la aprobación de la CNH. Durante el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2018, este bloque reportó una producción bruta de 354 Mboe/d (de los cuales el 0% consistió en petróleo). Este contrato de licencia vence en 2047. Al 31 de diciembre de 2018, nuestros compromisos de capital pendientes ascendían a aproximadamente US\$12.7 millones.

Tenemos la intención de instalar compresores en los cabezales de los pozos existentes y delinear en mayor medida la formación Amate dentro de este bloque con pozos de exploración.

TM-01

Somos titulares del 50% de los derechos derivados del contrato de licencia celebrado con la CNH para el bloque TM-01 en Tabasco, que tiene una extensión de aproximadamente 18,039 acres brutos y Jaguar, el otro licenciataria, que es el operador de este bloque, será titular del otro 50%. Al 31 de diciembre de 2018, este bloque no había reportado producción alguna. Este contrato de licencia vence en 2047. Al 31 de diciembre de 2018, nuestros compromisos de capital pendientes ascendían a aproximadamente US\$8.3 millones en un lapso de dos años, sujeto a la aprobación del plan de exploración aprobado por la CNH.

Tenemos contemplado incrementar la producción mediante la reapertura de los pozos inactivos existentes, lo cual nos permitirá producir el petróleo restante en las formaciones Abra, Tamabra y San Andrés. Además, perforaremos nuevos pozos de exploración y desarrollo.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

De tiempo en tiempo, dentro del curso habitual de nuestras operaciones nos vemos involucrados en diversas demandas, reclamaciones y procedimientos, incluyendo por cuestiones laborales, comerciales, ambientales y de salud y seguridad. Por ejemplo, de tiempo en tiempo recibimos notificaciones relativas a violaciones ambientales y de salud y seguridad. No podemos determinar si alguno de estos asuntos tendrá un efecto adverso significativo en nuestra situación financiera, resultados de operación o liquidez en términos consolidados. Actualmente no somos parte de ningún procedimiento legal de carácter significativo.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Acciones representativas del capital social:

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social suscrito y pagado, para efectos legales, de la Emisora ascendía a 513,255 miles de dólares estadounidenses representado por (i) 70,409,315 Acciones Serie A en circulación, y (ii) 2 Acciones Serie C en circulación.

A 30 de abril de 2019 tenemos 33,226,667 Acciones Serie A en tesorería para su liberación en caso de ejercicio de cualesquiera Títulos Opcionales, Títulos Opcionales del Promotor o Títulos Opcionales de Suscripción Futura, según el caso.

Al 30 de abril de 2019, no mantenemos posiciones abiertas en instrumentos derivados liquidables en especie cuyo subyacente sea acciones de la emisora o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

Dividendos:

A la fecha del presente reporte anual no hemos realizado el pago de dividendos en efectivo en el pasado y no contemplamos pagar dividendos en efectivo en el futuro próximo. Planeamos retener cualquier utilidad futura adicional para el financiamiento de nuestras operaciones y crecimiento. Adicionalmente, nuestros financiamientos existentes imponen ciertas restricciones que limitan nuestra capacidad para decretar y pagar dividendos.

Conforme a la legislación aplicable en México, podremos decretar el pago de dividendos de utilidades retenidas según se determinen en nuestros estados financieros que hayan sido aprobados por una asamblea general ordinaria de accionistas una vez que la totalidad de las pérdidas de ejercicios sociales anteriores hayan sido satisfechas y después de que al menos el 5% de las utilidades netas (después de la participación en utilidades y otras deducciones requeridas por las leyes aplicables) haya sido asignada a la reserva legal, hasta por un monto equivalente al 20% de nuestro capital social suscrito y pagado.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2018-01-01 - 2018-12-31	Periodo Anual Anterior 2017-01-01 - 2017-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2016-01-01 - 2016-12-31
Ingresos	331,336,000	0	0
Utilidad (pérdida) bruta	118,755,000	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	54,199,000	(3,004,000)	0
Utilidad (pérdida) neta	(29,850,000)	(5,095,000)	0
Utilidad (pérdida) por acción básica	(0.424)	(0.506)	0.0
Adquisición de propiedades y equipo	820,722,000	0	0
Depreciación y amortización operativa	(74,772,000)	0	0
Total de activos	1,086,142,000	655,360,000	0
Total de pasivos de largo plazo	472,367,000	660,144,000	0
Rotación de cuentas por cobrar	38,000	0	0
Rotación de cuentas por pagar	58,000	0	0
Rotación de inventarios	9,000	0	0
Total de Capital contable	1,086,142,000	655,360,000	0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Las siguientes tablas muestran la información financiera de la Compañía a las fechas y períodos que se indican, expresadas en dólares. La información financiera incluida en este reporte anual y los estados financieros de la Compañía están preparados de conformidad con las NIIF por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Se sugiere ver conjuntamente la información financiera seleccionada que se presenta en este capítulo junto con los Estados Financieros que se anexan a este informe.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Vista se dedica principalmente a actividades relacionadas con petróleo y gas en la industria de la exploración y producción. Nuestras operaciones de petróleo y gas generan ingresos principalmente a través de la venta de petróleo crudo, gas natural y GNL. Durante el Periodo de nueve meses finalizado en diciembre de 2018, desde el inicio de nuestras actividades operativas el 4 de abril de 2018, las ventas de petróleo representaron el 78.5% de nuestro total de ingresos, en tanto que las ventas de gas natural representaron el 19.7% y las ventas de GNL el 1.8%. La totalidad de nuestros ingresos se generaban en Argentina en todos los periodos presentados.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los volúmenes de producción históricos y demás datos de operación relevantes por los periodos indicados, incluyendo el 100% del interés de trabajo en las concesiones de Entre Lomas, Agua Amarga, Bajada del Palo Oeste y Bajada del Palo Este, un 10% en Coirón Amargo Suroeste, un 55% en Coirón Amargo Norte, un 1.5% en Acambuco, un 100% en JDM y un 100% en 25 de Mayo-Medanito. Las regalías no están excluidas de nuestros montos netos de producción, dado que prácticamente toda nuestra producción se encuentra actualmente en Argentina y, de acuerdo con las leyes argentinas, las regalías constituyen un impuesto a la sobre producción pagadero en efectivo (y no otorgan a las regiones un interés directo en dicha producción para que puedan realizar arreglos de levantamiento y venta de forma independiente). Contabilizamos las regalías como costo de ventas.

	Periodo del 4 de abril al 31 de diciembre de <u>2018</u>
Volúmenes de producción brutos ⁽¹⁾ :	
Petróleo (MMbbl)	4.0
Gas (MMcf)	13.8
GNL (MMboe)	0.2
Total (Mboe)	6.6
Producción neta promedio (boe/d)	24,400
Precio de venta realizado promedio:	
Petróleo (US\$/bbl)	65.3
Gas (US\$/MMBtu)	4.6
Precio de venta realizado promedio (US\$/boe/d)	49.9
Costo promedio por unidad (US\$/boe):	
Gastos de operación	13.0
Regalías	7.6
Depreciación, agotamiento y amortización	11.3

(1) Nuestra producción neta en abril de 2018 se refleja en esta tabla asignando 27 días de la producción diaria promedio a dicho mes.

La siguiente tabla contiene cierta información operativa posterior a la Combinación Inicial de Negocios y mediante el segundo trimestre, así como para el tercero y cuarto trimestres de 2018:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	2018		
	Periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre	Periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre	Periodo del 4 de abril al 30 de junio
Precio promedio del petróleo Brent (US\$/bbl) ⁽¹⁾	68.6	75.8	75.0
Precio promedio del petróleo crudo de Medanita (US\$/bbl) ⁽²⁾	65.6	65.9	66.4
Precio promedio del gas natural (US\$/MMBtu) ⁽³⁾	3.7	4.2	4.4
Volúmenes de producción netos:			
Petróleo (MMbbl)	1.3	1.4	1.3
Gas (Mcf)	4.9	4.5	4.6
Total (Mboe)	2.3	2.2	2.2
Precio de venta realizado promedio:			
Petróleo (US\$/bbl)	65.5	67.5	68.0
Gas (US\$/MMBtu)	4.0	5.1	4.8
Nuro de pozos convencionales perforados	7	9	4
Número de pozos no convencionales perforados	4.0		0
Ingresos por contratos con clientes	104.1	116.9	110.3

(1) Fuente: Bloomberg.

(2) Petróleo ligero extraído de la cuenca Neuquina. Fuente: Ministerio de Energía de Argentina. La información para el período de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2018 corresponde al mes de octubre de 2018 (última información disponible a la fecha del presente reporte anual).

(3) Fuente: Ministerio de Energía de Argentina.

La siguiente tabla contiene información acerca de las áreas sobre las que tenemos derechos, así como de nuestras reservas y producción estimadas durante los periodos indicados:

Bloque	Acres brutos	Acres netos	Participación	Operador	Reservas probadas netas al 31 de diciembre de 2018	Producción neta promedio por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2018	Vencimiento de la concesión
					(MMboe)	(Mboe/d)	
Entre Lomas Neuquén	99,665	99,665	100%	Vista	15.5	1.6	2026
Entre Lomas Río Negro	83,349	83,349	100%	Vista	3.4	6.7	2026
Bajada del Palo Oeste ^(a)	62,641	62,641	100%	Vista	15.9	3.9	2053
Bajada del Palo Este ^(a)	48,853	48,853	100%	Vista	3.1	2.4	2053
Jarilla Quemada ^(a)	47,617	47,617	100%	Vista	0.4	1.0	2034/2040
Charco del Palenque	47,963	47,963	100%	Vista	1.4	-	2034
25 de Mayo-Medanito	32,247	32,247	100%	Vista	8.6	4.1	2026
JDM	48,359	48,359	100%	Vista	7.0	4.1	2025
Coirón Amargo Norte	26,598	14,629	55%	Vista	0.6	0.3	2037
Águila Mora	23,475	21,128	90%	Vista	0	0	2019
Coirón Amargo Suroeste	16,440	1,644	10%	Shell	1.3	0.2	2053

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Bloque	Acres brutos	Acres netos	Participación	Operador	Reservas probadas netas al 31 de diciembre de 2018 (MMboe)	Producción neta promedio por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2018 (Mboe/d)	Vencimiento de la concesión
<i>Cuenca del Golfo San Jorge</i> Sur Río Deseado Este	75,64	12,807	16.9%	Alianza Petrolera	0	0	2021
<i>Cuenca Noroeste</i> Acambuco	293,747	4,406	1.5%	Pan American Energy	0.5	0.2	2036/2040

(1) Jarilla Quemada consolida la información de producción de Agua Amarga (Jarilla Quemada más Charco del Palenque).

Para los bloques Bajada del Palo Oeste y Bajada del Palo Este a la participación de Vista al 31 de diciembre de 2018 (que constituía un solo bloque antes del 21 de diciembre de 2018), estimamos que de la producción total de Bajada del Palo durante el periodo de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2018, el 66% del total de los volúmenes de petróleo y el 82% del total de los volúmenes de gas natural corresponden a la concesión Bajada del Palo Oeste.

Informe de créditos relevantes:

Deuda

Al 31 de diciembre de 2018 teníamos deuda insoluble por un total de US\$304.8 millones.

El 19 de julio de 2018 Vista Argentina (anteriormente Petrolera Entre Lomas S.A.) como acreditada, Vista, Vista Holding I, APCO Argentina y APCO International como garantes, y un sindicato de bancos, celebraron un contrato de crédito sindicado por un monto principal total de US\$300 millones (el "Crédito Sindicado").

El Crédito Sindicado consiste en (i) un tramo a cinco años que devenga intereses a tasa fija y (ii) un tramo que devenga intereses a tasa variable. El 19 de julio de 2018 Vista Argentina solicitó un desembolso por US\$300 millones al amparo del Crédito Sindicado. Los recursos derivados de los créditos se utilizaron para (i) liquidar íntegramente todos los préstamos bancarios, obligaciones, intereses, comisiones, costos y gastos insolubles relacionados con el contrato de Crédito Puente por US\$260 millones celebrado el 4 de abril de 2018 entre Vista como acreditada, Vista Argentina, Vista Holding I, APCO Argentina, APCO International y Vista Holding II como garantes, y un sindicato bancario; (ii) fines corporativos de carácter general; y (iii) pagar las comisiones, costos y gastos relacionados con la transacción. Vista utilizó los recursos derivados del Crédito Puente para financiar una porción de la Combinación Inicial de Negocios.

El Crédito Sindicado es una línea de crédito sin garantía real que está sujeta al pago de amortizaciones semestrales a partir del vencimiento del periodo de 18 meses siguiente a la fecha de desembolso. El 22 de octubre de 2018 Vista Holding II se adhirió al Crédito Sindicado como garante; y el 31 de octubre de 2018 APCO Oil & Gas S.A.U., en su carácter de compañía sucesora de APCO International, asumió las obligaciones de esta última bajo la Garantía.

El Crédito Sindicado contiene una serie de condiciones que imponen a Vista Argentina, nosotros, Vista Holding I, APCO Argentina, APCO International y Vista Holding II importantes restricciones operativas y financieras, y que pueden limitar nuestra capacidad para realizar actos que pueden ser en nuestro mejor interés a largo plazo. Dicha línea de crédito incluye obligaciones que restringen, entre otras cosas, Vista Argentina, Vista Holding I, APCO Argentina, APCO International, Vista Holding II y nuestra capacidad para:

- incurrir o garantizar una deuda adicional;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- crear gravámenes sobre sus activos para garantizar deuda;
- disponer de sus bienes;
- fusionarse o consolidarse con otra persona o vender o de otra manera disponer de todos o substancialmente todos sus activos;
- cambiar nuestra línea de negocio existente;
- declarar o pagar dividendos o devolver capital, salvo ciertos pagos limitados;
- realizar ciertas inversiones en valores y capital social, entre otros;
- realizar transacciones con afiliadas; y
- cambiar nuestras prácticas de contabilidad existentes (excepto si es requerido o permitido por la ley aplicable y las reglas de contabilidad).

Además, el Crédito Sindicado incluye algunos acuerdos financieros por los cuales estamos obligados a mantener, sobre una base consolidada, ciertas razones financieras dentro de los límites especificados. Estos coeficientes incluyen:

- deuda total consolidada / EBITDA consolidado; y
- tasa de cobertura de intereses consolidada.

Además, nuestra subsidiaria Vista Holding I está obligada a mantener una razón financiera del índice ajustado de deuda neta consolidada / EBITDA consolidado ajustado (excluyendo la deuda y el EBITDA de Vista Holding I, respectivamente).

Estos acuerdos podrían limitar nuestra capacidad de financiar nuestras operaciones futuras y necesidades de capital, así como nuestra capacidad de buscar oportunidades de negocio y actividades que puedan ser de nuestro interés.

El incumplimiento de cualquier obligación contenida en el Crédito Sindicado podría resultar en un incumplimiento bajo dicho contrato. Si se produce un incumplimiento de este tipo, los prestamistas correspondientes podrían optar por declarar que la deuda, junto con los intereses devengados y otros cargos, ha vencido y es pagadera de inmediato. Si el Crédito Sindicado fuera a ser acelerado, los activos de Vista Argentina y los de cada uno de los garantes bajo dicho contrato, incluyéndonos a nosotros, podrían no ser suficientes para pagar en su totalidad esa deuda, o cualquier otra deuda que pudiera vencer como resultado de esa aceleración y, en consecuencia, podría afectar materialmente y de manera adversa nuestro negocio, nuestra condición financiera, los resultados de operación y perspectivas.

A la fecha del presente Reporte Anual, Vista se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de pago de principal e intereses bajo el Crédito Sindicado.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Debido a que somos una Compañía que fue creada el 22 de marzo de 2017 como una sociedad de propósito específico para la adquisición de empresas y a que nuestra Combinación Inicial de Negocios fue efectuada el 4 de abril de 2018, nuestra información financiera de los ejercicios 2018 y 2017 no es comparable, asimismo no contamos con información financiera histórica con la cuál poder realizar un análisis de las tendencias en los últimos ejercicios. Las principales variaciones y explicaciones, a nuestros resultados de operación y situación financiera con respecto al ejercicio de 2018 son un punto de partida para los próximos ejercicios.

Resultados de la operación:

- Vista inició sus operaciones en abril 2018. Durante los nueve meses de operaciones del año 2018 su producción diaria promedio fue de 24,425 barriles de petróleo equivalente por día (“boed”), compuesta por 14,625 barriles de petróleo por día (“bbld”), 1.44 millones de metros cúbicos por día (MMm3d) de gas natural y 734 boed líquidos del gas natural (“NGL”). Al 31 de diciembre de 2018 Vista posee reservas probadas netas de 57.6 millones de barriles de petróleo equivalente (“MMBOE”).
- El EBITDA ajustado consolidado del año 2018 alcanzó los 146.4 millones de dólares estadounidenses (“\$MM”), y un margen de EBITDA ajustado de 44%.
- El lifting cost promedio para el año 2018 fue de 12.8 dólares por barril de petróleo equivalente (“\$/boe”).
- Los gastos operativos incluyeron 14.3 millones de dólares estadounidenses correspondientes a gastos extraordinarios generados por la reestructura de los negocios adquiridos y costos de adquisición de los mismos los cuáles impactaron nuestro resultado neto.
- El costo financiero de 36.6 millones de dólares estadounidenses incluye 14.9 millones de dólares estadounidenses de costos por cancelación de deuda adquirida para la consumación de la combinación inicial de negocios así como 8,8 millones de dólares estadounidenses originados por el cambio en el valor razonable de los títulos opcionales entre otros efectos financieros, dichos costos impactaron nuestro resultado neto del ejercicio.
- La devaluación del peso argentino frente al dólar tuvo como impacto el reconocimiento de un cargo significativo por impuestos a la utilidad en el año de 47.4 millones de dólares estadounidenses
- La pérdida neta del año fue de 29.9 millones de dólares, principalmente debido al efecto del impuesto a la renta en los trimestres 2T y 3T de 2018; impuesto a la renta corriente de 35.4\$MM e impuesto a la renta diferido de 12.0\$MM
- En 2018 se perforaron y terminaron 18 pozos nuevos, y se realizaron 14 workovers. Del total de 18 pozos terminados, 15 pozos fueron a objetivos de petróleo y 3 pozos fueron a objetivos de gas natural.
- La Sociedad está ejecutando su proyecto de desarrollo de Vaca Muerta en Bajada del Palo Oeste, donde ya finalizó la perforación y completación del primer pad de 4 pozos, con una longitud lateral promedio de 2,550 metros cada pozo, y 34 etapas de estimulación hidráulica promedio por pozo.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- El monto total invertido en 2018 en actividades de inversión fue de 123.7\$MM
- Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía era de 80.9\$MM y la deuda financiera era de 300\$MM, correspondiente al préstamo a 5 años ejecutado el 20 de julio de 2018. El índice de apalancamiento bruto implícito fue 1.5x y el índice de apalancamiento neto fue 1.1x.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Recursos de capital

Vista se dedica principalmente a actividades relacionadas con petróleo y gas en la industria de la exploración y producción. Nuestras operaciones de petróleo y gas generan ingresos principalmente a través de la venta de petróleo crudo, gas natural y GNL. Durante el periodo de operaciones de 2018 las ventas de petróleo representaron el 78.5% de nuestro total de ingresos, en tanto que las ventas de gas natural representaron el 19.7% y las ventas de GNL el 1.8%. La totalidad de nuestros ingresos se generaban en Argentina en todos los periodos presentados.

Nuestros volúmenes de ventas tienen un impacto directo en nuestros resultados de operación. Si la presión de un yacimiento disminuye, la producción de un determinado pozo o formación también lo hace. El futuro crecimiento de nuestra producción y nuestras reservas dependerá del desarrollo de la extensión de acres sobre la que tenemos derechos, así como de los correspondientes gastos de capital, lo cual determinará nuestra capacidad para añadir Reservas Probadas superiores a nuestra producción. Por tanto, tenemos planeado seguir enfocándonos en añadir reservas tanto a través de una mayor actividad de perforación en la extensión de acres sobre la que tenemos derechos, especialmente en los que existen formaciones de shale, como la realización de pruebas en formaciones adicionales y la reducción de las distancias entre los pozos. Nuestra capacidad para añadir reservas a través de adquisiciones depende de muchos factores, incluyendo las condiciones de mercado imperantes y nuestra capacidad para recaudar capital, obtener los permisos necesarios de las autoridades reguladoras, adquirir equipo y personal de perforación e identificar y consumir adquisiciones en forma exitosa.

Vendemos nuestro petróleo y gas a muchos compradores de reconocida solvencia. Dado que nuestra producción se vende en el mercado de insumos, a través del cual tenemos acceso a diversos clientes o mercados, consideramos que no contamos con ningún cliente cuya pérdida tendría un efecto adverso significativo en nuestro negocio.

Situación financiera y liquidez:

Nuestra situación financiera y nuestra liquidez están y seguirán estando influenciadas por diversos factores, incluyendo:

- los cambios en los precios del petróleo, el gas natural y el GNL, así como nuestra capacidad para generar flujos de caja a través de nuestras operaciones;
- nuestros requerimientos de inversión de capital; y
- nuestro nivel de deuda insoluble y los intereses que estamos obligados a pagar sobre dicha deuda.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Desde nuestra constitución el 22 de marzo de 2017 hemos recaudado US\$700 millones a través de ofertas públicas de acciones, US\$100 millones a través de ofertas privadas de acciones y US\$300 millones mediante la contratación de créditos conforme a lo descrito más adelante. Estos recursos, netos de los derechos de amortización según lo descrito más adelante, han sido utilizados para financiar la Combinación Inicial de Negocios y nuestro programa de gastos de capital, así como para incrementar nuestra liquidez.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía era de 80.9\$MM y la deuda financiera era de 300\$MM, correspondiente al préstamo a 5 años ejecutado el 20 de julio de 2018. El índice de apalancamiento bruto implícito fue 1.5x y el índice de apalancamiento neto fue 1.1x. Creemos que, nuestro capital de trabajo es suficiente para satisfacer nuestras necesidades actuales.

El área de Tesorería de la Compañía es responsable de establecer las políticas, lineamientos y estrategias que regulan la administración de a los flujos de efectivo generados por las operaciones así como de la inversión de los excedentes financieros a través de la adecuada combinación de activos con el objetivo de maximizar el rendimiento esperado al tiempo que se procura reducir el riesgo y la volatilidad asociada con aquellos instrumentos.

Dentro del curso ordinario de sus operaciones, la Compañía está expuesta a diversos riesgos de mercado que se encuentran fuera de su control, incluyendo las fluctuaciones en las tasas de interés y los tipos de cambio, que pueden tener un efecto adverso en el valor de sus activos y pasivos financieros, en sus flujos de efectivo futuros y en su utilidad.

Si bien las actividades de la Compañía son llevadas a cabo en diferentes países, exponiendo los flujos de efectivo generados a una pluralidad de riesgos cambiarios, las cualidades de los productos que comercializa y el grado de desarrollo de los mercados internacionales en dónde estos se negocian denominadas en dólares americanos, le otorgan a Vista una cobertura natural que la protegen de las posibles fluctuaciones en los tipos de cambio. La estrategia de la Compañía radica en procurar que los excedentes financieros sean invertidos en instrumentos denominados en dólares americanos.

En materia de administración de riesgos a las fluctuaciones en las tasas de interés; la Compañía tiene por objeto evaluar periódicamente su exposición y cuantificar los costos asociados a la mitigación del riesgo a través de la utilización de derivados financieros. Por ningún motivo se podrán adquirir instrumentos financieros de ningún tipo con fines especulativos.

Control Interno:

La administración de la Compañía debe mantener un sistema de control interno para efectos de la preparación de la información financiera. Ese sistema proporciona a los accionistas de la Compañía una garantía razonable de que la Compañía celebra y registra sus operaciones de conformidad con los lineamientos establecidos por la administración; y de que sus registros contables constituyen una base confiable para la preparación de sus estados financieros.

Los principales objetivos del sistema de control interno sobre el proceso de preparación de la información financiera de la Compañía consiste en:

- Emitir información financiera oportuna y confiable
- Delegar facultades y asignar responsabilidades para lograr los fines y objetivos del sistema;
- Establecer prácticas de negocio adecuadas dentro de la organización; y

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Establecer métodos de control administrativo que ayuden a vigilar y monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Compañía.

Actualmente contamos con un comité de auditoría integrado en su totalidad por consejeros independientes. Dicho comité se encarga, entre otros temas, de verificar la implementación de los sistemas de control interno con el fin de que las transacciones que la Compañía celebre, se efectúen y registren conforme lo establece la administración y las NIIF vigentes y que las operaciones de la Compañía se apeguen a la normatividad vigente.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

La preparación de la información contable requiere que la Gerencia formule juicios y estimaciones futuros, así como de la aplicación de juicios críticos y de que establezca supuestos que impactan la aplicación de las políticas contables, así como los montos de activos y pasivos, ingresos y gastos revelados.

Los juicios y estimaciones utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados son evaluados de manera continua y se basan en la experiencia pasada, así como otros factores razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados futuros podrían diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados.

Juicios críticos en la aplicación de políticas contables

A continuación, se presentan los juicios críticos, aparte de los que involucran estimaciones (ver nota 3.2), que la Gerencia ha realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen el impacto más significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros consolidados.

Contingencias

La Compañía está sujeta a varios reclamos, juicios y otros procedimientos legales, surgidos en el curso ordinario de su negocio. Los pasivos de la Compañía con respecto a dichas reclamos, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza absoluta. Por consiguiente, periódicamente la Compañía revisa el estado de cada contingencia y evalúa el posible pasivo financiero, aplicando los criterios indicados en la Nota 21.3, para lo cual la Gerencia formula sus estimaciones con la asistencia de asesores legales principalmente, basados en la información disponible en la fecha de los estados financieros consolidados, y teniendo en cuenta las estrategias de litigio, resolución o liquidación.

Las contingencias incluyen juicios pendientes o reclamos por posibles daños y/o reclamos de terceros en el curso ordinario del negocio de la Compañía, así como los reclamos de terceros derivados de disputas relacionadas con la interpretación de la legislación(es) aplicables.

La Compañía evalúa si existen gastos adicionales directamente asociados con la resolución de cada contingencia, en cuyo caso se incluyen en la provisión mencionada, siempre que los mismos puedan ser estimados razonablemente.

Remediación ambiental

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental sólo se capitalizan si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) dichos costos se relacionan con mejoras en la seguridad; (b) se previene o limita el riesgo de contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para preparar los activos para la venta y el valor en libros (el cuál considera estos costos) de dichos activos no excede su correspondiente valor de recuperación.

Los pasivos relacionados con los costos de remediación futuros se registran cuando, basado en las evaluaciones ambientales, es probable que dichos pasivos se materialicen, y los costos se pueden estimar de manera razonable. El reconocimiento real y el monto de estas provisiones generalmente se basan en los compromisos adquiridos por la Compañía para realizarlos, tales como un plan de remediación aprobado o la venta o disposición de un activo. La provisión se reconoce sobre la base de que compromiso de remediación futuro será requerido.

La Compañía mide los pasivos en función de su mejor estimación del valor actual de los costos futuros, utilizando la tecnología actualmente disponible y aplicando las leyes y regulaciones ambientales actuales, así como sus políticas ambientales internas vigentes.

Combinaciones de negocios

El método de adquisición implica la medición a valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios, en la fecha de adquisición.

Con el propósito de determinar el valor razonable de los activos identificables, la Compañía debe utilizar el enfoque de valuación más representativo para cada activo. Estos métodos incluyen el enfoque de ingresos, a través de flujos de efectivo indirectos (valor presente neto de los flujos de efectivo futuros esperados) o mediante el método de ganancias en exceso de múltiples períodos; ii) enfoque de costos (valor de reemplazo del bien ajustado por la pérdida debida al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica); y iii) enfoque de mercado a través de un método de transacciones comparables.

Asimismo, para determinar el valor razonable de los pasivos asumidos, la Compañía debe considerar la probabilidad de salidas de efectivo que se requerirán para cada contingencia y elabora las estimaciones con la asistencia de asesores legales, basándose en la información disponible y teniendo en cuenta la estrategia de litigios y resolución/liquidación.

Se requiere un juicio crítico de la gerencia para seleccionar el enfoque que se utilizará y estimar los flujos de efectivo futuros. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden diferir significativamente de los flujos de efectivo futuros esperados y los valores relacionados obtenidos a través de las técnicas de valoración mencionadas.

Acuerdos conjuntos

La Compañía debe evaluar si tiene control conjunto sobre un acuerdo, lo cual requiere de una evaluación de las actividades relevantes y las decisiones en relación con esas actividades relevantes que requieren el consentimiento unánime. La Compañía ha determinado que las actividades relevantes para sus acuerdos conjuntos son aquellas relacionadas con las decisiones operativas de capital, incluida la aprobación del programa anual de trabajo de capital y gastos operativos; el presupuesto para el acuerdo conjunto; así como la aprobación de los proveedores de servicios elegidos para cualquier gasto de capital importante según lo exijan los acuerdos operativos conjuntos. Las contraprestaciones hechas para determinar el control conjunto son similares a las necesarias para determinar el control sobre las inversiones.

La aplicación del juicio también es requerida para clasificar un acuerdo conjunto. La clasificación de acuerdos requiere que la Compañía evalúe sus derechos y obligaciones que surgen del acuerdo. Específicamente, la Compañía considera:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- La estructura del acuerdo conjunto, si se estructura a través de un vehículo separado
- Cuando el acuerdo se estructura a través de un vehículo separado, la Compañía también considera los derechos y obligaciones que surgen de:
 - La forma jurídica del vehículo separado;
 - Los términos del acuerdo contractual;
 - Otros hechos y circunstancias, según el caso.

Esta evaluación a menudo requiere un juicio significativo. Una conclusión errónea sobre si un acuerdo es un control conjunto o bien si el mismo es una operación conjunta o una inversión en negocio conjunto, puede afectar significativamente la contabilidad, según lo establecido en la Nota 2.3.

Moneda funcional

La moneda funcional para la Compañía y sus subsidiarias es la moneda del entorno económico primario en el que opera la entidad. La moneda funcional de cada subsidiaria de la Compañía es el dólar estadounidense. La determinación de la moneda funcional puede involucrar la realización de ciertos juicios tal y como la identificación del entorno económico primario y la Compañía reconsidera la moneda funcional de sus subsidiarias si hay un cambio en los eventos y condiciones, las cuáles son determinadas por el entorno económico primario.

Reservas de petróleo y gas

La Propiedad, planta y equipos de petróleo y gas es depreciada utilizando el método de unidades de producción ("UDP") sobre el total de reservas probadas. Las reservas se refieren a los volúmenes de petróleo y gas que son económicamente producibles, en las áreas donde la Compañía opera o tiene participación (directa o indirecta) y sobre los cuales la Compañía tiene derechos de explotación, incluidos los volúmenes de petróleo y gas relacionados con los acuerdos de servicio bajo los cuales la Compañía no tiene derechos de propiedad sobre las reservas o los hidrocarburos obtenidos y los estimados que se producirán para la empresa contratante en virtud de contratos de servicios.

La vida útil de cada activo de la propiedad, planta y equipos se evalúa al menos una vez al año y se toma en consideración tanto las limitaciones de vida física del bien, como las evaluaciones de las reservas económicamente recuperables del campo en el que se encuentra el activo.

Existen numerosas incertidumbres en la estimación de reservas probadas y los planes futuros de producción, costos de desarrollo y precios, incluidos varios factores que escapan al control del productor. La estimación de las reservas por parte de los ingenieros es un proceso subjetivo de estimación de acumulaciones subterráneas que implica un cierto grado de incertidumbre. Las estimaciones de reservas dependen de la calidad de los datos de ingeniería y geológicos disponibles a la fecha de la estimación y de la interpretación y el juicio de los mismos.

Las estimaciones de reservas son ajustadas cuando es justificada por los cambios en la evaluación de criterios o al menos una vez al año. Estas reservas se basan en los informes de los profesionales de consultoría de petróleo y gas.

La Compañía utiliza la información obtenida del cálculo de reservas en la determinación de la depreciación de los activos utilizados en las áreas de petróleo y gas, así como también para evaluar la recuperabilidad de estos activos.

Nota: la información completa relacionada con este punto se encuentra en la Nota 3 de los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 publicados por la Compañía.

Clave de Cotizacion: VISTA

Anio: 2018

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Nuestros auditores externos son Mancera, S.C., cuyas oficinas están ubicadas en Avenida Ejército Nacional 843 B, Granada, 11520 CDMX. Nuestros auditores externos son designados por el Consejo de Administración, escuchando la opinión del comité de auditoría, basándose en los factores anteriormente mencionados.

Mancera, S.C. ha fungido como nuestro auditor externo desde nuestra constitución.

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, nuestros auditores externos no han emitido opinión con salvedad, opiniones negativas ni se han abstenido de emitir opiniones acerca de nuestros Estados Financieros Auditados se acompañan al presente reporte anual.

Los honorarios distintos a la auditoría pagados en el ejercicio de 2018 ascendieron a \$ 290,000 (USD) los cuales representan aproximadamente el 25% de remuneraciones pagadas a los auditores externos en ejercicio de 2018.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

La siguiente tabla proporciona el monto total de transacciones que se han realizado con partes relacionadas durante el ejercicio.

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Otros ingresos		
Riverstone Holdings, LLC	186	-
Total	186	-

El 30 de mayo de 2017, VISTA firmó un acuerdo de colocación privada con los directores independientes y el ex director independiente con el fin de venderles 132,000 Acciones Serie B que posteriormente se convirtieron el 4 de abril de 2018, en 132,000 Acciones Serie A representadas en el capital social de VISTA.

Finalmente, como se describe en la Nota 20.1, el 1 de agosto de 2017, el Promotor de la Compañía, compuesto por Vista Sponsor Holdings, L.P. y el Equipo de Administración, compró 29,680,000 Títulos del promotor. Vista Sponsor Holdings, L.P., una sociedad limitada organizada bajo las leyes de Ontario, Canadá, está controlada por profesionales senior de Riverstone Investment Group LLC ("Riverstone"), una compañía de responsabilidad limitada de Delaware, junto con sus afiliados y fondos afiliados.

Los saldos pendientes al final del cada ejercicio no están garantizados y no generan intereses y la liquidación se realiza en efectivo. No ha habido garantías proporcionadas o recibidas por ninguna parte relacionada con las cuentas por cobrar o por pagar para los años que finalizaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado ningún deterioro de cuentas por cobrar relacionadas con los montos adeudados por partes relacionadas. Esta evaluación se realiza en cada fin de ejercicio a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y el mercado en el que opera la misma.

Contrato de compra a plazo

En agosto de 2017, la Compañía entró en el FPA, según el cual RVCP acordó comprar un total de hasta 5,000,000 acciones del capital ordinario de la Serie A de la Compañía, más un total de hasta 5,000,000 Títulos opcionales para comprar un tercio de acciones Serie A a un precio de ejercicio de 11,5 dólares estadounidenses por acción (*FPA Warrants*), por un precio de compra total de hasta 50,000 o 10 dólares estadounidenses por unidad (en conjunto, las *Unidades del Término de Compra*) a cambio de un

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

anticipo de RCVP como contraprestación por la ejecución del FPA. Cada uno de los Warrants FPA tiene los mismos términos que cada uno de los Título del Promotor.

No hay otras transacciones con partes relacionadas.

Administradores y accionistas:

Consejo de Administración

Integración

La administración de la Emisora estará a cargo de un Consejo de Administración. El Consejo de Administración estará integrado por un máximo de 21 miembros, conforme lo resuelva la Asamblea de Accionistas correspondiente, de los cuales por lo menos el 25% deberán ser independientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 24 y 26 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

Los miembros del Consejo de Administración podrán o no ser accionistas de la Emisora, continuarán en funciones hasta que sean removidos y las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de sus cargos, en el entendido de que en todo momento deberán tener capacidad legal para ejercer su encargo y no estar inhabilitados para ejercer el comercio. En todo momento se deberá observar lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 24 de la LMV.

El Consejo de Administración podrá designar Consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, en los casos en que hubiere concluido el plazo de designación del Consejero, el Consejero hubiere renunciado, sea incapaz o fallezca. La Asamblea General de Accionistas de la Emisora ratificará dichos nombramientos o designará a los Consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra tal evento.

Lo anterior en el entendido de que los miembros del Consejo de Administración únicamente podrán ser removidos por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas.

Los miembros del Consejo de Administración nombrados por los accionistas al momento de autorizar la oferta pública inicial de Acciones Serie A de la Sociedad deberán durar en su cargo por lo menos 24 meses posteriores a la fecha en la cual la Sociedad publique el aviso de colocación de dicha oferta.

Los miembros del Consejo de Administración de la Emisora, serán designados por simple mayoría de votos de los accionistas de la Emisora en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, respetando siempre los derechos de minoría de los accionistas.

Por cada Consejero propietario podrá designarse su respectivo suplente, en el entendido de que los Consejeros suplentes de los Consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Se entenderá por Consejeros Independientes, a aquellas personas seleccionadas por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, que cumplan con los requisitos contemplados por el artículo 26 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y por cualquier otra disposición que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Corresponderá a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas calificar la independencia de los Consejeros. Por su parte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo derecho de audiencia de la Emisora y del Consejero de que se trate, podrá objetar la calificación de independencia de algún Consejero, cuando existan elementos que demuestren la falta de independencia, dentro de un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación que haga la Emisora.

Cada año, la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración, en su defecto, deberán elegir de entre sus miembros al Presidente del Consejo de Administración. A menos que se establezca lo contrario, el Presidente del Consejo de Administración deberá ejecutar y llevar a cabo las resoluciones de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración, sin necesidad de resolución especial alguna.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El Presidente del Consejo de Administración podrá ser de cualquier nacionalidad, presidirá las sesiones del Consejo de Administración y a falta de éste o en su ausencia, dichas sesiones serán presididas por uno de los miembros que los demás asistentes designen por mayoría de votos.

De igual manera la Asamblea General Ordinaria de Accionistas o el Consejo de Administración, en su defecto, designará a un Secretario y a un Prosecretario que no formarán parte del Consejo de Administración pero estará sujeto a las obligaciones y responsabilidades establecidas en la legislación aplicable.

A continuación se señalan los nombres de nuestros consejeros actuales, sus funciones principales, su experiencia de negocio, incluyendo otros cargos directivos, y sus años de servicio como consejeros:

Consejero Propietario	Edad	Tipo de Consejero	Sexo	Fecha de primera designación
Miguel Galuccio	51	No independiente	Masculino	28 de julio de 2017
Kenneth Ryan	46	No independiente	Masculino	28 de julio de 2017
Susan L. Segal	66	Independiente	Femenino	28 de julio de 2017
Mauricio Doehner Cobián	44	Independiente	Masculino	28 de julio de 2017
Pierre Jean Sivignon	62	Independiente	Masculino	10 de mayo de 2018
Mark Bly	59	Independiente	Masculino	28 de julio de 2017

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado o civil, incluyendo a sus cónyuges, concubinas o concubinarios, entre cualquier consejero o directivos relevantes.

El señor Javier Rodriguez Galli es secretario de nuestro Consejo de Administración, sin ser miembro del mismo.

A continuación, se presenta cierta información biográfica respecto de cada uno de los miembros propietarios de nuestro Consejo de Administración:

Miguel Galuccio ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración y Director General. El señor Galuccio es actualmente miembro independiente del Consejo de Administración de Schlumberger, una empresa global líder en la prestación de servicios a yacimientos petroleros. El señor Galuccio ocupó el cargo de Presidente del consejo de administración y gerente general de YPF, la compañía petrolera más grande de Argentina, desde mayo de 2012 hasta marzo de 2016, y que, bajo su mandato, se convirtió en la mayor productora de hidrocarburos proveniente de formaciones 'shale' a nivel mundial fuera de Norteamérica. Antes de unirse a YPF, el señor Galuccio fue empleado de Schlumberger y ocupó diversos puestos internacionales en Norteamérica, Medio Oriente, Asia, Europa, Latinoamérica, Rusia y China, el último siendo Presidente de Schlumberger Production Management. Otros puestos que ha ocupado el señor Galuccio son el de Presidente de Integrated Project Management (IPM), Director General para México y Centroamérica y Gerente de Reservorios en Tiempo Real (Real Time Reservoir). Previo a su empleo en Schlumberger, se desempeñó en diversos cargos ejecutivos en YPF y sus subsidiarias, incluyendo YPF International, donde participó en su proceso de internacionalización como Gerente de Maxus Energy. El señor Galuccio tiene un título universitario como Ingeniero en Petróleo otorgado por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires en Argentina.

Kenneth Ryan ocupa el cargo de consejero de Vista Oil & Gas. El señor Ryan es un Socio de Riverstone basado en la oficina de Nueva York y responsable del desarrollo de negocios, de la estrategia de mercados de capital, y de la relación con inversores dentro de la firma. Previo a unirse a Riverstone en 2011, el señor Ryan trabajaba para Gleacher & Company y Gleacher Partners en

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Londres y Nueva York, más recientemente como Managing Director y Co-Head de Banca de Inversión. Antes de Gleacher, trabajo para Goldman Sachs en el grupo de US Financial Institutions en Nueva York, y en los de European Financial Institutions y European Advisory en Londres. El señor Ryan también fue co-fundador de UCTX, una empresa Europea de Internet y medios que vendió en 2001. Actualmente se desempeña como miembro del comité de inversión de Riverstone Credit Partners y como Consejero en Riverstone Energy Limited, HES International y Trailstone. El señor Ryan se graduó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Dublín, Trinity College.

Susan L. Segal ocupa el cargo de consejera independiente de Vista Oil & Gas. La señora Segal fue elegida Presidente y Directora General de Americas Society/Council of the Americas en 2003, después de haber trabajado en el sector privado en Latinoamérica y otros mercados emergentes por más de 30 años. Antes de la designación en su puesto actual, fue socia de Chase Capital Partners/JPMorgan Partners con foco en private equity en Latinoamérica y pionera en inversiones de venture capital en la región. Como banquera se enfocó en banca de inversión, fundando una unidad de trading de bonos de mercados emergentes y, se involucró activamente en las crisis de deuda en Latinoamérica en los 1980s y 1990s, sirviendo como Presidente del Consejo para los Comités de Asesoramiento de Chile y Filipinas. La señora Segal es miembro del Consejo de Americas Society/Council of the Americas, la Fundación Tinker, Scotiabank y Mercado Libre y Presidente del Consejo de Scotiabank USA, una subsidiaria privada de ScotiaBank. También es un miembro del Consejo de Relaciones Exteriores. La señora Segal se graduó en la Universidad Sarah Lawrence University y recibió un título de maestría en administración de negocios (master in business administration o MBA, por sus siglas en inglés) en la Universidad de Columbia, en los Estados Unidos.

Mauricio Doehner Cobián ocupa el cargo de consejero independiente de Vista Oil & Gas. El señor Doehner ha sido Vicepresidente Ejecutivo de Asuntos Corporativos y Administración de Riesgos Empresariales de CEMEX desde mayo 2014 y es miembro del Comité Ejecutivo, reportando directamente al Director General. El señor Doehner ingresó a CEMEX en 1996 y ha ocupado diversos cargos ejecutivos en áreas como Planeación Estratégica, Relaciones y Comunicados Institucionales y Administración de Riesgos Empresariales para Europa, Asia, Medio Oriente, Sudamérica y México. En particular, ha encabezado las interacciones y colaboraciones con distintos gobiernos federales de a nivel mundial, así como la evaluación de esquemas fiscales, iniciativas de política pública, responsabilidad social empresarial, comunicaciones y manejo de crisis. Además, trabajó en la Presidencia de la República de México en el año 2000, encabezando su relación con las organizaciones no gubernamentales, lidiando con temas diversos como reformas gubernamentales y el presupuesto nacional. El señor Doehner también trabajó en Violy Byorum & Partners Investment Bank. Actualmente, es Presidente del Consejo de la Cámara Nacional del Cemento (CENACEM) y miembro de los consejos de Trust for the Americas, una organización Afiliada a la Organización de Estados Americanos, la Confederation of Industrial Chambers (CONCAMIN), el Center of Citizen Integration y (CIC), el Club de Industriales de Monterrey, el Museo de Arte Moderno de Monterrey (MARCO) y del Consejo Mexicano de Negocios de Monterrey. El señor Doehner lidera un seminario de análisis económico, financiero y político en el Tecnológico de Monterrey y es miembro del consejo de administración de Tec Milenio. También es un contribuyente de la Business Club Magazine y de la revista Expansión. El señor Doehner es Licenciado en Economía, egresado del Tecnológico de Monterrey, con Maestría en Administración de Empresas del IESE/IPADE, y tiene un Certificado Profesional en Inteligencia Competitiva por la FULD Academy of Competitive Intelligence en Boston, Massachusetts.

Pierre Jean Sivignon es miembro independiente de nuestro consejo de administración. Hasta el 31 de diciembre de 2018 el Sr. Pierre Jean Sivignon fue asesor del Presidente y Director General de Grupo Carrefour en París, donde anteriormente ocupó los cargos de Director General Adjunto, Director Financiero y Miembro del Consejo de Administración, así como Presidente del Consejo de Administración de su filial cotizada en Brasil. Su experiencia previa incluye cargos como Director Financiero, Vicepresidente Ejecutivo, Miembro del Consejo de Administración de Royal Philips Electronics en Ámsterdam y de Faurecia Group en París. También ocupó varios cargos financieros y gerenciales de alto nivel en Schlumberger Group en diferentes lugares, incluyendo Nueva York y París. El Sr. Sivignon fue miembro del consejo de administración de Imerys y Technip FMC, ambas empresas que cotizaban en la Bolsa de París. El Sr. Sivignon se graduó de la licenciatura con honores en Francia y recibió un MBA de la ESSEC (*Ecole Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales*) también en Francia.

Mark Bly ocupa el cargo de consejero independiente de Vista Oil & Gas. El señor Bly tiene más de 30 años de experiencia en la industria de petróleo y gas, y actualmente se desempeña en el Consejo de Baytex y actúa como asesor de Ayata, una compañía focalizada en Inteligencia Artificial y Análisis Prescriptivo. Con anterioridad ocupó diversos puestos de dirección ejecutiva a nivel internacional en British Petroleum o "BP". El último cargo que ocupó el señor Bly en BP fue el de Vicepresidente Ejecutivo de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Seguridad y Riesgo Operacional, donde lideró un esfuerzo global que resultó en mejoras en la seguridad y confiabilidad de las unidades operativas de BP después del incidente de Deepwater Horizon en el Golfo de México en el año 2010. El señor Bly también lideró la investigación interna del incidente del año 2010, y es autor del "Informe Bly", que llegó a definir la comprensión del evento por la industria y representó la fundación del nuevo programa de prácticas de perforación global en BP. El señor Bly también formó parte del Grupo Ejecutivo de E&P de BP, responsable de supervisar un portafolio internacional con unidades en Angola, Trinidad, Egipto, Argelia y el Golfo de México. Durante sus primeros años en BP, el Sr. Bly dirigió varias unidades clave de E&P en Alaska, el Mar del Norte y en Norteamérica. El señor Bly recibió su master en Ingeniería Estructural en la Universidad de California, Berkeley, y una carrera de grado en Ingeniería Civil en la universidad de California, Davis.

Facultades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración tendrá la representación de la Emisora y por consiguiente tendrá todas las facultades comprendidas en los poderes generales para pleitos y cobranzas, para administrar bienes y para ejercer actos de dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley, en los términos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y de las disposiciones correlativas de los Códigos Civiles de las distintas entidades federativas de México y del Código Civil Federal; por tanto, representará a la Emisora ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, federales, estatales o municipales, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje y demás autoridades de trabajo y ante árbitros. Los poderes antes mencionados incluyen, enunciativa y no limitativamente, facultades para:

- i. realizar todas las operaciones y celebrar, modificar y rescindir contratos inherentes a los objetos de la Emisora;
- ii. abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias, incluyendo enunciativa y no limitativamente, la autoridad de designar signatarios para girar contra ellas;
- iii. constituir y retirar toda clase de depósitos;
- iv. nombrar y remover al Director General y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes;
- v. otorgar y revocar poderes generales y especiales;
- vi. establecer y clausurar sucursales, agencias y dependencias
- vii. ejecutar los acuerdos tomados por la Asamblea de Accionistas;
- viii. para representar a la Emisora en caso de que tenga un interés o participación en otras sociedades o entidades, así como para comprar o suscribir acciones o partes sociales de las mismas, en el momento de su constitución o en cualquier tiempo ulterior;
- ix. interponer toda clase de juicios y recursos, aún amparo, para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, hacer cesión de bienes, gravar bienes, recusar y recibir pagos, para discutir, para negociar, celebrar y revisar contratos colectivos o individuales de trabajo;
- x. para presentar quejas y denuncias de carácter penal, para otorgar perdón y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público;
- xi. aceptar a nombre de la Emisora mandatos de personas físicas y morales nacionales o extranjeras;
- xii. autorizar a la Emisora o a sus subsidiarias a constituir garantías reales y personales, así como cualquier afectación fiduciaria para garantizar obligaciones de la Emisora y constituirse como deudor solidario, fiador, avalista, y en general como obligado al cumplimiento de obligaciones de terceros y establecer las garantías necesarias para asegurar dicho cumplimiento;
- xiii. aprobar las políticas de información y comunicación para los accionistas y el mercado, entre otros;
- xiv. convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias así como Especiales y para ejecutar sus resoluciones;
- xv. crear los comités que estime convenientes y designe a los miembros del Consejo de Administración que integrarán dichos comités (con excepción de nombramiento y ratificación de las personas que funjan como Presidente de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, quienes serán designados por la Asamblea de Accionistas);
- xvi. establecer las estrategias para la conducción del negocio de la Emisora;

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- xvii. ocuparse de los asuntos a que se refiere el artículo 28 de la LMV o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo;
- xviii. aprobar los términos y condiciones para la oferta pública y enajenación de acciones de tesorería de la Emisora emitidas conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de la LMV;
- xix. designar a la persona o personas encargadas de efectuar la adquisición o colocación de acciones autorizadas por la Asamblea de Accionistas, conforme al artículo 56 de la LMV, así como los términos y condiciones de tales adquisiciones y colocaciones, dentro de los límites establecidos por la propia LMV y por la Asamblea de Accionistas e informar a la Asamblea de Accionistas del resultado, en cualquier ejercicio social, del ejercicio de tales atribuciones;
- xx. nombrar Consejeros provisionales, conforme a lo dispuesto y permitido por la LMV;
- xxi. aprobar los términos y condiciones del convenio judicial por virtud del cual se tenga la intención de concluir alguna acción de responsabilidad por incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad por cualquier Consejero;
- xxii. poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en el área laboral;
- xxiii. para conferir, otorgar, revocar y/o cancelar poderes generales o especiales dentro de sus facultades, otorgando facultades de sustitución y de delegación de los mismos, salvo aquellas facultades cuyo ejercicio corresponda en forma exclusiva al Consejo de Administración por disposición de la Ley o de los estatutos sociales de la Emisora, reservándose siempre el ejercicio de sus facultades; y
- xxiv. celebrar cualesquiera actos jurídicos necesarios o convenientes.
- xxv. en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, poder general para girar, aceptar y endosar títulos de crédito, así como para protestarlos y poder general para abrir y cancelar cuentas bancarias.

Las sesiones del Consejo de Administración podrán ser convocadas por el (i) 25.0% de los miembros del Consejo de Administración, (ii) el presidente del Consejo de Administración, (iii) el presidente del comité de auditoría y prácticas societarias, y (iv) el secretario del Consejo de Administración.]

La LMV impone un deber de cuidado y un deber de lealtad a nuestros consejeros. Para más información ver “Ley del Mercado de Valores”.

Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración contará con los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de conformidad con lo establecido en la LMV, los cuales estarán integrados exclusivamente por Consejeros independientes, y un mínimo de 3 miembros designados por el Consejo de Administración, en términos de lo establecido en el artículo 25 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

Los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, y los demás designados conforme a los estatutos sociales de la Emisora, se reunirán de la manera y en las fechas o con la periodicidad que determine cada uno de ellos en la primera o en la última sesión que celebre durante cada ejercicio social (en este último caso con respecto al calendario de las sesiones a ser celebradas en el ejercicio social siguiente), sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión a sesiones cuya celebración estuviere previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiere aprobado el Comité. En el entendido, que para que las sesiones de los Comités se consideren legalmente instaladas, se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los miembros del Comité de que se trate.

Adicionalmente, cada Comité sesionará cuando así lo determine el Presidente de dicho Comité, el Secretario no miembro del Consejo de Administración o cualquiera de sus miembros propietarios, previo aviso con 3 días hábiles de anticipación a todos los miembros propietarios del Comité y a los suplentes que se requieran. El auditor externo de la Emisora podrá ser convocado a las sesiones de los Comités, en calidad de invitado con voz y sin voto.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

No obstante lo anterior, las resoluciones tomadas de manera unánime por los miembros de dicho Comité, tendrán la misma validez como si hubieran sido aprobadas en la Sesión siempre que consten por escrito y cuenten con la firma de todos sus miembros. Asimismo, los Comités se podrán reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria en el caso de que estuvieren presentes la totalidad de sus miembros propietarios.

Ninguno de los Comités podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá designar delegados que deban ejecutar sus resoluciones. El presidente de cada Comité estará facultado para ejecutarlas individualmente sin requerir de autorización expresa. Cada Comité constituido conforme a los estatutos sociales de la Emisora, deberá informar al Consejo de Administración en forma anual de las actividades que realice, o bien, cuando a su juicio se susciten hechos o actos de trascendencia para la Emisora. De cada sesión de Comité se deberá levantar un acta que se transcribirá en un libro especial. En el acta se hará constar la asistencia de los miembros del Comité y las resoluciones adoptadas y deberán ser firmadas por quienes hubieren actuado como Presidente y Secretario.

Para todo lo no previsto en los estatutos sociales de la Emisora o en la LMV, los Comités funcionarán conforme las reglas de funcionamiento del Consejo de Administración.

Los Comités deberán cuando menos una vez al año informar al Consejo de Administración respecto de las actividades que han realizado.

Comité de Auditoría

El comité de auditoría. Contará con un mínimo de 3 miembros, los cuales deberán ser independientes, debiendo ser designados por la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, excepto por el Presidente que será designado y/o removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas y tendrá las características referidas en el artículo 43, fracción II, de la LMV.

El comité de auditoría tendrá las funciones a que hace referencia el artículo 42, fracción II, de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y las disposiciones de carácter general que a tal efecto dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como las demás disposiciones aplicables. Dichas funciones incluyen, sin limitar, emitir una opinión al Consejo de Administración acerca de los asuntos encomendados al Comité de Auditoría, recomendar la elección de auditores externos, discusión de los estados financieros de la Emisora con la persona responsable por su elaboración, informar al Consejo de Administración sobre el estatus de los asuntos relacionado a los sistemas de control interno y auditoría dentro de la Emisora, preparar una opinión acerca de criterios y principios y políticas contables y, en general, vigilar la conducta corporativa de la Emisora.

Nuestro comité de auditoría revisará trimestralmente todos los pagos realizados a Riverstone, nuestro Promotor, cualquiera de sus afiliadas o nuestros directores y funcionarios.

A continuación, se señalan los nombres de los miembros actuales del comité de auditoría:

Nombre	Cargo
Pierre Jean Sivignon	Presidente
Mauricio Doehner Cobian	Miembro
Susan L. Segal	Miembro
Mark Bly	Miembro

Comité de Prácticas Societarias

Comité de prácticas societarias. Dicho Comité contará con un mínimo de 3 miembros, los cuales deberán ser independientes, debiendo ser designados por la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, excepto por el Presidente que será designado y/o removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas, y tendrá las características referidas en el artículo 43, fracción I, de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

El comité de prácticas societarias tendrá las funciones a que hace referencia el artículo 42, fracción I, de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y las disposiciones de carácter general que a tal efecto dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como las demás disposiciones aplicables. Dichas funciones incluyen, entre otras que deriven de la Ley del

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Mercado de Valores, emitir opiniones al Consejo de Administración según este lo requiera respecto de cualquiera de los asuntos que le correspondan conforme a la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales, solicitar opiniones de expertos independientes respecto a asuntos que deban someterse a la aprobación del Consejo de Administración o en relación con los cuales exista un conflicto de interés, convocar a asambleas de accionistas y apoyar al Consejo Administración en la elaboración de reportes.

A continuación, se señalan los nombres de los miembros actuales del comité de prácticas societarias:

Nombre	Cargo
Mauricio Doehner Cobian	Presidente
Susan L. Segal	Miembro
Mark Bly	Miembro
Pierre Jean Sivignon	Miembro

Comité de Compensación

El 10 de mayo de 2018, el Consejo creó un Comité de Compensaciones con la intención de (i) establecer la estrategia de compensación para nuestros directores ejecutivos y consejeros, (ii) establecer los niveles de compensación para el Director General, y (iii) aprobar las políticas de compensación para los ejecutivos de C-suite por recomendación del Director General. Los miembros actuales de nuestro comité de compensación son:

Nombre	Cargo
Susan L. Segal	Presidente
Pierre Jean Sivignon	Miembro
Mauricio Doehner Cobian	Miembro
Mark Bly	Miembro

o 16.66% de los miembros del Consejo de Administración son mujeres.

Directores y Funcionarios

Nuestros directores ejecutivos son:

Nombre	Edad	Puesto
Miguel Galuccio	51	Presidente del Consejo de Administración y Director General
Pablo Manuel Vera Pinto	41	Director de Finanzas
Juan Garoby	48	Director de Operaciones
Alejandro Cheriñacov	37	Director de Planificación Estratégica y Relaciones con Inversionistas
Gastón Remy	46	Director General Vista Argentina

Los miembros del Equipo de Administración que se muestra en la tabla anterior (con excepción de Gaston Remy) fueron designados en sus respectivos cargos, antes de la Combinación Inicial de Negocios y continúan desempeñando sus cargos al 30 de abril de 2019. El Sr. Javier Rodríguez Galli es nuestro abogado y no forma parte del Equipo de Administración, según dicho término se utiliza en este reporte.

El siguiente es un resumen de la experiencia e intereses principales en materia de negocios de los individuos listas anteriormente:

Miguel Galuccio. Ver la sección Administración y accionistas. Consejo de Administración Integración

Pablo Manuel Vera Pinto ocupa el cargo de Director de Finanzas. El señor Vera Pinto ocupó el cargo de Director de Desarrollo de Negocios en YPF Argentina durante el período de octubre 2012 hasta febrero de 2017, previamente se desempeñó como Director de Transformación en YPF de mayo 2012 hasta septiembre 2012 y fue miembro de los consejos de administración de la compañía

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

fertilizadora Profertil (una asociación entre Agrium de Canadá e YPF), de la compañía generadora de energía eléctrica Central Dock Sud S.A. (una asociación entre Enel de Italia e YPF y Pan American Energy) y de la compañía distribuidora de gas Metrogas S.A. (controlada por YPF, y adquirida de British Gas en 2012). En total, el señor Vera Pinto lideró la ejecución de más de 20 transacciones de compraventa de compañías y activos durante su etapa en YPF. Previamente, el señor Vera Pinto trabajó con Leadgate Investment Corp., un grupo inversor privado enfocado en reestructuraciones donde obtuvo experiencia en gestión operativa y financiera como Gerente de Reestructuración, Director de Finanzas y Director General de sus empresas controladas, y en consultoría estratégica en McKinsey & Company en Europa y en banca de inversión en Credit Suisse First Boston en Nueva York, EE.UU. El señor Vera Pinto es Economista de la Universidad Torcuato Di Tella de Buenos Aires y tiene una maestría en administración de empresas (master in business administration o MBA por sus siglas en inglés) de INSEAD en Fointainebleau, Francia.

Juan Garoby ocupa el cargo de Director de Operaciones. El señor Garoby fue Vicepresidente Interino de Exploración y Producción de YPF de agosto 2016 hasta octubre 2016, Director del área de Perforación y Terminaciones de abril 2014 a agosto 2016, Director de No convencional (operaciones shale y tight) de junio 2012 a abril 2014 (donde también se desempeñó como Presidente de YPF Servicios Petroleros S.A., una empresa contratista de equipos de perforación controlada por YPF). Anteriormente a su estancia en YPF, el señor Garoby trabajó en Schlumberger como Director de Operaciones y Administración de IPM para Europa y África. Adicionalmente ocupó varios cargos en Baker Hughes, incluyendo Director regional de Baker Hughes do Brasil, Director regional de Baker Hughes Centrilift Brazil y de Baker Hughes Centrilift Ecuador & Peru, entre otros cargos. El señor Garoby es Ingeniero Petrolero del Instituto Tecnológico de Buenos Aires en Argentina.

Alejandro Cherñacov ocupa el cargo de Director de Relación con Inversionistas. El señor Cherñacov se desempeñó como Director de Finanzas en Jagercor Energy Corp., una compañía de exploración y producción de pequeña capitalización listada en la bolsa de Canadá desde enero de 2015 a febrero de 2017. Anteriormente, el señor Cherñacov fue Gerente de Relaciones con Inversionistas de YPF donde tuvo bajo sus responsabilidades el reposicionamiento de la compañía en los mercados de capitales locales e internacionales. Previamente el señor Cherñacov, tuvo varias posiciones en el departamento de Exploración y Producción de YPF, donde su último rol fue el de estar a cargo del proceso de la gestión del portafolio de proyectos Upstream, incluyendo Argentina, Brasil y Bolivia. El señor Cherñacov es licenciado en Economía de la Universidad de Buenos Aires, posee una Maestría en Finanzas de la Universidad Torcuato Di Tella y ha obtenido un Certificado Profesional de Administración de Riesgos y Planeación Estratégica de la Universidad de Stanford en Palo Alto, California.

Gastón Remy se desempeña como Director General de Vista Argentina, desde el 4 de abril de 2018. El Sr. Remy fue presidente de Dow Argentina y de la región sur de América Latina (Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay) desde principios de 2014 hasta su partida en marzo de 2018. Se incorporó a Dow en 2002 como Gerente de Asuntos Legales y en 2015 se trasladó a Buenos Aires como Director de Asuntos Legales para la región sur de América Latina. En 2006 también dirigió los asuntos Públicos y Relaciones gubernamentales en la misma área. Dos años más tarde se trasladó a Midland, donde fue Director de proyectos globales, fusiones y adquisiciones en el departamento Legal. Luego, en 2011, se trasladó a Sao Paulo como Director Jurídico para América Latina, antes de regresar a Argentina en 2014. El Sr. Remy es Vicepresidente 1° del Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA) y fue Presidente del 53° Coloquio Anual en 2017. Es abogado por la Universidad de Buenos Aires y tiene un LLM por la Universidad de Columbia, Nueva York. En 2016, fue reconocido como CEO del año, premio otorgado por PwC, el periódico El Cronista y la revista Apertura.

Javier Rodríguez Galli ocupa el cargo de Director Jurídico. El señor Rodríguez Galli es socio de la firma “Bruchou, Fernández Madero y Lombardi – Abogados” con oficinas en Buenos Aires, Argentina, donde ha liderado la práctica legal de Petróleo y Gas desde su ingreso a la firma en el año 2005. En los últimos años ha sido asesor legal de varias empresas petroleras internacionales que han invertido en Argentina atraídas por el desarrollo de hidrocarburos no convencionales. En diciembre de 2014, asesoró a PETRONAS, la compañía nacional de petróleo de Malasia, en las negociaciones y acuerdos con YPF que llevaron a la asociación de estas dos compañías en el área La Amarga Chica en Neuquén, para producir petróleo no convencional con una inversión total en la fase piloto de US\$550 millones. Actualmente, es consejero de Petronas E&P Argentina S.A. A su vez, ha participado en varias negociaciones nacionales e internacionales relacionadas con operaciones de adquisiciones, desinversiones, *joint ventures* y alianzas estratégicas de petróleo y gas. Además, cuenta con una vasta experiencia en asuntos corporativos. Desde 1999 hasta 2005, fue director legal de Molinos Río de la Plata, empresa argentina líder en alimentos y commodities, controlada por la familia Pérez

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Companc. Entre 1993 y 1999, se desempeñó como abogado interno en YPF S.A., la mayor empresa de petróleo y gas de la Argentina, prestando servicios de asesoramiento legal al grupo de desarrollo de negocios internacionales de esa empresa. El señor Rodríguez Galli se graduó con honores en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en 1991 y obtuvo un título de maestría de la London School of Economics en 1993 y un diploma del College of Petroleum and Energy Studies de la Universidad de Oxford en 1996. El señor Rodríguez Galli es un prestador de servicios externo miembro de Bruchou, Fernández, Madero & Lombardi y que no dedicará el tiempo completo de su jornada laboral a la Compañía.

La Compañía no es controlada, directa o indirectamente por otra empresa, por un gobierno extranjero, o por cualquier otra persona física o moral.

Compensación de los Consejeros y Principales Funcionarios

Durante el ejercicio social de 2018, los miembros del Consejo de Administración no recibieron de la Compañía ni de sus subsidiarias contraprestaciones por su asistencia a sesiones del Consejo de Administración o de los comités de los que formaron parte, ni por las labores que fuera de dichas sesiones realizaron en su carácter de consejeros o miembros de dichos comités.

Durante el ejercicio social de 2018, los directivos relevantes de la Compañía recibieron como contraprestación total, de forma conjunta, USD 8,902 miles de dólares estadounidenses.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ética

En sesión del 1 de agosto de 2017, el consejo de administración aprobó el Código de Ética de la Compañía, aplicable a Vista, las empresas subsidiarias y afiliadas que controla, sus ejecutivos, consejeros y empleados.

Administradores de la empresa [Sinopsis]**Independientes [Miembro]**

SEGAL L. SUSAN			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2017-07-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
POR LO MENOS 24 MESES POSTERIORES A LA OFERTA LEGAL	MIEMBRO PROPIETARIO INDEPENDIENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPENSACIÓN	21 MESES A ABRIL DE 2019	MENOS DEL 1.0%
Información adicional			

DOEHNER COBIAN MAURICIO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	SI	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2017-07-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
POR LO MENOS 24 MESES POSTERIORES A LA OFERTA LEGAL	MIEMBRO PROPIETARIO INDEPENDIENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS	21 MESES A ABRIL DE 2019	MENOS DEL 1.0%
Información adicional			

SIVIGNON PIERRE JEAN			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	SI	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-05-10			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
INDEFINIDO	MIEMBRO PROPIETARIO INDEPENDIENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y	12 MESES A ABRIL DE 2019	MENOS DEL 1.0%

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA	
Información adicional	
En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 (misma que fue convocada el pasado 9 de abril), entre otras resoluciones adoptadas por los accionistas presentes o representados en la misma, (i) se ratificó el nombramiento del señor Pierre-Jean Jérôme Sivignon como miembro propietario del Consejo de Administración de Vista, (ii) se calificó como independiente al señor Pierre-Jean Jérôme Sivignon y (iii) se ratificó el nombramiento del señor Pierre-Jean Jérôme Sivignon, en su carácter de miembro propietario independiente del Consejo de Administración de Vista, como presidente del Comité de Auditoría de Vista.	

BLY MARK			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	SI	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2017-07-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
POR LO MENOS 24 MESES POSTERIORES A LA OFERTA GLOBAL	MIEMBRO PROPIETARIO INDEPENDIENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	21 MESES A ABRIL DE 2019	MENOS DEL 1.0%
Información adicional			

Directivos relevantes [Miembro]

KENNETH RYAN			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2017-07-28		ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
POR LO MENOS 24 MESES POSTERIORES A LA OFERTA LEGAL	MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	21 MESES A ABRIL DE 2019	MENOS DEL 1.0%
Información adicional			

GALUCCIO MIGUEL			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2017-07-28		ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
POR LO MENOS 24 MESES POSTERIORES A LA OFERTA LEGAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTOR GENERAL	21 MESES A ABRIL DE 2019	MÁS DEL 1.0%
Información adicional			

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Porcentaje total de hombres como Directivos Relevantes:

100

Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:

0

Porcentaje total de hombres como Consejeros:

83

Porcentaje total de mujeres como Consejeros:

17

Cuenta con programa o política de inclusión laboral:

No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral:

A la fecha del presente Reporte Anual, Vista no cuenta con política o programa específico alguno que impulse la inclusión laboral sin distinción de sexo en la composición de sus empleados.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]
Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

VISTA SPONSOR HOLDINGS, L.P.	
Participación accionaria (en %)	MÁS DEL 10%
Información adicional	
Vista Sponsor Holdings, L.P. y Vista SH, LLC son controladas por David Leuschen y Pierre Lapeyre, quienes son miembros ejecutivos de la administración de Riverstone Holdings LLC, una corporación de Delaware que opera en el sector energético. Información al 13 de febrero de 2019. Participación indirecta por medio de Kensington Investments, B.V., una filial del Consejo de Inversiones de Abu Dhabi, un fondo soberano del gobierno del Emirato de Abu Dhabi en los Emiratos Árabes Unidos.	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

NO APLICA	
Participación accionaria (en %)	
Información adicional	
Al 31 de diciembre de 2018, con base en la información que obra en el expediente de la Emisora con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2018 y aquella recibida en términos del artículo 49 Bis 3 de la Circular Única de Emisoras, no existe accionista alguno con Influencia Significativa (según dicho término se define en la LMV) sobre Vista.	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

NO APLICA	
Participación accionaria (en %)	
Información adicional	
Al 31 de diciembre de 2018, con base en la información que obra en el expediente de la Emisora con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2018 y	

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

aquella recibida en términos del artículo 49 Bis 3 de la Circular Única de Emisoras, no existe accionista alguno que ejerza el Control (según dicho término se define en la LMV) o que tenga Poder de Mando (según dicho término se define en la LMV) sobre Vista

Estatutos sociales y otros convenios:

Estatutos

Constitución y registro

La Sociedad fue constituida el 22 de marzo de 2017 mediante el instrumento público número 79,311, cuyo primer testimonio fue registrado ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil electrónico número N-2017024493 como una sociedad anónima de capital variable.

Mediante las Resoluciones de Accionistas, mismas que fueron protocolizadas mediante instrumento público número 80,566, de fecha 28 de julio de 2017, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, titular de la Notaría Pública número 1 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil electrónico número N-2017024493, los Accionistas de la Sociedad aprobaron, entre otros asuntos, la implementación del régimen de sociedad anónima bursátil de capital variable y la consecuente modificación integral a los estatutos sociales de la Sociedad.

Usted puede obtener una copia de nuestros estatutos sociales vigentes de la CNBV o de la BMV a través de la página www.bmv.com.mx.

Descripción del Capital Social y Estatutos Sociales

A continuación, incluimos una descripción de nuestro capital social y de las disposiciones más relevantes de nuestros estatutos sociales y de la legislación mexicana (en particular, de la LMV). Esta descripción es un resumen y, como tal, no es exhaustivo. Para una comprensión más integral sugerimos que los inversionistas revisen nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable.

El capital social de la Emisora es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro de la Emisora es la cantidad de Ps. 3,000.00 representado por 2 acciones Serie "C" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social es ilimitado y estará representado por Acciones Serie "A", las cuales son ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, y conferirán iguales derechos económicos y corporativos, así como iguales obligaciones a sus titulares. Las Acciones Serie "A" podrán ser suscritas y pagadas tanto por personas físicas y morales mexicanas como por personas físicas y morales extranjeras, así como cualesquiera otras entidades extranjeras, tengan o no personalidad jurídica.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas podrá aprobar la emisión de: (i) otros tipos de acciones, incluyendo aquellas que confieran derechos especiales o limitados a sus tenedores o que les impongan obligaciones adicionales; y/o (ii) valores respecto de dichas acciones.

Cambios al Capital Social

Los aumentos de capital social se efectuarán por resolución de la Asamblea General de Accionistas.

Los aumentos del capital social en su parte fija se aprobarán mediante resolución adoptada en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, con la correspondiente reforma de los estatutos sociales de la Emisora, mientras que los aumentos del capital social en su parte variable se aprobarán mediante resolución adoptada en Asamblea Ordinaria de Accionistas, debiendo en su caso protocolizar la misma ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura pública respectiva en el Registro Público de Comercio de domicilio de la Emisora.

En dichas Asambleas, según corresponda, se tomarán cualesquiera acuerdos a efecto de fijar los términos y condiciones en los que dicho aumento se deberá realizar, facultad que podrá delegar a su vez al Consejo de Administración.

Adicionalmente, se podrán llevar a cabo aumentos en el capital social, que se deriven de la capitalización de cuentas de capital contable de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, mediante pago en efectivo o en especie, por capitalización de pasivos o por cualquier otro medio permitido por la legislación aplicable. En los aumentos por capitalización de

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

cuentas del capital contable, todas las acciones tendrán derecho a la parte proporcional que les corresponda del aumento, sin que sea necesario emitir nuevas acciones que lo representen.

Los aumentos del capital social, excepto por los que se deriven de la adquisición por parte de la Emisora de sus propios valores, se deberá inscribir en el Libro de Registro de Variaciones de Capital, que la Emisora deberá abrir y mantener en términos de lo establecido en el artículo 219 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

Si, de cualquier manera, las acciones no son suscritas, las mismas podrán ser conservadas por la Emisora en su tesorería o en su defecto podrán ser canceladas, en ambos casos previa reducción del capital social según lo determine la Asamblea y en la medida en que sea necesario.

El capital social de la Emisora solo podrá ser disminuido, mediante acuerdo de la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, en los términos de los estatutos sociales de la Emisora, salvo por (i) la separación de accionistas a que hace referencia el artículo 206 de la Ley General de Sociedades Mercantiles o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones legales aplicables; y (ii) la adquisición de acciones propias por parte de la Emisora de conformidad con los estatutos sociales de la Emisora y la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

En cualquier caso, la disminución del capital social de la Emisora podrá efectuarse mediante reembolso en efectivo a los accionistas, de conformidad con el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, precisamente en los términos acordados por la Asamblea General de Accionistas.

La disminución en la parte fija del capital social de la Emisora, solamente se realizará mediante acuerdo tomado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, llevando a cabo la reforma de estatutos correspondientes y protocolizando dicha acta ante notario público. Por otra parte la disminución de capital social en la parte variable se deberá decretar mediante acuerdo tomado en Asamblea Ordinaria de Accionistas, la cual deberá ser protocolizada ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Emisora; en el entendido de que cuando los accionistas ejerzan su derecho de separación o cuando se trate de las disminuciones que resulten de la adquisición de acciones propias por parte de la Emisora, no se requerirá resolución de la Asamblea de Accionistas.

La disminución del capital social podrá ser decretada para absorber pérdidas en caso de que cualquier accionista ejerza su derecho de separación en términos del artículo 206 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, así como resultado de la recompra de acciones propias de la Emisora de conformidad con los estatutos sociales de la Emisora, o en cualquier otro caso permitido conforme a la legislación aplicable.

Las disminuciones del capital para absorber pérdidas se efectuarán proporcionalmente entre todas las acciones representativas del capital social, sin que sea necesario cancelar acciones, en virtud de que éstas no expresan valor nominal.

Los accionistas que sean titulares de valores que correspondan a la parte variable del capital social, no podrán ejercer su derecho de retiro a que hace referencia el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LMV o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones legales aplicables.

Todas las disminuciones de capital deberán ser inscritas en el Libro de Registro de Variaciones de Capital excepto por las disminuciones que se deriven de la recompra de acciones de la Emisora.

Registro y Transferencia

La totalidad de las Acciones se encuentran depositadas en Indeval, bajo la forma de títulos globales. Los intermediarios, bancos y otras instituciones financieras de México y del extranjero, así como otras entidades autorizadas como participantes en Indeval, podrán mantener cuentas con Indeval. Mantenemos un registro de acciones y únicamente reconocerá como accionistas a las personas que se encuentren inscritas como tales en dicho registro por contar con títulos expedidos a su nombre, y a quienes mantengan Acciones a través de registros en cuentas con Indeval (evidenciando, conjuntamente, los registros de Indeval y de dicha institución).

Derechos de Voto

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cada serie de acciones otorga los mismos derechos y obligaciones, incluyendo los derechos patrimoniales, por lo que todos los accionistas participarán de la misma manera, sin distinción alguna, en cualquier dividendo, reembolso, amortización o distribución de cualquier naturaleza en los términos de los estatutos sociales de la Emisora.

No obstante lo anterior y previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Emisora podrá emitir acciones sin derecho de voto, con limitantes a derechos corporativos o con voto restringido, siempre y cuando dichas acciones no excedan del 25% del capital social que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considere como colocado entre el gran público inversionista, en la fecha de la oferta pública correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la LMV o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones legales aplicables. La CNBV puede autorizar incrementos superiores a dicho límite del 25%, en el entendido que las acciones de voto limitado o sin derecho a voto que excedan el 25% del monto total de acciones consideradas como colocadas entre el gran público inversionista, según lo determine la CNBV, sean convertibles en acciones ordinarias dentro de 5 años de su emisión.

Las acciones sin derecho a voto no contarán en la determinación del quórum necesario para la instalación de la Asamblea General de Accionistas. Las acciones de voto limitado o voto restringido computarán únicamente para determinar el quórum necesario para la instalación de asambleas a las que deban ser convocados para ejercer su derecho a voto o las asambleas especiales.

Las resoluciones adoptadas en cualquier Asamblea General de Accionistas en la que se apruebe la emisión de acciones sin derecho de voto o con voto limitado o voto restringido, deberá establecer los derechos, limitaciones, restricciones y demás características que le correspondan a las mismas.

Asambleas de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Emisora. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias, pudiendo también celebrarse Asambleas Especiales, y se celebrarán siempre en el domicilio social, salvo caso fortuito o causa de fuerza mayor.

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas se celebrarán para tratar cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los artículos 48, 53 y 108 de la LMV, o cualesquiera otras disposiciones que las sustituyan de tiempo en tiempo, así como los mencionados en los Artículos Noveno y Décimo Noveno de los estatutos sociales de la Emisora. Todas las demás Asambleas serán Asambleas Ordinarias de Accionistas, incluyendo las que traten de aumentos o disminuciones de la parte variable del capital social.

Las Asambleas Especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos que puedan afectar los derechos de una sola serie de acciones y estarán sujetas a las disposiciones aplicables a las Asambleas Generales Extraordinarias, en cuanto a quórum de asistencia, votación y formalización de actas.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas se reunirá por lo menos una vez al año dentro de los 4 meses siguientes a la clausura del ejercicio social, con el propósito de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día correspondiente, los asuntos mencionados en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, así como los siguientes:

- (i) Discutir, aprobar o modificar los informes de los Presidentes del comité de auditoría y del comité de prácticas societarias.
- (ii) Discutir, aprobar o modificar el informe del Director General, conforme a los artículos 28, fracción IV, y 44, fracción XI, de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.
- (iii) Discutir, aprobar o modificar el informe del Consejo de Administración en términos del inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo.
- (iv) Conocer la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General.
- (v) Decidir sobre la aplicación de utilidades, en su caso.
- (vi) Nombrar a los miembros del Consejo de Administración, al Secretario y Prosecretario y a los miembros de los Comités, así como a sus respectivos suplentes, en su caso, y designar o remover a los Presidentes del comité de auditoría y del comité de prácticas societarias.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- (vii) Calificar a los Consejeros que tengan el carácter de independientes.
- (viii) En su caso, designar el monto máximo de recursos corporativos que podrá destinarse a la recompra de valores emitidos por la Emisora.
- (ix) Aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Emisora en el lapso de un ejercicio social cuando dichas operaciones o una serie de operaciones consideradas de manera conjunta con base en ciertas características comunes (según lo determina la LMV) representen un monto equivalente o superior al 20% de los activos consolidados de la Emisora, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior; en el entendido de que en dichas Asambleas podrán votar los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido.
- (x) Cualquier otro asunto que deba ser tratado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad con la legislación aplicable o que no sea reservado específicamente para una Asamblea General Extraordinaria.

Las Asambleas Generales Extraordinarias deberán tratar cualquiera de los supuestos mencionados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo. Adicionalmente, tratarán cualquiera de los asuntos que se enlistan a continuación:

- (i) Estipular en los estatutos sociales de la Emisora medidas tendientes a prevenir la adquisición de valores que otorguen el Control de la sociedad.
- (ii) Aumento del capital social en los términos del artículo 53 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo.
- (iii) Cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones representativas del capital de la Emisora o de los títulos que las representen.
- (iv) Reforma de los estatutos sociales de la Emisora.
- (v) Amortización por parte de la Emisora de acciones del capital social con utilidades repartibles y emisión de acciones de goce o de voto limitado, preferentes o de cualquier clase distinta a las ordinarias.
- (vi) Los demás asuntos para los que la legislación aplicable o los estatutos sociales de la Emisora expresamente exijan un quórum especial.

Las Asambleas de Accionistas podrán ser convocadas por el Consejo de Administración, el Presidente o el Secretario no miembro del Consejo de Administración o por cualquiera de los Comités de Auditoría o de Prácticas Societarias. Los tenedores de acciones con derecho de voto podrán, por cada 10% de tenencia del capital social que representen en lo individual o de manera conjunta, podrán solicitar al Presente del Consejo de Administración o al Comité que corresponda, sin atender el porcentaje establecido en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la celebración de una Asamblea.

Adicionalmente, el tenedor de una acción podrá pedir que se lleve a cabo una asamblea cuando se cumpla con alguno de los supuestos establecidos en el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables. Si no se hiciere la convocatoria dentro de los 15 días siguientes a la fecha de solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Emisora, lo hará a petición de cualquier accionista interesado, quien deberá acreditar la titularidad de sus acciones para este propósito.

Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas deberán publicarse en el sistema electrónico que la Secretaría de Economía estableció para dichos efectos y podrán publicarse en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio social de la Emisora, con cuando menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en la que se pretenda llevar a cabo la Asamblea correspondiente, en los términos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

Desde la fecha de la convocatoria hasta la fecha en la que se lleve a cabo la Asamblea correspondiente la Emisora podrá a disposición de los accionistas, en sus oficinas y de forma inmediata y gratuita, toda la información que considere necesaria para dicha Asamblea, incluyendo los formularios a que hace referencia la fracción III del artículo 49 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Las Asambleas de Accionistas podrán ser celebradas sin previa convocatoria en el caso de que la totalidad de las acciones representativas del capital social con derecho a voto o de la serie de acciones de que se trate (tratándose de Asambleas Especiales) estuvieren presentes o representadas en el momento de la votación.

No obstante, lo anterior y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 178 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, los accionistas por unanimidad podrán tomar resoluciones tomadas fuera de Asamblea, las cuales tendrán la misma validez y eficacia como si hubieran sido tomadas en Asamblea de Accionistas, siempre y cuando los acuerdos sean por escrito.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas de Accionistas por un apoderado que cuente con poder otorgado conforme a los formularios a que hace referencia la fracción III del artículo 49 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, y por mandatos o poderes otorgados conforme a la legislación común.

Para ser admitidos en las Asambleas de Accionistas, los accionistas deberán estar debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones que la Emisora debe llevar de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, o, en su caso, presentar las constancias emitidas por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o cualquier otra institución que actúe como depositaria de valores en términos de lo establecido en la LMV.

Para asistir a la Asamblea Especial o General de Accionistas de que se trate, el accionista correspondiente deberá acreditar, al Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Emisora, que no se encuentra en los supuestos que requieren aprobación del Consejo de Administración de la Emisora a que se refiere el Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales.

Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración y, en su ausencia, por la persona que designe la Asamblea por mayoría de votos de las acciones presentes.

El Secretario no miembro del Consejo de Administración o el Prosecretario actuarán como Secretario de las Asambleas de Accionistas y, en su ausencia, lo hará la persona designada por la Asamblea por mayoría de votos de las acciones presentes.

El Presidente de la Asamblea nombrará uno o más escrutadores de entre los accionistas, representantes de accionistas o invitados presentes en la Asamblea de que se trate, quienes determinarán la existencia o falta de quórum, y contarán los votos emitidos cuando el Presidente de la Asamblea así lo requiera.

El Acta de Asamblea que corresponda será elaborada por el Secretario y será firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, así como por las personas que hayan actuado como escrutadores. Todo registro de las Asambleas que no se declararon instaladas por falta de quorum también deberán firmarse por sus respectivos Presidentes, Secretarios y escrutadores.

Las Asambleas Ordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas, en virtud de primera convocatoria, si se encuentran representadas cuando menos el 50% de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora, y sus resoluciones serán válidas cuando hayan sido tomadas por mayoría simple de las acciones con derecho a voto, representadas y presentes en dicha Asamblea. En caso de segunda o ulteriores convocatorias, las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas cualquiera que sea el número de las acciones presentes o representadas en dicha Asamblea y los acuerdos deberán ser tomados por mayoría simple de las acciones con derecho a voto, representadas y presentes en dicha Asamblea.

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria, si se encuentran representadas o presentes cuando menos el 75% de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora en dicha Asamblea. En caso de segunda o ulteriores convocatorias, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas si está representado o presentes más del 50% de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora, en dicha Asamblea.

Los acuerdos tomados por una Asamblea General Extraordinaria, independientemente de si fueron instaladas como resultado de primera, segunda o ulterior convocatoria, serán válidos si son tomados por más del 50% de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora que se encuentren presentes o representadas en dicha Asamblea, salvo en caso de (i) la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones representativas del capital de la Emisora o de los títulos que las representen, en cuyo caso se requerirá el voto favorable del 95% de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora que se encuentren presentes o representadas en dicha Asamblea, y (ii) una Reforma a nuestros Estatutos

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Sociales, en cuyo caso se requerirá el voto favorable del 65% de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora que se encuentren presentes o representadas en dicha Asamblea.

Las actas de las Asambleas de Accionistas y las resoluciones de accionistas adoptadas por unanimidad fuera de Asamblea, según sea el caso, serán transcritas en el Libro de Actas de Asamblea. De cada Asamblea o resoluciones unánimes se formará un expediente en el que se conservarán ejemplares del acta, la lista de asistencia, las cartas poder, copia de las convocatorias, si las hubiere, y los documentos sometidos a consideración de los accionistas, tales como informes del Consejo de Administración, estados financieros de la Emisora y otros documentos relevantes también serán conservados.

Cuando la transcripción de algún acta de Asamblea o de las resoluciones de accionistas adoptadas por unanimidad fuera de Asamblea no pueda ser registrada en el Libro de Actas de Asamblea, las mismas serán protocolizadas ante notario público en México.

Las actas de las Asambleas de Accionistas, así como las constancias respecto de aquellas Asambleas que no se hubieran podido celebrar por falta de quórum, serán firmadas por el Presidente y Secretario de dicha Asamblea.

Distribución de utilidades (Dividendos)

Generalmente, en una asamblea general anual ordinaria de accionistas, el Consejo de Administración presenta los estados financieros, correspondientes al ejercicio fiscal anterior a los accionistas para su aprobación. Una vez que la asamblea general de accionistas apruebe dichos estados financieros, determinará la distribución de las utilidades netas del ejercicio anterior, si las hubiera.

Todas las acciones en circulación en el momento que se declara un dividendo u otra distribución tienen derecho a participar en dicho dividendo u otra distribución.

Consejo de Administración

Integración

La administración de la Emisora estará a cargo de un Consejo de Administración. El Consejo de Administración estará integrado por un máximo de 21 miembros, conforme lo resuelva la Asamblea de Accionistas correspondiente, de los cuales por lo menos el 25% deberán ser independientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 24 y 26 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

Los miembros del Consejo de Administración podrán o no ser accionistas de la Emisora, continuarán en funciones hasta que sean removidos y las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de sus cargos, en el entendido de que en todo momento deberán tener capacidad legal para ejercer su encargo y no estar inhabilitados para ejercer el comercio. En todo momento se deberá observar lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 24 de la LMV.

El Consejo de Administración podrá designar Consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, en los casos en que hubiere concluido el plazo de designación del Consejero, el Consejero hubiere renunciado, sea incapaz o fallezca. La Asamblea General de Accionistas de la Emisora ratificará dichos nombramientos o designará a los Consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra tal evento.

Lo anterior en el entendido de que los miembros del Consejo de Administración únicamente podrán ser removidos por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas.

Los miembros del Consejo de Administración nombrados por los accionistas al momento de autorizar la oferta pública inicial de Acciones Serie A de la Sociedad deberán durar en su cargo por lo menos 24 meses posteriores a la fecha en la cual la Sociedad publique el aviso de colocación de dicha oferta.

Los miembros del Consejo de Administración de la Emisora, serán designados por simple mayoría de votos de los accionistas de la Emisora en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, respetando siempre los derechos de minoría de los accionistas.

Por cada Consejero propietario podrá designarse su respectivo suplente, en el entendido de que los Consejeros suplentes de los Consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Se entenderá por Consejeros Independientes, a aquellas personas seleccionadas por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, que cumplan con los requisitos contemplados por el artículo 26 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y por cualquier otra disposición que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Corresponderá a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas calificar la independencia de los Consejeros. Por su parte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo derecho de audiencia de la Emisora y del Consejero de que se trate, podrá objetar la calificación de independencia de algún Consejero, cuando existan elementos que demuestren la falta de independencia, dentro de un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación que haga la Emisora.

Cada año, la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración, en su defecto, deberán elegir de entre sus miembros al Presidente del Consejo de Administración. A menos que se establezca lo contrario, el Presidente del Consejo de Administración deberá ejecutar y llevar a cabo las resoluciones de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración, sin necesidad de resolución especial alguna.

El Presidente del Consejo de Administración podrá ser de cualquier nacionalidad, presidirá las sesiones del Consejo de Administración y a falta de éste o en su ausencia, dichas sesiones serán presididas por uno de los miembros que los demás asistentes designen por mayoría de votos.

De igual manera la Asamblea General Ordinaria de Accionistas o el Consejo de Administración, en su defecto, designará a un Secretario y a un Prosecretario que no formarán parte del Consejo de Administración pero estará sujeto a las obligaciones y responsabilidades establecidas en la legislación aplicable.

Sesiones del Consejo de Administración

Las Sesiones del Consejo de Administración podrán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración, del comité de auditoría, del comité de prácticas societarias, por el Secretario no miembro del Consejo de Administración, o por el 25% de los consejeros por medio de aviso por escrito, incluyendo sin limitar, fax o correo electrónico, a todos los miembros del Consejo de Administración con por lo menos 10 días naturales de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Sesión. No será necesaria convocatoria alguna cuando todos los Consejeros se encuentren presentes.

El auditor externo podrá ser convocado para que asista a cualquier sesión del Consejo de Administración con voz, pero sin voto, en el entendido de que en ningún caso estará presente cuando se traten asuntos que pudieren implicar un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Las Sesiones del Consejo de Administración deberán celebrarse, por lo menos 4 veces durante cada ejercicio social, en el domicilio de la Emisora, sin embargo, si así lo determina el Consejo por mayoría de votos, podrán reunirse en otro domicilio o en el extranjero.

Las actas de las Sesiones del Consejo de Administración serán transcritas en el Libro de Sesiones de Consejo y serán firmadas por todas las personas que hayan asistido o, si es expresamente autorizado por acuerdo en la sesión correspondiente, solamente por el Presidente y el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Emisora. De cada Sesión del Consejo de Administración se formará un expediente en el que se conservarán ejemplares del acta y de las resoluciones unánimes del Consejo de Administración, copia de las convocatorias, si las hubiere, así como toda la documentación relevante en relación con la misma. El Secretario deberá firmar y autorizar copias certificadas o extractos de las actas de Asambleas de Accionistas, sesiones del Consejo de Administración, libros de variaciones de capital y de resto de acciones.

Para que las sesiones del Consejo de Administración se consideren legalmente instaladas, deberá estar presente la mayoría sus miembros. El Consejo de Administración adoptará sus resoluciones por mayoría de votos de sus Consejeros; en caso de empate, el Presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad.

Las resoluciones tomadas fuera de la Sesión de Consejo de Administración, por unanimidad de votos de los Consejeros, serán válidas y legales, siempre que se confirmen por escrito y sean firmadas por todos los Consejeros del Consejo de Administración. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al Secretario de la Emisora, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente, e indicará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con los estatutos sociales de la Emisora.

Las faltas temporales o definitivas en el Consejo de Administración serán cubiertas por los suplentes respectivos. El Presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad en caso de empate.

Facultades del Consejo de Administración

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El Consejo de Administración tendrá la representación de la Emisora y por consiguiente tendrá todas las facultades comprendidas en los poderes generales para pleitos y cobranzas, para administrar bienes y para ejercer actos de dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley, en los términos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y de las disposiciones correlativas de los Códigos Civiles de las distintas entidades federativas de México y del Código Civil Federal; por tanto, representará a la Emisora ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, federales, estatales o municipales, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje y demás autoridades de trabajo y ante árbitros. Los poderes antes mencionados incluyen, enunciativa y no limitativamente, facultades para:

- i. realizar todas las operaciones y celebrar, modificar y rescindir contratos inherentes a los objetos de la Emisora;
- ii. abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias, incluyendo enunciativa y no limitativamente, la autoridad de designar signatarios para girar contra ellas;
- iii. constituir y retirar toda clase de depósitos;
- iv. nombrar y remover al Director General y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes;
- v. otorgar y revocar poderes generales y especiales;
- vi. establecer y clausurar sucursales, agencias y dependencias
- vii. ejecutar los acuerdos tomados por la Asamblea de Accionistas;
- viii. para representar a la Emisora en caso de que tenga un interés o participación en otras sociedades o entidades, así como para comprar o suscribir acciones o partes sociales de las mismas, en el momento de su constitución o en cualquier tiempo ulterior;
- ix. interponer toda clase de juicios y recursos, aún amparo, para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, hacer cesión de bienes, gravar bienes, recusar y recibir pagos, para discutir, para negociar, celebrar y revisar contratos colectivos o individuales de trabajo;
- x. para presentar quejas y denuncias de carácter penal, para otorgar perdón y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público;
- xi. aceptar a nombre de la Emisora mandatos de personas físicas y morales nacionales o extranjeras;
- xii. autorizar a la Emisora o a sus subsidiarias a constituir garantías reales y personales, así como cualquier afectación fiduciaria para garantizar obligaciones de la Emisora y constituirse como deudor solidario, fiador, avalista, y en general como obligado al cumplimiento de obligaciones de terceros y establecer las garantías necesarias para asegurar dicho cumplimiento;
- xiii. aprobar las políticas de información y comunicación para los accionistas y el mercado, entre otros;
- xiv. convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias así como Especiales y para ejecutar sus resoluciones;
- xv. crear los comités que estime convenientes y designe a los miembros del Consejo de Administración que integrarán dichos comités (con excepción de nombramiento y ratificación de las personas que funjan como Presidente de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, quienes serán designados por la Asamblea de Accionistas);
- xvi. establecer las estrategias para la conducción del negocio de la Emisora;

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- xvii. ocuparse de los asuntos a que se refiere el artículo 28 de la LMV o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo;
- xviii. aprobar los términos y condiciones para la oferta pública y enajenación de acciones de tesorería de la Emisora emitidas conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de la LMV;
- xix. designar a la persona o personas encargadas de efectuar la adquisición o colocación de acciones autorizadas por la Asamblea de Accionistas, conforme al artículo 56 de la LMV, así como los términos y condiciones de tales adquisiciones y colocaciones, dentro de los límites establecidos por la propia LMV y por la Asamblea de Accionistas e informar a la Asamblea de Accionistas del resultado, en cualquier ejercicio social, del ejercicio de tales atribuciones;
- xx. nombrar Consejeros provisionales, conforme a lo dispuesto y permitido por la LMV;
- xxi. aprobar los términos y condiciones del convenio judicial por virtud del cual se tenga la intención de concluir alguna acción de responsabilidad por incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad por cualquier Consejero;
- xxii. poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en el área laboral;
- xxiii. para conferir, otorgar, revocar y/o cancelar poderes generales o especiales dentro de sus facultades, otorgando facultades de sustitución y de delegación de los mismos, salvo aquellas facultades cuyo ejercicio corresponda en forma exclusiva al Consejo de Administración por disposición de la Ley o de los estatutos sociales de la Emisora, reservándose siempre el ejercicio de sus facultades; y
- xxiv. celebrar cualesquiera actos jurídicos necesarios o convenientes.

El Consejo de Administración, en su caso, tendrá además en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, poder general para girar, aceptar y endosar títulos de crédito, así como para protestarlos y poder general para abrir y cancelar cuentas bancarias.

Comités

Adicionalmente, el Consejo de Administración contará con los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de conformidad con lo establecido en la LMV, los cuales estarán integrados exclusivamente por Consejeros independientes, y un mínimo de 3 miembros designados por el Consejo de Administración, en términos de lo establecido en el artículo 25 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

Los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, y los demás designados conforme a los estatutos sociales de la Emisora, se reunirán de la manera y en las fechas o con la periodicidad que determine cada uno de ellos en la primera o en la última sesión que celebre durante cada ejercicio social (en este último caso con respecto al calendario de las sesiones a ser celebradas en el ejercicio social siguiente), sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión a sesiones cuya celebración estuviere previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiere aprobado el Comité. En el entendido, que para que las sesiones de los Comités se consideren legalmente instaladas, se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los miembros del Comité de que se trate.

Adicionalmente, cada Comité sesionará cuando así lo determine el Presidente de dicho Comité, el Secretario no miembro del Consejo de Administración o cualquiera de sus miembros propietarios, previo aviso con 3 días hábiles de anticipación a todos los miembros propietarios del Comité y a los suplentes que se requieran. El auditor externo de la Emisora podrá ser convocado a las sesiones de los Comités, en calidad de invitado con voz y sin voto.

No obstante, lo anterior, las resoluciones tomadas de manera unánime por los miembros de dicho Comité, tendrán la misma validez como si hubieran sido aprobadas en la Sesión siempre que consten por escrito y cuenten con la firma de todos sus miembros. Asimismo, los Comités se podrán reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria en el caso de que estuvieren presentes la totalidad de sus miembros propietarios.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ninguno de los Comités podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá designar delegados que deban ejecutar sus resoluciones. El presidente de cada Comité estará facultado para ejecutarlas individualmente sin requerir de autorización expresa. Cada Comité constituido conforme a los estatutos sociales de la Emisora, deberá informar al Consejo de Administración en forma anual de las actividades que realice, o bien, cuando a su juicio se susciten hechos o actos de trascendencia para la Emisora. De cada sesión de Comité se deberá levantar un acta que se transcribirá en un libro especial. En el acta se hará constar la asistencia de los miembros del Comité y las resoluciones adoptadas y deberán ser firmadas por quienes hubieren actuado como Presidente y Secretario.

Para todo lo no previsto en los estatutos sociales de la Emisora o en la LMV, los Comités funcionarán conforme las reglas de funcionamiento del Consejo de Administración.

Los Comités deberán cuando menos una vez al año informar al Consejo de Administración respecto de las actividades que han realizado.

Deberes de los miembros del Consejo de Administración

La LMV les impone un deber de diligencia y lealtad a los miembros del consejo de administración, a los miembros de los comités, al Director General y a los directivos relevantes con los que este último, en su caso, se auxilie. Dicho deber de diligencia les requiere obtener suficiente información y encontrarse suficientemente preparados a efecto de actuar en el mejor de los intereses de la Emisora. El deber de diligencia se cumple, principalmente, a través de la búsqueda y obtención de toda la información que pueda ser necesaria a efecto de tomar decisiones (incluyendo a través de la contratación de expertos independientes), atendiendo a sesiones del Consejo de Administración, del Comité del que, en su caso, formen parte y divulgando al consejo de administración información relevante en posesión del consejero o funcionario respectivo. El incumplimiento de dicho deber de diligencia por un consejero lo somete a responsabilidad conjunta y solidaria junto con otros consejeros que resulten responsables en relación con los daños y perjuicios que se ocasionen a la Emisora o sus subsidiarias.

El deber de lealtad consiste principalmente en un deber de actuar en beneficio de la Emisora e incluye, primordialmente el deber de mantener la confidencialidad de la información que los consejeros reciban en relación con el desempeño de sus deberes, absteniéndose de deliberar o votar en asuntos respecto de los que tengan un conflicto de interés y absteniéndose de aprovecharse de oportunidades de negocios que le pertenezcan a la Emisora. Adicionalmente, el deber de lealtad no se cumple en caso de que uno o más accionistas se vean favorecidos de manera inapropiada o si, sin el consentimiento expreso del consejo de administración, un consejero toma provecho de una oportunidad corporativa que le pertenece a la Emisora o a sus subsidiarias.

El deber de lealtad tampoco se cumple si un consejero o funcionario usa nuestros activos o consiente el uso de nuestros activos en violación de cualquiera de nuestras políticas, si divulga información falsa o que conduzca al error, ordena no transcripción o previene la transcripción de cualquier transacción en nuestros registros, lo que puede afectar nuestros estados financieros u ocasiona que información importante no se divulgue o modifique.

El incumplimiento al Deber de Diligencia o al Deber de Lealtad, los hará responsables, en forma solidaria con otros Consejeros o funcionarios que hubieren incumplido, por los daños y perjuicios que ocasionen a la Emisora, en los casos en que hubieren actuado de mala fe, dolosamente, con culpa grave o ilícitamente.

En todo momento se deberá observar lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo 34 de la LMV.

Como medio de protección para nuestros consejeros en relación con violaciones al deber de diligencia o al deber de lealtad, la LMV establece que las responsabilidades derivadas del incumplimiento de dichos deberes no resultaran aplicables en el caso de que un consejero haya actuado de buena fe y (a) en cumplimiento de la legislación aplicable y nuestros estatutos, (b) con base en hechos y la información proporcionada por los funcionarios, auditores externos o expertos externos cuya capacidad y credibilidad no puedan ser razonablemente puestas en tela de juicio, y (c) elija la alternativa más apropiada de buena fe o cuando los efectos negativos de dicha decisión no puedan preverse razonablemente de acuerdo con la información disponible. Los tribunales judiciales no han interpretado el significado de dicha disposición y, por lo tanto, el ámbito y significado de la misma permanecen inciertos.

Los consejeros serán responsables de manera conjunta con los anteriores consejeros por las irregularidades ocasionadas por cualquier consejero anterior que no sean reportadas al comité de auditoría y al comité de prácticas societarias.

Los miembros del Consejo de Administración y de los Comités no deberán garantizar el desempeño de sus cargos.

Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Emisora, estará a cargo del Consejo de Administración a través de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, así como de la persona moral que realice la auditoría externa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, la Emisora no estará sujeta a lo previsto en el artículo 91, fracción V, 164 a 171, 172 último párrafo, 173 y 176 de la Ley General de Sociedades Mercantiles o cualquier otra disposición que las sustituya de tiempo en tiempo.

El Presidente del comité de auditoría y el Presidente del comité de prácticas societarias estarán obligados en términos del artículo 43 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, a proporcionar un informe anual.

Comité de Auditoría

El comité de auditoría. Contará con un mínimo de 3 miembros, los cuales deberán ser independientes, debiendo ser designados por la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, excepto por el Presidente que será designado y/o removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas y tendrá las características referidas en el artículo 43, fracción II, de la LMV.

El comité de auditoría tendrá las funciones a que hace referencia el artículo 42, fracción II, de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y las disposiciones de carácter general que a tal efecto dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como las demás disposiciones aplicables. Dichas funciones incluyen, sin limitar, emitir una opinión al Consejo de Administración acerca de los asuntos encomendados al Comité de Auditoría, recomendar la elección de auditores externos, discusión de los estados financieros de la Emisora con la persona responsable por su elaboración, informar al Consejo de Administración sobre el estatus de los asuntos relacionado a los sistemas de control interno y auditoría dentro de la Emisora, preparar una opinión acerca de criterios y principios y políticas contables y, en general, vigilar la conducta corporativa de la Emisora.

Nuestro comité de auditoría revisará trimestralmente todos los pagos realizados a Riverstone, nuestro Promotor, cualquiera de sus afiliadas o nuestros directores y funcionarios.

Adicionalmente, la Emisora deberá contratar a un auditor externo, para cumplir con lo establecido en la LMV.

Comité de Prácticas Societarias

Comité de prácticas societarias. Dicho Comité contará con un mínimo de 3 miembros, los cuales deberán ser independientes, debiendo ser designados por la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, excepto por el Presidente que será designado y/o removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas, y tendrá las características referidas en el artículo 43, fracción I, de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

El comité de prácticas societarias tendrá las funciones a que hace referencia el artículo 42, fracción I, de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y las disposiciones de carácter general que a tal efecto dicte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como las demás disposiciones aplicables. Dichas funciones incluyen, entre otras que deriven de la Ley del Mercado de Valores, emitir opiniones al Consejo de Administración según este lo requiera respecto de cualquiera de los asuntos que le correspondan conforme a la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales, solicitar opiniones de expertos independientes respecto a asuntos que deban someterse a la aprobación del Consejo de Administración o en relación con los cuales exista un conflicto de interés, convocar a asambleas de accionistas y apoyar al Consejo Administración en la elaboración de reportes.

Disolución y Liquidación

La Emisora se disolverá si tuviere lugar alguno de los supuestos previstos en el artículo 229 la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables. En ambos casos, la disolución de la Sociedad causará la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital de la Emisora o de los títulos que las representen que se encuentren inscritos en dicho RNV.

En caso que se actualice el supuesto previsto en la fracción (i) del párrafo inmediato anterior, la Emisora estará obligada a efectuar reembolsos en efectivo en beneficio de los accionistas de las Acciones Serie "A", ya sea mediante reducción del capital social o como reembolso de cualquier contribución para futuros aumentos de capital o pagos derivados de cualquier cobertura cambiaria, según lo determine la Asamblea General de Accionistas; en el entendido, sin embargo, que el lapso previsto en la fracción (i) del

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

párrafo anterior podrá ser dispensado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y que el término del mismo también puede ser extendido por dicha asamblea.

Declarada la disolución de la Emisora, ésta será puesta en estado de liquidación, la cual estará a cargo de uno o más liquidadores, quienes en este último caso deberán obrar conjuntamente según lo acuerde la Asamblea de Accionistas. La Asamblea de Accionistas también fijará el plazo para el ejercicio de su(s) cargo(s) así como la retribución que habrá de corresponderle(s).

El (los) liquidador(es) procederá(n) con la liquidación y distribución del remanente, en su caso, en proporción a las acciones de que sean titulares los accionistas, de conformidad con lo estipulado en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Derecho de Suscripción Preferente

Salvo por los supuestos listados en los estatutos sociales de la Emisora, los accionistas en proporción al número de acciones de las que sean titulares al momento de decretarse el aumento de que se trate, gozarán del derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan o pongan en circulación para representar el aumento que corresponda. Lo anterior en el entendido, que dicho derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días naturales, siguientes a la fecha de publicación del aviso correspondiente en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía.

El derecho de suscripción preferente a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles no será aplicable tratándose de aumentos de capital realizados: (i) al amparo del citado artículo 53 de la LMV o de cualquier disposición que la sustituya; (ii) con motivo de la emisión de valores convertibles en acciones de la Emisora; (iii) con motivo de la conversión de una serie de acciones por otra serie en específico previo acuerdo de la Asamblea General de Accionistas; (iv) como resultado de una fusión de la Emisora, ya sea como sociedad fusionante o sociedad fusionada, o (v) como consecuencia de la colocación de acciones recompradas en términos de las disposiciones aplicables.

Amortización

La Emisora podrá llevar a cabo la amortización de acciones con utilidades repartibles sin estar en la necesidad de tener que disminuir el capital social, siempre y cuando, además de cumplir con lo previsto en el artículo 136 de la Ley General de Sociedades Mercantiles o cualquier otra disposición que las sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones legales aplicables, cumpla con lo siguiente:

- (i) Si la amortización tiene como fin amortizar a todos los accionistas, dicha amortización se realizará de tal manera que una vez que se lleve a cabo la amortización de que se trate, los accionistas continúen con el mismo porcentaje de acciones, que tenían antes de que se realizará la amortización correspondiente.
- (ii) Si la amortización tiene como fin amortizar acciones que se encuentran cotizando en alguna bolsa de valores, dicha amortización se realizará a través de la adquisición de acciones propias en dicha bolsa en los términos y condiciones establecidos por la Asamblea de Accionistas correspondiente, la cual podrá delegar en el Consejo de Administración o en delegados especiales la facultad de determinar el sistema, precios, términos y demás condiciones para ello. Una vez que se hayan tomado los acuerdos correspondientes, se publicarán en el sistema electrónico que lleva la Secretaría de Economía.
- (iii) Las acciones amortizadas y los certificados o títulos que las amparen deberán ser cancelados, con la correspondiente disminución de capital de la Emisora.

Derechos de Minoría

La Emisora otorgará los siguientes derechos de minoría:

- i. Conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 50 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, los titulares de acciones con derecho a voto (incluso limitado o restringido) representadas en una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, por cada 10% de tenencia que representen en lo individual o en conjunto del capital social, podrán (i) solicitar que se aplase por 1 sola vez, por 3 días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, y (ii) designar y/o revocar en Asamblea General de Accionistas, a un consejero del Consejo de Administración

que solo podrá ser revocado si se revoca a todos los miembros del Consejo de Administración, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

- ii. Los titulares de acciones con derecho a voto (incluso limitado o restringido) que en lo individual o en conjunto representen el 20% o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones dictadas en las Asambleas Generales respecto de las cuales tengan derecho a voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, siempre que se cumplan ciertos requisitos, tales como: (i) que la resolución viole la legislación aplicable o nuestros estatutos, (ii) que el accionista demandante no haya atendido a la sesión o no haya votado en contra de la resolución respectiva, y (iii) que el accionista demandante entregue un documento al tribunal que garantice el pago de cualquier daño y perjuicio resultante de la suspensión de la resolución adoptada en caso de que el tribunal falle en contra suya.
- iii. Los accionistas que, en lo individual o en su conjunto, sean titulares de acciones con derecho a voto (incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto) por cada 10% o más del capital social que representen, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad en contra de cualesquier o todos los consejeros, del Director General o de cualquier directivo relevante por incumplimiento con los deberes de diligencia y lealtad, a favor de la Emisora o de la persona moral que esta controle o en la que tenga una influencia significativa. Esta responsabilidad solamente será en beneficio nuestro y las acciones para ejercerla prescriben a los cinco años.

Restricciones a la Transferencia de Acciones

Toda adquisición directa o indirecta, de Acciones, o intento de adquisición de Acciones, de cualquier naturaleza y como quiera que se denomine, conforme a cualquier título o esquema legal, que se pretenda realizar, ya sea en una o varias operaciones o actos simultáneos o sucesivos de cualquier naturaleza jurídica, sin límite de tiempo entre sí, ya sea mediante una bolsa de valores o no, en México o en el extranjero, incluyendo operaciones estructuradas como fusiones, reorganizaciones corporativas, escisiones, consolidaciones, adjudicación o ejecución de garantías u otras operaciones o actos jurídicos similares (cualquiera de dichas operaciones, una “Adquisición”), por una o más Personas, Personas Relacionadas, Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio, requerirá para su validez el acuerdo favorable, previo y por escrito, del Consejo de Administración, cada vez que el número de Acciones que se pretenda adquirir, cuando se sumen a las Acciones que integren su tenencia previa de Acciones en la Emisora, en su caso, dé como resultado que el adquirente sea titular de un porcentaje en el capital social equivalente o mayor al 10%. Una vez que se alcance dicho porcentaje, cualquier Adquisición posterior de Acciones por parte de cada una de dichas Personas, Personas Relacionadas, Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio mediante la cual adquieran Acciones adicionales de la Emisora que representen un 2% o más deberá notificarse al Consejo de Administración de la Emisora en el domicilio corporativo de la Emisora (a través del Presidente del Consejo con copia para el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Emisora). Para evitar dudas, no se requiere ninguna autorización adicional para realizar dichas Adquisiciones o celebrar Acuerdos de Voto hasta que el porcentaje de participación en el capital sea igual o mayor a una Participación del 20%.

También se requerirá el acuerdo previo favorable del Consejo de Administración, por escrito, para la celebración de convenios, orales o escritos, independientemente de su denominación o del título o clasificación que se les dé, como consecuencia de los cuales se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto, voto en bloque o de voto vinculado o en conjunto o ciertas Acciones se combinen o compartan de alguna otra manera, que impliquen un cambio en el Control de la Emisora o una Participación del 20% en la Emisora (cada uno, un “Acuerdo de Voto” y, en conjunto, los “Acuerdos de Voto”), excluyendo los Acuerdos de Voto temporales que se celebren en relación con una Asamblea General de Accionistas, con el propósito de designar consejeros de minoría.

Para estos efectos, la Persona que individualmente, o conjuntamente con la o las Personas Relacionadas de que se trate o bien, el Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio que pretenda realizar cualquier Adquisición o celebrar cualesquier Acuerdos de Voto, deberán presentar una solicitud de autorización por escrito a la consideración del Consejo de Administración. Dicha solicitud

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

deberá ser dirigida y entregada, en forma indubitable, al Presidente del Consejo de Administración, con copia al Secretario no miembro del mismo, en el domicilio de la Emisora. La solicitud mencionada deberá entregarse bajo protesta de decir verdad y deberá contener la siguiente información:

- (i) el número y clase o serie de Acciones de las que la o las Personas de que se trate y/o cualquier Persona Relacionada con la o las mismas o el Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio (A) sea propietario o copropietario, ya sea directamente o a través de cualquier Persona o Persona Relacionada, y/o (B) respecto a las cuales haya celebrado un Acuerdo de Voto;
- (ii) el número y clase o serie de Acciones que pretendan adquirir, mediante la Adquisición, ya sea directa o indirectamente, por cualquier medio, o que serán materia de cualquier Acuerdo de Voto, así como, en su caso, el precio mínimo pagadero por cada Acción respecto de la cual pretendan realizar la Adquisición;
- (iii) (A) el porcentaje que las Acciones a que se refiere el inciso (i) anterior representen del total de las Acciones emitidas por la Emisora, y (B) el porcentaje que la suma de las Acciones a que se refieren los incisos (i) y (ii) anteriores representen del total de Acciones emitidas por la Emisora, en el entendido, que para dicho propósito podrá basarse en el número total de acciones reportadas por la Emisora a la bolsa de valores en la que se coticen sus acciones;
- (iv) la identidad y nacionalidad de la o las Personas, Grupo de Personas, Consorcio o Grupo Empresarial que pretenda realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto de que se trate; en el entendido que, si cualquiera de ellas es una Persona Moral, deberá especificarse la identidad y nacionalidad de cada uno de los socios, accionistas, fundadores, beneficiarios o cualquier equivalente, que finalmente, directa o indirectamente, tengan el Control de dicha Persona Moral;
- (v) las razones y objetivos por los cuales pretenda realizar una Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto de que se trate, mencionando particularmente si tiene el propósito de adquirir, directa o indirectamente: (A) acciones adicionales a aquellas referidas en la solicitud de autorización; (B) una Participación del 20%; (C) el Control de la Emisora; o (D) Influencia Significativa en la Emisora, así como el rol que se pretende tener respecto de las políticas y administración de la Emisora, y cualquier modificación que quisieren proponer respecto de las políticas y administración de la Emisora;
- (vi) si tiene participación directa o indirecta (y el monto de dicha participación) en el capital social o en la administración u operación de un Competidor o cualquier Persona Relacionada con un Competidor, o si tiene cualquier relación económica o de negocios con un Competidor o con cualquier Persona Relacionada con un Competidor, o si cualquiera de sus Personas Relacionadas son Competidores;
- (vii) si tiene la facultad de adquirir las Acciones o celebrar el Acuerdo de Voto de que se trate, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la Emisora y en la legislación aplicable; de ser el caso, si está en proceso de obtener cualquier consentimiento o autorización, de qué persona, y los plazos y términos en los que espera obtenerlo;
- (viii) el origen de los recursos económicos que pretenda utilizar para pagar el precio de las Acciones objeto de la solicitud; en el supuesto que los recursos provengan de algún financiamiento, el solicitante deberá especificar la identidad y nacionalidad de la Persona que le provea de dichos recursos y si dicha Persona es un Competidor o una Persona Relacionada con un Competidor, y la documentación que evidencie el acuerdo de financiamiento respectivo y los términos y condiciones de dicho financiamiento. El Consejo de Administración puede solicitar a la Persona que envíe dicha solicitud, según lo considere necesario para garantizar el pago del respectivo precio de compra y antes de conceder cualquier autorización de conformidad con lo anterior, evidencia adicional respecto del acuerdo de financiamiento (incluyendo evidencia de que no existen condiciones en dicho acuerdo) o, la constitución o el otorgamiento de (A) fianza, (B) fideicomiso de garantía, (C) carta de crédito irrevocable, (D) depósito, o (E) cualquier otro tipo de garantía, por hasta una cantidad equivalente al 100% del precio de las Acciones que se pretenden adquirir o que sean materia de la operación o convenio de que se trate, designando a los accionistas, ya sea directamente o a través de la Emisora, como beneficiarios, con objeto de asegurar el resarcimiento de los daños y perjuicios que

podiere sufrir la Emisora o sus accionistas por la falsedad de la información presentada o como consecuencia de la solicitud o por cualquier acto u omisión del solicitante, directa o indirectamente, o como consecuencia de que la operación de que se trate no pueda completarse, por cualquier causa, relacionada o no con el financiamiento;

(ix) la identidad y nacionalidad de la institución financiera que actuaría como intermediario, en el supuesto de que la Adquisición de que se trate se realice a través de oferta pública;

(x) de ser el caso, por tratarse de una oferta pública de compra, copia del proyecto de folleto informativo o documento similar, que tenga la intención de utilizar para la adquisición de las Acciones o en relación con la operación o convenio de que se trate, completo a esa fecha, y una declaración respecto a si el mismo ha sido autorizado por, o presentado a autorización de, las autoridades competentes (incluyendo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores); y

(xi) un domicilio en la Ciudad de México, México, para recibir notificaciones y avisos en relación con la solicitud presentada.

En los casos que el Consejo de Administración así lo determine, en virtud de la imposibilidad de conocer cierta información al recibir la solicitud respectiva, de que dicha información todavía no pueda ser divulgada o por otras razones, el Consejo de Administración podrá, a su entera discreción, exceptuar el cumplimiento de uno o más de los requisitos antes mencionados al solicitante.

- i. Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiera recibido la solicitud de autorización a que se refiere el párrafo 1 anterior, el Presidente o el Secretario no miembro estarán obligados a convocar a una Sesión del Consejo de Administración para considerar, discutir y resolver sobre la solicitud de autorización mencionada. Las convocatorias para las juntas del Consejo de Administración deberán ser formuladas por escrito y enviados de conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales de la Emisora.
- ii. El Consejo de Administración podrá solicitar a la Persona que pretenda realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto correspondiente, la documentación adicional y las aclaraciones que considere necesarias para analizar adecuadamente la solicitud, así como sostener cualesquiera reuniones, para resolver sobre la solicitud de autorización que le hubiere sido presentada; en el entendido que cualquier solicitud de esa naturaleza por parte del Consejo de Administración deberá realizarse durante los 20 días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, y en el entendido que la solicitud no se considerará como final y completa, sino hasta que la Persona que pretenda realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto, presente toda la información adicional y haga todas las aclaraciones que el Consejo de Administración solicite.

El Consejo de Administración estará obligado a resolver cualquier solicitud de autorización que se reciba en los términos de los estatutos sociales de la Emisora dentro del periodo de 90 días naturales que sigan al envío de la solicitud o a la fecha en que la solicitud sea finalizada de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

El Consejo de Administración debe emitir una resolución aprobando o rechazando la solicitud, en el entendido de que, si el Consejo de Administración no resolviere dentro del plazo de 90 días naturales citado, se considerará que la solicitud de autorización fue negada. En cualquier caso, el Consejo de Administración actuará conforme a los lineamientos establecidos en el segundo párrafo de las "Disposiciones Generales" que se insertan más adelante y deberá justificar su decisión por escrito.

Para considerar válidamente instalada una sesión del Consejo de Administración, en primera o ulterior convocatoria, para tratar cualquier asunto relacionado con cualquier solicitud de autorización o convenio a que se refieren los estatutos sociales de la Emisora, se requerirá la asistencia de cuando menos el 66% de sus miembros propietarios o de sus respectivos suplentes. Las resoluciones serán válidas cuando se tomen por el 66% de los integrantes del Consejo de Administración.

En el supuesto que el Consejo de Administración autorice la Adquisición de Acciones planteada o la celebración del Acuerdo de Voto propuesto, y dicha adquisición, operación o convenio implique o tenga como resultado (i) la adquisición de una Participación del 30% o mayor, pero sin que ello implique un cambio de Control, adicionalmente a cualquier requisito de autorización establecido en este Artículo, la Persona o Grupo de Personas que pretendan realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto, deberán previo a la adquisición de las Acciones o celebración del Acuerdo de Voto respectivo objeto de la autorización, llevar a cabo una

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

oferta de compra por el porcentaje del capital social de la Sociedad equivalente a la proporción de Acciones en circulación que se pretenda adquirir o por el 10%, lo que resulte mayor, bajo las condiciones que en su caso hubiese autorizado el Consejo de Administración, (ii) un cambio de Control, o (iii) la adquisición de Influencia Significativa respecto de la Emisora, adicionalmente a cualquier requisito de autorización establecido en los estatutos sociales de la Emisora, la Persona o Grupo de Personas que pretendan realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto, deberán previo a la adquisición de las Acciones o celebración del Acuerdo de Voto respectivo objeto de la autorización, llevar a cabo una oferta de compra por el 100% de las Acciones en circulación, bajo las condiciones que, en su caso, hubiese autorizado.

La oferta pública de compra a que se refieren los estatutos sociales de la Emisora deberá ser completada dentro de los 90 días siguientes a la fecha de la autorización del Consejo de Administración, en el entendido que dicho término puede extenderse por un periodo adicional de 60 días naturales en el supuesto que la obtención de las autorizaciones gubernamentales aplicables siga pendiente.

El precio que se pague por cada una de las Acciones será el mismo, con independencia de la clase o de la serie de Acciones de que se trate.

En caso que el Consejo de Administración recibiere, en o antes que hubiere concluido la Adquisición o la celebración del Acuerdo de Voto de que se trate, una oferta de un tercero, reflejada en una solicitud para realizar la Adquisición de al menos el mismo número de Acciones de que se trate, en mejores términos para los accionistas o tenedores de Acciones de la Emisora (incluyendo lo relativo al tipo de contraprestación y al precio), el Consejo de Administración tendrá la capacidad de considerar y, en su caso, autorizar dicha segunda solicitud, manteniendo en suspenso la autorización previamente otorgada, y sometiendo a consideración del propio Consejo de Administración ambas solicitudes, a efecto de que el Consejo de Administración apruebe la solicitud que considere conveniente, en el entendido que cualquier aprobación será sin perjuicio de la obligación de llevar a cabo una oferta pública de compra en términos de los estatutos sociales de la Emisora y de la legislación aplicable.

Aquellas adquisiciones de Acciones que no impliquen (i) la adquisición de una Participación del 20%, (ii) un cambio de Control o (iii) la adquisición de Influencia Significativa respecto de la Emisora, podrán ser inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Emisora, una vez debidamente autorizadas por el Consejo de Administración y que las mismas se hubieren concluido. Aquellas Adquisiciones o Acuerdos de Voto que impliquen los supuestos (i), (ii) o (iii) anteriores, podrán ser inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Emisora hasta el momento en que la oferta pública de compra a que se refiere esta sección hubiere concluido. En consecuencia, en este caso, no podrán ejercerse los derechos resultantes de las Acciones, sino hasta el momento en que la oferta pública de compra de que se trate hubiere sido concluida.

El Consejo de Administración podrá negar su autorización para la Adquisición solicitada o para la celebración del Acuerdo de Voto propuesto, en cuyo caso señalará al solicitante por escrito, las bases y razones de la negativa de autorización. El solicitante tendrá el derecho de solicitar y sostener una reunión con el Consejo de Administración, o con un comité ad-hoc nombrado por el Consejo de Administración, para explicar, ampliar o aclarar los términos de su solicitud, así como de manifestar su posición mediante un documento por escrito que presente al Consejo de Administración.

Disposiciones Generales

Para los efectos de los estatutos sociales de la Emisora, se entenderá que son Acciones de una misma Persona, las Acciones respecto de las cuales (i) cualquier Persona Relacionada sea titular, o (ii) cualquier Persona Moral sea titular, cuando esa Persona Moral sea Controlada por la Persona mencionada. Asimismo, cuando más de una Persona, de manera conjunta, coordinada o concertada, pretendan adquirir Acciones, en un acto, serie o sucesión de actos, sin importar el acto jurídico que lo origine, se considerarán como una sola Persona para los efectos de los estatutos sociales de la Emisora. El Consejo de Administración, considerando las definiciones contempladas en los estatutos sociales de la Emisora, determinará si una o más Personas que pretendan adquirir Acciones o celebrar Acuerdos de Voto deben ser consideradas como una sola Persona para los efectos de los estatutos sociales de la Emisora. En dicha determinación, se podrá considerar cualquier información que de hecho o de derecho disponga el Consejo de Administración.

En la evaluación que haga de las solicitudes de autorización a que se refieren los estatutos sociales de la Emisora, el Consejo de Administración deberá tomar en cuenta los siguientes factores y cualesquier otros que estime pertinentes, actuando de buena fe y en el mejor interés de la Emisora y de sus accionistas y en cumplimiento de sus deberes de diligencia y lealtad de conformidad con la

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

LMV y los estatutos sociales de la Emisora: (i) el precio ofrecido por el comprador potencial y el tipo de contraprestación planteada como parte de dicha oferta; (ii) cualesquier otros términos o condiciones relevantes incluidos en dicha oferta como la viabilidad de la oferta y el origen de los fondos a ser utilizados en la Adquisición; (iii) la credibilidad y la solvencia moral y reputación del comprador potencial; (iv) el efecto de la Adquisición propuesta o del Acuerdo de Voto en el negocio de la Emisora, incluyendo su posición financiera y operativa así como sus prospectos de negocio, (v) potenciales conflictos de interés (incluyendo los derivados de que la Persona que realice la solicitud sea un Competidor o afiliada a un Competidor según se describe en párrafos anteriores) en los casos en los que la Adquisición o el Acuerdo de Voto no versen sobre el 100% de las Acciones, (vi) las razones planteadas por el comprador potencial para realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto, y (vii) la calidad, exactitud y veracidad de la información proporcionada en la solicitud del comprador potencial.

Si se llegaren a realizar Adquisiciones de Acciones o celebrar Acuerdos de Voto restringidos, sin observar el requisito de obtener la autorización previa y por escrito favorable del Consejo de Administración, las Acciones materia de dichas Adquisiciones o de los Acuerdos de Voto no otorgarán derecho alguno para votar en ninguna Asamblea de Accionistas de la Emisora, lo que será responsabilidad del adquirente, grupo de adquirentes o partes del contrato, convenio o acuerdo correspondiente. Las Acciones materia de dichas Adquisiciones o Acuerdos de Voto que no hayan sido aprobadas por el Consejo de Administración no serán inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Emisora, y las inscripciones realizadas con anterioridad serán canceladas, y la Emisora no reconocerá ni dará valor alguno a las constancias o listados a que se refiere el artículo 290 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, por lo que no constituirán evidencia de la titularidad de las Acciones o acreditarán el derecho de asistencia a las Asambleas de Accionistas, ni legitimarán el ejercicio de acción alguna, incluyendo las de carácter procesal.

Las autorizaciones otorgadas por el Consejo de Administración conforme a lo previsto en los estatutos sociales de la Emisora, dejarán de surtir efectos si la información y documentación con base en la cual esas autorizaciones fueron otorgadas no es o deja de ser veraz, completa y/o legal.

En caso de contravenir lo dispuesto los estatutos sociales de la Emisora, el Consejo de Administración podrá acordar, entre otras, las siguientes medidas, (i) la reversión de las operaciones realizadas, con mutua restitución entre las partes, cuando esto fuera posible, o (ii) la enajenación de las Acciones objeto de la adquisición, a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración al precio mínimo de referencia que determine el Consejo de Administración.

Lo anterior no será aplicable a (i) las Adquisiciones de Acciones que se realicen por vía sucesoria, ya sea por herencia o legado, o a afiliadas o vehículos totalmente controlados por la Persona que efectúe la enajenación, (ii) la Adquisición de Acciones, o la celebración de cualquier Acuerdo de Voto por parte de la Emisora, o por parte de los fideicomisos constituidos por la propia Sociedad, (iii) la Adquisición de Acciones por parte de algún Socio Estratégico, o (iv) la afectación a un fideicomiso de control o entidad similar que realicen en cualquier momento en el futuro los accionistas existentes a la fecha de la oferta pública inicial de las Acciones de la Emisora en México.

Las disposiciones de los estatutos sociales de la Emisora se aplicarán en adición a las leyes y disposiciones de carácter general en materia de adquisiciones de valores obligatorias en los mercados en que coticen las Acciones u otros valores que se hayan emitido en relación con éstas o derechos derivados de las mismas. En caso de que los estatutos sociales de la Emisora se contrapongan, en todo o en parte, a dichas leyes o disposiciones de carácter general, se estará a lo dispuesto por la ley o las disposiciones de carácter general en materia de adquisiciones de valores obligatorias.

Estas disposiciones de los estatutos sociales de la Emisora se inscribirán en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Emisora y se deberá hacer referencia expresa a lo establecido en la misma en los títulos de las acciones representativas del capital de la Emisora, a efecto de que surta efectos frente a cualquier tercero.

Las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de nuestros Estatutos Sociales sólo podrán eliminarse o modificarse, mediante la resolución favorable de por lo menos, el 95% de las Acciones en circulación al momento de la adopción de dicha resolución.

Desliste o Cancelación del Registro de las Acciones en el RNV

En caso de que la Emisora decida cancelar la inscripción de sus Acciones Serie A en el Registro Nacional de Valores, mediante acuerdo tomado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, con el voto favorable de por lo menos el 95% de los tenedores de acciones que representen el capital social de la Emisora, o, si se cancela nuestro registro, mediante resolución de la Comisión

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Nacional Bancaria y de Valores después de la Oferta, la Emisora deberá llevar a cabo, previo a dicha cancelación, una oferta pública de compra en un plazo máximo de 180 días naturales contados a partir de que surta efectos el requerimiento o a la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, según sea el caso, en los términos establecidos en el artículo 108 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables. Dicha oferta deberá extenderse exclusivamente a personas que no pertenezcan a un grupo de accionistas que ejerza control (según se define en la LMV) sobre nosotros.

Los accionistas que ejerzan control (según dicho término se define la LMV) serán subsidiariamente responsables con la Emisora del cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales de la Emisora, de tratarse de un requerimiento de cancelación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 108 de la LMV, y de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la LMV, el Consejo de Administración de la Emisora deberá elaborar, a más tardar al 10º día hábil posterior al inicio de la oferta pública de compra, escuchando al comité de auditoría y Prácticas Societarias, y dará a conocer al público inversionista, su opinión respecto del precio de la oferta pública de compra y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de los miembros del Consejo de Administración respecto de la oferta. Dicha opinión podrá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración y el Director General de la Emisora deberán revelar al público, junto con la citada opinión, la decisión que tomarán respecto de las acciones o valores referidos a acciones de su propiedad.

Pérdida de derechos sobre las Acciones

La Emisora se constituye de conformidad con las leyes de México. Conforme a la ley mexicana, cualquier extranjero que, en el acto de constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación en la Emisora, se obliga formalmente ante la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como ciudadano mexicano con respecto a sus intereses o participaciones en la Emisora, así como respecto a la propiedad, derechos, concesiones, participaciones o intereses de la Emisora, y los derechos y obligaciones que deriven de los acuerdos pactados por la Emisora, y conviene en no invocar la protección de su gobierno con respecto a dicho interés, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de renunciar o perder dicho interés en beneficio de México. La legislación mexicana requiere que dicha estipulación se incluya en los estatutos de todas las sociedades a menos de que dichos estatutos prohíban la adquisición de acciones por parte de extranjeros.

Las reducciones a nuestro capital social podrán ser decretadas para absorber pérdidas para el caso de que cualquier accionista desee ejercer su derecho de separación en términos del artículo 206 de la Ley General de Sociedades Mercantiles o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Nombre del Accionista	Monto	%
Accionistas Serie A	75,909,315	99.99%
Accionistas Serie C	2	0.00%
Total	75,909,317	100.00%

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Acciones Serie A

	2017	2018
Cierre del período	195.0	149.6
Máximo	200.9	197.0
Mínimo	170.0	115.0
Volumen operado (miles de acciones)	1739	4471.2
Promedio del período	182.6	172.1

	1° Trimestre 2017	2° Trimestre 2017	3° Trimestre 2017	4° Trimestre 2017
Cierre del período	N/A	N/A	180.0	197.0
Máximo	N/A	N/A	180.0	197.0
Mínimo	N/A	N/A	177.0	180.0
Volumen operado (miles de acciones)	N/A	N/A	1383.4	355.6
Promedio del período	N/A	N/A	177.6	188.8

	1° Trimestre 2018	2° Trimestre 2018
Cierre del período	178.0	175.0
Máximo	197.0	183.9
Mínimo	178.0	175.0
Volumen operado (miles de acciones)	2,027.6	995.2
Promedio del período	187.6	178.2

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Octubre 2018	Noviembre 2018	Diciembre 2018	Enero 2019	Febrero 2019	Marzo 2019
Cierre del período	159.0	155.0	149.6	135.0	138.5	182.0
Máximo	170.0	159.0	155.0	149.6	138.5	182.0
Mínimo	159.0	155.0	115.0	135.0	127.0	138.5
Volumen operado (miles de acciones)	141.3	13.5	1001.9	46.1	733.3	1233.8
Promedio del período	166.2	156.0	130.4	140.8	131.9	157.8

La compañía no ha contratado los servicios de ningún formador de mercado al 30 de abril de 2019.

Títulos Opcionales

	2018
Cierre del período	3.0
Máximo	5.8
Mínimo	3.0
Volumen operado (miles de títulos)	5597.2
Promedio del período	4.3

	3° Trimestre 2018	4° Trimestre 2018
Cierre del período	3.9	3
Máximo	3.9	3.9
Mínimo	3.9	3
Volumen operado (miles de títulos)	1854.32	154.9
Promedio del periodo	3.9	3

	Octubre 2018	Noviembre 2018	Diciembre 2018	Enero 2019	Febrero 2019	Marzo 2019
Cierre del período	3.9	3.0	3.0	2.0	2.0	2.0
Máximo	3.9	3.9	3.0	3.0	2.0	2.0
Mínimo	3.9	3.0	3.0	2.0	2.0	2.0
Volumen operado (miles de títulos)	0.0	104.3	50.6	235.0	0.0	0.0
Promedio del período	3.9	3.2	3.0	2.2	2.0	2.0

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

La Compañía no ha contratado los servicios de ningún formador de mercado al 30 de abril de 2019.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

La Compañía no ha contratado los servicios de ningún formador de mercado al 30 de abril de 2019.

Clave de Cotizacion: VISTA

Anio: 2018

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

La Compañía no ha contratado los servicios de ningún formador de mercado al 30 de abril de 2019.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

La Compañía no ha contratado los servicios de ningún formador de mercado al 30 de abril de 2019.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

La Compañía no ha contratado los servicios de ningún formador de mercado al 30 de abril de 2019.

Clave de Cotizacion: VISTA

Anio: 2018

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[431000-N] Personas responsables

PERSONAS RESPONSABLES

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual correspondiente al ejercicio social de 2018, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Miguel Galuccio
Director General



Pablo Vera Pinto
Director de Finanzas



Javier Rodriguez Galli
Director Jurídico

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

PERSONAS RESPONSABLES

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual correspondiente al ejercicio social de 2018, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Miguel Galuccio
Director General



Pablo Vera Pinto
Director de Finanzas



Javier Rodriguez Galli
Director Jurídico

29 de abril de 2019

Declaración del Auditor externo

El suscrito, en mi carácter de Socio y apoderado legal de Mancera, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron dictaminados con fecha de 29 de marzo de 2019 y 3 de abril de 2018, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Carlos Castellanos López
Socio y Apoderado Legal

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos
tres ejercicios



I. INFORMACIÓN FINANCIERA 2018

- (i) Estados Financieros Consolidados auditados al 31 de diciembre de 2018
- (ii) Informe del Comité de Auditoría 2018



(i) Estados Financieros Consolidados auditados al 31 de diciembre de 2018



VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y
estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y
por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

ÍNDICE

- Estados de resultados y otros resultados integrales consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y estados de resultados y otros resultados integrales por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017.
- Estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Estados de variaciones en el capital contable consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y estados de variaciones en el capital contable consolidados por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017.
- Estados de flujo de efectivo consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y estados de flujo de efectivo por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017.
- Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la “Compañía”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado consolidado de resultados, el estado consolidado de utilidad integral, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

Combinación Inicial de Negocios

Descripción de los asuntos clave de auditoría

Hemos considerado la combinación de negocios, mediante la adquisición de los negocios de Petrolera Entre Lomas, S.A. (PELSA), APCO Oil & Gas Internacional, Inc (APCO), el 100% del interés operativo del yacimientos de 25 de Mayo- Medanito y Jagüel de Los Macho, como un asunto clave de auditoría, debido a la complejidad en la asignación del precio de compra, el análisis de su contabilización, y la valoración de la contraprestación transferida de los negocios adquiridos.

En las Notas 2.3.3 y 30 de los estados financieros consolidados adjuntos, se describe con mayor detalle la política contable utilizada por la Administración para el reconocimiento de adquisiciones y la Nota 30 muestra las adquisiciones de negocios del año.

Cómo nuestra auditoría abordó este asunto

Obtuvimos los contratos de adquisición correspondientes y analizamos el registro de la contraprestación transferida determinada por la Compañía. Evaluamos la identificación de los activos adquiridos y obligaciones asumidas revelados en los estados financieros consolidados. Comparamos los resultados de la Compañía sus planes de negocios y las explicaciones de la Compañía en torno a la razón de negocios de esta adquisición.

Involucramos a nuestros especialistas internos, probamos los valores razonables de los activos y pasivos determinados por la administración en dicha adquisición, basándonos en modelos de valuación comúnmente utilizados. Calculamos de manera independiente la aritmética de los modelos de valuación utilizados.

Evaluamos la razonabilidad de las revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados de la Compañía.

Evaluación de Deterioro de activos de larga duración

Descripción de los asuntos clave de auditoría

El análisis de deterioro de los activos de larga duración fue importante para nuestra auditoría ya que el valor de los mismos con respecto a los estados financieros consolidados son significativos y la determinación de su valor de recuperación involucra juicios y estimaciones significativos por parte de la administración de la que se ven afectados por condiciones futuras como son las de mercado. Adicionalmente, el cálculo del valor de recuperación conlleva el riesgo de que los flujos de efectivo futuros utilizados en su determinación difieran de las expectativas o que los resultados sean distintos a los valores originalmente estimados.

Al 31 de diciembre de 2018 alrededor del 98 % de los activos no corrientes de la Compañía se encuentran localizados en Argentina. Durante el ejercicio de 2018, la economía en Argentina presentó un deterioro en sus variables macroeconómicas significativas tales como altos niveles de inflación, decrecimiento económico y aumento en tasas de interés.

En las Notas 13 y 14 de los estados financieros consolidados se incluyen las revelaciones sobre las propiedades, planta y equipo, crédito mercantil y activos intangibles.

Cómo nuestra auditoría abordó este asunto

Evaluamos los supuestos utilizados por la Administración relacionadas con la evolución de los precios del petróleo y las proyecciones de costos y gastos de producción junto con otros supuestos clave utilizados en la elaboración de las pruebas de deterioro, al; 1) evaluar y analizar los planes de negocio que la Compañía utilizó como base para realizar sus estimaciones de flujos futuros de efectivo en el análisis de deterioro, 2) evaluar el entorno macroeconómico, incluyendo comparaciones contra el desempeño de participantes del mercado de los cuales hay información pública disponible, 3) realizamos un calculamos de manera independiente la aritmética de los modelos de valuación utilizados y analizamos la uniformidad de la definición de unidad generadora de efectivo aplicado por la Compañía.

También evaluamos los análisis de sensibilidad realizados por la Compañía, enfocándonos principalmente en los principales supuestos utilizados revelados en la Nota 3.2.2 de los estados financieros consolidados. Involucramos a nuestros especialistas internos quienes evaluaron los supuestos clave y metodología utilizada por la administración de la Compañía en su análisis de deterioro.

Evaluamos la razonabilidad de las revelaciones incluidas en los estados financieros consolidados de la Compañía.

Otra información contenida en el informe anual 2018 de la Compañía

La otra información comprende la información incluida en el Informe Anual de la Compañía a ser presentado a los accionistas y el Reporte Anual a ser presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), diferente de los estados financieros consolidados y nuestro informe de auditoría correspondiente. La Administración es responsable de la otra información. La otra información se espera que se encuentre disponible para nosotros con posterioridad a la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre dicha información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información identificada anteriormente cuando se encuentre disponible, y al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos al Comité de Auditoría de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Carlos Castellanos López

Ciudad de México, México

29 de marzo de 2019

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Estados de resultados y otros resultados integrales consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y estados de resultados y otros resultados integrales por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Ingreso por ventas a clientes	5	331,336	-
Costo de ventas:			
Costos de operación	6.2	(86,245)	-
Fluctuación del stock de crudo	6.1	(1,241)	-
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	13/14	(74,772)	-
Regalías		(50,323)	-
Utilidad bruta		118,755	-
Gastos de ventas	7	(21,341)	-
Gastos generales y de administración	8	(27,122)	(3,263)
Gastos de exploración	9	(637)	-
Otros ingresos operativos	10.1	2,641	1,000
Otros gastos operativos	10.2	(18,097)	(741)
Utilidad (pérdida) de operación		54,199	(3,004)
Ingresos por intereses	11.1	2,532	2,548
Gastos por intereses	11.2	(15,746)	(2,551)
Otros resultados financieros	11.3	(23,416)	(2,050)
Resultados financieros netos		(36,630)	(2,053)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos		17,569	(5,057)
Impuesto a la utilidad corriente	15	(35,444)	-
Impuesto a la utilidad diferido	15	(11,975)	(38)
Gastos de impuesto		(47,419)	(38)
(Pérdida) neta del ejercicio / período		(29,850)	(5,095)
Otros resultados integrales			
<i>Otros resultados integrales que no serán reclassificados a resultados en períodos posteriores</i>			
- Pérdida por remediación relacionada con planes de beneficios definidos	22	(3,565)	-
- Impuesto a la utilidad diferido	15	891	-
Otros resultados integrales que no serán reclassificados a resultados en períodos posteriores		(2,674)	-
Otros resultados integrales del ejercicio, netos de impuestos		(2,674)	-
Total resultados integrales del ejercicio		(32,524)	(5,095)

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Estados de resultados y otros resultados integrales consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y estados de resultados y otros resultados integrales por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
(Pérdida) por acción atribuible a los accionistas de la Compañía			
Acción básica - (en dólares por acción):	12	(0.527)	(0.506)
Acción diluida - (en dólares por acción):	12	(0.527)	(0.506)

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Activo			
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipos	13	820,722	-
Crédito mercantil	14	28,484	-
Otros activos intangibles	14	31,600	-
Efectivo restringido	20.1	-	652,566
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	16	20,191	128
Total activos no corrientes		900,997	652,694
Activos corrientes			
Inventarios	18	18,187	-
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	16	86,050	-
Caja, bancos e inversiones corrientes	19	80,908	2,666
Total activos corrientes		185,145	2,666
Total activos		1,086,142	655,360
Capital y pasivos			
Capital contable			
Capital social	20.1	513,255	25
Opciones sobre acciones		4,021	-
Otros resultados integrales acumulados		(2,674)	-
Pérdidas acumuladas		(34,945)	(5,095)
Total capital		479,657	(5,070)
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Pasivos por impuestos diferidos	15	133,757	38
Provisiones	21	16,186	-
Préstamos bancarios	17.1	294,415	644,630
Beneficios a empleados	22	3,302	86
Títulos del promotor	17.2	23,700	14,840
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	25	1,007	550
Total pasivos no corrientes		472,367	660,144
Pasivo corrientes			
Provisiones	21	4,140	-
Préstamos bancarios	17.1	10,352	-
Salarios y contribuciones sociales por pagar	23	6,348	-
Impuesto sobre la renta por pagar	15	22,429	-
Otros impuestos y regalías por pagar	24	6,515	9
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	25	84,334	277
Total pasivos corrientes		134,118	286
Total pasivos		606,485	660,430
Total capital contable y pasivos		1,086,142	655,360

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y estados de variaciones en el capital contable consolidados por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Opciones sobre acciones	Pérdidas acumuladas	Otros resultados integrales acumulados	Interés minoritario	Total capital
Saldos al 22 de marzo de 2017	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	(5,095)	-	-	(5,095)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Total resultados integrales	-	-	(5,095)	-	-	(5,095)
- Aumento de capital social	25	-	-	-	-	25
Saldos al 31 de diciembre de 2017	25	-	(5,095)	-	-	(5,070)
Resultado del ejercicio	-	-	(29,850)	-	-	(29,850)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	(2,674)	-	(2,674)
Total resultados integrales	-	-	(29,850)	(2,674)	-	(32,524)
- Capitalización Acciones Serie A (Nota 20.1)	449,191	-	-	-	-	449,191
- Costo de emisión de acciones Serie A (Nota 20.1)	(26,200)	-	-	-	-	(26,200)
- Emisión de acciones adicionales Serie A (Nota 20.1)	95,000	-	-	-	-	95,000
- Costo de emisión de acciones Serie A (Nota 20.1)	(4,761)	-	-	-	-	(4,761)
- Opciones sobre acciones (Nota 32)	-	4,021	-	-	-	4,021
- Interés minoritario originado por combinación de negocios (Nota 30.1.3)	-	-	-	-	1,307	1,307
- Adquisición de interés minoritario (Nota 1)	-	-	-	-	(1,307)	(1,307)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	513,255	4,021	(34,945)	(2,674)	-	479,657

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Estados de flujos de efectivo consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Notas	Año terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
(Pérdida) neta del año del ejercicio / período	(29,850)	(5,095)
Ajustes para conciliar los flujos netos de efectivo provenientes de las actividades de operación:		
Partidas que no afectan efectivo:		
Incremento de reservas	7/10.2 1,664	-
Fluctuación cambiaria	11.3 (3,005)	-
Descuento en la provisión de la obligación de taponamiento de pozos	11.3 897	-
Incremento neto en provisiones	21 1,408	86
Descuento neto de activos y pasivos a valor presente	11.3 2,743	-
Opciones sobre acciones	4,021	-
Impuesto a la utilidad	47,419	38
Beneficios a empleados	22 368	-
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones	13 73,975	-
Amortización de activos intangibles	14 797	-
Ingresos por intereses	(2,532)	-
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	11.3 (1,415)	-
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Gastos por intereses	11.2 15,546	2,053
Títulos opcionales	11.3 8,860	-
Costos por cancelación anticipada de préstamos y otros costos financieros	11.3 14,898	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(32,966)	(128)
Inventarios	(10,951)	-
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	34,162	836
Beneficios a empleados	(727)	-
Salarios y contribuciones sociales	3,576	-
Otros impuestos y regalías por pagar	9,979	-
Provisiones	551	-
Impuesto a la utilidad pagados	(16,642)	-
Flujos netos de efectivo generados (aplicados) en actividades operativas	122,776	(2,210)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisiciones de negocios netas de efectivo adquirido	30.4 (708,136)	-
Adquisiciones de propiedad, planta y equipos	(117,837)	-
Adquisiciones de otros activos intangibles	14 (31,486)	-
Recursos procedentes de la venta de otros activos financieros	16,680	-
Recursos procedentes de intereses cobrados	2,532	2,549
Flujos netos de efectivo (aplicados) generados en actividades de inversión	(838,247)	2,549

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Estados de flujo de efectivo consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Notas	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Adquisición de interés minoritario	30.4	(1,307)	
Aportación de capital		-	25
Títulos opcionales del promotor		-	14,840
Reembolsos de acciones Serie A redimibles	17.1.1	(204,590)	640,028
Emisión de acciones de Serie A neta de costos de emisión	20.5	95,000	-
Pago de costos de emisión por capitalización de acciones	20.1	(24,231)	-
Préstamos recibidos	17.1.1	560,000	-
Pago de costos de emisión de préstamos	17.1.1	(18,280)	-
Pago de préstamos	17.1.1	(260,000)	-
Gastos por intereses	17.1.1	(5,018)	-
Flujos netos de efectivo generados en actividades de financiamiento		141,574	654,893
(Disminución)/Aumento de efectivo y equivalente de efectivo neto		(573,897)	655,232
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		655,232	-
Efecto de la exposición del efectivo y equivalente de efectivo a cambios en la moneda extranjera		(15,288)	-
Aumento / (disminución) de efectivo y equivalente de efectivo neto		(573,897)	655,232
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio		66,047	655,232
Transacciones significativas que no generaron flujo de efectivo			
Adquisición de propiedad, planta y equipos a través de un incremento en cuentas por pagar y otras cuentas		24,939	-
Capitalización de acciones Serie A		442,491	-
Intercambio de activos		23,157	-

Las Notas 1 a 34 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Notas a los Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

Nota 1. Información de la Compañía

1.1 Información general

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. ("VISTA", la "Compañía" o "el Grupo") estaba organizada como una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida el 22 de marzo de 2017, de conformidad con la legislación de México. El 28 de julio de 2017, la Compañía adoptó la forma de "Sociedad Anónima Bursátil" ("SAB").

El domicilio de la oficina principal de la Compañía se encuentra en la Ciudad de México (México), en la calle Paseo de la Reforma No. 243, Piso 18, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, Código Postal 6500.

Los principales objetivos de la Compañía son:

- (i) adquirir, por cualquier medio legal, cualquier tipo de activos, acciones, participaciones en sociedades, intereses de capital o participaciones en cualquier tipo de empresas comerciales o civiles, asociaciones, sociedades, fideicomisos o cualquier tipo de entidad dentro del sector energético, o cualquier otra industria
- (ii) participar como socio, accionista o inversionista en todas las empresas o entidades, ya sean comerciales, civiles, asociaciones, fideicomisos o de cualquier otra naturaleza;
- (iii) emitir y colocar acciones representativas de su capital social, ya sea a través de ofertas públicas o privadas, en mercados de valores nacionales o extranjeros;
- (iv) emitir o colocar títulos de suscripción de acciones, ya sea a través de ofertas públicas o privadas, en relación a las acciones que representen su capital social o cualquier otro tipo de valores, en mercados de bolsa nacionales o extranjeros; y
- (v) emitir o colocar instrumentos negociables, instrumentos de deuda o cualquier otra garantía, ya sea a través de ofertas públicas o privadas, en mercados de bolsa nacionales o extranjeros

El 15 de agosto de 2017, fecha de la Oferta Pública Inicial ("OPI") en la Bolsa Mexicana de Valores, la Compañía obtuvo fondos por un monto de 650,017. La Compañía reembolsó parte de los fondos a los accionistas y usó otra parte, entre otras cosas, para financiar la Combinación de Negocios Inicial (en adelante la "combinación de negocios inicial"), como se describe a continuación.

Desde su fundación hasta el 4 de abril de 2018, todas las actividades de la Compañía se relacionaron con su constitución, la OPI y los esfuerzos dirigidos a detectar y consumir la combinación de negocios inicial. Antes del 4 de abril de 2018, la Compañía no generó ningún ingreso operativo ni realizó ninguna transacción significativa.

El 4 de abril de 2018, la Compañía, a través de su subsidiaria mexicana Vista Holding I.S.A. de C.V. ("VISTA I"), concluyó por un monto total en efectivo de 732,784 la combinación de negocios inicial mediante la adquisición de los siguientes negocios en Argentina:

Adquisiciones de Petrolera Entre Lomas S.A. Adquisición a Pampa Energía S.A. de:

- (i) un 58.88% de participación accionaria en Petrolera Entre Lomas S.A. (hoy denominada Vista Oil & Gas Argentina S.A., en adelante "Vista Argentina" o "Petrolera Entre Lomas S.A." o "PELSA"), una sociedad argentina que posea una participación operativa directa del 73.15% en las concesiones de explotación de las áreas Entre Lomas, Bajada del Palo y Agua Amarga, ubicadas en la Cuenca Neuquina en las provincias de Neuquén y Río Negro, Argentina (las "Concesiones EL-AA-BP");
- (ii) un 3.85% de participación directa en las Concesiones EL-AA-BP operadas por PELSA;
- (iii) el 100% de participación en las concesiones de explotación de 25 de Mayo - Medanito SE ubicada en la cuenca Neuquina en la Provincia de Río Negro, Argentina y;
- (iv) el 100% de participación en la concesión de explotación Jagüel de los Machos, ubicada en la Cuenca Neuquina en la Provincia de Río Negro, Argentina.

Adquisiciones de APCO Oil & Gas International Inc. ("APCO"). La adquisición a Pluspetrol Resources Corporation de:

- (i) un 100% de APCO Oil & Gas International, Inc. ("APCO"), que tiene el 100% de APCO; y
- (ii) una participación del 5% en APCO Argentina S.A. ("APCO Argentina").

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Como resultado de la combinación de negocios descrita anteriormente, la Compañía obtuvo participación en las siguientes áreas de petróleo y gas:

- (i) En la cuenca Neuquina:
 - a. Una participación del 100% en las concesiones de explotación 25 de Mayo - Medanito SE y Jagüel de los Machos (como operador);
 - b. Una participación del 100% en las concesiones de explotación de Entre Lomas, Bajada del Palo y Agua Amarga (como operador);
 - c. Una participación del 55% en la concesión de explotación de Coirón Amargo Norte (como operador);
 - d. Una participación no operada del 45% en el lote de evaluación Coirón Amargo Sur Oeste (operada por O&G Developments Ltd. S.A.);
- (ii) En la cuenca del Golfo San Jorge:
 - a. Una participación del 16.95% en la concesión de explotación Sur Río Deseado Este (operada previamente por Roch. Con fecha 30 de abril de 2018, el operador cambió a Alianza Petrolera Argentina S.A., sociedad controlada por Cruz Energy); y
 - b. Una participación del 44% en el contrato de exploración Sur Río Deseado Este (operada por Roch S.A. Con fecha 30 de abril de 2018, el operador cambió a Quintana E&P Argentina S.R.L.).
- (iii) En la cuenca Noroeste:
 - a. Una participación del 1.5% en la concesión de explotación en Acambuco (operada por Pan American Energy).

Como resultado de las adquisiciones descritas anteriormente, a partir del 4 de abril de 2018, la actividad principal de la Compañía es la exploración y producción de petróleo y gas (Upstream) a través de sus subsidiarias.

Adicionalmente, el 25 de abril de 2018, la Compañía a través de VISTA I completó la adquisición del interés de capital restante (0.32%) de PELS A por un monto total en efectivo de 1,307. Esta transacción fue reconocida como una adquisición de participación no controladora.

El 22 de agosto de 2018, VISTA, a través de su filial argentina APCO, firmó un contrato de cesión de derechos con O&G Developments Ltd S.A. ("O&G") a través del cual asignó a O&G una participación del 35% en el lote de evaluación Coirón Amargo Sur Oeste ("CASO") y O&G asignó a APCO un 90% de su participación operativa en el permiso de exploración Águila Mora, ubicada en la provincia de Neuquén y en asociación con Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (GyP). La transacción se aprobó el 30 de noviembre de 2018, por lo tanto, la participación de APCO en CASO se redujo al 10%. Como resultado de esta transacción la Compañía intercambió una propiedad de petróleo y gas y obras en curso por un monto de 23,157, y recibió obras en curso por 13,157 y un crédito por anticipos por 10,000. No se registraron ganancias ni pérdidas como resultado de esta transacción.

El 29 de octubre de 2018, VISTA a través de su subsidiaria mexicana Vista Holding II, S.A. de C.V. ("VISTA II") completó la adquisición del 50% en tres propiedades de petróleo y gas en los que Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos S.A.P.I. de C.V. ("Jaguar") y Pantera Exploración y Producción, S.A.P.I. DE C.V. ("Pantera") eran licenciatarios; por un monto de 27,495 más un monto de 1,864 relacionado con el total de los gastos asignados menos el valor de hidrocarburos asignados.

Como resultado de esta transacción, que fue aprobada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos ("CNH") el 2 de octubre de 2018, VISTA obtuvo una participación del 50% en las siguientes propiedades de petróleo y gas:

- (i) CS-01 y B-10 (Cuenca del Sureste), ambos serán operados por VISTA (sujeto a la aprobación de CNH de la transferencia de la operación la cual se espera será obtenida, aproximadamente, a mediados del 2019); y
- (ii) TM-01 (Tampico-Misantla) será operado por Jaguar.

A la fecha de estos estados financieros consolidados, la ejecución de la adenda a los acuerdos de licencia de las tres propiedades de petróleo y gas entre CNH, Jaguar, Pantera y VISTA fue ejecutada.

Con fecha 31 de octubre de 2018, el Registro Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires registró la redomiciliación de APCO Internacional de las Islas Caimán a Argentina y su cambio de nombre a "APCO Oil & Gas S.A.U." ("APCO SAU"). Como resultado, con efectos a dicha fecha, (i) APCO Internacional fue registrada como una entidad argentina; (ii) APCO SAU continúa la actividad de APCO Internacional en Argentina; y (iii) el registro de la Sucursal APCO Argentina antes de que se cancelara el Registro Público y la entidad dejara de existir.

Con fecha 1 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de Vista Argentina, APCO SAU y APCO Argentina acordó comenzar un proceso de fusión mediante el cual Vista Argentina absorberá todas las actividades y operaciones de APCO SAU y APCO Argentina, fijando como fecha efectiva de fusión el 1 de enero de 2019, por lo tanto, la administración de las sociedades fusionadas queda a cargo de Vista Argentina a partir de dicha fecha.

Nota 2. Bases de preparación y políticas contables significativas

2.1 Bases de preparación y presentación

Los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés).

Los mismos se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos financieros que se han medido al valor razonable. Los estados financieros consolidados se presentan en dólares estadounidenses y todos los valores se redondean al millar más cercano (dólares estadounidenses 000), excepto cuando se indique lo contrario.

Estos estados financieros consolidados han sido aprobados para su emisión por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2019. Estos estados financieros serán presentados en la Asamblea General de Accionistas el 23 de abril de 2019. Los accionistas tienen el poder de aprobar y modificar los estados financieros de la Compañía.

2.2 Nuevas normas de contabilidad, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB, que aún no son efectivas y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía

- La NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, la IFRIC 4 que determina si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 que evalúa la sustancia de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios tengan en cuenta todos los arrendamientos bajo un modelo único en el balance general similar a la contabilidad para los arrendamientos financieros según la NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para los arrendatarios: arrendamientos de activos de "poco valor" (por ejemplo, computadoras personales) y arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

También se requerirá que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: los arrendamientos operativos y los arrendamientos financieros.

La NIIF 16 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida, pero no antes de que la entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar el enfoque retrospectivo completo o un enfoque retrospectivo modificado. Además, las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones para la aplicación inicial del IFRS 16.

La NIIF 16 requiere que los arrendatarios y los arrendadores realicen revelaciones más extensas que bajo la NIC 17.

Transición a la NIIF 16

La Compañía planea usar el enfoque retrospectivo modificado para adoptar la NIIF 16. La Compañía elegirá usar las exenciones aplicables a la norma en los contratos de arrendamiento para los cuales los términos del arrendamiento finalizan dentro de 12 meses a partir de la fecha de la aplicación inicial, y los contratos de arrendamiento para lo cual el activo subyacente es de bajo valor.

Durante 2018, la Compañía realizó una evaluación de impacto detallada de la NIIF 16 y concluyó que, a partir del 1 de enero de 2019, el pasivo de arrendamiento y el correspondiente activo de "derecho de uso" ascenderían, aproximadamente, a 14,500.

La información sobre los arrendamientos de la Compañía actualmente clasificados como arrendamientos operativos, que no se reconocen en el estado de situación financiera consolidada, se presenta en la Nota 28.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

- CINIIF 23 "Incertidumbre sobre los Tratamientos del Impuesto Sobre la Renta": emitido en junio de 2017. Esta interpretación aclara cómo aplicar la NIC 12 cuando existe incertidumbre para determinar el impuesto a la utilidad. De acuerdo con la interpretación, una entidad debe reflejar el efecto del tratamiento fiscal incierto utilizando el método que mejor predice la resolución de la incertidumbre, ya sea a través del método del monto más probable o del valor esperado. Además, una entidad asumirá que la autoridad tributaria examinará los montos y tiene pleno conocimiento de toda la información relacionada a la evaluación de un tratamiento fiscal incierto en la determinación del impuesto a la utilidad. La interpretación se aplicará para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen en o después del 1 de enero de 2019 y se permitirá la aplicación anticipada. La Compañía está analizando el impacto de la aplicación del CINIIF 23, sin embargo, estima que no tendrá ningún impacto material en los resultados de operaciones o la posición financiera de la Compañía.

- Modificaciones a la NIIF 9 "Características de cancelación anticipada con compensación negativa" NIIF 9 "Instrumentos financieros": Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que para evaluar si una característica de cancelación anticipada cumple con la condición de Solamente Pagos de Principal e Intereses ("SPPI"), la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el pago anticipado independientemente de la razón del pago anticipado. En otras palabras, las características de cancelación anticipada con compensación negativa no fallan automáticamente en SPPI. La modificación se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada. Existen disposiciones de transición específicas que dependen de cuándo se aplican las modificaciones por primera vez, en relación con la aplicación inicial de la NIIF 9. La Compañía está analizando el impacto de su aplicación; sin embargo, estima que no tendrá ningún impacto en el resultado de las operaciones o la posición financiera de la Compañía, ya que no tiene características de prepago.

- Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 "Venta o Contribución de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto": Las modificaciones abordan el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 al tratar con la pérdida de control de una subsidiaria que se vende o contribuye a una asociada o a un negocio conjunto. Adicionalmente, aclaran que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de los activos que constituyen un negocio, como se define en la NIIF 3, entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se reconoce en su totalidad. Sin embargo, cualquier ganancia o pérdida que resulte de la venta o contribución de activos que no constituyen un negocio, sólo se reconoce en la extensión de la participación de los inversionistas no relacionados en la asociada o inversión en asociadas. El IASB ha diferido la fecha de vigencia de estas modificaciones por tiempo indefinido, pero una entidad que adopta las modificaciones anticipadamente debe aplicarlas prospectivamente.

La Compañía aplicará estas modificaciones cuando entren en vigencia y se encuentra evaluando el impacto en sus estados financieros.

- Modificaciones a la NIC 19: "Modificación, Reducción o Liquidación del Plan de Beneficios a Empleados".

Las modificaciones especifican que cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante el período anual en el que se informa, se requiere que la Compañía:

- Determine el costo del servicio actual por el resto del período después de la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando las suposiciones actuariales empleadas para volver a medir el pasivo (activo) por prestaciones definidas neto que reflejan las prestaciones ofrecidas bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.
- Determine el interés neto por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo neto que refleja las prestaciones ofrecidas por el plan, los activos del plan después de ese evento y la tasa de descuento utilizada para volver a medir ese pasivo (activo) por beneficios definidos netos.

Las modificaciones también aclaran que la Compañía determina en primer lugar cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto de limitación de activos. Esta cantidad se reconoce en el estado de resultados. Adicionalmente, la Compañía determina el efecto de limitación de activos después de la modificación mencionada y cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los montos incluidos en el interés neto, se reconoce en otros resultados integrales.

Las modificaciones se aplican a los cambios, reducciones o liquidaciones del plan que se produzcan en o después del comienzo del primer período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2019, con la aplicación anticipada permitida. Estas modificaciones se aplicarán a cualquier futura modificación, reducción o liquidación de los planes de la Compañía. La Compañía está analizando el impacto de su aplicación; sin embargo, estima que no tendrá ningún impacto en los resultados de operaciones o en la posición financiera.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

- Mejoras a las NIIF – Período 2015-2017:

Estas mejoras incluyen:

- NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”:

Las modificaciones aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, aplica los requisitos para una combinación de negocios realizada por etapas, incluida la remediación de su participación previamente mantenida en los activos y pasivos de la operación conjunta al valor razonable. Al hacerlo, el adquirente vuelve a medir la totalidad de su participación anterior en la operación conjunta.

Una entidad aplica esas modificaciones a las combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del comienzo del primer período de reporte anual que comienza en o después del 1 de enero de 2019, con la aplicación anticipada permitida. Estas modificaciones se aplicarán a las futuras combinaciones de negocios de la Compañía.

- NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”:

Una compañía que participa en una operación conjunta, sin tener el control conjunto, puede obtenerlo de acuerdo a lo que se define en la NIIF 3. Estas modificaciones especifican que el interés previamente adquirido en una operación conjunta no es remedido.

Una entidad aplica esas modificaciones a las transacciones en las que obtiene el control conjunto a partir del 1 de enero de 2019, con la aplicación anticipada permitida. Estas modificaciones actualmente no son aplicables a la Compañía, pero pueden aplicarse a transacciones futuras.

- NIC 12 “Impuestos a las Ganancias”:

Las modificaciones aclaran que los efectos del impuesto a la utilidad sobre los dividendos están vinculadas directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron beneficios distribuibles. Por lo tanto, la Compañía debe reconocer este resultado en el estado de resultados, otros resultados integrales o capital; según el ítem donde la Compañía reconoció originalmente esas transacciones o eventos pasados.

Las modificaciones antes mencionadas, aplican para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, y se permite su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplica por primera vez estas enmiendas, las aplica únicamente a las consecuencias del impuesto a la utilidad sobre los dividendos reconocidos a o después del inicio del período comparativo más temprano. Dado que la práctica actual de la Compañía está en línea con estas enmiendas, la Compañía no espera ningún efecto en sus estados financieros.

- NIC 23 “Costos financieros”

Las modificaciones aclaran que una entidad tratará como parte de los préstamos generales cualquier préstamo específico originalmente contraído para desarrollar un activo apto si una vez que se completaron sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta previstos, el préstamo permanece pendiente de cancelación y pasará a considerarse parte de los préstamos generales al calcular la tasa de capitalización de los mismos.

Una entidad aplica esas modificaciones a los costos por préstamos incurridos en o después del comienzo del período de anual en el cual la entidad aplica esas enmiendas por primera vez. Una entidad aplica esas modificaciones para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada. Dado que la política contable de la Compañía está en línea con estas modificaciones, la Compañía no espera ningún efecto en sus estados financieros.

2.3 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias.

2.3.1 Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene el control, y esto sucede si y sólo si la misma tiene:

- Poder sobre la entidad (por ejemplo, derechos actuales que le dan la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la entidad que recibe la inversión);
- Exposición o derechos a rendimientos variables de su participación con la entidad; y
- La capacidad de usar su poder sobre la entidad para afectar sus rendimientos.

La Compañía reevalúa si controla o no una entidad participada si los hechos y las circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control mencionados anteriormente.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una entidad participada, tiene poder sobre la entidad en la cual participa cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la entidad en la cual se participa de manera unilateral.

La Compañía evalúa todos los hechos y circunstancias para determinar si los derechos de voto son suficientes para otorgarle poder sobre una entidad, incluyendo:

- Los derechos de voto de la Compañía en relación con el tamaño y la dispersión de las posesiones de los otros titulares de votos;
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, otros titulares de votos u otras partes;
- Derechos derivados de otros acuerdos contractuales; y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indique que la Compañía tiene o no la capacidad de dirigir las actividades relevantes en el momento en el que se deben tomar decisiones incluidas las reuniones de votación de accionistas.

Las actividades relevantes son aquellas que afectan significativamente el desempeño de la subsidiaria, tales como la capacidad de aprobar el presupuesto operativo y de capital de una subsidiaria; la facultad de nombrar al personal clave de la administración, son decisiones que demuestran que la Compañía tiene derechos para dirigir las actividades relevantes de una subsidiaria.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que la Compañía adquiere el control sobre ellas hasta la fecha en que dicho control termina. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o dispuesta durante el año se incluyen en el estado de resultados y otros resultados integrales a partir de la fecha en la que la Compañía obtiene el control hasta la fecha en que la Compañía cede o pierde el control de la subsidiaria.

El método contable de adquisición es el que utiliza la Compañía para registrar las combinaciones de negocios (ver Nota 2.3.3).

Las transacciones, saldos y ganancias no realizadas entre compañías del Grupo se eliminan. Las pérdidas no realizadas también son eliminadas al menos que la transacción provea evidencia de un deterioro de los activos transferidos y cuando es necesario se realizan ajustes a los estados financieros consolidados de las subsidiarias para alinear sus políticas contables con las políticas contables de la Compañía.

La ganancia o pérdida de cada componente de otro resultado integral se atribuyen a los propietarios de la Compañía y a la participación no controladora. El resultado integral total de las subsidiarias se atribuye a los propietarios de la Compañía y a la participación no controladora, incluso si esto resulta en que la participación no controladora tenga un saldo deficitario.

La participación no controladora en los resultados y el capital de las subsidiarias se muestran por separado en el Estado consolidado de resultados y otros resultados integrales, el Estado consolidado de variaciones en el capital y el Estado consolidado de situación financiera respectivamente.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

La participación en las subsidiarias mantenidas por la Compañía al final del ejercicio se detalla a continuación:

Nombre de la Subsidiaria	Porcentaje de participación accionaria y poder de voto en manos de la Compañía %		Lugar de incorporación y operación	Actividad principal
	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017		
Vista Holding I S.A. de C.V.	100%	100%	México	Controladora
Vista Holding II S.A. de C.V.	100%	100%	México	Controladora
Vista Holding III S.A. de C.V. ⁽²⁾	100%	-%	México	Controladora
Vista Holding IV S.A. de C.V. ⁽²⁾	100%	-%	México	Controladora
Vista Complemento S.A. de C.V. ⁽²⁾	100%	-%	México	Controladora
Vista Oil & Gas Argentina S.A. ⁽³⁾	100%	-%	Argentina	Exploración y producción ⁽¹⁾
APCO Oil & Gas S.A.U. ^{(3) (4) (5)}	100%	-%	Argentina	Exploración y producción ⁽¹⁾
APCO Argentina S.A. ⁽³⁾	100%	-%	Argentina	Controladora
Aleph Midstream S.A. ⁽²⁾	100%	-%	Argentina	Servicios
Aluvional Infraestructura S.A. ⁽²⁾	100%	-%	Argentina	Servicios

(1) Se refiere a la exploración y producción de gas y petróleo.

(2) Las empresas establecidas después de la Combinación de Negocios Inicial se completaron el 4 de abril de 2018

(3) Anteriormente conocida como Petrolera Entre Lomas S.A.

(4) Anteriormente conocido como APCO Oil & Gas Internacional, Inc.

(5) El 31 de octubre de 2018, el Registro Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires registró la re-domiciliación de APCO de las Islas Caimán a Argentina y su cambio de nombre a "APCO Oil & Gas SAU" ("APCO SAU"). Como resultado, con efectos a dicha fecha, (i) APCO Internacional fue registrada como una entidad argentina; (ii) APCO SAU continúa la actividad de APCO en Argentina; y (iii) el registro de la Sucursal APCO Argentina antes de que se cancelara el Registro Público y la entidad dejara de existir.

La participación de VISTA en los votos de las compañías subsidiarias es la misma participación que en el capital social.

Los cambios en los intereses de propiedad de la Compañía en las subsidiarias que no dan como resultado que la Compañía pierda el control sobre las subsidiarias se contabilizan como transacciones de capital.

2.3.2. Acuerdos conjuntos

La NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos", las inversiones se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales. La Compañía tiene operaciones conjuntas y otros acuerdos, pero no tiene negocios conjuntos.

Operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes tienen derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. El control conjunto existe cuando las decisiones sobre las actividades del negocio requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando la Compañía realiza sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, la Compañía como un operador conjunto debe reconocer en proporción a su interés en el acuerdo conjunto:

- Activos y pasivos que mantiene conjuntamente;
- Ingresos por la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta;
- Su participación en los ingresos por la venta de la producción por la operación conjunta; y
- Sus gastos, incluida la parte de los gastos incurridos conjuntamente.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

La Compañía contabiliza los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de acuerdo con las NIIF aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos particulares. Estos se han incorporado en los estados financieros en los rubros correspondientes. El interés en operaciones conjuntas y otros acuerdos se han calculado sobre la base de los últimos estados financieros o información financiera disponibles al final de cada ejercicio, teniendo en cuenta los eventos y transacciones posteriores significativos, así como la información de gestión disponible. Cuando sea necesario, se realizan ajustes a los estados financieros o a la información financiera para que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de la Compañía.

Cuando la Compañía realiza transacciones con una operación conjunta en la que una entidad de la Compañía es un operador conjunto (como una venta o contribución de activos), se considera que la Compañía está realizando la transacción con las otras partes de la operación conjunta, y las ganancias y pérdidas resultantes de las transacciones se reconocen en los estados financieros consolidados de la Compañía solo a la atención de los intereses de las otras partes en la operación conjunta. Cuando una entidad de la Compañía realiza transacciones con una operación conjunta en la que una entidad de la Compañía es un operador conjunto (como una compra de activos), la Compañía no reconoce su parte de las ganancias y pérdidas hasta que revende dichos activos a un tercero.

En la Nota 29, se describen las operaciones conjuntas.

2.3.3 Combinación de negocios

El método de adquisición contable se utiliza para contabilizar todas las combinaciones de negocios, independientemente de si se adquieren instrumentos de capital u otros activos. La contraprestación transferida por las adquisiciones comprende:

- i) El valor razonable de los activos transferidos;
- ii) Los pasivos incurridos con los antiguos propietarios del negocio adquirido;
- iii) Los intereses de capital emitidos por la Compañía;
- iv) El valor razonable de cualquier activo o pasivo que resulte de un acuerdo de contraprestación contingente; y
- v) El valor razonable de cualquier participación de capital preexistente en la subsidiaria.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se miden inicialmente a sus valores razonables en la fecha de adquisición. La Compañía reconoce cualquier participación no controladora en la entidad adquirida sobre una base de adquisición ya sea a valor razonable o a la parte proporcional de la participación no controladora de los activos identificables netos de la entidad adquirida.

Los costos relacionados con la adquisición se registran como gastos incurridos. El valor del crédito mercantil representa el exceso de:

- i) La contraprestación transferida;
- ii) El importe de cualquier participación no controladora en la entidad adquirida; y
- iii) El valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación de capital anterior en la entidad adquirida, sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos, se registra como crédito mercantil.

Si el valor razonable de los activos netos identificables de la empresa adquirida supera esos montos, antes de reconocer una ganancia, la Compañía reevalúa si ha identificado correctamente todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos, revisando los procedimientos utilizados para medir los montos que se reconocerán en la fecha de adquisición. Si la evaluación todavía resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos con respecto a la contraprestación total transferida, la ganancia en la compra a bajo precio se reconoce directamente en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Cuando se aplaza la liquidación de cualquier parte de la contraprestación en efectivo, los montos a pagar en el futuro se descuentan a su valor actual en la fecha de intercambio. La tasa de descuento utilizada es la tasa de endeudamiento incremental de la entidad, siendo la tasa a la que se podría obtener un préstamo similar a partir de términos y condiciones comparables.

Cualquier contraprestación contingente se reconocerá a su valor razonable en la fecha de adquisición. La contraprestación contingente se clasifica como capital o como un pasivo financiero. Las cantidades clasificadas como un pasivo financiero se vuelven a medir a su valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales. La contraprestación contingente que se clasifica como capital no se vuelve a medir, mientras que la liquidación posterior se contabiliza dentro del capital.

Cuando la Compañía adquiere un negocio, evalúa los activos financieros adquiridos y los pasivos asumidos con respecto a su clasificación y designación adecuadas de acuerdo con los términos contractuales, circunstancias económicas y condiciones pertinentes a la fecha de adquisición.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Las reservas y los recursos petroleros adquiridos que pueden medirse de manera confiable se reconocen por separado a su valor razonable en el momento de la adquisición. Otras posibles reservas, recursos y derechos, cuyos valores razonables no pueden medirse de manera confiable, no se reconocen por separado, pero se consideran parte del crédito mercantil.

Si la combinación de negocios se realiza en etapas, la fecha de adquisición del valor de participación de la empresa adquirida anteriormente se medirá a valor razonable en la fecha de adquisición. Cualquier ganancia o pérdida que surja de dicha nueva medición se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

La Compañía tiene hasta 12 meses para finalizar la contabilización de una combinación de negocios. Cuando la misma no esté completa al final del año en que se produjo la combinación de negocios, la Compañía informa los montos provisionales.

2.3.4. Cambios en la participación

Los cambios en las participaciones de la Compañía en subsidiarias, que no resultan en una pérdida de control sobre las mismas, se contabilizan como transacciones de capital. Los valores en libros de las participaciones de la Compañía y de la participación no controladora se ajustan para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subsidiarias. Cualquier diferencia entre el monto por el cual se ajusta la participación no controladora y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital y se atribuye a los propietarios de la Compañía.

Cuando la Compañía deja de consolidar o contabilizar el capital de una subsidiaria por una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa; cualquier interés retenido en la entidad se vuelve a medir a su valor razonable con el cambio en el valor en libros reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales. Este valor razonable se convierte en el valor en libros inicial para los fines de contabilizar posteriormente los intereses retenidos como asociada, negocio conjunto o activo financiero. Adicionalmente, cualquier monto previamente reconocido en otro resultado integral con respecto a esa entidad se contabiliza como si la Compañía hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados. Esto puede significar que los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasifican al estado de resultados consolidado y otros resultados integrales.

Si la participación en una empresa conjunta o una asociada se reduce, pero se retiene el control conjunto o la influencia significativa, solo una parte proporcional de los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasifica al estado de resultados.

2.4 Resumen de las políticas contables significativas

2.4.1 Información por segmento

Los segmentos operativos se informan de manera consistente con los informes internos proporcionados al Comité de Dirección Ejecutiva.

El Comité de Dirección Ejecutiva, es la máxima autoridad en la toma de decisiones, responsable de asignar recursos y establecer el desempeño de los segmentos operativos de la entidad, y ha sido identificado como el órgano que ejecuta las decisiones estratégicas de la Compañía e identificado como el Jefe de Toma de Decisiones Operativas (“CODM” por sus siglas en inglés).

2.4.2 Propiedad, planta y equipos

La propiedad, planta y equipos se mide siguiendo el modelo de costos donde, después del reconocimiento inicial del activo, el activo se valúa al costo menos la depreciación y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada posterior.

Los costos subsecuentes se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el artículo fluyan a la Compañía y el costo del bien pueda ser medido de manera confiable. Todas las demás reparaciones y mantenimientos se cargan a ganancia o pérdidas durante el período de reporte en el que se incurren.

El costo de las obras en curso cuya construcción se extenderá a lo largo del tiempo incluye, si corresponde, los costos financieros de los préstamos tomados. Cualquier ingreso obtenido por la venta de producción de valor comercial durante el período de la construcción del activo se reconoce reduciendo el costo de las obras en curso.

Las obras en curso se valúan según su grado de avance y se registran al costo, menos cualquier pérdida por deterioro, si corresponde.

Las ganancias y pérdidas en las ventas se determinan comparando los ingresos con el valor en libros.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

2.4.2.1 Métodos de depreciación y vidas útiles

Las vidas útiles estimadas, los valores residuales y el método de depreciación se revisan al final de cada período de reporte, con el efecto de cualquier cambio en el estimado contabilizado de forma prospectiva. Un valor en libros del activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

La Compañía amortiza los costos de perforación aplicables a pozos productivos y pozos secos en desarrollo, los pozos productivos, la maquinaria e instalaciones en las áreas de producción de petróleo y gas de acuerdo con el método de las unidades de producción, aplicando la proporción de petróleo y gas producida a las reservas de petróleo y gas probadas y desarrolladas, según corresponde, excepto en el caso de activos cuya vida útil es menor que la vida de la reserva, en cuyo caso, se aplica el método de línea recta. El costo de adquisición de la propiedad de petróleo y gas se amortiza aplicando la proporción de petróleo y gas producido al total estimado de las reservas probadas de petróleo y gas. Los costos de adquisición de propiedades con reservas no probadas y los recursos no convencionales, se valúan al costo, y la recuperabilidad se evalúa periódicamente, con base en estimaciones geológicas y de ingeniería de las reservas y recursos que se esperan que se prueben durante la vida de cada concesión y no se deprecian.

Los costos capitalizados relacionados con la adquisición de propiedades y la extensión de concesiones con reservas probadas se han depreciado por campo sobre una base de unidad de producción al aplicar la proporción de petróleo y gas producido a las reservas probadas de petróleo y gas estimadas.

Las instalaciones de producción (incluyendo cualquier componente identificable significativo) se deprecian bajo el método de unidad de producción considerando el desarrollo probado de reservas.

Los elementos restantes de propiedad, planta y equipos de la Compañía (incluido cualquier componente identificable significativo) se deprecian por el método de línea recta en función de las vidas útiles estimadas, como se detalla a continuación.

Los terrenos no se deprecian.

La vida útil de los activos no relacionados con las actividades antes mencionadas se estima de la siguiente manera:

Edificios	50 años
Vehículos	5 años
Maquinarias e instalaciones	10 años
Equipamiento de computación	3 años
Muebles	10 años

2.4.2.2 Activos para la exploración de petróleo y gas

La Compañía utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar sus actividades de exploración y producción de petróleo y gas.

Este método implica la capitalización de: (i) el costo de adquisición de propiedades en áreas de exploración y producción de petróleo y gas; (ii) el costo de perforación y equipamiento de pozos exploratorios que resultan en el descubrimiento de reservas comercialmente recuperables; (iii) el costo de perforación y equipamiento de los pozos de desarrollo; y (iv) las obligaciones estimadas de retiro de activos.

La actividad de exploración y evaluación implica la búsqueda de recursos de hidrocarburos, la determinación de su factibilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial de un recurso identificado.

De acuerdo con el método contable de esfuerzo exitoso; los costos de exploración tales como los costos Geológicos y Geofísicos ("G&G"), excluyendo los costos de los pozos exploratorios y 3D sísmico en las concesiones de explotación, se cargan a los gastos durante el período en que se incurren.

Una vez que se ha adquirido el derecho legal para explorar, los costos directamente asociados con un pozo de exploración se capitalizan como activos intangibles de exploración y evaluación hasta que se completa el pozo y se evalúan los resultados. Estos costos incluyen la compensación a los empleados directamente atribuibles; los materiales y el combustible utilizados; los costos de perforación; así como los pagos realizados a los contratistas.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Los costos de perforación de los pozos exploratorios se capitalizan hasta que se determina que existen reservas probadas y justifican el desarrollo comercial. Si no se encuentran reservas, dichos costos de perforación se cargan como gastos en un pozo improductivo. Ocasionalmente, un pozo exploratorio puede determinar la existencia de reservas de petróleo y gas, pero no pueden clasificarse como probadas cuando se completa la perforación, sujeto a una actividad de evaluación adicional (por ejemplo, la perforación de pozos adicionales), pero es probable que se puedan desarrollar comercialmente. En esos casos, dichos costos continúan siendo capitalizados en la medida en que el pozo ha permitido determinar la existencia de reservas suficientes para justificar su finalización como un pozo de producción y la Compañía está realizando un progreso suficiente en la evaluación de la viabilidad económica y operativa del proyecto.

Todos estos costos capitalizados están sujetos a una revisión técnica, comercial y administrativa, así como a una revisión de los indicadores de deterioro por lo menos una vez al año, lo que sirve para confirmar la intención continua de desarrollar o de otro modo extraer valor del descubrimiento. Cuando este ya no es el caso, los costos son cargados como gastos.

Cuando se identifican las reservas de petróleo y gas como probadas y la administración aprueba la puesta en marcha, el gasto capitalizado correspondiente se evalúa primero en términos de su deterioro y (si es necesario) se reconoce cualquier pérdida debida al deterioro; entonces el saldo restante se transfiere a las propiedades de petróleo y gas. Con la excepción de los costos de licencia, no se realiza amortización a resultados durante la fase de exploración y evaluación.

Las obligaciones de abandono y taponamiento de pozos estimadas iniciales en áreas de hidrocarburos, descontadas a una tasa ajustada por riesgo, se capitalizan en el costo de los activos y se amortizan utilizando el método de unidades de producción. Adicionalmente, se reconoce un pasivo por el valor estimado de los montos a pagar descontados. Los cambios en la medición de estas obligaciones como consecuencia de cambios en el tiempo estimado; el costo o la tasa de descuento, se agregan o se deducen del costo del activo relacionado. Si una disminución en el pasivo excede el valor en libros del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en los resultados del ejercicio.

En el caso de intercambio de activos (swaps) que involucran solo activos de exploración y evaluación, el mismo se contabiliza al valor en libros del activo entregado y no se reconoce ninguna ganancia o pérdida.

2.4.2.3 Derechos y Concesiones

Los derechos y las concesiones son registradas como parte de propiedad, planta y equipo y se amortizan en función de las unidades de producción sobre el total de las reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas del área correspondiente. El cálculo de la tasa de unidades de producción para la depreciación / amortización de los costos de desarrollo toma en cuenta los gastos incurridos hasta la fecha, junto con los gastos de desarrollo futuros autorizados.

2.4.3 Activos intangibles

2.4.3.1 Crédito mercantil

El crédito mercantil es el resultado de la adquisición de negocios y representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos. Después del reconocimiento inicial, el crédito mercantil se mide al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

A efectos de las pruebas de deterioro, el crédito mercantil se asigna a partir de la fecha de adquisición a cada una de las unidades generadoras de efectivo ("UGE"), las cuales representan el nivel más bajo dentro de la Compañía en la cual se monitorea el crédito mercantil para fines de gestión interna.

Cuando el crédito mercantil es parte de una unidad generadora de efectivo y se elimina parte de la operación dentro de esa unidad, el mismo asociado con la operación eliminada se incluye en el importe en libros de la operación cuando se determina la ganancia o pérdida. El crédito mercantil transferido en estas circunstancias se mide en función de los valores relativos de la unidad generadora de efectivo dispuesta.

2.4.4 Deterioro de activos no financieros

Otros activos no financieros con vida útil definida se someten a pruebas de deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el cual el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de disposición y el valor de uso. Con el fin de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existen flujos de efectivo identificables por separado, que son en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos UGE (Unidades Generadoras de Efectivo). Los activos no financieros que han sido amortizados son revisados para una posible reversión del deterioro al final de cada periodo de reporte.

2.4.5 Conversión de moneda extranjera

2.4.5.1 Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional para la Compañía y cada una de sus subsidiarias es la moneda del entorno económico primario en el que opera cada entidad. La moneda funcional de cada una de las entidades es el dólar estadounidense, que es la moneda de presentación de la Compañía. La determinación de la moneda funcional puede involucrar ciertos juicios para identificar el entorno económico primario y la entidad matriz reconsidera la moneda funcional de sus entidades si hay un cambio en las condiciones que sea determinante para el entorno económico primario.

2.4.5.2 Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas en divisas resultantes de la liquidación de cualquier transacción y de la conversión al tipo de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se reconocen en el estado de resultados consolidado y otros resultados integrales, a menos que se hayan capitalizado.

Los tipos de cambio utilizados al final de cada período de reporte son la tasa de venta de cierre para activos y pasivos monetarios y la tasa de cambio de venta transaccional para transacciones en moneda extranjera.

2.4.6 Instrumentos financieros

2.4.6.1 Otros activos financieros

2.4.6.1.1 Clasificación

2.4.6.1.1.1 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se clasifican y se miden al costo amortizado solo si se cumplen los siguientes criterios:

- i. el objetivo del modelo de negocios de la Compañía es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales;
- ii. los términos contractuales, en fechas específicas, tienen flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente.

2.4.6.1.1.2 Activos financieros a valor razonable.

Si alguno de los criterios mencionados anteriormente no se ha cumplido, el activo financiero se clasifica y mide a valor razonable con cambios en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Todas las inversiones en instrumentos de capital se miden a valor razonable. Para las inversiones de capital que no se mantienen para negociación, el Compañía puede elegir irrevocablemente en el momento del reconocimiento inicial, presentar los cambios en el valor razonable a través de otro resultado integral. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía no tiene ninguna inversión de capital.

2.4.6.1.2 Reconocimiento y medición

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra a valor razonable con cambios en el estado de resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Una ganancia o pérdida en una inversión de deuda que se mide posteriormente al valor razonable y no forma parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales. Una ganancia o pérdida en una inversión de deuda que posteriormente se mide al costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales cuando el activo financiero es dado de baja o deteriorado y mediante el proceso de amortización utilizando el método de tasa de interés efectiva.

La Compañía reclasifica los activos financieros si y solo si se modifica su modelo de negocios para administrar los mismos.

Cuentas por cobrar y otras cuentas

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable y, posteriormente, se miden al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión para pérdidas por crédito esperadas, si corresponde.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Las cuentas por cobrar que surgen de los servicios prestados y/o los hidrocarburos entregados, pero no facturados a la fecha de cierre de cada período de reporte se reconocen a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

En su caso, las deducciones por créditos fiscales esperadas se han reconocido sobre la base de estimaciones sobre su imposibilidad de cobro dentro de su período de limitación legal.

2.4.6.1.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una reserva para pérdidas crediticias esperadas ("ECL" por sus siglas en inglés) para todos los instrumentos de deuda que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados. Las ECL se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales debidos y todos los flujos de efectivo que de la Compañía espera recibir, descontados a una aproximación de la tasa de interés efectiva original.

Para las cuentas por cobrar y otras cuentas, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de ECL. Por lo tanto, la Compañía no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una reserva para pérdidas basada en las ECL en cada fecha de reporte. La Compañía analiza a cada uno de sus clientes considerando su experiencia histórica de pérdida de crédito, ajustada por factores prospectivos específicos para el deudor y el entorno económico.

La Compañía siempre mide la reserva para pérdidas por cuentas por cobrar y otras cuentas por un importe igual a ECL. Las pérdidas crediticias esperadas en las cuentas por cobrar y otras cuentas se estiman caso por caso en función de la experiencia de incumplimiento del deudor y un análisis de la situación financiera actual del deudor, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales de la industria en la que operan los deudores y una evaluación actual y un pronóstico de la dirección de las condiciones en la fecha de reporte.

La Compañía reconoce el deterioro de un activo financiero cuando los pagos contractuales están vencidos a más de 90 días o bien cuando la información interna o externa indica que es poco probable que reciba los montos contractuales pendientes. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Las ECL, cuando corresponda, se proporcionan para pérdidas crediticias por incumplimientos que son posibles dentro de los próximos 12 meses (una ECL de 12 meses). Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una reserva para pérdidas por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición, independientemente del momento del incumplimiento.

2.4.6.1.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se exponen separados en el estado de situación financiera consolidado a menos que se cumplan los dos criterios siguientes: la Compañía tiene un derecho exigible legalmente compensable con otros pasivos reconocidos; y la Compañía pretende liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. Un derecho de compensación es aquel que tiene la Compañía para liquidar un importe a pagar a un acreedor aplicando contra él un importe a cobrar de la misma contraparte.

La jurisdicción y las leyes aplicables a las relaciones entre las partes se consideran a la hora de evaluar si existe un derecho vigente legamente exigible a la compensación.

2.4.6.2 Pasivos financieros e instrumentos de capital

2.4.6.2.1 Clasificación como deuda o capital.

Los instrumentos de deuda y capital emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o capital de acuerdo a la naturaleza del contrato y de la definición de pasivos financieros e instrumentos de capital.

Para emitir un número variable de acciones, un acuerdo contractual se clasifica como un pasivo financiero y se mide a valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado.

2.4.6.2.2 Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencia una participación en los activos netos de una entidad, y se reconocen en los ingresos recibidos, netos de los costos directos de emisión.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

2.4.6.2.3 Instrumentos compuestos

Las partes componentes de los instrumentos compuestos (obligaciones negociables) emitidos por la Compañía se clasifican por separado como pasivos financieros e instrumentos de capital de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital. Un instrumento de capital es una opción de conversión que se liquidará mediante el intercambio de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de los instrumentos de capital propios de la Compañía.

A la fecha de estos estados financieros consolidados, el valor razonable del componente del pasivo, si lo hubiera, se estima utilizando la tasa de interés de mercado prevaleciente para instrumentos no convertibles similares. Esta cantidad se registra como un pasivo sobre una base de costo amortizado utilizando el método de interés efectivo hasta que se extinga al momento de la conversión o en la fecha de vencimiento del instrumento.

Una opción de conversión clasificada como capital se determina deduciendo el monto del componente del pasivo del valor razonable del instrumento compuesto en su totalidad. Esto se reconoce e incluye en el capital, neto de los efectos del impuesto a la utilidad, y no se vuelve a medir posteriormente. Además, la opción de conversión clasificada como instrumento de capital permanecerá en el capital hasta que se ejerza la opción de conversión, en cuyo caso, el saldo reconocido en el capital se transferirá a otra cuenta de capital. Cuando la opción de conversión no se ejerza en la fecha de vencimiento de las obligaciones negociables, el saldo reconocido en el capital se transferirá a las ganancias acumuladas. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados luego de la conversión o vencimiento de la opción de conversión.

Los costos de transacción relacionados con la emisión de las obligaciones negociables se asignan a los componentes de pasivo y capital en proporción a la asignación de los ingresos brutos. Los costos de transacción relacionados con el componente de capital se reconocen directamente en el capital. Los costos de transacción relacionados con el componente de pasivo se incluyen en el importe en libros del componente de pasivo y se amortizan durante la vida de las obligaciones negociables utilizando el método de interés efectivo.

Acciones Serie A reembolsables

Después del reconocimiento inicial, los fondos recibidos de las acciones Serie A, netos de los gastos de oferta, se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados consolidado y otros resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, así como las comisiones o costos que son parte integral del método de la tasa de interés efectiva. La amortización basada en el método de la tasa de interés efectiva se incluye dentro de los costos financieros.

2.4.6.2.4 Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o al valor razonable con impacto en resultados (valor razonable con cambios en resultados por sus siglas en inglés). Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos.

Los pasivos financieros que no son 1) contraprestación contingente de una adquirente en una combinación de negocios, 2) operaciones mantenidas para fines comerciales o 3) designados como valor razonable con cambios en resultados, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir la liquidación del pasivo por al menos 12 meses después del período del informe.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

2.4.6.2.5 Cancelación de pasivos financieros

La Compañía reconoce la cancelación de los pasivos financieros cuando sus obligaciones se liberan, cancelan o expiran. La diferencia entre el importe en libros de dicho pasivo financiero y la contraprestación pagada, se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro en términos sustancialmente diferentes; o bien los términos de un pasivo existente se modifican significativamente, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los valores contables respectivos se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

2.4.7 Reconocimiento de ingresos por contratos con clientes y otros ingresos

2.4.7.1 Ingresos por contratos con clientes

Los ingresos por contratos con clientes que surgen de la venta de petróleo crudo, gas natural y gas licuado de petróleo se reconocen en el momento en el que el control de los bienes se transfiere al cliente generalmente al momento de la entrega del inventario. Los ingresos por contratos con clientes se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de esos bienes. El plazo normal de crédito es de 30 a 45 días después de la entrega. La Compañía ha llegado a la conclusión de que actúa como principal en sus acuerdos de ingresos porque normalmente controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

Los ingresos provenientes de la producción de petróleo y gas natural de los acuerdos conjuntos en que la Compañía participa se reconocen cuando se perfeccionan las ventas a clientes y los costos de producción serán devengados o diferidos para reflejar las diferencias entre los volúmenes tomados y vendidos a los clientes y el porcentaje de participación contractual resultante del acuerdo conjunto.

Sobre la base del análisis de ingresos realizado por la Gerencia de la Compañía, la Nota 5 se ha desglosado por (i) tipo de producto y (ii) canales de venta. Todos los ingresos de la Compañía se reconocen en un momento determinado.

2.4.7.2. Saldos contractuales

Activos contractuales

Un activo contractual es el derecho a una contraprestación a cambio de bienes o servicios transferidos al cliente. En caso de que la transferencia de bienes o servicios se realice antes de recibir el pago y/o la contraprestación acordada, se reconoce un activo contractual por la contraprestación recibida. Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía no tenía activos contractuales.

Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Una cuenta por cobrar representa el derecho de la Compañía a recibir una contraprestación que es incondicional; es decir, sólo se requiere el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento del pago de la contraprestación. (Ver Nota 2.4.6.1.).

Pasivos contractuales

Un pasivo contractual es la obligación de transferir bienes o servicios a un cliente por el cual la Compañía ha recibido una contraprestación. Si un cliente paga una contraprestación antes de que la Compañía transfiera bienes o servicios, se reconoce un pasivo contractual. Cuando la Compañía se desempeña conforme al contrato, los pasivos se reconocen como ingresos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía no tenía ningún pasivo contractual.

Otros ingresos

Los otros ingresos operativos corresponden, principalmente, a ventas de servicios a terceros. La Compañía reconoce los ingresos por la prestación de servicios a lo largo del tiempo, utilizando un método de entrada para medir el progreso hacia la satisfacción completa del servicio, porque el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la Compañía.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar tiene pérdidas por deterioro, la Compañía reduce el importe en libros a su importe recuperable, siendo el flujo de efectivo futuro estimado descontado con la tasa de interés efectiva original del instrumento, y continúa compensando el descuento como ingreso por intereses. Los ingresos por intereses sobre créditos vencidos se reconocen utilizando la tasa de interés efectiva original.

2.4.8 Inventarios

Los inventarios se componen de existencias de petróleo crudo, materias primas y materiales y repuestos, como se describe a continuación.

Los inventarios se presentan al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo de los inventarios incluye los gastos incurridos en la producción y otros costos necesarios para llevarlos a su ubicación y condición existentes. El costo de los materiales y repuestos se determina utilizando el método de Primeras Entradas – Primeras Salidas.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio menos los costos directos estimados para realizar la venta.

La evaluación del valor recuperable de estos activos se realiza en cada fecha de reporte, y la pérdida resultante se reconoce en el estado de resultados consolidado y otros resultados integrales cuando los inventarios están sobrevaluados.

La parte de materiales y piezas de repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente existentes que la Compañía espera utilizar durante más de un período, así como las que sólo pudieran ser utilizadas con relación a un elemento de propiedad, planta y equipos se incluye en la sesión de “Propiedades, planta y equipos”.

2.4.9 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para efectos de presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen la caja disponible, los depósitos a la vista mantenidos en instituciones financieras y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez; con vencimientos originales de tres meses o menos, fácilmente convertibles a efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

En caso de existir sobregiros bancarios, los mismos se exponen dentro de los préstamos corrientes en el estado de situación financiera consolidado. Los mismos no se revelan en el estado de flujos de efectivo consolidado ya que no forman parte de las disponibilidades de la Compañía.

2.4.10 Inversiones en la cuenta de depósito en garantía

Los montos depositados en la cuenta de depósito en garantía representaban los ingresos de la Oferta Pública Inicial por 650,017 que fueron convertidos a dólares estadounidenses y se invirtieron en una cuenta de depósito en garantía en el Reino Unido (la "cuenta de depósito en garantía") con Citibank N.A London Branch que actuaba como depositario. Dichos recursos estaban depositados al 31 de diciembre de 2017 en una cuenta que devengaba intereses y se clasificaban como activos restringidos debido a que la Compañía solo podía utilizar esos montos en relación con la consumación de una combinación de negocios inicial.

Al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de depósito en garantía tenía un valor razonable de 652,566, de los cuales 2,550, eran el resultado de los ingresos financieros. Dichos intereses podían ser liberados a la Compañía para (i) liquidar obligaciones tributarias; (ii) financiar el capital de trabajo por un monto que no excediera de 750 por año durante un máximo de 24 meses; y (iii) en caso de que no pueda celebrarse una Combinación de Negocios Inicial dentro de los 24 meses posteriores al cierre de esta Oferta, se pague hasta 100 en gastos de disolución.

El 4 de abril de 2018, la Compañía consumó su combinación de negocios inicial y, consecuentemente, una parte de los montos acumulados en la cuenta de depósito en garantía en dicha fecha por un monto de 653,781 fueron utilizados para reembolsar a los accionistas de la Serie A que ejercieron sus derechos de canje por un monto de 204,590. Las ganancias remanentes fueron capitalizadas por un monto de 422,991, netas de sus gastos de emisión diferidos por 19,500 y algunos gastos de emisiones en la OPI por un monto de 6,700.

La nota 20.1 proporciona más detalles sobre la capitalización de los ingresos de la Serie “A” obtenidos en la OPI.

2.4.11 Capital contable

Los movimientos de capital se han contabilizado de acuerdo con las decisiones de la Compañía y las normas legales o reglamentarias.

a. Capital social

El capital social representa el capital compuesto por las contribuciones que realizaron los accionistas. El mismo, está representado por acciones en circulación a valor nominal. Las acciones ordinarias se clasifican como capital.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

b. Reserva legal

La Compañía, de acuerdo con la Ley de Sociedades Mercantiles Mexicanas, debe asignar al menos el 5% de la ganancia neta del año para aumentar la reserva legal hasta que alcance el 20% del capital social. Dado que la Compañía no tuvo ganancias por los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha creado esta reserva.

c. Pérdidas acumuladas

Los resultados acumulados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin una asignación específica. Las mismas pueden ser distribuibles como dividendos por decisión de la Compañía, siempre y cuando no estén sujetas a restricciones legales.

Los resultados acumulados comprenden ganancias de años anteriores que no fueron distribuidas, o pérdidas, las cantidades transferidas de otros resultados integrales y los ajustes de años anteriores.

De manera similar, a los efectos de las reducciones de capital, estas distribuciones estarán sujetas a la determinación del impuesto a la utilidad de acuerdo con la tasa aplicable, a excepción del capital social contribuido recalculado o si estas distribuciones provienen de la cuenta del beneficio fiscal neto ("CUFIN").

Para las subsidiarias argentinas, de acuerdo con la Ley No. 25,063, los dividendos distribuidos en efectivo o en especie, en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del año fiscal inmediatamente anterior a la fecha de pago o distribución, estaban sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto por pago único y definitivo.

La sanción de la Ley No. 27,430, publicada el 29 de diciembre de 2017 (Ver Nota 31), eliminó esta retención de impuestos sobre los dividendos para las nuevas ganancias generadas por los años fiscales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2018. Esa ley lo reemplaza con una retención de 7% para los años fiscales 2018 y 2019 y 13% para los años fiscales subsiguientes, sobre dividendos distribuidos por compañías de capital a favor de sus accionistas, cuando son personas físicas o sucesiones indivisas residentes de Argentina o beneficiarios que residen en el exterior de Argentina.

d. Otros resultados integrales

Incluye ganancias y pérdidas actuariales para planes de beneficios definidos y el efecto fiscal relacionado.

e. Distribución de dividendos.

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el año en que los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas. La distribución de dividendos se realiza en base a los estados financieros individuales de la Compañía.

La Compañía no podrá pagar dividendos hasta que (i) las ganancias futuras absorban las pérdidas acumuladas (ii) las restricciones impuestas por el contrato de crédito se liberan, como se indica en la Nota 31.1.2.

2.4.12 Beneficios para empleados

2.4.12.1 Obligaciones a corto plazo

Los pasivos por sueldos y salarios, incluidos los beneficios no monetarios que se esperan liquidar en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al final del período en que los empleados prestan el servicio relacionado, se reconocen con respecto a los servicios de los empleados hasta el final del período y se miden a los montos que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos. Los mismos se exponen en la línea de "Salarios y contribuciones sociales por pagar corrientes" en el estado de situación financiera consolidado.

Los costos relacionados con las ausencias compensadas, como las vacaciones, se reconocen a medida que se devengan.

En México, la participación en los beneficios de los empleados se paga a los empleados calificados de la Compañía. La ganancia de los empleados en México se calcula utilizando el mismo ingreso imponible para el impuesto a la utilidad, excepto por lo siguiente:

- i) Ni las pérdidas fiscales de años anteriores ni la participación en los beneficios pagados a los empleados durante el año son deducibles.
- ii) Los pagos exentos de impuestos para los empleados son totalmente deducibles en el cálculo de la participación en los beneficios de los empleados.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

2.4.12.2 Plan de beneficios definidos

Los pasivos por costos laborales se acumulan en los períodos en que los empleados prestan los servicios que originan la contraprestación.

El costo de los planes de beneficios definidos se reconoce periódicamente de acuerdo con las contribuciones realizadas por la Compañía.

Adicionalmente, la Compañía opera un plan de beneficios definidos descrito en la Nota 22. Los planes de beneficios definidos corresponden a una cantidad de prestaciones de pensión que un empleado recibirá al jubilarse, dependiendo de uno o más factores, como la edad, los años de servicio y la compensación. De acuerdo con las condiciones establecidas en cada plan, el beneficio puede consistir en un pago único o en pagos complementarios a los que realiza el sistema de pensiones.

El pasivo por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera consolidados es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas neta del valor razonable de los activos del plan, en caso de corresponder. La obligación de beneficio definido se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestaciones definidas se determina descontando las salidas futuras de efectivo estimadas utilizando suposiciones actuariales futuras sobre las variables demográficas y financieras que afectan la determinación del monto de dichas prestaciones.

Las ganancias y pérdidas actuariales derivadas por los cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otros resultados integrales en el período en que surgen y los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados consolidado y otros resultados integrales consolidado.

2.4.13 Costos financieros

Los costos financieros, ya sean generales o específicos, directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente requieren de un período prolongado de tiempo para el uso esperado o para su venta, son incorporados al costo de dichos activos hasta el momento en que los mismos están preparados para el uso esperado o en las condiciones necesarias para su venta.

Los ingresos devengados por inversiones temporarias de préstamos específicos se deducen de los costos financieros que reúnen las condiciones para su capitalización.

Otros costos financieros se contabilizan en el período en que se incurren.

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha capitalizado ningún costo financiero, dado que no tuvo activos calificables.

2.4.14 Provisiones y pasivos contingentes

La Compañía reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente o futura como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar dicha obligación, y la cantidad puede estimarse de manera confiable. No se reconocen provisiones por futuras pérdidas operativas.

Las provisiones se miden al valor actual de los gastos que se espera se requieran para cancelar la obligación presente, teniendo en cuenta la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros en función de los supuestos y métodos que se consideren adecuados y teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales de la Compañía. A medida que la información adicional se pone a disposición de la Compañía, las estimaciones se revisan y ajustan periódicamente. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del pasivo. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como costos financieros.

Cuando la Compañía espera que una parte o la totalidad de la provisión sea reembolsada y tiene certeza de su ocurrencia, por ejemplo, bajo un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado pero únicamente cuando el reembolso sea virtualmente cierto.

Los pasivos contingentes son: i) posibles obligaciones que surgen de eventos pasados y cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control de la entidad; o ii) obligaciones actuales que surgen de eventos pasados, pero no es probable que se requiera una salida de recursos para su liquidación; o cuya cantidad no se puede medir con suficiente fiabilidad.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Los pasivos contingentes no se reconocen. La Compañía revela en notas a los estados financieros consolidados una breve descripción de la naturaleza de los pasivos contingentes materiales (Ver Nota 21.3)

Los pasivos contingentes, cuya probabilidad es remota, no se revelan a menos que impliquen garantías, en cuyo caso se revela la naturaleza de la garantía.

Cuando se espera que una parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión se recuperen de un tercero, el crédito por cobrar se reconoce como un activo si es prácticamente seguro que se recibirá un reembolso y que el monto del crédito por cobrar se puede medir confiablemente.

2.4.14.1 Provisión para taponamiento y abandono de pozos

La Compañía reconoce una provisión para taponamiento y abandono de pozos cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de eventos pasados y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y una estimación confiable de la cantidad que se deba incurrir.

En general, la obligación surge cuando se instala el activo o se altera el terreno o ambiente en la ubicación del pozo. Cuando se reconoce inicialmente el pasivo, el valor actual de los costos estimados se capitaliza, aumentando el valor en libros de los activos relacionados para la extracción de petróleo y gas en la medida en que se hayan incurrido como consecuencia del desarrollo o construcción del pozo.

Las provisiones adicionales que surgen debido a un mayor desarrollo o construcción en la propiedad para la extracción de petróleo y gas incrementan el costo del activo correspondiente al momento de originarse el pasivo.

Los cambios en los tiempos estimados o el costo de taponamiento y abandono de pozos se tratan de manera prospectiva, registrando un ajuste a la provisión y al activo correspondiente. Cualquier reducción en el pasivo por taponamiento y abandono de pozos y, por lo tanto, cualquier deducción del activo con el que se relaciona no puede exceder el valor en libros de ese activo. Si lo hace cualquier excedente con respecto al valor contable en libros se transfiere inmediatamente a resultados.

Si el cambio en la estimación da como resultado un aumento en el pasivo por taponamiento y, por lo tanto, una adición al valor en libros del activo, la Compañía considera si existe o no una indicación de deterioro del activo de manera integral y, por lo tanto, se somete a pruebas de deterioro. En caso de pozos maduros, si la estimación del valor revisado de los activos para la extracción de petróleo y gas, neto de las provisiones de taponamiento y abandono del pozo, excede el valor recuperable, esa parte del incremento se carga directamente a los gastos.

Con el tiempo, el pasivo descontado aumenta con el cambio en el valor actual, en función de la tasa de descuento que refleja las evaluaciones del mercado actual y los riesgos específicos del pasivo. La reversión periódica del descuento se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado como un costo financiero.

La Compañía reconoce los activos por impuestos diferidos con respecto a la diferencia temporal entre las disposiciones de taponamiento y abandono del pozo y la obligación tributaria diferida correspondiente a la diferencia temporal en un activo de taponamiento y abandono del pozo.

2.4.14.2 Provisión para remediación ambiental

La provisión para costos ambientales se reconoce cuando es probable que se lleve a cabo una remediación en los suelos y los costos se puedan estimar de manera confiable. En general, el momento de reconocimiento de estas disposiciones coincide con el compromiso de un plan de acción formal o, si es anterior, en el momento de la desinversión o el cierre de los sitios inactivos.

La cantidad reconocida es la mejor estimación del gasto requerido para cancelar la obligación. Si el efecto del valor tiempo del dinero es material, el valor reconocido es el valor actual del gasto futuro estimado.

2.4.15 Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta mínima presunta

2.4.15.1 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

Los gastos tributarios del período incluyen el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados consolidado y otros resultados integrales, excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas en otro resultado integral o directamente en el capital. En este caso, el impuesto también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el capital, respectivamente.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula en base a las leyes tributarias promulgadas al final del período del informe. La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación. Adicionalmente, reconoce provisiones basadas en los montos que se espera pagar a las autoridades fiscales. Cuando los tratamientos fiscales son inciertos, si se considera probable que una autoridad tributaria acepte el tratamiento fiscal dado por la Compañía, los impuestos sobre la renta se reconocen de acuerdo con las declaraciones de impuestos sobre la renta de esta. Si no se considera probable, la incertidumbre se refleja utilizando la cantidad más probable o un valor esperado, dependiendo de qué método predice mejor la resolución de la incertidumbre.

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce, utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros en los estados financieros. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que provengan del reconocimiento del crédito mercantil.

Los activos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la ganancia fiscal futura esté disponible y se pueda usar contra diferencias temporarias. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa al final de cada período de reporte y se reduce en la medida en que ya no sea probable que haya suficientes ganancias gravables disponibles para permitir la recuperación total o parcial del activo.

Dichos activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial (distinto al de una combinación de negocios) de activos y pasivos en una transacción que no afecta ni a la ganancia fiscal ni a la utilidad contable.

El impuesto sobre la renta diferido se aplica a las diferencias temporarias de las inversiones en subsidiarias y asociadas, excepto en el caso del pasivo por impuestos sobre la renta diferidos, en el que la Compañía controla el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no se vaya a revertir en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones e intereses sólo se reconocen en la medida en que sea probable que haya suficientes ganancias fiscales contra las que utilizar los beneficios de las diferencias temporarias y se espere que se reviertan en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible; y se relacionan con los impuestos sobre la renta aplicados por la misma autoridad tributaria en la misma entidad imponible o diferentes entidades imponibles donde hay una intención de liquidar los saldos sobre una base neta.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos no se han descontado, y se expresan a sus valores nominales.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera que se apliquen en el período en que se liquida el pasivo o el activo realizado, sobre la base de las tasas impositivas (y leyes fiscales) que se han promulgado al final del período de presentación de informe.

La medición de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la manera en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Las tasas de impuesto a las utilidades vigentes al 31 de diciembre de 2018 en México y Argentina (ver Nota 31.1.1) es del 30% y al 31 de diciembre de 2017 del 30% en México ya que la Compañía no tenía operaciones en Argentina en dicho año.

2.4.15.2 Impuesto sobre la renta mínima presunta

Las subsidiarias de la Compañía en Argentina evalúan el impuesto sobre la renta mínima presunta en Argentina aplicando la tasa actual del 1% sobre los activos computables al cierre de cada período de reporte.

Este impuesto es complementario al impuesto sobre la renta en Argentina y solo será aplicable a la Compañía en el caso de que resulte mayor al impuesto sobre la renta.

Sin embargo, si el impuesto sobre la renta mínima presunta excede el impuesto sobre la renta durante un año fiscal, tal exceso se podrá computar a cuenta de pagos futuros de impuesto sobre la renta que se pueda generar en los siguientes diez años.

El 22 de julio de 2016, se publicó la Ley No. 27,260, que elimina el impuesto sobre la renta mínima presunta para los años que comienzan el 1 de enero de 2019.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Al final de cada período, la Compañía analiza la recuperabilidad del crédito, y las reservas se crean siempre que se estime que los montos pagados por este impuesto no serán recuperables dentro del período de anterior a su prescripción legal, tomando en consideración los planes de negocio actuales de la Compañía.

Al 31 de diciembre 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el impuesto sobre la renta determinado fue superior al impuesto sobre la renta mínima presunta determinado para ambos años, por lo que no se reconoció ningún impuesto sobre la renta mínima presunta a dichas fechas. La Compañía no tiene ningún activo por impuesto sobre la renta mínima presunta incluido en otras cuentas por cobrar correspondientes a años anteriores.

2.4.16 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo es (o contiene) un contrato de arrendamiento se basa en la sustancia del mismo al inicio del contrato. El acuerdo es, o contiene, un arrendamiento si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo (o activos) específico y el acuerdo transmite un derecho de uso del activo (o activos), incluso si ese activo no es (o esos) especificado explícitamente en un acuerdo.

Un contrato de arrendamiento se clasifica en la fecha de inicio como financiero u operativo. Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la Compañía se clasifica como un arrendamiento financiero.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del contrato al valor razonable de la propiedad arrendada o, si es menor, al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción del pasivo de arrendamiento a fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocen en costos financieros en el estado de resultados consolidado y otros resultados integrales, a menos que sean directamente atribuibles a activos calificados, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política general de la Compañía sobre costos de endeudamiento. Los arrendamientos contingentes se reconocen como gastos en los periodos en que se incurren.

Un activo arrendado se amortiza durante la vida útil del activo. Sin embargo, si no existe una certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al final del plazo del arrendamiento, el activo se amortizará durante el período más corto de la vida útil estimada del activo y el plazo del arrendamiento.

Un arrendamiento operativo es aquel que no fue definido como arrendamiento financiero. Los pagos de arrendamiento operativo se reconocen como un gasto en el estado de resultados consolidado y otros resultados integrales en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los arrendamientos contingentes que surgen de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto en el período en que se incurren.

En el caso de que se reciban incentivos de arrendamiento para entrar en arrendamientos operativos, dichos incentivos se reconocen como un pasivo. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto de alquiler en línea recta, excepto cuando otra base sistemática es más representativa del patrón temporal en el que se consumen los beneficios económicos del activo arrendado.

2.4.17 Pagos basados en acciones

Los empleados de la Compañía (incluidos los ejecutivos principales) reciben una remuneración en acciones; por lo que prestan servicios como contraprestación por instrumentos de capital (transacciones liquidadas por capital). No hay pagos basados en acciones que se liquiden en efectivo.

Transacciones liquidadas por capital

El costo de las transacciones liquidadas mediante capital se determina por el valor razonable en la fecha en que la adjudicación se realiza utilizando un modelo de valuación adecuado (Ver Nota 32).

Ese costo se reconoce en el gasto de prestaciones para empleados, junto con el aumento correspondiente en el capital (Opción de Compra de Acciones), durante el período en que se cumple el servicio y, en su caso, las condiciones de rendimiento se cumplen (el período de adquisición). El gasto acumulado reconocido por las transacciones liquidadas por capital en cada fecha de reporte hasta la fecha de la adjudicación refleja el grado en que el período de la adjudicación ha expirado y la mejor estimación de la Compañía de la cantidad de instrumentos de capital que finalmente se otorgarán. El gasto o crédito en el estado de resultados consolidado y otros resultados integrales para un período representa el movimiento en el gasto acumulado reconocido al principio y al final de ese período.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Las condiciones de servicio y de desempeño que no sean de mercado no se tienen en cuenta al determinar el valor razonable a la fecha de concesión de las adjudicaciones, pero la probabilidad de que se cumplan las condiciones se evalúa como parte de la mejor estimación de la Compañía del número de instrumentos de capital que finalmente se otorgarán. Las condiciones de rendimiento del mercado se reflejan en el valor razonable a la fecha de concesión. Cualquier otra condición asociada a una adjudicación, pero sin un requisito de servicio asociado, se considerará como una condición de no adjudicación. Las condiciones de no adjudicación se reflejan en el valor razonable de una adjudicación y conducen a un gasto inmediato de una adjudicación a menos que también haya condiciones de servicio y/o rendimiento.

No se reconocen gastos por adjudicaciones que finalmente no se otorgan porque no se han cumplido las condiciones de servicio y/o rendimiento ajenas al mercado. Cuando las adjudicaciones incluyen una condición de mercado o de no adjudicación, las transacciones se tratan como adquiridas independientemente de si se cumple la condición de mercado o de no adjudicación, siempre que se cumplan todas las demás condiciones de servicio y/o rendimiento.

Cuando se modifican los términos de una adjudicación liquidada, el gasto mínimo reconocido es el valor razonable en la fecha de concesión de la adjudicación no modificada, siempre que se cumplan los términos de otorgamiento originales de la adjudicación. Un gasto adicional, medido en la fecha de la modificación, se reconoce por cualquier modificación que aumente el valor razonable total de la transacción de pago basado en acciones, o de lo contrario es beneficioso para el empleado. Cuando una adjudicación es cancelada por la entidad o por la contraparte, cualquier elemento restante del valor razonable de la adjudicación se contabiliza inmediatamente a través de ganancias o pérdidas.

El efecto dilutivo de las opciones pendientes se refleja como una dilución de acciones adicional en el cálculo de las ganancias por acción diluidas (se proporcionan más detalles en la Nota 12).

La Compañía aprobó un Plan de Incentivos a Largo Plazo ("LTIP" por sus siglas en inglés) que consiste en un plan para que VISTA y sus subsidiarias atraigan y retengan a personas talentosas como funcionarios, directores, empleados y consultores. El LTIP incluye los siguientes mecanismos para recompensar y retener al personal clave: 1) Plan de opción de compra de acciones, 2) Unidades de acciones restringidas, y 3) Acciones restringidas de rendimiento y, por lo tanto, contabilizadas según la NIIF 2 "Pagos basados en acciones" como se detalla anteriormente.

a) Opción de compra de acciones ("SOP" por sus siglas en inglés) (liquidación de capital)

El plan de opción de compra de acciones otorga al participante el derecho de comprar una cantidad de acciones durante un período de tiempo. El costo del plan de compra de acciones liquidado con capital se mide en la fecha de otorgamiento, teniendo en cuenta los términos y condiciones en que se otorgaron las opciones sobre acciones. El costo de la compensación liquidada se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado en el rubro de salarios y contribuciones sociales, durante el período de servicio requerido.

b) Acciones restringidas (liquidación de capital)

Ciertos empleados clave de la Compañía reciben beneficios adicionales gratis o por un valor mínimo una vez que se logran las condiciones a través de un plan de compra de acciones denominado en acciones restringidas ("RS" por sus siglas en inglés), que se ha clasificado como un pago basado en acciones liquidado con acciones. El costo del plan de compra de acciones liquidado en el capital se mide en la fecha de la concesión, teniendo en cuenta los términos y condiciones en que se otorgaron las opciones sobre acciones. El costo de compensación liquidado en el capital se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado en el rubro salarios y contribuciones sociales durante el período de servicio requerido.

c) Acciones restringidas de rendimiento (liquidación de capital)

La Compañía otorga Acciones Restringidas de Rendimiento ("PRS" por sus siglas en inglés) a empleados clave, lo que les da derecho a recibir PRS después de haber alcanzado ciertos objetivos de rendimiento durante un período de servicio. PRS ha sido clasificado como un pago basado en acciones liquidadas. El costo del plan de compra de acciones liquidado con capital se mide en la fecha de otorgamiento, teniendo en cuenta los términos y condiciones en que se otorgaron las opciones sobre acciones. El costo de la compensación liquidada se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado en el rubro salarios y contribuciones sociales, durante el período de servicio requerido. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha otorgado ningún PRS.

2.5 Marco regulatorio

A- Argentina

Petróleo y gas

2.5.1 Modificación de la Ley de Hidrocarburos de Argentina

El 29 de octubre de 2014, el Congreso Nacional promulgó la Ley No. 27,007 que modifica la Ley No. 17,319 de Hidrocarburos. Esta ley incorpora nuevas técnicas de perforación disponibles en la industria petrolera, así como cambios relacionados principalmente con los términos y prórrogas de los permisos de exploración y concesiones de explotación, cánones y regalías, nuevos conceptos legales para la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales en la plataforma continental y el mar territorial, y un régimen de promoción de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo No. 929/13, entre otros factores clave para la industria.

A continuación, se detallan los principales cambios introducidos por la Ley No. 27,007:

- a) Establece los términos para los permisos de exploración y las concesiones de explotación y transporte, haciendo una distinción entre convencional y no convencional, y la plataforma continental y las reservas marinas territoriales.
- b) El porcentaje del 12% pagadero como regalías al otorgante por los concesionarios de explotación sobre el producto derivado de los hidrocarburos líquidos extraídos en la boca del pozo y la producción de gas natural seguirá siendo efectivo. En caso de extensión, se pagarán regalías adicionales de hasta el 3% sobre las regalías aplicables en el momento de la primera extensión, hasta un máximo del 18%, para las siguientes extensiones.
- c) Prevé dos tipos de compromisos no vinculantes entre el Gobierno Nacional y las Provincias con el objetivo de establecer una legislación ambiental uniforme y adoptar un tratamiento fiscal uniforme para alentar las actividades de hidrocarburos.
- d) Impide que el Gobierno Nacional y las Provincias reserven nuevas áreas en el futuro a favor de empresas o entidades públicas o mixtas, independientemente de su forma legal. Por lo tanto, los contratos celebrados por las empresas provinciales para la exploración y el desarrollo de áreas reservadas antes de esta enmienda se salvaguardan.
- e) La extensión del Régimen de Promoción de Inversiones para la Explotación de Hidrocarburos (Decreto No. 929/2013) se establece para proyectos que representan una inversión directa en moneda extranjera de al menos 250,000, aumentando los beneficios para otro tipo de proyectos.
- f) La reversión y la transferencia de permisos y concesiones de explotación de hidrocarburos en áreas marinas nacionales se establece cuando no existen contratos de asociación suscritos con Energía Argentina S.A ("ENARSA") a la Secretaría Nacional de Energía.

2.5.1.1 Retenciones a las exportaciones de hidrocarburos

El 4 de septiembre de 2018, de conformidad con el Decreto No. 793/2018, el Gobierno argentino estableció hasta el 31 de diciembre de 2020, un impuesto a la exportación del 12% sobre las materias primas con un tope de ARS 4 por cada dólar estadounidense para las materias primas primarias (incluido el petróleo y gas) y ARS 3 para otros productos manufacturados. Si bien la Compañía no exporta hidrocarburos, los precios internos están influenciados por esta regulación.

2.5.2 Mercado del gas

Durante los últimos años, el Gobierno Nacional ha creado diferentes programas para alentar e incrementar la inyección de gas en el mercado interno.

2.5.2.1 Programa de Promoción de la Inyección de Excedentes de Gas Natural para empresas con inyección reducida ("Programa IR")

En noviembre de 2013, de conformidad con la Resolución No. 60/13, la Comisión creó el Programa IR que cubre compañías sin producción previa o con un límite de producción de 3.5 MMm³ / día, estableciendo incentivos de precios para aumentos de producción y multas de importación de gas licuado de petróleo en caso de incumplir con los volúmenes comprometidos. Además, las compañías que se benefician de este programa y cumplen con las condiciones aplicables pueden solicitar la interrupción de su participación en ese programa y su incorporación al actual. La Resolución No. 60/13 (enmendada por la Secretaría de Energía mediante las resoluciones No. 22/14 y No. 139/14) estableció un precio que oscila entre 4 US\$ / MMBTU y 7.5 US\$ / MMBTU, basado en la curva de producción más alta alcanzada.

El 6 de marzo de 2014 y el 30 de enero de 2015, la Compañía se registró en este programa de conformidad con las Resoluciones No. 20 / 14 de la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

El 4 de enero de 2016, se aprobó el Decreto No. 272/15 que disolvió la Comisión creada de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1,277/12 y estableció que los poderes asignados a ella serán ejercidos por el Ministerio de Energía y Minería ("MEyM").

El 20 de mayo de 2016, el Decreto No. 704/16 autorizó la entrega de bonos nominados en dólares estadounidenses emitidos por el Gobierno argentino (BONAR 2020) por un valor nominal de 6,211 para la cancelación de los montos pendientes al 31 de diciembre de 2015. Además, el Decreto impuso restricciones a la transferencia de dichos bonos hasta el 31 de diciembre de 2017, con un límite de hasta un 3% mensual sin penalización, excepto a las subsidiarias y/o afiliadas, y exigió la presentación de información mensualmente.

El 3 de abril de 2018, el MEyM emitió la Resolución No. 97/18 que aprueba el procedimiento para la liquidación de las compensaciones pendientes bajo este programa. Las empresas beneficiarias que eligieron para la aplicación del procedimiento incluido en la resolución antes mencionada deben declarar su adhesión al mismo dentro del plazo de veinte días hábiles, renunciando a todo derecho, acción, apelación y reclamación, presente o futura, tanto en la jurisdicción administrativa como judicial, en relación con el pago de las obligaciones derivadas del Programa.

El 2 de mayo de 2018, la Compañía presentó ante el MEyM el formulario de adhesión, manifestando su consentimiento y aceptación de los términos y el alcance de la resolución antes mencionada. Los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2017, sujetos a esta liquidación, ascendían a 14,366 para PELSA (Nota 16) y 4,667 para APCO Sucursal Argentina que se adquirió el 4 de abril de 2018 (Nota 30). La resolución establece una compensación estimada de 13,569 para PELSA y de 4,700 para APCO Sucursal Argentina debido al reconocimiento de montos más altos en términos de dólares estadounidenses que los montos originales en pesos argentinos convertidos al tipo de cambio vigente. El procedimiento de liquidación previsto por la Resolución establece que los montos se pagarán en treinta cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir del 1 de enero de 2019. Debido a esta resolución, la Compañía reconoció durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 una pérdida neta de aproximadamente 1,760 para el crédito adicional reconocido, el canon extraordinario en SGIC y el reconocimiento del valor presente de este crédito según los nuevos términos, netos de la ganancia reconocida sobre el valor presente del pasivo del canon extraordinario dentro de las cuentas de resultados financieros. El saldo pendiente al 31 de diciembre de 2018 es de 15,948. (Ver Nota 16).

2.5.2.2 Acuerdo para suministro de gas a distribuidores

El 29 de noviembre de 2017, la Compañía, junto con los principales productores argentinos de gas, determinó con el MEyM los términos para el suministro de gas natural a los distribuidores con el objetivo de establecer condiciones básicas para la compra del suministro de gas por parte de los distribuidores, a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 (el "período de transición").

Además, estableció la continuidad de la reducción gradual y progresiva de subsidios, todo dentro del marco del proceso de normalización del mercado de gas natural, que se produce dentro del período de vigencia de dichos términos y condiciones hasta el 31 de diciembre de 2019 considerado como el "período de transición" hasta que el precio de los acuerdos de suministro de gas natural sea el precio resultante de la libre interacción de la oferta y la demanda.

Los lineamientos establecidos en los términos y condiciones incluyen, entre otros, el reconocimiento del derecho a transferir a la tarifa de gas el costo de adquisición de gas pagado por los usuarios y consumidores; establece los volúmenes disponibles que cada productor y cada cuenca deben poner diariamente a disposición de los distribuidores para cada mes, quienes podrán manifestar su falta de interés antes de una fecha determinada establecida en los términos y condiciones; establece sanciones por incumplimiento de cualquiera de las partes en cuanto a su obligación de entregar o recibir el gas; establece los precios del gas para cada cuenca para los próximos dos años entre 2018 y 2019, en dólares estadounidenses, pudiendo las partes fijar precios inferiores a los establecidos en las negociaciones gratuitas aplicables; establece lineamientos de pago para las compras realizadas por las distribuidoras a los productores; ENARSA asume la obligación de abastecer la demanda correspondiente a las áreas alcanzadas por los subsidios de consumo de gas residencial contemplados en el artículo 75 de la Ley No. 25,565 (correspondientes a las áreas de menor precio del gas residencial cobrado a los usuarios y a los consumidores), durante el período de transición.

Los términos y condiciones constituyen los términos y condiciones a considerar en las negociaciones de sus respectivos acuerdos individuales, sin que esto sea interpretado como una obligación. Además, los términos y condiciones establecen pautas para la terminación anticipada en caso de incumplimiento de alguna de las partes.

2.5.3 Mercado del petróleo

2.5.3.1 Programa Petróleo Plus

La Compañía participó en el programa Petróleo Plus, el cual ofrecía ciertos incentivos a las empresas productoras. El 13 de julio de 2015, el Decreto No. 1.330/15 anuló este programa creado por el Decreto No. 2,014/2008, el cual recompensaba a las compañías productoras de petróleo que habían aumentado la producción y/o las reservas y dispuso que los incentivos pendientes de liquidación se cancelaran mediante la emisión de bonos del Estado. El 30 de noviembre de 2016, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto No. 1.204/16, ampliando la emisión de bonos del Estado para dicho propósito.

El 15 de septiembre de 2015, la Compañía recibió la cantidad de 2,020 mediante bonos BONAD 2018 con un valor nominal de un dólar estadounidense cada uno y 8,081 mediante bonos BONAR 2024 con un valor nominal de un dólar estadounidense cada uno, basado en el Decreto No. 1.330/15 mencionado anteriormente.

2.5.3.2 Acuerdo de la industria Argentina de hidrocarburos para la transición a precios internacionales

En diciembre de 2015, luego de que el nuevo Gobierno asumiera el cargo, el tipo de cambio oficial se depreció significativamente, afectando así directamente los costos del petróleo crudo para los refinadores. En este sentido, el Gobierno, junto con los productores y refinadores de Argentina, acordaron los precios internos del petróleo crudo para el año 2016. Se definió un precio de 67.5 y 54.9 por barril para el tipo Medanita y el tipo Escalante respectivamente, durante los primeros siete meses y la aplicación de un descuento del 2%, 4%, 6%, 8% y 10% en los mencionados precios para el resto de los meses, respectivamente.

El 11 de enero de 2017, el Gobierno y los productores y refinadores argentinos firmaron el Acuerdo para la Transición de la Industria de Hidrocarburos de Argentina a Precios Internacionales, con el objetivo de lograr la paridad internacional para el precio del crudo nacional producido y comercializado en Argentina durante 2017.

El 21 de marzo de 2017, la Orden Ejecutiva No. 192/2017 creó el Registro de Operaciones de Importación de Derivados de Petróleo Crudo y Derivados del Petróleo y estableció posiciones arancelarias para ciertos productos sujetos a requisitos de registro y autorización.

No obstante, lo anterior, el acuerdo estipulaba el poder de cualquiera de las partes para abandonar el acuerdo durante su vigencia, que también estaba sujeto al cumplimiento de ciertas variables como el tipo de cambio o el precio del petróleo crudo Brent dentro de ciertos parámetros establecidos. Durante el último trimestre de 2017, el acuerdo de precio fue suspendido porque consideraba esta suspensión en caso de que el precio internacional promedio de 10 días superara el precio local, pero también establece que puede ser restablecido si el precio promedio del crudo Brent se posiciona por debajo del precio local por más de 10 días.

Desde entonces, los actores del mercado - productores y refinadores - comenzaron a acordar libremente los precios internos del petróleo, generalmente válidos sobre una base de mes calendario y vinculados al índice de referencia internacional de Brent, manteniendo al mismo tiempo los límites del tipo de cambio.

2.5.4 Regalías y otros canones

Las regalías se aplican a la producción total de las concesiones, y se calculan aplicando el 12% al precio de venta, luego de descontarle ciertos gastos con el objeto de llevar el valor del metro cúbico de petróleo crudo, gas natural y gas licuado a precio de boca de pozo. Las regalías se registran dentro del costo de ventas.

A partir de julio de 2009, como parte del acuerdo de extensión de concesiones con la Provincia del Neuquén, mencionado en la Nota 29.3, se incluyó un canon extraordinario sobre producción del 3%, por la producción correspondiente al territorio neuquino del área Entre Lomas y al área Bajada del Palo.

Asimismo, a partir de la declaración de comercialidad de los campos Charco del Palenque y Jarilla Quemada en Agua Amarga, a partir del mes de noviembre de 2009 y agosto de 2015, respectivamente, se abona a la Provincia de Río Negro un compromiso de aporte del 6.5% sobre la producción mensual de dichos lotes.

Finalmente, también como parte del contrato de extensión de la concesión con la Provincia de Río Negro, mencionado en la Nota 29.3.1, se incluyó un aporte complementario equivalente al 3% de la producción correspondiente al territorio rionegrino del área de Entre Lomas.

B- México

Actividades de exploración y producción

En 2013, México introdujo ciertas enmiendas a la Constitución Mexicana, que llevaron a la apertura de los sectores del petróleo, el gas natural y la energía a la inversión privada.

Como parte de la reforma energética, Petróleos Mexicanos (Pemex) se transformó de una entidad pública descentralizada a una empresa estatal productiva. En agosto de 2014, el Congreso Mexicano aprobó leyes secundarias para implementar las reformas que permiten al gobierno mexicano otorgar contratos a entidades del sector privado en el sector de exploración y producción a través de licitaciones públicas. Estas enmiendas también permiten que las entidades del sector privado obtengan permisos para el procesamiento, refinación, comercialización, transporte, almacenamiento, importación y exportación de hidrocarburos, incluido el procesamiento, compresión, licuefacción, regasificación, transporte, distribución, comercialización y venta al por menor de gas natural, el transporte, almacenamiento, distribución, comercialización y venta minorista de productos derivados del petróleo, incluido el gas licuado de petróleo, y el transporte (a través de tuberías) y el almacenamiento relacionado de productos petroquímicos, incluido el etano.

La legislación promulgada en 2014 incluye la Ley Mexicana de Hidrocarburos (Ley de Hidrocarburos), que preserva la propiedad estatal sobre los hidrocarburos mientras se encuentra en el subsuelo, pero permite a las empresas privadas hacerse cargo de los hidrocarburos una vez que se extraen. La Ley de Hidrocarburos de México otorga a las entidades del sector privado un permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía de México para almacenar, transportar, distribuir, comercializar y realizar ventas directas de hidrocarburos, así como para poseer y operar tuberías y licuefacción, regasificación, compresión y estaciones o terminales de compresión, y equipos relacionados de acuerdo con las regulaciones técnicas y de otro tipo. Además, las entidades del sector privado pueden importar o exportar hidrocarburos sujetos a un permiso del Ministerio de Energía de México.

Los permisos otorgados antes de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos de México, incluidos sus términos y condiciones generales, permanecerán en vigencia durante su período original, y los derechos de los titulares de permisos no se verán afectados por las nuevas leyes y regulaciones. Sin embargo, se requieren nuevos permisos, como los permisos de comercialización otorgados por la Comisión Reguladora de la Energía de México y los permisos de importación y exportación otorgados por el Ministerio de Energía de México.

Agencia Gubernamental Autorizada

El Ministerio de Energía (SENER) es el responsable de desarrollar la política de exploración y producción del país, incluida la determinación de qué áreas se pondrán a disposición a través de licitaciones públicas. Ellos deciden el programa de licitación y los modelos de contrato que se aplicarán. Además, aprueban todos los términos no fiscales del contrato. El Ministerio de Finanzas (SHCP) aprueba todos los términos fiscales que se aplican a los contratos. El Ministerio de Hacienda también participa en las auditorías.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) realiza las rondas de licitación que otorgan contratos a las compañías petroleras y consorcios de empresas. Interactúan con Pemex y empresas privadas y administran todos los contratos de E&P. Los contratos de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación, comercialización y venta de petróleo crudo, productos derivados del petróleo y gas natural son otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Regulaciones del Mercado

De acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación para el año fiscal de 2017 (Ley de Ingresos Federales de 2017), durante el 2017, el gobierno mexicano eliminó gradualmente los controles de precios de la gasolina y el diésel como parte de la liberalización de los precios de los combustibles en México. A la fecha de emisión de estos estados financieros, los precios de venta de la gasolina y el diésel se han liberalizado completamente y están determinados por el mercado.

Ley Federal de Medio Ambiente

La Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (Ley Federal de Responsabilidad Ambiental) de México, promulgada el 7 de julio de 2013, regula la responsabilidad ambiental que se deriva de los daños al medio ambiente, incluida la reparación y la compensación. Este régimen de responsabilidad es independiente de los regímenes de responsabilidad administrativa, civil o penal.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

2.6 Reclasificaciones

Se han efectuado ciertas reclasificaciones sobre algunos rubros de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017, a efectos de su presentación uniforme con los estados financieros consolidados al 2018. El efecto de estas reclasificaciones fue reconocido retrospectivamente en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con la IAS 8, políticas contables, estimaciones contables.

	Al 31 de diciembre de 2017	
	Reporte original	Reporte reclasificado
Estado de situación financiera		
Capital Contable:		
Títulos opcionales	14,840	
Pasivo no corriente:		
Títulos opcionales	-	14,840
Estado de resultados		
Gastos por intereses	4,601	2,548
Otros resultados financieros		2,053

Nota 3. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos.

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Gerencia formule juicios y estimaciones futuros, así como de la aplicación de juicios críticos y de que establezca supuestos que impactan la aplicación de las políticas contables, así como los montos de activos y pasivos, ingresos y gastos revelados.

Los juicios y estimaciones utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados son evaluados de manera continua y se basan en la experiencia pasada, así como otros factores razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados futuros podrían diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados.

3.1 Juicios críticos en la aplicación de políticas contables

A continuación, se presentan los juicios críticos, aparte de los que involucran estimaciones (ver nota 3.2), que la Gerencia ha realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen el impacto más significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros consolidados.

3.1.1 Contingencias

La Compañía está sujeta a varios reclamos, juicios y otros procedimientos legales, surgidos en el curso ordinario de su negocio. Los pasivos de la Compañía con respecto a dichas reclamos, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza absoluta. Por consiguiente, periódicamente la Compañía revisa el estado de cada contingencia y evalúa el posible pasivo financiero, aplicando los criterios indicados en la Nota 21.3, para lo cual la Gerencia formula sus estimaciones con la asistencia de asesores legales principalmente, basados en la información disponible en la fecha de los estados financieros consolidados, y teniendo en cuenta las estrategias de litigio, resolución o liquidación.

Las contingencias incluyen juicios pendientes o reclamos por posibles daños y/o reclamos de terceros en el curso ordinario del negocio de la Compañía, así como los reclamos de terceros derivados de disputas relacionadas con la interpretación de la legislación(es) aplicables.

La Compañía evalúa si existen gastos adicionales directamente asociados con la resolución de cada contingencia, en cuyo caso se incluyen en la provisión mencionada, siempre que los mismos puedan ser estimados razonablemente.

3.1.2 Remediación ambiental

Los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental sólo se capitalizan si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) dichos costos se relacionan con mejoras en la seguridad; (b) se previene o limita el riesgo de contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para preparar los activos para la venta y el valor en libros (el cual considera estos costos) de dichos activos no excede su correspondiente valor de recuperación.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Los pasivos relacionados con los costos de remediación futuros se registran cuando, basado en las evaluaciones ambientales, es probable que dichos pasivos se materialicen, y los costos se pueden estimar de manera razonable. El reconocimiento real y el monto de estas provisiones generalmente se basan en los compromisos adquiridos por la Compañía para realizarlos, tales como un plan de remediación aprobado o la venta o disposición de un activo. La provisión se reconoce sobre la base de que compromiso de remediación futuro será requerido.

La Compañía mide los pasivos en función de su mejor estimación del valor actual de los costos futuros, utilizando la tecnología actualmente disponible y aplicando las leyes y regulaciones ambientales actuales, así como sus políticas ambientales internas vigentes.

3.1.3 Combinaciones de negocios

El método de adquisición implica la medición a valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios, en la fecha de adquisición.

Con el propósito de determinar el valor razonable de los activos identificables, la Compañía debe utilizar el enfoque de valuación más representativo para cada activo. Estos métodos incluyen el enfoque de ingresos, a través de flujos de efectivo indirectos (valor presente neto de los flujos de efectivo futuros esperados) o mediante el método de ganancias en exceso de múltiples períodos; ii) enfoque de costos (valor de reemplazo del bien ajustado por la pérdida debida al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica); y iii) enfoque de mercado a través de un método de transacciones comparables.

Asimismo, para determinar el valor razonable de los pasivos asumidos, la Compañía debe considerar la probabilidad de salidas de efectivo que se requerirán para cada contingencia y elabora las estimaciones con la asistencia de asesores legales, basándose en la información disponible y teniendo en cuenta la estrategia de litigios y resolución/liquidación.

Se requiere un juicio crítico de la gerencia para seleccionar el enfoque que se utilizará y estimar los flujos de efectivo futuros. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden diferir significativamente de los flujos de efectivo futuros esperados y los valores relacionados obtenidos a través de las técnicas de valoración mencionadas.

3.1.4 Acuerdos conjuntos

La Compañía debe evaluar si tiene control conjunto sobre un acuerdo, lo cual requiere de una evaluación de las actividades relevantes y las decisiones en relación con esas actividades relevantes que requieren el consentimiento unánime. La Compañía ha determinado que las actividades relevantes para sus acuerdos conjuntos son aquellas relacionadas con las decisiones operativas de capital, incluida la aprobación del programa anual de trabajo de capital y gastos operativos; el presupuesto para el acuerdo conjunto; así como la aprobación de los proveedores de servicios elegidos para cualquier gasto de capital importante según lo exijan los acuerdos operativos conjuntos. Las contraprestaciones hechas para determinar el control conjunto son similares a las necesarias para determinar el control sobre las inversiones como se establece en la Nota 2.3.

La aplicación del juicio también es requerida para clasificar un acuerdo conjunto. La clasificación de acuerdos requiere que la Compañía evalúe sus derechos y obligaciones que surgen del acuerdo. Específicamente, la Compañía considera:

- La estructura del acuerdo conjunto, si se estructura a través de un vehículo separado
- Cuando el acuerdo se estructura a través de un vehículo separado, la Compañía también considera los derechos y obligaciones que surgen de:
 - La forma jurídica del vehículo separado;
 - Los términos del acuerdo contractual;
 - Otros hechos y circunstancias, según el caso.

Esta evaluación a menudo requiere un juicio significativo. Una conclusión errónea sobre si un acuerdo es un control conjunto o bien si el mismo es una operación conjunta o una inversión en negocio conjunto, puede afectar significativamente la contabilidad, según lo establecido en la Nota 2.3.

3.1.5 Moneda funcional

La moneda funcional para la Compañía y sus subsidiarias es la moneda del entorno económico primario en el que opera la entidad. La moneda funcional de cada subsidiaria de la Compañía es el dólar estadounidense. La determinación de la moneda funcional puede involucrar la realización de ciertos juicios tal y como la identificación del entorno económico primario y la Compañía reconsidera la moneda funcional de sus subsidiarias si hay un cambio en los eventos y condiciones, las cuáles son determinadas por el entorno económico primario.

3.2 Fuentes clave de incertidumbre en la estimación

A continuación, se detallan las principales estimaciones que poseen un riesgo significativo y podrían generar ajustes en los montos de los activos y pasivos de la Compañía durante el próximo año:

3.2.1 Deterioro del crédito mercantil

El crédito mercantil se revisa anualmente por deterioro o con mayor frecuencia, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que a cantidad recuperable del grupo de UGE a las que se relaciona el fondo de comercio deben ser analizadas. Al evaluar si el crédito mercantil se ha deteriorado, el valor en libros del grupo de UGE a las que se ha asignado el crédito mercantil se compara con su valor recuperable. Cuando el monto recuperable del grupo de UGE es menor que el valor en libros (incluido el crédito mercantil), se reconoce un deterioro.

La Compañía tiene un crédito mercantil de 28,484 en su estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2018, y no registra saldos al 31 de diciembre de 2017 (Nota 14), principalmente relacionados con la combinación inicial de negocios (Nota 30). Para propósitos de la prueba de deterioro, el crédito mercantil generado a través de las adquisiciones e PELSA y APCO (Ver Notas 30.1 y 30.3) se ha asignado a la UGE de Bajada de Palo y el crédito mercantil generado a través de la adquisición de JDM/Medanito (Nota 30.2) se ha asignado a la UGE de JDM/Medanito al 31 de diciembre de 2018.

La determinación en cuanto a si un crédito mercantil de una UGE o de un grupo de UGEs está deteriorado, involucra estimaciones de la gerencia en asuntos altamente inciertos, incluida la determinación del agrupamiento apropiado de UGE para fines de prueba de deterioro del crédito mercantil. La Compañía supervisa el crédito mercantil para fines de administración interna según su segmento de negocio único.

Al probar el crédito mercantil por deterioro, la Compañía utiliza el enfoque descrito en la Nota 3.2.2.

Al 31 de diciembre de 2018, el grupo de UGEs con el crédito mercantil asignado no estaba en riesgo de deterioro según la prueba de deterioro realizada a esa fecha (Nota 3.2.2). No se reconocieron pérdidas por deterioro durante el año 2018.

3.2.2 Deterioro de los activos no financieros distintos del crédito mercantil

Los activos no financieros, incluidos los activos intangibles identificables, se revisan para determinar su deterioro al nivel más bajo en el que existen flujos de efectivo identificables por separado que son en gran medida independientes de los flujos de efectivo de otros grupos de activos o UGEs. A estos efectos, cada una de las propiedades petrolíferas y de gas de propiedad o explotación conjunta se ha considerado como una única UGE, ya que todos y cada uno de sus activos contribuyen conjuntamente a la generación de entradas de efectivo independientes, que se derivan de un único producto, por lo que las entradas de efectivo no pueden atribuirse a activos individuales.

Para evaluar si existe evidencia de que una UGE podría estar deteriorada, se analizan las fuentes de información tanto externas como internas, siempre que los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor contable de un activo o UGE puede no ser recuperable. Ejemplos de estos acontecimientos son: cambios en los planes de negocio del grupo, cambios en las hipótesis del grupo sobre los precios de las materias primas y los tipos de descuento, pruebas de daños físicos o, en el caso de los activos de petróleo y gas, revisiones significativas a la baja de las reservas estimadas o aumentos en los gastos de desarrollo futuros estimados o en los costos de desmantelamiento, el costo de las materias primas, el marco regulador, las inversiones de capital previstas y la evolución de la demanda. Si existe algún indicio de deterioro, la Compañía realiza una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE.

El valor recuperable de una UGE es el mayor entre su valor razonable menos los costos de enajenación o disposición por otra vía y su valor de uso. Cuando el importe en libros de una UGE excede a su importe recuperable, la UGE se considera deteriorada y se reduce a su importe recuperable. Dada la naturaleza de las actividades de la Compañía, la información sobre el valor razonable de un activo o UGE suele ser difícil de obtener a menos que se estén llevando a cabo negociaciones con compradores potenciales u operaciones similares. En consecuencia, salvo indicación en contrario, el importe recuperable utilizado en la evaluación del deterioro es el valor de uso.

El valor de uso de cada UGE se estima en función del valor actual de los flujos de efectivo netos futuros que generarán las UGE. Los planes de negocio de cada UGE, que son aprobados anualmente por la dirección ejecutiva, son la principal fuente de información para la determinación del valor de uso. Contienen hipótesis para la producción de petróleo, gas licuado de petróleo ("NGL" por sus siglas en inglés) y gas natural, volúmenes de ventas, costos y gastos de capital.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Como paso inicial en la preparación de estos planes, la dirección ejecutiva establece diversos supuestos sobre las condiciones del mercado, como los precios del petróleo, el gas natural, los tipos de cambio y las tasas de inflación. Estos supuestos tienen en cuenta los precios existentes, el equilibrio entre la oferta y la demanda mundial de petróleo y gas natural, otros factores macroeconómicos y las tendencias y la variabilidad históricas. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se ajustan para tener en cuenta los riesgos específicos del grupo de activos y se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento después de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor tiempo del dinero.

En cada fecha de cierre del año se evalúa si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro previamente reconocidas hayan dejado de existir o hayan disminuido. Si existe tal indicación, se estima el importe recuperable. Una pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte sólo si ha habido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Después de una reversión, el cargo por depreciación se ajusta en años futuros para distribuir el importe en libros revisado del activo, menos cualquier valor residual, de forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

La determinación de si un activo o UGE está deteriorado, y en qué medida, implica estimaciones de la Gerencia sobre cuestiones altamente inciertas como los efectos de la inflación y la deflación en los gastos de explotación, las tasas de descuento, los perfiles de producción, las reservas y los recursos, y los precios futuros de los productos básicos, incluyendo las perspectivas de las condiciones de la oferta y la demanda en los mercados mundiales o regionales para el petróleo crudo y el gas natural. Se requiere juicio cuando se determina la agrupación apropiada de activos fijos en una UGE. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden diferir significativamente de los flujos de efectivo futuros esperados y de los valores relacionados obtenidos mediante técnicas de descuento, lo que podría dar lugar a un cambio significativo en los valores contables de los activos del Grupo.

Principales supuestos utilizados

El cálculo del valor de uso realizado por la Compañía para la UGE Bajada del Palo, la UGE Agua Amarga y la UGE Entre Lomas, la UGE Jagüel de los Machos, UGE 25 de Mayo - Medanito, UGE Coirón Amargo Sur Oeste, UGE Coirón Amargo Norte, UGE Acambuco y UGE Sur Río Deseado Este es más sensible a los siguientes supuestos:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2018
Tasas de descuento (después de impuestos)	11.9%
Tasas de descuento (antes de impuestos)	17.7%
Precios del petróleo crudo, del gas licuado de petróleo y del gas natural	
Petróleo crudo - Brent (USD/bbl.)	
2019	70
2020	71.30
2021	69.60
2022	70
En adelante	67.50
Gas licuado de petróleo - Precios locales (US\$/MMBTU)	
2019	4.60
2020	4.60
2021	4.60
2022 en adelante	4.60
Gas licuado de petróleo - Precios locales (US\$/Tn.)	
En adelante	430
Tipo de cambio (ARS/USD)	
2019	47.00
2020	54.00
2021	60.00
2022 en adelante	74.60
Tasa de inflación de Argentina (2019-2022 del FMI)	
2019	28.80%
2020	13%
2021	9%
2022 en adelante	5%
Tasa de inflación de EE.UU.	
En adelante	+0%

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Tasas de descuento: Las tasas de descuento representan el valor actual del mercado de los riesgos específicos de la Compañía, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero y los riesgos individuales de los activos subyacentes que no han sido incorporados en las estimaciones de flujos de efectivo. El cálculo de la tasa de descuento se basa en las circunstancias específicas de la Compañía y se deriva de su Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC, por sus siglas en inglés), con los ajustes adecuados para reflejar los riesgos y determinar la tasa después de impuestos. La tasa de impuesto a la utilidad utilizada es la tasa impositiva vigente en Argentina del 30% para 2018 y 2019 y del 25% para 2020 en adelante (con base en la modificación de la ley de impuesto a la utilidad del año 2017 explicada en la Nota 31). La WACC toma en cuenta tanto el costo de la deuda como el costo del capital. Para el cálculo del WACC se utilizaron datos de mercado público de ciertas empresas que se consideran similares a VISTA según la industria, región y especialidad ("Comparables").

El costo del capital se deriva del rendimiento esperado de la inversión por parte de los inversionistas de la Compañía que surgen del Modelo de valoración de activos de capital. El costo de la deuda se deriva del costo de los bonos corporativos de comparables.

Precios del petróleo crudo, gas natural y gas licuado de petróleo: los precios de los productos básicos previstos se basan en las estimaciones de la administración y los datos de mercado disponibles.

Para los precios del petróleo crudo, la Gerencia consideró descuentos o primas según la calidad del petróleo crudo o gas natural producido en cada una de las UGE. La evolución de los precios de Brent se estimó con las proyecciones medias de analistas de diferentes bancos sobre el precio de Brent para los próximos cinco años.

Con el fin de pronosticar el precio local del gas natural a 9.300 kcal/m³ ("Precio del gas"), dado que está desacoplado del precio internacional del gas y está influenciado por el nivel de oferta y demanda de Argentina, la administración utilizó un promedio del precio recibido por la venta de gas en cada una de las UGE. El precio del gas se ajusta linealmente por el valor calorífico del gas producido de cada una de las UGE.

El supuesto a largo plazo de VISTA para los precios del petróleo es similar al reciente precio de mercado que refleja el juicio de que los precios recientes son consistentes con que el mercado puede producir suficiente petróleo para satisfacer la demanda global de manera sostenible en el largo plazo.

Producción y volúmenes de reservas: el nivel de producción futuro estimado en todas las pruebas de deterioro se basa en suposiciones sobre los precios futuros de los productos básicos, los costos de producción y desarrollo, las tasas de disminución de campo, los regímenes fiscales actuales y otros factores. Los supuestos de reservas para las pruebas de valor de uso están restringidos a las reservas probadas y probables. Para estimar el nivel futuro de producción, los informes de reservas auditados por ingenieros externos se utilizaron ajustándose por la temporalidad de la actividad (por ejemplo, perforación de nuevos pozos y reacondicionamientos) para adaptarse a los planes de Vista. Estos supuestos reflejan todas las reservas y recursos que la administración cree que un participante del mercado consideraría al valorar el activo. Al determinar el valor recuperable, los factores de riesgo se pueden aplicar a las reservas y los recursos, que no cumplen con los criterios para ser tratados como comprobados. Para cada tipo de reserva, la administración utilizó un factor de riesgo entre el 70% y el 100% de éxito a partir de su valor potencial total estimado.

Tasas de cambio e inflación: Para la evolución del tipo de cambio y la tasa de inflación de Argentina en pesos, se llevó a cabo un análisis integral, incorporando las propias proyecciones de la Compañía, las expectativas del mercado y las estimaciones del Poder Ejecutivo de Argentina. Con respecto a la tasa de inflación de los Estados Unidos en dólares estadounidenses, la administración consideró los pronósticos de la Junta de Gobernadores de la FED (Reserva Federal de los Estados Unidos).

Sensibilidad a los cambios en los supuestos

Con respecto a la evaluación del valor de uso al 31 de diciembre de 2018, la administración considera que no hay cambios razonablemente posibles en ninguno de los supuestos principales anteriores que podrían causar que el valor en libros de cualquier UGE exceda sustancialmente su valor recuperable.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

	Al 31 de diciembre de 2018
Tasa de descuento	+/- 100 puntos básicos
<u>Valor en libros</u>	- / -
Precios esperados del petróleo crudo, gas natural y GLP	+/- 10%
<u>Valor en libros</u>	- / (9,707)
Tipo de cambio (ARS/Dólares estadounidenses)	+/- 10%
<u>Valor en libros</u>	- / -
Tasa de inflación en Argentina	+/- 10%
<u>Valor en libros</u>	- / -

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo del cambio real del valor en libros, ya que es poco probable que el cambio en los supuestos se produzca de forma aislada, debido a que algunos de los supuestos pueden estar correlacionados.

Al 31 de diciembre de 2018, el valor neto en libros de propiedades, planta y equipos y Activos intangibles se muestra en las Notas 13 y 14, respectivamente.

No se reconocieron pérdidas por deterioro o recuperación durante el año 2018 y el periodo que comenzó desde 22 de marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Los factores desencadenantes de las pruebas de deterioro de la UGE fueron principalmente el efecto de la variabilidad de los precios, la situación macroeconómica de la Argentina durante esos períodos y la variabilidad de la tasa de descuento. El monto recuperable se basó en la estimación de la administración de VIU al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

3.2.3 Impuesto a la utilidad corriente y diferido / Impuesto a la utilidad mínima presunta.

La Administración de la Compañía debe evaluar regularmente las posiciones fiscales informadas en las declaraciones de impuestos anuales, teniendo en cuenta las regulaciones fiscales aplicables y, en caso de ser necesario, reconocer las provisiones correspondientes por los montos que la Compañía deberá pagar a las autoridades fiscales. Cuando el resultado fiscal final de estas partidas difiere de los montos inicialmente reconocidos, esas diferencias tendrán un efecto en el impuesto a la utilidad y en la provisión del impuesto diferido en el año fiscal en que se realice dicha determinación.

Hay muchas transacciones y cálculos para los cuales la determinación final de impuestos es incierta. La Compañía reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones tributarias basadas en estimaciones de si se adeudarán impuestos adicionales en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de reporte y se modifican de acuerdo con la probabilidad de que la base imponible permita la recuperación total o parcial de estos activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan. Al evaluar la realización de los activos por impuestos diferidos, la Gerencia considera si es probable que una parte o la totalidad de los mismos no se realicen, lo que depende de la generación de ingresos imponibles futuros en los períodos en que estas diferencias temporarias se vuelven deducibles. Para realizar esta evaluación, la Gerencia toma en consideración la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, las proyecciones de las ganancias gravables futuras y las estrategias de planificación tributaria.

Los supuestos sobre la generación de ganancias imponibles futuras dependen de las estimaciones de la Gerencia de los flujos de efectivo futuros. Estas estimaciones se basan en los flujos futuros previstos de las operaciones, que se ven afectadas por los volúmenes de producción y ventas; los precios del petróleo y el gas; las reservas; los costos operativos; los costos de desmantelamiento; los gastos de capital; los dividendos y otras transacciones de gestión de capital; y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad del Grupo para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados en la fecha de reporte podría verse afectada. Además, los cambios futuros en las leyes fiscales en las jurisdicciones en las que opera el Grupo podrían limitar la capacidad del mismo para obtener deducciones fiscales en períodos futuros.

El valor en libros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del pasivo por impuesto diferido neto es de 133,757 y 38 respectivamente y el pasivo por impuesto a la utilidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 es de 22,429.

3.2.4 Obligaciones por taponamiento de pozos

Las obligaciones por taponamiento de pozos al final de la vida de la concesión, requiere que la Administración de la Compañía calcule la cantidad de pozos, los costos de abandono a largo plazo de los mismos y el tiempo restante hasta el abandono. Las cuestiones tecnológicas, de costos, políticas, ambientales y de seguridad cambian constantemente y pueden dar lugar a diferencias entre los costos y estimaciones futuros reales.

Las estimaciones de las obligaciones por taponamiento de pozos deberán ser ajustadas por la Compañía al menos una vez al año, o bien cuando se produzcan cambios en los criterios de evaluación asumidos.

El valor en libros al 31 de diciembre de 2018 de las obligaciones por taponamiento de pozos es de 16,253.

3.2.5 Reservas de petróleo y gas

La Propiedad, planta y equipos de petróleo y gas es depreciada utilizando el método de unidades de producción ("UDP") sobre el total de reservas probadas. Las reservas se refieren a los volúmenes de petróleo y gas que son económicamente producibles, en las áreas donde la Compañía opera o tiene participación (directa o indirecta) y sobre los cuales la Compañía tiene derechos de explotación, incluidos los volúmenes de petróleo y gas relacionados con los acuerdos de servicio bajo los cuales la Compañía no tiene derechos de propiedad sobre las reservas o los hidrocarburos obtenidos y los estimados que se producirán para la empresa contratante en virtud de contratos de servicios.

La vida útil de cada activo de la propiedad, planta y equipos se evalúa al menos una vez al año y se toma en consideración tanto las limitaciones de vida física del bien, como las evaluaciones de las reservas económicamente recuperables del campo en el que se encuentra el activo.

Existen numerosas incertidumbres en la estimación de reservas probadas y los planes futuros de producción, costos de desarrollo y precios, incluidos varios factores que escapan al control del productor. La estimación de las reservas por parte de los ingenieros es un proceso subjetivo de estimación de acumulaciones subterráneas que implica un cierto grado de incertidumbre. Las estimaciones de reservas dependen de la calidad de los datos de ingeniería y geológicos disponibles a la fecha de la estimación y de la interpretación y el juicio de los mismos.

Las estimaciones de reservas son ajustadas cuando es justificada por los cambios en la evaluación de criterios o al menos una vez al año. Estas reservas se basan en los informes de los profesionales de consultoría de petróleo y gas.

La Compañía utiliza la información obtenida del cálculo de reservas en la determinación de la depreciación de los activos utilizados en las áreas de petróleo y gas, así como también para evaluar la recuperabilidad de estos activos (Ver Notas 3.2.1, 3.2.2, 13 y Nota 33).

3.2.6 Pagos basados en acciones

La estimación del valor razonable de los pagos basados en acciones requiere la determinación del modelo de valoración más apropiado, el cual depende de los términos y condiciones de la adjudicación. Esta estimación también requiere la determinación de los insumos más apropiados para el modelo de valoración, incluida la vida útil esperada de la opción de acciones, la volatilidad y el rendimiento de dividendos, así como la formulación de supuestos con relación a dichos insumos.

Para la medición del valor razonable de las transacciones liquidadas con los empleados en la fecha de adjudicación, la Compañía utiliza un modelo de Black & Sholes. El importe en libros, las hipótesis y los modelos utilizados para estimar el valor razonable de las transacciones con pagos basados en acciones se revelan en la Nota 32.

Nota 4. Información por segmento

El Comité Ejecutivo de Administración (el "Comité") de la Compañía ha sido identificado como el CODM, quien es el responsable de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño del segmento operativo. El Comité supervisa los resultados operativos de sus propiedades de petróleo y gas, en función de su producción separada, con el propósito de tomar decisiones sobre la ubicación de los recursos e indicadores de desempeño.

El Comité considera el negocio como un segmento único, la exploración y producción de gas natural, GLP y petróleo crudo (incluye todas las actividades comerciales de exploración y producción), a través de sus propias actividades, subsidiarias y participaciones en operaciones conjuntas, y en función de la naturaleza del negocio, cartera de clientes y riesgos implicados. La Compañía no agregó ningún segmento, ya que sólo tiene uno.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Al 31 de diciembre de 2018, todos los ingresos se derivan de clientes externos argentinos.

Los criterios contables utilizados por las subsidiarias para medir los resultados, activos y pasivos de los segmentos son consistentes con los utilizados en estos estados financieros consolidados.

La siguiente tabla resume los activos no corrientes por área geográfica:

	Al 31 de diciembre de 2018
Argentina	871,313
Mexico	29,684
Total	900,997

Nota 5. Ingresos

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Venta de bienes y servicios	331,336	-
Ingresos por contratos con clientes	331,336	-

Las transacciones de la Compañía y los ingresos principales se describen en Nota 2.4.7. Los ingresos se derivan de los contratos con clientes.

5.1 Información desglosada de ingresos

Tipo de productos	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Ingresos por ventas de petróleo crudo	260,079	-
Ingresos por ventas de gas natural	65,165	-
Ingresos por ventas de Gas Licuado de Petróleo	6,092	-
Ingresos por contratos con clientes	331,336	-

Canales de distribución	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Refinerías	260,079	-
Industrias	51,240	-
Distribuidores minoristas de gas natural	10,254	-
Comercialización de Gas Licuado de Petróleo	6,092	-
Gas natural para generación eléctrica	3,671	-
Ingresos por contratos con clientes	331,336	-

5.2 Obligaciones de desempeño

Las obligaciones de desempeño de la Compañía se relacionan con la transferencia de bienes a sus clientes. El negocio de exploración y producción involucra todas las actividades relacionadas con la exploración, el desarrollo y la producción de petróleo y gas natural. Los ingresos se generan principalmente a partir de la venta de petróleo producido, gas natural y Gas Licuado de Petróleo a terceros en un momento determinado.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Nota 6. Costos de ventas

Nota 6.1. Fluctuación del stock de crudo

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Inventario de petróleo al inicio del periodo/año	2,201	-
Más: Variación del periodo/año Incorporación de inventarios por adquisición de compañías	2,398	-
Menos: Inventario de petróleo al final del periodo/año	(5,840)	-
Total fluctuación del stock de crudo	(1,241)	-

Nota 6.2 Costo de operación

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Costos de producción:		
Consumo de materiales y reparaciones	42,066	-
Honorarios y compensación por servicios	25,026	-
Servidumbre y canones	7,147	-
Salarios y contribuciones sociales	6,709	-
Transporte	2,201	-
Beneficios a empleados	1,388	-
Gastos generales	1,708	-
Total gastos de operación	86,245	-

Nota 7. Gastos de venta

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Impuestos, tasas y contribuciones	10,349	-
Transporte	5,878	-
Impuesto sobre transacciones bancarias	4,390	-
Reserva por pérdidas crediticias esperadas	539	-
Honorarios y compensación por servicios	158	-
Otros	27	-
Total gastos comerciales	21,341	-

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Nota 8. Gastos generales y de administración

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Honorarios y compensación por servicios	10,363	976
Salarios y contribuciones sociales	6,069	1,057
Gastos por pagos basados en acciones	4,021	-
Beneficios a empleados	2,239	86
Otros gastos de personal	1,702	-
Impuestos, tasas y contribuciones	1,242	-
Publicidad y promoción institucional	239	18
Depreciación de propiedad, planta y equipo	8	-
Otros	1,239	1,126
Total gastos generales y de administración	27,122	3,263

Nota 9. Gastos de exploración

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Gastos geológicos y geofísicos	637	-
Total gastos de exploración	637	-

Nota 10. Otros ingresos y gastos operativos

Nota 10.1 Otros ingresos operativos

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Servicios de terceros ⁽¹⁾	2,641	1,000
Total otros ingresos operativos	2,641	1,000

⁽¹⁾ Durante 2018, la Compañía registró gastos por reestructuración los cuales incluyen pagos y otros honorarios relacionados con la reorganización de la estructura de la Compañía.

10.2 Otros gastos operativos

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Provisión para contingencias (Nota 21)	(240)	-
Gastos de reestructuración ⁽¹⁾	(12,018)	-
Gastos relacionados con la combinación de negocios (Nota 30)	(2,380)	-
Provisión por remediación ambiental (Nota 21)	(1,168)	-
Provisión por obsolescencia de inventarios	(1,125)	-
Otros	(1,166)	(741)
Total otros gastos operativos	(18,097)	(741)

⁽¹⁾ Incluye principalmente pagos y otros honorarios relacionados con la reorganización de la estructura de la Compañía.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Nota 11. Resultados Financieros

11.1 Ingresos por intereses

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Intereses financieros	2,125	2,548
Intereses sobre bonos del gobierno a costo amortizado	407	-
Total ingresos por intereses	2,532	2,548

11.2 Gastos por intereses

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Intereses por préstamos (Nota 17.1.1)	(15,546)	(2,551)
Otros intereses	(200)	-
Total gastos por intereses	(15,746)	(2,551)

11.3 Otros resultados financieros

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Costos por cancelación anticipada de préstamos y costo amortizado (Nota 17.1.1)	(14,970)	(2,052)
Cambios en el valor razonable de los títulos del promotor (Nota 17.2)	(8,860)	-
Fluctuación cambiaria de moneda extranjera, neta	3,005	2
Descuento de activos y pasivos a valor presente	(2,743)	-
Cambios en el valor razonable de bonos y letras del gobierno y fondo comunes de inversión	1,415	-
Descuento de pasivo por abandono de pozos (Nota 21)	(897)	-
Otros	(366)	-
Total otros resultados financieros	(23,416)	(2,050)

Nota 12. Ganancias por acción

a) Básica

Las ganancias (pérdidas) básicas por acción se calculan dividiendo el resultado atribuible a los tenedores de intereses del capital de la Compañía por el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el año.

b) Diluida

Las ganancias (pérdidas) diluidas por acción se calculan ajustando el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones comunes con potencial de dilución.

Las acciones comunes potenciales se considerarán dilutivas solo cuando su conversión a acciones comunes pueda reducir las ganancias por acción o aumentar las pérdidas por acción del negocio continuo. Las acciones comunes potenciales se considerarán anti-dilutivas cuando su conversión a acciones comunes pueda resultar en un aumento en las ganancias por acción o una disminución en las pérdidas por acción de las operaciones continuas.

El cálculo de las ganancias (pérdidas) diluidas por acción no implica una conversión, el ejercicio u otra emisión de acciones que puedan tener un efecto antidilutivo sobre las pérdidas por acción, o cuando el precio de ejercicio de la opción sea mayor que el

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

precio promedio de acciones comunes durante el período, no se registra ningún efecto de dilución, siendo la ganancia (pérdida) diluida por acción igual a la básica.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene acciones que pueden potencialmente diluirse. La pérdida básica por acción (LPS) se calcula dividiendo la pérdida neta por el número promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año. La pérdida por acción (LPS) diluida se calcula dividiendo la pérdida por el número promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año, más el número promedio ponderado de acciones comunes se emitiría tras la conversión de todos los instrumentos con potencial dilución en acciones comunes salvo que dichas acciones no puedan diluirse.

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
(Pérdida) ganancia neta del período	(29,850)	(5,095)
Número promedio ponderado de acciones ordinarias (Número de acciones)	56,609,820	10,069,446
Ganancias (Pérdidas) básicas y diluidas por acción ordinaria (en Dólares estadounidenses por acción)	(0.527)	(0.506)

Al 31 de diciembre de 2018, VISTA tiene las siguientes acciones comunes potenciales que son anti-dilutivas y, por lo tanto, están excluidas del número promedio ponderado de acciones comunes para el propósito de las ganancias por acción diluidas:

- i. 21,666,667 acciones de la Serie A relacionadas con los 65,000,000 de los Títulos de suscripción de acciones Serie A (como se define a continuación) (Nota 20.1),
- ii. 9,893,333 relacionados con los 29,680,000 Títulos del promotor (como se define a continuación) (Nota 20.1)
- iii. 6,666,667 Acciones de la Serie A relacionadas con los 5,000,000 de contratos de compra a plazo ("FPA") (como se define a continuación) (Nota 20.1),
- iv. 500,000 acciones de la Serie A, relacionadas con un determinado acuerdo de suscripción privada (Nota 20.1.2) y
- v. 8,750,000 relacionados con los pagos basados en acciones otorgados al empleado (Nota 32).

Debido a la naturaleza anti-dilutiva de las acciones comunes potenciales reveladas anteriormente, no hay diferencias con la pérdida básica por acción.

No ha habido otras transacciones que involucren acciones comunes o acciones comunes potenciales entre la fecha de reporte y la fecha de autorización de estos estados financieros.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Nota 13. Propiedad, planta y equipos

Las variaciones en propiedad, planta y equipos por los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

<u>Costo</u>	Terrenos y edificios	Rodados, maquinarias, instalaciones, equipamiento de computación y muebles y útiles	Propiedad de petróleo y gas	Pozos e instalaciones de producción	Obras en curso	Materiales	Total
Saldos al 22 de marzo y 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-	-	-	-
Incorporación por adquisición de negocios de PELS A (Nota 30)	296	7,351	59,564	236,406	4,496	4,615	312,728
Incorporación por adquisición de negocios de JdM y Medanito (Nota 30)	1,818	1,726	-	78,298	4,254	-	86,096
Incorporación de adquisición de negocios de APCO (Nota 30)	89	2,188	300,997	73,275	1,675	2,162	380,386
Altas	18	1,116	9,000	4,732	117,348 ⁽²⁾	18,085	150,299
Transferencias	-	3,459	-	44,090	(32,178)	(15,371)	-
Bajas	-	(175)	(18,255) ⁽¹⁾	(11,839)	(4,902)	-	(35,171)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2,221	15,665	351,306	424,962	90,693	9,491	894,338
Depreciación acumulada							
Saldos al 22 de marzo y 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación del período.	(14)	(1,529)	(1,426)	(71,006)	-	-	(73,975)
Bajas	-	175	-	184	-	-	359
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(14)	(1,354)	(1,426)	(70,822)	-	-	(73,616)
Valor neto							
Al 31 de diciembre de 2018	2,207	14,311	349,880	354,140	90,693	9,491	820,722
Al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-	-	-	-

(1) Las bajas de propiedad de petróleo y gas por el año 2018 están relacionadas con el acuerdo de intercambio de activos de la propiedad de petróleo y gas de CASO y de petróleo y gas Águila Mora. Esta transacción no generó movimientos de efectivo.

(2) Las altas de obras en curso incluyen pozos de la propiedad de petróleo y gas de Águila Mora por 13,157 (Nota 29.3.5). Esta transacción no generó movimientos de efectivo.

Ver Nota 3 para obtener detalles sobre las pruebas de deterioro de las propiedades del petróleo y el gas.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Nota 14. Crédito mercantil y Otros activos intangibles.

Las variaciones en el crédito mercantil y otros activos intangibles para los años finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron los siguientes:

<u>Costo</u>	<u>Crédito Mercantil</u>	<u>Otros activos intangibles</u>		
		<u>Licencias de software</u>	<u>Derechos de uso</u>	<u>Total</u>
Saldos al 22 de marzo y 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-
Incorporación por combinación de negocios (Nota 30)	28,484	911	-	911
Altas	-	1,805	29,681	31,486
Saldos al 31 de diciembre de 2018	28,484	2,716	29,681	32,397
<u>Amortización acumulada</u>				
Saldos al 22 de marzo y al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-
Cargo de amortización del año / período	-	(797)	-	(797)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	(797)	-	(797)
<u>Valor neto</u>				
Al 31 de diciembre de 2018	28,484	1,919	29,681	31,600
Al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-

El crédito mercantil surge de la combinación de negocios (Nota 30) principalmente por la capacidad de la Compañía de capturar sinergias únicas que se pueden realizar desde la administración de una cartera de petróleo adquirido y campos existentes.

Para fines de pruebas de deterioro, el crédito mercantil adquirido a través de combinaciones de negocios ha sido asignado a la UGE Bajada del Palo; la UGE Jaguel de los Machos y la UGE 25 de Mayo – Medanito.

Las licencias de software se están amortizando a lo largo de la vida útil económica de tres años.

Los derechos de exploración se relacionan con la adquisición del 50% de la participación en el trabajo en tres propiedades de petróleo y gas en los cuales Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos S.A.P.I. de C.V. ("Jaguar") y Pantera Exploración y Producción, S.A.P.I. de C.V. ("Pantera") eran licenciatarios. (Nota 1)

Nota 15. Activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido y gastos por impuesto sobre la renta

La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos es la siguiente:

	<u>Al 1 de enero de 2018</u>	<u>Variación por combinación de negocios</u>	<u>Ganancia (pérdida)</u>	<u>Otros resultados integrales</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Otras cuentas por cobrar	-	523	1,253	-	1,776
Beneficios a empleados	-	1,841	(2,134)	891	598
Provisiones	-	5,346	264	-	5,610
Activos por impuesto sobre la renta diferido	-	7,710	(617)	891	7,984
Propiedad, planta y equipos	-	(129,907)	(10,329)	-	(140,236)
Costos de transacción	-	-	(1,351)	-	(1,351)
Activos intangibles	-	(74)	19	-	(55)
Activo financiero a valor razonable	-	(1)	1	-	-
Inventario	-	-	(40)	-	(40)
Otros	(38)	(401)	342	-	(59)
Pasivos por impuesto sobre la renta diferido	(38)	(130,383)	(11,358)	-	(141,741)
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido, neto	(38)	(122,673)	(11,975)	891	(133,757)

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se compensan en los siguientes casos: a) cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos; y b) cuando los cargos por impuestos a la renta diferidos están asociados con la misma autoridad tributaria. Los siguientes montos, determinados después de su compensación, se revelan en el estado de situación financiera consolidado:

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Activos por impuesto sobre la renta diferido	7,984	-
Pasivos por impuesto sobre la renta diferido	(141,741)	(38)
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido, neto	(133,757)	(38)

La composición del impuesto a la utilidad es la siguiente:

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Impuesto a la utilidad corriente		
Impuesto a la utilidad corriente / (cargo)	(35,444)	-
Diferencia en la estimación del impuesto sobre la renta del año anterior y la declaración de ingresos.	-	-
Impuesto a la utilidad diferido		
Relativo al origen y reversión de diferencias temporarias.	(11,975)	(38)
Impuesto a la utilidad (gasto) expuesto en el estado de resultados consolidado	(47,419)	(38)
Impuesto diferido con cargo a otros resultados integrales	891	-
Total impuesto a la utilidad (gasto)	(46,528)	(38)

A continuación, se muestra una conciliación entre el gasto por impuesto sobre la renta y el monto resultante de la aplicación de la tasa impositiva sobre la utilidad / (pérdida) antes de impuesto a la utilidad:

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018	Período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Utilidad / (pérdida) antes de impuesto a la utilidad	17,569	(5,057)
Tasa de impuesto a la utilidad vigente	30%	30%
Impuesto a la utilidad que surge de aplicar la tasa vigente según las normas impositivas vigentes	(5,271)	1,517
Ítems que ajustan el impuesto a la utilidad (gasto) / beneficio:		
Gastos no deducibles	(6,195)	-
Efecto sobre la medición de propiedad, planta y equipos y activos intangibles en moneda funcional	(39,187)	-
Pérdidas fiscales y otros activos no reconocidos	(23,841)	(1,555)
Efecto relacionado con el cambio de la tasa impositiva del período anterior	21,491	-
Gastos de emisión	5,651	-
Otros	(67)	-
Total impuesto a la utilidad (gasto)	(47,419)	(38)

Al 31 de diciembre de 2018, las pérdidas fiscales acumuladas no reconocidas (NOL) ascendieron a 64,001, de las cuales 7,110 y 56,891 vencerán en 2027 y 2028, respectivamente.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Apertura del pasivo por impuesto sobre la renta:

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Corriente		
Impuesto a la utilidad, neto de retenciones y anticipos	22,429	-
Total corriente	22,429	-

Nota 16. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Otras cuentas por cobrar:		
Pagos anticipados, impuestos y otros:		
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	10,646	128
Crédito Fiscal	496	-
	11,142	128
Activos financieros:		
Crédito del programa de estímulo a la inyección excedente de gas natural (Nota 2.5.2.1)	9,049	-
	9,049	-
Total otras cuentas por cobrar no corrientes	20,191	128
	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Cuentas por cobrar:		
Corriente		
Cuentas por cobrar de petróleo y gas, neto de reserva	55,032	-
Cheques a depositar	883	-
Cuentas por cobrar	55,915	-
Otros:		
Crédito por impuesto al valor agregado	10,127	-
Crédito por impuesto a la utilidad	3,826	-
Crédito por impuesto a los ingresos brutos	1,938	-
Gastos prepagados	572	-
	16,463	-
Activos financieros		
Crédito del programa de estímulo a la inyección excedente de gas natural (Nota 2.5.2.1)	6,899	-
Cuentas por cobrar terceros	2,850	-
Anticipos a Directores y préstamos a los empleados	1,818	-
Crédito por subsidio de propano	982	-
Partes relacionadas (Nota 26)	186	-
Crédito por programa de estabilidad de precios de Gas Licuado de Petróleo	151	-
Otros	786	-
Otras cuentas	13,672	-
Total corriente cuentas por cobrar y otras cuentas	30,135	-
Total cuentas por cobrar y otras cuentas	86,050	-

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Debido a la naturaleza a corto plazo de la cuenta corriente y otras cuentas por cobrar, su valor en libros se considera igual a su valor razonable. Para las cuentas por cobrar no comerciales y otras cuentas por cobrar, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes a sus valores en libros.

Las cuentas por cobrar no generan intereses y, por lo general, tienen un plazo de 30 a 45 días. No se cobran intereses sobre las cuentas por cobrar pendientes.

Al 31 de diciembre de 2018 se reconoció como provisión para pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar y otras cuentas por 257. Al 31 de diciembre de 2017 no se había constituido una provisión para pérdidas crediticias esperadas.

La Compañía cancela una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una posibilidad realista de recuperación, por ejemplo; cuando el deudor haya sido colocado en liquidación o haya entrado en un procedimiento de quiebra, o cuando los créditos comerciales tengan un vencimiento de 90 días, lo que ocurra primero. Ninguna de las cuentas por cobrar comerciales que se hayan dado de baja está sujeta a actividades de cumplimiento. La Compañía ha reconocido una provisión de cuentas incobrables del 100% por todas las cuentas por cobrar con más de 90 días de vencimiento debido a que la experiencia histórica ha indicado que estas cuentas por cobrar generalmente no son recuperables.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las cuentas por cobrar y otras cuentas vencidas ascendían a 11,798 y 0 respectivamente, y se constituyó una reserva para pérdidas crediticias esperadas de 257 y 0 respectivamente.

Los movimientos en la provisión para las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar y otras cuentas son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Saldo al inicio	-	-
Remediación de la pérdida por provisión, neta	(539)	-
Conversión de divisas, ganancias y pérdidas	282	-
Saldo al final del año	(257)	-

A la fecha de estos estados financieros consolidados, la exposición máxima al riesgo crediticio corresponde al valor en libros de cada clase de cuentas por cobrar.

Nota 17. Activos financieros y pasivos financieros

17.1 Pasivos financieros: Préstamos

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
<u>No corriente</u>		
Préstamos financieros	294,415	644.630
Total no corriente	294,415	644.630
<u>Corriente</u>		
Préstamos financieros	10,352	-
Total corriente	10,352	-
Total	304,767	644.630

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Los vencimientos de los préstamos de la Compañía (excluyendo los pasivos por arrendamientos financieros) y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2018
Interés fijo	
Menos de un año	4,841
De uno a dos años	14,721
De tres a cinco años	132,486
Total	152,048
Interés variable	
Menos de un año	5,511
De uno a dos años	14,721
De tres a cinco años	132,487
Total	152,719
Total Préstamos	304,767

Ver Nota 17.4.2 para información sobre el valor razonable de los préstamos.

Detalle de préstamos:

Tipo de instrumento	Compañía	Moneda	Capital	Interés	Tasa	Vencimiento	Valor contable al 31 de diciembre de 2018
<u>Préstamos financieros:</u>	Vista Oil & Gas Argentina S.A.	Dólares estadounidenses	300,000	LIBOR	8.06%	20 de julio de 2023	304,767

- (1) El 4 de abril de 2018, la Compañía suscribió un acuerdo de préstamo puente con Citibank, NA, Credit Suisse AG y Morgan Stanley Senior Funding, Inc., como co-prestamistas, por un monto de 260,000 con el fin de pagar una parte del precio de adquisición de las acciones de APCO y APCO Argentina, dichos préstamo originó costos de transacción por un monto de 11,904. El préstamo tenía una fecha de vencimiento el 11 de febrero de 2019 y tenía un interés de 3.25% que se incrementaría trimestralmente, alcanzando el 5% a la fecha de vencimiento. El reembolso de la totalidad del capital ocurrió el 19 de julio de 2018. Durante el plazo del préstamo, se mantuvieron en garantía el 100% de las acciones de las subsidiarias de Vista.

Durante el plazo en que el préstamo fue efectivo, no hubo infracción en dichas restricciones afirmativas y negativas.

El préstamo incluía obligaciones de hacer afirmativas y negativas, como es habitual en el mercado. Este préstamo se pagó por anticipado el 19 de julio de 2018, cuando se obtuvo un nuevo financiamiento a través de su subsidiaria en Argentina, como se explica en el ítem 2). En consecuencia, se liberó la promesa a favor de los co-prestamistas. A partir de esa fecha, el monto restante de los gastos diferidos relacionados con este préstamo por 11,904 se reconoció en resultados.

- (2) El 19 de julio de 2018, la Compañía, a través de su filial argentina (Vista Oil & Gas Argentina, S.A.), suscribió un contrato de préstamo sindicado con el Banco de Galicia Buenos Aires S.A., Itaú Unibanco S.A., Sucursal Nassau, Banco Santander Río S.A. y Citibank NA por un monto de 300,000 garantizado por VISTA y sus subsidiarias. El préstamo fue otorgado por un plazo de 5 años. Una cantidad de 150,000 genera intereses sobre una tasa de interés fija del 8,00% anual, mientras que el remanente de 150,000, devenga intereses sobre una tasa nominal anual LIBOR más un margen de 450 puntos básicos. El pago del principal es exigible a la fecha de vencimiento. Durante el plazo del préstamo, un 100% de las acciones de VISTA Argentina, APCO y APCO Argentina se comprometieron como garantía.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

El préstamo incluía restricciones afirmativas y negativas, como es habitual en el mercado.

Durante el plazo del préstamo, la Compañía debe cumplir con las siguientes restricciones:

(i) Deuda total consolidada (todo el Endeudamiento de Vista y sus Subsidiarias restringidas a partir de dicha fecha en una Base Consolidada) al EBITDA (“Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization”) consolidada, según se define en el acuerdo.

(ii) El Índice de Cobertura de Intereses Consolidado al último día de cada trimestre fiscal, comenzando con el trimestre cerrado al 31 de diciembre de 2018:

“Ratio de Cobertura de Interés Consolidada” significará, para cualquier fecha de determinación, la proporción de (a) EBITDA consolidada de Vista y sus Subsidiarias restringidas para el período de prueba finalizado en dicha fecha (o, si dicha fecha no es el último día de un trimestre, el último día del trimestre finalizado más recientemente antes de dicha fecha) sobre (b) Gastos de Intereses Consolidados de Vista y sus Subsidiarias Restringidas para dicho período.

(iii) Relación de Deuda Neta Consolidada Ajustada sobre la EBITDA consolidada Ajustada de Vista Holding I.

Esta línea de crédito incluye restricciones que restringen, pero no prohíben, entre otras cosas, Vista Argentina, Vista Holding I, APCO Argentina, APCO International y Vista Holding II la capacidad de la Compañía para:

- incurrir o garantizar deuda adicional;
- crear gravámenes sobre sus activos para garantizar la deuda;
- disponer de activos;
- fusionar o consolidar con una persona o un vendedor o vender o disponer de la totalidad o sustancialmente de todos sus activos;
- cambiar la línea de negocio existente;
- declarar o pagar dividendos o devolver cualquier capital;
- hacer inversiones;
- realizar transacciones con afiliados; y
- cambiar las prácticas contables existentes.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no hubo incumplimiento de dichas restricciones afirmativas y negativas.

17.1.1 Cambios en el pasivo por actividades de financiamiento

Los movimientos en los préstamos fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Saldos al inicio del año	644,630	640,028
Ingresos del préstamo puente	260,000	-
Pago de los costos de transacción del préstamo puente	(11,904)	-
Pago del préstamo puente	(260,000)	-
Ingresos del préstamo a plazo sindicado	300,000	-
Pago de costos de transacciones de préstamos sindicados	(6,376)	-
Pago de redención de Acciones Serie A (Nota 20.1)	(204,590)	-
Pasivo capitalizado relacionado con las acciones Serie A ⁽¹⁾ (Nota 20.1)	(442,491)	2,052
Interés acumulado ⁽¹⁾ (Nota 11.2)	15,546	-
Pago de intereses de los préstamos	(5,018)	2,550
Costos por cancelación anticipada de préstamos y costo amortizado (Nota 11.3)	14,970	-
Saldos al final del año	304,767	644,630

(1) Transacciones que no originaron flujos de efectivo.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

17.2 Títulos opcionales Serie A

Junto con la emisión de las acciones comunes de la Serie A en la Oferta Pública Inicial, la Compañía colocó 65,000,000 Títulos para comprar un tercio de las acciones comunes de la Serie A a un precio de ejercicio de 11.5 dólares estadounidenses por acción (los "Títulos de suscripción de acciones Serie A"). Estos vencen el 4 de abril de 2023 o antes si, después de la opción de ejercicio, el precio de cierre de una acción Serie A por 20 días de negociación dentro de un período de 30 días de negociación aplicable es igual o superior al peso equivalente de 18.00 dólares estadounidenses y la Compañía decide rescindir anticipadamente el período de ejercicio del mismo. En el caso de que la Compañía declare una terminación anticipada, tendrá el derecho de declarar que el ejercicio de los Títulos de suscripción de acciones Serie A se realizará en una "base sin efectivo". Si la Compañía elige el ejercicio sin efectivo, los tenedores de los Títulos de suscripción de acciones de la Serie A que elijan ejercerlos deberán hacerlo mediante su entrega y recibir un número variable de acciones de la Serie A resultante de la fórmula establecida en el contrato de dichos Títulos, que captura el promedio de Equivalente en dólares estadounidenses del precio de cierre de las acciones Serie A durante un período de 10 días.

Substancialmente al mismo tiempo, los promotores de la Compañía compraron un total de 29,680,000 Títulos para comprar un tercio de una acción ordinaria Serie A a un precio de ejercicio de 11.50 dólares estadounidenses por acción (los "Títulos del promotor") por 14,840 en una colocación privada que se realizó simultáneamente con el cierre de la Oferta Pública Inicial en México. Los títulos del promotor son idénticos y fungibles con los Títulos de suscripción de acciones de la Serie A; sin embargo, los primeros, pueden ejercerse por dinero en efectivo o sin efectivo por un número variable de acciones Serie A a discreción de los promotores de la Compañía o sus cesionarios autorizados. Si los títulos opcionales del promotor son mantenidas por otras personas, entonces serán ejercitadas sobre la misma base que los otros títulos.

El 15 de agosto de 2018, comenzó el período de ejercicio de los títulos opcionales anteriormente mencionados.

El pasivo por títulos opcionales Serie A en última instancia se convertirá eventualmente al capital contable de la Compañía (acciones comunes de la Serie A) cuando se ejerzan las garantías, o se extinguirá una vez que expiren las garantías pendientes, y no dará lugar al desembolso de efectivo por parte de la Compañía.

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
<u>No Corriente</u>		
Títulos opcionales	23,700	14,840
Total no corriente	23,700	14,840

17.3 Instrumentos financieros por categoría

El siguiente cuadro presenta los instrumentos financieros por categoría, excepto caja, bancos y equivalentes de efectivo:

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total activos/pasivos financieros
Al 31 de diciembre de 2018			
Activos			
Crédito del programa de estímulo a la inyección excedente de gas natural (Nota 16)	9,049	-	9,049
Total activos financieros no corrientes	9,049	-	9,049
Cuentas por cobrar de petróleo y gas, neto de reserva (Nota 16)	55,032	-	55,032
Crédito del programa de estímulo a la inyección excedente de gas natural (Nota 16)	6,899	-	6,899
Cuentas por cobrar terceros (Nota 16)	2,850	-	2,850
Anticipos a directores y préstamos a empleados (Nota 16)	1,818	-	1,818
Crédito por subvenciones de propano (Nota 16)	982	-	982
Partes relacionadas (Nota 26)	186	-	186
Crédito por programa de estabilidad de precios de Gas Licuado de Petróleo (Nota 16)	151	-	151
Otros (Nota 16)	786	-	786
Bonos del gobierno y letras del tesoro (Nota 19)	3,404	11,457	14,861
Total activos financieros corrientes	72,108	11,457	83,565
Pasivos			
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	1,007	-	1,007
Préstamos	294,415	-	294,415
Títulos opcionales	-	23,700	23,700
Total pasivos financieros no corrientes	295,422	23,700	319,122
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	84,334	-	84,334
Préstamos	10,352	-	10,352
Total pasivos financieros corrientes	94,686	-	94,686
Al 31 de diciembre de 2017			
Activos			
Efectivo restringido	652,566	-	652,566
Total activos financieros no corrientes	652,566	-	652,566
Caja, bancos e inversiones a corto plazo	2,666	-	2,666
Total activos financieros corrientes	2,666	-	2,666
Pasivos			
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	550	-	550
Préstamos	644,630	-	644,630
Títulos opcionales	-	14,840	14,840
Total pasivos financieros no corrientes	645,180	14,840	660,020
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	277	-	277
Total pasivos financieros corrientes	277	-	277

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas derivadas de cada una de las categorías de instrumentos financieros se indican a continuación:

Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2018:

	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Ingresos por intereses (Nota 11.1)	2,532	-	2,532
Gastos por intereses (Nota 11.2)	(15,746)	-	(15,746)
Resultado de moneda extranjera, neta (Nota 11.3)	3,005	-	3,005
Resultados de instrumentos financieros a valor razonable	-	(8,860)	(8,860)
Cambios en el valor razonable de bonos del gobierno	-	1,415	1,415
Costos por cancelación anticipada de préstamos	(14,970)	-	(14,970)
Descuento de activos y pasivos a valor presente	(2,743)	-	(2,743)
Descuento en la provisión de la obligación de taponamiento de pozos	(897)	-	(897)
Otros	(366)	-	(366)
Total	(29,185)	(7,445)	(36,630)

Por el período finalizado el 31 de diciembre de 2017:

	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Ingresos por intereses (Nota 11.1)	2,548	-	2,548
Gastos por intereses (Nota 11.2)	(2,551)	-	(2,551)
Diferencia cambiaria de moneda extranjera, neta (Nota 11.3)	2	-	2
Otros resultados financieros	(2,052)	-	(2,052)
Total	(2,053)	-	(2,053)

17.4 Valor razonable

Esta nota brinda información sobre como la compañía determina el valor razonable de los activos y pasivos financieros.

17.4.1 Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía que se miden a valor razonable de forma recurrente

La Compañía clasifica las mediciones del valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, que refleja la relevancia de las variables utilizadas para realizar esas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) para activos o pasivos idénticos en mercados activos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 observable para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos de activos o pasivos basados en información que no se puede observar en el mercado (es decir, datos no observables).

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos financieros de la Compañía medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Al 31 de diciembre de 2018	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Bonos del Gobierno	11,457	-	-	11,457
Total activo	11,457	-	-	11,457

Al 31 de diciembre de 2018	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos				
<i>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Títulos del promotor	-	-	23,700	23,700
Total pasivo	-	-	23,700	23,700

Al 31 de diciembre de 2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos				
<i>Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>				
Títulos del promotor	-	-	14,840	14,840
Total pasivo	-	-	14,840	14,840

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios cotizados en el mercado a la fecha de estos estados financieros consolidados. Un mercado se considera activo cuando los precios cotizados están disponibles regularmente a través de una bolsa de valores, un corredor, una institución específica del sector o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado regulares y actuales entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado utilizado para los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio de oferta actual. Estos instrumentos están incluidos en el nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable en el mercado, cuando está disponible, y se basan lo menos posible en estimaciones específicas de la Compañía. Si se pueden observar todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para determinar el valor razonable no se pudieron observar en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3.

No hubo transferencias entre el nivel 1 y el nivel 2 durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

El valor razonable de los Títulos de suscripción de acciones de la Serie A y los Títulos del Promotor se determina utilizando el modelo de precios de título de suscripción de acciones de Black & Scholes teniendo en cuenta la volatilidad esperada de sus acciones ordinarias al estimar la volatilidad futura del precio de las acciones. La tasa de interés libre de riesgo para la vida útil esperada de los Títulos del Promotor se basa en el rendimiento disponible en los bonos de referencia del gobierno con un plazo restante equivalente aproximado al momento de la subvención. La vida esperada se basa en el plazo contractual.

Los siguientes supuestos promedio ponderado se utilizaron para estimar el valor razonable del pasivo de los títulos el 31 de diciembre de 2018:

31 de diciembre de 2018	
Volatilidad anualizada	26.675%
Tasa de interés libre de riesgo doméstico	8.5751%
Tasa de interés libre de riesgo extranjero	2.5377%
Vida útil esperada en años.	4.27 years
Valor razonable por Título	U.S.\$ 0.250

Esta es una medición de valor razonable recurrente de nivel 3. Las entradas clave de nivel 3 utilizadas por la administración para determinar el valor razonable son el precio de mercado y la volatilidad esperada. Si el precio de mercado aumentara en 0,10, esto

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

aumentaría la obligación en aproximadamente 820 al 31 de diciembre de 2018. Si el precio de mercado disminuyera 0,10, esto disminuiría la obligación en aproximadamente 828. Si la volatilidad aumentaría en 50 puntos básicos, esto aumentaría la obligación en aproximadamente 245. Si la volatilidad disminuyera en 50 puntos básicos, esto disminuiría la obligación en aproximadamente 259 al 31 de diciembre de 2018.

Reconciliación de las mediciones de valor razonable de Nivel 3:

	2018
Saldo del pasivo del título del promotor al 31 de diciembre de 2017	14,840
Total ganancias / pérdidas:	
– en ganancia o pérdida (Nota 11.3)	8,860
Saldo al cierre (Nota 17.2)	23,700

17.4.2 Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, los gerentes consideran que los valores en libros de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados se aproximan a sus valores razonables, tal como se explica en las notas correspondientes.

	Valor en libros	Valor razonable	Nivel
Al 31 de diciembre de 2018			
Pasivos			
Préstamos	304,767	286,734	2
Total pasivos	304,767	286,734	
Al 31 de diciembre de 2017			
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel
Pasivos			
Títulos opcionales	644,630	650,000	
Total pasivos	644,630	650,000	1

17.5 Objetivos y políticas de gestión de riesgos de instrumentos financieros.

17.5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía están sujetas a varios riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de riesgos financieros está incluida dentro de las políticas globales de la Compañía, existe una metodología de gestión de riesgos integrada centrada en el seguimiento de los riesgos que afectan a toda la Compañía. La estrategia de gestión de riesgos de la Compañía busca lograr un equilibrio entre los objetivos de rentabilidad y los niveles de exposición al riesgo. Los riesgos financieros son aquellos derivados de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio. La Compañía no utilizó instrumentos derivados para cubrir ningún riesgo de acuerdo con sus políticas internas de administración de riesgos en los años presentados.

La gestión de riesgos financieros está controlada por el Departamento Financiero, que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Los sistemas y políticas de gestión de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Compañía. Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres, que pueden afectar adversamente la estrategia, el desempeño, los resultados operacionales y la situación financiera de la Compañía.

17.5.1.1 Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones son sensibles a las variaciones en el tipo de cambio entre el dólar estadounidense ("USD") y el peso argentino ("ARS") y otras monedas. La Compañía no utilizó instrumentos financieros derivados para mitigar los riesgos asociados de la tasa de cambio en los años presentados.

La mayoría de las ventas de la Compañía están denominadas directamente en dólares o la evolución de su precio sigue la evolución de la cotización de esta moneda. La Compañía recolecta una parte significativa de sus ingresos en ARS de acuerdo con los precios que están relacionados al dólar estadounidense, principalmente los ingresos resultantes de la venta de gas y petróleo crudo.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, el peso argentino se depreció aproximadamente en un 105%.

Las siguientes tablas demuestran la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en los tipos de cambio ARS frente a los dólares estadounidenses, con todas las otras variables constantes. El impacto en la utilidad antes de impuestos de la Compañía se debe a los cambios en el valor razonable de los activos monetarios y pasivos monetarios denominados en otras monedas que el dólar estadounidense, la moneda funcional de la Compañía. La exposición de la Compañía a los cambios de moneda extranjera para todas las demás monedas no resulta esencial.

	Al 31 de diciembre de 2018
Variación en la tasa en pesos argentinos	+/- 28%
Efecto en la utilidad antes de impuesto	(12,697) / 12,697
Efecto en el patrimonio antes de impuesto	(12,697) / 12,697

Ambiente inflacionario en Argentina

La inflación en Argentina ha sido alta durante varios años, pero la inflación de los precios al consumidor (IPC) no se informó de manera consistente. Dadas las diferencias en la cobertura geográfica, las ponderaciones, el muestreo y la metodología de varias series de inflación, la inflación promedio del IPC para 2014, 2015 y 2016, y la inflación de fin de período para 2015 y 2016 no se informaron en el Informe Mundial de abril de 2018 del FMI, Perspectivas económicas. La inflación acumulada a 3 años utilizando diferentes combinaciones de índices de precios al por menor ha superado el 100% desde fines de 2017. Sin embargo, el índice de precios al por mayor, que había estado disponible de manera consistente durante los últimos tres años, era de alrededor del 75% en unos los tres años acumulados a diciembre de 2017.

Durante 2018, el peso argentino se devaluó aproximadamente en un 100%, las tasas de interés anuales aumentaron en más del 60% y la inflación de los precios al por mayor se aceleró considerablemente. La tasa acumulada de inflación a 3 años alcanzó un nivel de alrededor del 140%.

Riesgo de precio

Los instrumentos financieros de la Compañía no están significativamente expuestos a los riesgos de los precios internacionales de los hidrocarburos debido a las actuales políticas regulatorias, económicas, gubernamentales y de otro tipo, los precios internos del gas no se ven directamente afectados a corto plazo debido a las variaciones en el mercado internacional.

Además, las inversiones de la Compañía en activos financieros clasificados como "a valor razonable con cambios en resultados" son sensibles al riesgo de cambios en los precios de mercado resultantes de incertidumbres sobre el valor futuro de dichos activos financieros.

La Compañía estima que siempre que todas las otras variables permanezcan constantes, una revaluación / (devaluación) de cada precio de mercado que se detalla a continuación generaría el siguiente aumento / (disminución) en la utilidad / (pérdida) del ejercicio en relación con los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados detallada en la Nota 17.3 de estos estados financieros consolidados:

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

**Al 31 de diciembre de
2018**

Variación en bonos del gobierno	+/- 10%
Efecto en la utilidad antes de impuesto	1,329 / (1,329)
Variación en fondos comunes de inversión	+/- 10%
Efecto en la ganancia antes de impuesto	5,096 / (5,096)

Riesgo de tasa de interés en flujo de efectivo y valor razonable

La gestión del riesgo de tasa de interés busca reducir los costos financieros y limitar la exposición de la Compañía a los aumentos de tasas de interés.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés en sus flujos de efectivo debido a la posible volatilidad que pueden experimentar. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos, ya que pueden ser considerablemente más altas que las tasas variables. Al 31 de diciembre de 2018, aproximadamente el 50% del endeudamiento estaba sujeto a tasas de interés variables, denominadas principalmente en Dólares estadounidenses a tasa Libor más un margen aplicable. Al 31 de diciembre de 2018 la tasa de interés variable era del 8.06%. Al 31 de diciembre de 2017 la compañía no tenía ningún préstamo.

La Compañía busca mitigar su exposición al riesgo de tasa de interés a través del análisis y evaluación de (i) las diferentes fuentes de liquidez disponibles en el mercado financiero y de capital, tanto nacionales como internacionales (si están disponibles); (ii) alternativas de tasas de interés (fijas o variables), monedas y términos disponibles para compañías en un sector, industria y riesgo similar al de la Compañía; (iii) la disponibilidad, el acceso y el costo de los contratos de cobertura de tasas de interés. Al hacer esto, la Compañía evalúa el impacto en las ganancias o pérdidas resultantes de cada estrategia sobre las obligaciones que representan las principales posiciones con intereses.

En el caso de las tasas fijas y en vista de las condiciones actuales del mercado, la Compañía considera que el riesgo de una disminución significativa en las tasas de interés es bajo y, por lo tanto, no prevé un riesgo sustancial en su endeudamiento a tasas fijas.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no utilizó instrumentos financieros derivados para mitigar los riesgos asociados con las fluctuaciones en las tasas de interés.

El siguiente cuadro muestra el desglose de los préstamos de la Compañía clasificados por tasa de interés y la moneda en que están denominados:

**Al 31 de diciembre de
2018**

Tasa de interés fija:	
Dólares estadounidenses	152,048
Subtotal préstamos otorgados a una tasa de interés fija.	152,048
Tasa de interés variable	
Dólares estadounidenses	152,719
Subtotal préstamos otorgados a una tasa de interés variable	152,719

Sobre la base de las simulaciones realizadas, y siempre que todas las otras variables permanezcan constantes, un aumento / disminución del 1% en las tasas de interés variables generaría una (disminución) / aumento en los resultados del período de 680.

17.5.1.2 Riesgo de crédito

La Compañía establece límites de crédito individuales según los límites definidos por el Departamento Comercial en base a calificaciones internas o externas. La compañía solo opera con compañías de crédito de alta calidad. La Compañía realiza evaluaciones crediticias constantes sobre la capacidad financiera de sus clientes, lo que minimiza el riesgo potencial de pérdidas incobrables. El riesgo de crédito del cliente se gestiona de manera central, sujeto a la política, los procedimientos y los controles

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

establecidos de la Compañía relacionados con la gestión del riesgo de crédito del cliente. Las cuentas por cobrar pendientes de los clientes son monitoreadas regularmente.

El riesgo de crédito representa la exposición a posibles pérdidas resultantes del incumplimiento por parte de contrapartes comerciales o financieras de sus obligaciones asumidas con la Compañía. Este riesgo se deriva principalmente de factores económicos y financieros o de un posible incumplimiento de contraparte.

El riesgo crediticio está asociado con la actividad comercial de la Compañía a través de las cuentas por cobrar y otras cuentas del cliente, así como los fondos disponibles y depósitos en instituciones bancarias y financieras.

La Compañía ha establecido una provisión para cuentas de cobro dudoso. Esta provisión representa la mejor estimación de la Compañía de posibles pérdidas asociadas con las cuentas por cobrar y otras cuentas.

Al 31 de diciembre de 2018 las cuentas por cobrar y otras cuentas de la Compañía totalizaban 78,636, de las cuales el 88% son cuentas por cobrar a corto plazo.

La Compañía tiene la siguiente concentración de riesgo de crédito con respecto a su participación en todas las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y en los ingresos por cada año.

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Porcentajes sobre el total de cuentas por cobrar:		
Petróleo crudo		
Trafigura Argentina S.A.	35%	-%
Shell Cía. Argentina de Petróleo S.A.	31%	-%

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Porcentajes sobre los ingresos de contratos con clientes por producto:		
Petróleo crudo		
Shell Cía. Argentina de Petróleo S.A.	40%	-%
Trafigura Argentina S.A.	34%	-%
Pampa Energía S.A.	13%	-%
YPF S.A.	12%	-%
Gas Natural		
Rafael G. Albanesi S.A.	26%	-%
Cía. Inversora de Energía S.A.	13%	-%
San Atanasio Energía S.A.	10%	-%

Ningún otro cliente individual tiene una participación en el monto total de estas cuentas por cobrar o ingresos que excedan el 10% en alguno de los períodos presentados.

Se realiza un análisis de deterioro en cada fecha de reporte caso por caso para medir las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo refleja el resultado de probabilidad ponderada, el valor temporal del dinero y la información razonable y sustentable que está disponible en la fecha del informe sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras. La compañía no mantiene garantías como seguros. La Compañía evalúa la concentración de riesgo con respecto a las cuentas por cobrar y otras cuentas como alta, ya que sus clientes se concentran como se detalla anteriormente.

A continuación, se presenta la información sobre la exposición al riesgo de crédito en las cuentas por cobrar de la Compañía:

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Al 31 de diciembre de 2018	Corriente	<90 días	90–365 días	>365 días	Total
Días vencidos					
Importe bruto total estimado del incumplimiento	44,374	7,965	3,833	-	56,172
Pérdida crediticia esperada	-	-	(257)	-	(257)
					<u><u>55,915</u></u>

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía no tenía créditos por ventas a terceros.

El riesgo crediticio de los fondos líquidos y otras inversiones financieras es limitado, ya que las contrapartes son instituciones bancarias de alta calidad crediticia. Si no hay calificaciones de riesgo independientes, el área de control de riesgo evalúa la solvencia del cliente, basándose en experiencias pasadas y otros factores.

Además, la compensación de nuestro Programa de Promoción de Gas Natural depende de la capacidad y disposición del gobierno argentino para pagar. Antes de que el Gobierno autorizara la emisión de bonos soberanos denominados en dólares para cancelar las deudas pendientes bajo el Programa, la Compañía sufrió un retraso significativo en el cobro de la Compensación. La Compañía no puede garantizar que podrá cobrar adecuadamente las compensaciones ofrecidas, lo que podría dar lugar a una reclamación ante el gobierno argentino. El Programa de Promoción de Gas Natural ya no se encuentre vigente, por lo tanto, la Compañía no está generando ninguna cuenta por cobrar de parte del Gobierno Argentino.

17.5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado con la capacidad de la Compañía para financiar sus compromisos y llevar a cabo sus planes de negocios con fuentes financieras estables, así como con el nivel de endeudamiento y el perfil de vencimientos de la deuda financiera. La proyección del flujo de efectivo es realizada por el Departamento Financiero.

La gerencia de la Compañía supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez para garantizar la suficiencia de efectivo e instrumentos financieros líquidos para satisfacer las necesidades operativas. De esta manera, el objetivo es que la Compañía no infrinja los niveles de endeudamiento o las restricciones, si corresponde, de cualquier línea de crédito. Esas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de la deuda de la Compañía, el cumplimiento de las restricciones y, si corresponde, los requisitos regulatorios o legales externos, tales como, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

El exceso de efectivo y los saldos por encima de los requisitos de gestión del capital de trabajo son administrados por el Departamento del Tesoro de la Compañía, que los invierte en depósitos a plazo, fondos mutuos, seleccionando instrumentos con monedas y vencimientos adecuados, y una calidad crediticia y liquidez adecuadas para proporcionar un margen suficiente según lo determinado en las proyecciones anteriormente mencionada.

La Compañía mantiene sus fuentes de financiamiento diversificadas entre los bancos y el mercado de capitales, y está expuesta al riesgo de refinanciamiento al vencimiento.

A continuación, se detalla la determinación del índice de liquidez de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Activos Corrientes	185,145	2,666
Pasivos Corrientes	134,118	286
Índice de liquidez	1.380	9.322

La siguiente tabla incluye un análisis de los pasivos financieros de la Compañía, agrupados según sus fechas de vencimiento y considerando el período restante hasta su fecha de vencimiento contractual desde la fecha de los estados financieros.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Los importes mostrados en la tabla son los flujos de fondos contractuales no descontados.

Al 31 de diciembre de 2018	Pasivos financieros, excluyendo préstamos	Préstamos	Total
A vencer:			
Menos de tres meses	-	10,352	10,352
De tres meses a un año	84,334	-	84,334
De uno a dos años	1,007	26,471	27,478
De dos a cinco años	23,700	267,944	291,644
Total	109,041	304,767	413,808

Al 31 de diciembre de 2017	Pasivos financieros, excluyendo préstamos	Préstamos	Total
Menos de tres meses	-	-	-
De tres meses a un año	277	-	277
De uno a dos años	550	644,630	645,180
De dos a cinco años	14,840	-	14,840
Total	15,667	644,630	660,297

Nota 18. Inventarios

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Materiales y repuestos	15,465	-
Inventario petróleo crudo	2,722	-
Total	18,187	-

Nota 19. Caja, bancos e inversiones corrientes

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Bancos	13,254	2,666
Fondos comunes de inversión	52,793	-
Bonos del gobierno	11,457	-
Letras del tesoro	3,404	-
Total	80,908	2,666

A los fines del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y en bancos, fondos comunes de inversión y depósitos a plazo fijo con un vencimiento inferior a tres meses utilizado por la Compañía como parte de su administración de efectivo. El efectivo y los equivalentes de efectivo al final del ejercicio sobre el que se informa, como se muestra en el estado de flujos de efectivo consolidado, pueden reconciliarse con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera consolidado de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Caja, bancos e inversiones a corto plazo	80,908	2,666
Menos / más		
Efectivo restringido	-	652,566
Bonos del gobierno y letras del tesoro	(14,861)	-
Caja y equivalentes de efectivo	66,047	655,232

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Nota 20. Capital social y gestión del riesgo de capital

20.1 Capital social

El siguiente cuadro muestra una conciliación de los movimientos en el patrimonio de la Compañía por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018:

	Series A Público Inversionista	Series A Colocación Privada	Series B	Series C	Total
Saldos al 1 de enero de 2018	-	-	25	-	25
Número de acciones comunes	-	-	16,250,000	2	16,250,002
Valor neto de acciones al 4 de abril de 2018	627,582	90,238	-	-	717,820
Número de acciones	65,000,000	9,500,000	-	-	74,500,000
Valor neto de acciones redimidas al 4 de abril de 2018	(204,590)	-	-	-	(204,590)
Número de acciones comunes	(20,340,685)	-	-	-	(20,340,685)
Valor neto de acciones Clase B convertidas en acciones Serie A al 4 de abril de 2018	25	-	(25)	-	-
Número de acciones comunes	16,250,000	-	(16,250,000)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	423,017	90,238	-	-	513,255
Número de acciones comunes	60,909,315	9,500,000	-	2	70,409,317

1) Series A Público Inversionista

El 15 de agosto de 2017, la Compañía concluyó su OPI en la Bolsa Mexicana de Valores. Como resultado de esta OPI, la Compañía emitió en esa fecha 65,000,000 acciones Serie A por un monto de 650,017 menos los gastos de emisión de 9,988. Estas acciones comunes de la Serie A se pudieron canjear durante los primeros 24 meses de la OPI o en la elección de los accionistas una vez que se aprobó la Combinación de Negocios Inicial.

Los fondos recibidos de la Oferta Pública Inicial en la Bolsa Mexicana de Valores por 650,017 el 15 de agosto de 2017 se invirtieron en una cuenta de depósito con garantía en el Reino Unido (la "Cuenta de Fideicomiso") con la sucursal de Citibank N.A. Londres actuando como depositaria. Esos fondos se depositaron en una cuenta que genera intereses y la Compañía utilizaría esos montos en relación con la Combinación de negocios inicial o para reembolsos a los accionistas de la Serie A que ejercieran sus derechos de reembolso.

Después del reconocimiento inicial, los fondos recibidos de las acciones Serie A, netos de los gastos de la oferta, se midieron posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocieron en resultados cuando se cancelan los pasivos, así como a través del proceso de amortización a través del método de la tasa de interés efectiva.

El 4 de abril de 2018, la Compañía consumó su Combinación de Negocios Inicial y, en consecuencia, los montos acumulados en la Cuenta de Fideicomiso por un monto de 653,781, se utilizaron para completar las adquisiciones relacionadas con el mismo y realizar reembolsos a los accionistas de la Serie A que elijan.

Alrededor del 31.29% de los tenedores de las acciones rescatables Serie A ejercieron sus derechos de reembolso antes mencionados; como resultado, se redimieron 20,340,685 acciones por un monto de 204,590. Los recursos provinieron del efectivo depositado en la Cuenta de Fideicomiso. Los tenedores de las acciones rescatables Serie A restantes decidieron no ejercer su derecho de renovación (Nota 32) y, como resultado, se capitalizó una cantidad de 442,491 netos de gastos de oferta pagados por una cantidad de 6,700 que fueron capitalizados a esa fecha. Adicionalmente, en la misma fecha, la Compañía pago gastos de ofertas diferidos relacionados al OPI por 19,500. La capitalización de 442,491 no generó flujo de efectivo, mientras que el pago de los gastos de la oferta se realizó utilizando los ingresos mantenidos en la Cuenta de Fideicomiso (ver Nota 17.1.1)

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

2) Series A Colocación privada

El 18 de diciembre de 2017, la junta de accionistas aprobó un aumento en el capital social variable por un monto de 1,000 a través de la suscripción de 100,000,000 de acciones Serie A como resultado de una posible combinación de negocios inicial revelada en la Nota 30. El 4 de abril de 2018 un monto de 9,500,000 acciones Serie A se pagaron en su totalidad y se suscribieron por un monto de 95,000 a través de un proceso de suscripción de acciones aprobado por los accionistas. Además, se comprometieron 500,000 acciones comunes de la Serie A por un monto de 5,000,000 como parte del mismo proceso de suscripción. Los costos agregados asociados con el proceso de suscripción de las acciones ascendieron a 4,073.

Como se revela en la Nota 32, el 22 de marzo de 2018, los accionistas de la Compañía aprobaron que 8,750,000 se mantengan en tesorería para implementar el plan de incentivos a largo plazo (LTIP), a discreción del Administrador del Plan, basado en la opinión de expertos independientes.

Las restantes acciones comunes de la Serie A emitidas el 18 de diciembre de 2017, que no se utilizaron para completar el proceso de suscripción de acciones descrito anteriormente o para el LTIP, se cancelaron el 4 de abril de 2018 conforme a los términos aprobados por los accionistas el 18 de diciembre de 2017. Como parte del LTIP, la Compañía celebrará un acuerdo de fideicomiso (el "Fideicomiso Administrativo") para depositar las acciones de la Serie A que se utilizarán en virtud del mismo. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía está en proceso de ejecutar dicho Fideicomiso Administrativo.

3) Series B

Antes de la oferta global inicial de la Compañía, mediante resoluciones unánimes de los accionistas con fecha del 30 de mayo de 2017, se resolvió, entre otros asuntos, aumentar la parte variable del capital social de la Compañía por un monto de 25,000 a través de la emisión de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de su valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social variable de la Compañía consistía en 70,409,315 acciones Serie A sin valor nominal, cada una de las cuales otorgaba el derecho a un voto, emitido y pagado en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2018, el capital común autorizado de la Compañía incluye 47,476,668 acciones Serie A en su tesorería; que puede utilizarse en relación con los títulos del promotor, los contratos de compra a plazo y LTIP.

4) Series C

La porción variable del capital social es de una cantidad ilimitada de conformidad con nuestros estatutos y las leyes aplicables, mientras que la porción fija del capital social se divide en dos acciones de clase C.

20.1.1 Contrato de compra a plazo

El 15 de agosto de 2017, la Compañía acordó ingresar en un acuerdo de compra a plazo (el "FPA") en virtud del cual Riverstone Vista Capital Partners, LP ("RVCP") acordó comprar un total de hasta 5,00,000 acciones serie A y hasta a 5,000,000 Títulos ("Títulos de suscripción de acciones FPA") por un precio de compra total de 50,000 (o 10 por unidad) a cambio de un pago anticipado de RCVP. Las garantías FPA cuando se emitan, estarán sujetas a los mismos términos que las Garantías del Promotor.

El 15 de febrero de 2018 (enmendado y reformulado el 29 de marzo de 2018), la Compañía celebró un acuerdo de suscripción (el "Acuerdo de suscripción") con Kensington Investments, BV ("Kensington"), mediante el cual acordó comprar 500,000 series adicionales. A acciones por un monto agregado de 5,000. Como se revela en la Nota 34, el 13 de febrero de 2019, la Compañía realizó el cierre de la transacción.

20.2 Gestión del riesgo de capital

Al administrar su capital, la Compañía tiene como objetivo salvaguardar su capacidad para continuar operando como un negocio en curso con el propósito de generar ganancias para sus accionistas y beneficios para otras partes interesadas, y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede ajustar el monto de los dividendos pagados a sus accionistas, reembolsar el capital a sus accionistas, emitir nuevas acciones, realizar programas de recompra de acciones o vender activos para reducir su deuda. En línea con las prácticas de la industria, la Compañía monitorea su capital en función del índice de apalancamiento. Esta relación se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta es igual al endeudamiento

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

total (incluido el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y los equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al capital de los accionistas que se muestra en el estado de situación financiera, incluidas todas las reservas, más la deuda neta.

La Compañía administra su estructura de capital y realiza ajustes ante los cambios en las condiciones económicas y los requisitos de las restricciones. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el pago de dividendos a los accionistas, devolver el capital a los accionistas o emitir nuevas acciones, realizar programas de compra de acciones o vender activos para reducir su deuda.

El índice de apalancamiento financiero al 31 de diciembre de 2018 fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2018
Total préstamos	304,767
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(80,908)
Deuda neta	223,859
Capital total atribuible a los propietarios	479,657
Índice de apalancamiento	47.00%

No se realizaron cambios en los objetivos, políticas o procesos para la gestión de capital durante los años finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Nota 21. Provisiones

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
<u>No corrientes</u>		
Obligación de taponamiento de pozos	15,430	-
Remediación ambiental	756	-
Total provisiones no corrientes	16,186	-
<u>Corrientes</u>		
Remediación ambiental	2,968	-
Obligación de taponamiento de pozos	823	-
Provisión para contingencias	349	-
Total provisiones corrientes	4,140	-

Movimientos del ejercicio de la provisión para contingencias:

	2018	2017
Al inicio del ejercicio	-	-
Aumento por combinación de negocios (Nota 30)	202	-
Aumentos (Nota 10.2)	240	-
Diferencias de cambio	(84)	-
Importes incurridos por pagos / utilización	(9)	-
Al cierre del ejercicio	349	-

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Movimientos del ejercicio de la provisión de taponamiento y abandono:

	2018	2017
Al inicio del ejercicio	-	-
Aumento por combinación de negocios (Nota 30)	26,788	-
Actualización de la obligación por taponamiento de pozos (Nota 11.3)	897	-
Disminuciones ⁽¹⁾	(11,839)	-
Incremento por cambio en estimaciones capitalizadas.	407	-
Al cierre del ejercicio	16,253	-

⁽¹⁾ Principalmente relacionado con el aumento en la tasa de descuento debido al cambio en las condiciones macroeconómicas y la eficiencia de costos.

Movimientos del ejercicio de la provisión de remediación ambiental:

	2018	2017
Al inicio del ejercicio	-	-
Aumento por combinación de negocios (Nota 30)	5,046	-
Aumentos	1,168	-
Disminuciones ⁽¹⁾	(2,490)	-
Al cierre del ejercicio	3,724	-

⁽¹⁾ Incluye diferencias de cambio.

21.1 Provisión de remediación ambiental:

La Compañía realiza estudios de impacto ambiental para nuevos proyectos e inversiones y, hasta la fecha, los requisitos ambientales y las restricciones impuestas a estos nuevos proyectos no han tenido ningún impacto adverso importante en los negocios de la Compañía.

La Compañía ha realizado un análisis de sensibilidad relacionado con la tasa de descuento. El aumento o disminución del 1% en la tasa de descuento no tendría un impacto significativo en los resultados de operación de la Compañía.

21.2 Provisión para el taponamiento y abandono de pozos

De acuerdo con las regulaciones aplicables en los países donde la Compañía (directa o indirectamente a través de subsidiarias) realiza actividades de exploración y producción de petróleo y gas, la Compañía debe incurrir en costos asociados con el taponamiento y el abandono de pozos. La Compañía no ha prometido ningún activo para liquidar tales obligaciones.

La provisión de taponamiento y abandono del pozo representa el valor actual de los costos de desmantelamiento relacionados con las propiedades de petróleo y gas, en los que se espera incurrir hasta el final de cada concesión, cuando se espera que los pozos productores de petróleo y gas cesen sus operaciones. Estas provisiones se han sido creadas en base a las estimaciones internas de la Compañía o las estimaciones del Operador, según corresponda. Se han realizado suposiciones basadas en el entorno económico actual, lo que la administración considera una base razonable sobre la cual estimar el pasivo futuro. Estas estimaciones se revisan periódicamente para tener en cuenta los cambios sustanciales en los supuestos. Sin embargo, los costos reales de taponamiento y abandono de pozos dependerán en última instancia de los precios futuros del mercado para los trabajos necesarios de taponamiento y abandono que reflejarán las condiciones del mercado en el momento relevante. Además, es probable que el momento de taponamiento y abandono del pozo dependa de cuándo los campos dejen de producir a tasas económicamente viables. Esto, a su vez, dependerá de los precios futuros del petróleo y del gas, que son inherentemente inciertos.

La tasa de descuento en el cálculo de la provisión al 31 de diciembre de 2018 es de 10.03%.

La Compañía ha realizado un análisis de sensibilidad relacionado con la tasa de descuento. El aumento o disminución del 1% en la tasa de descuento no tendría un impacto significativo en los resultados de operación de la Compañía.

21.3 Provisión para contingencias

La Compañía (directa o indirectamente a través de subsidiarias) es parte en varios procedimientos comerciales, fiscales y laborales y reclamaciones que surgen en el curso ordinario de su negocio. Al determinar un nivel adecuado de provisión para estimar los montos y la probabilidad de ocurrencia, la Compañía ha considerado su mejor estimación con la asistencia de asesores legales y fiscales.

La determinación de las estimaciones puede cambiar en el futuro debido a nuevos desarrollos o hechos desconocidos en el momento de la evaluación de la disposición. Como consecuencia, la resolución adversa de los procedimientos y reclamaciones evaluados podría exceder la disposición establecida.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía está involucrada en diversos reclamos y acciones legales que surgen en el curso ordinario de los negocios. De los reclamos totales y las acciones legales por un monto total reclamado de 391 a la fecha, la administración ha estimado una pérdida probable de 349. Estos montos se han acumulado en los estados de situación financiera dentro de "Provisiones para contingencias". Al 31 de diciembre de 2017 no se tenían identificado reclamos y acciones legales en contra de la Compañía.

Además, ciertos procedimientos se consideran pasivos contingentes relacionados con acciones laborales, civiles, comerciales y otros que, según los reclamos de los demandantes, al 31 de diciembre de 2018 ascienden a un total de 42, y la Compañía no los ha reconocido, ya que no es probable que se requiera una salida de recursos que requieran beneficios económicos para liquidar la obligación. Ver Nota 27 para obtener detalles adicionales sobre los principales pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2018.

No hay reclamos individuales ni otros asuntos que, individualmente o en conjunto, no hayan sido provisionados o revelados por la Compañía, cuyos montos son importantes para los estados financieros.

La Compañía, teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales de la Compañía, considera que el monto de la provisión es suficiente para cubrir las contingencias que puedan ocurrir.

Nota 22. Beneficios a empleados

Las principales características de los planes de beneficios originalmente otorgados sólo a ciertos empleados de la operación conjunta de Entre Lomas se detallan a continuación.

Plan de compensación: plan de beneficios por el cual los empleados de la Compañía que cumplen ciertas condiciones, que han participado en el plan de beneficios definidos de manera ininterrumpida y que, habiéndose unido a la Compañía antes del 31 de mayo de 1995, tienen el número requerido de años de servicio, son elegibles para recibir al retirarse un cierto monto de acuerdo con las disposiciones del plan. El beneficio se basa en el último salario computable y el número de años que trabajan para la Compañía después de deducir los beneficios del sistema de pensiones argentino administrado por la Administración Nacional de Seguridad Social ("ANSES"). Al momento de la jubilación, los empleados tienen derecho a recibir un pago mensual a valor constante, que se actualiza al final de cada año por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos o "INDEC") de la Argentina. En caso de que durante un año determinado la variación de la misma exceda el 10%, el pago se ajustará provisionalmente una vez que se haya excedido este porcentaje.

Este plan requiere que la Compañía contribuya a un fondo fiduciario. El plan requiere una contribución a un fondo financiado exclusivamente por la Compañía y sin ninguna contribución de los empleados. Los activos del fondo se aportan a un fondo fiduciario y se invierten en instrumentos del mercado monetario denominados en dólares estadounidenses o depósitos a plazo fijo para preservar el capital acumulado y obtener un rendimiento en línea con un perfil de riesgo moderado. Además, aunque no hay una asignación de activos objetivo para los años siguientes, los fondos se invierten principalmente en bonos del Estado de EE. UU. y bonos del Tesoro, documentos comerciales con calificación A1 o P1, fondos mutuos con calificación AAAM y depósitos a plazo en bancos con calificación A+ o superior en Estados Unidos de América, de conformidad con el Acuerdo de Fideicomiso con fecha del 27 de marzo de 2002 suscrito con el Banco de Nueva York Mellon, debidamente modificado por la Carta de Inversión Permitida con fecha del 14 de septiembre de 2006. El Banco de Nueva York Mellon es el fiduciario y Willis Towers Watson es el agente gestor. En caso de que haya un exceso (debidamente certificado por un actuario independiente) de los fondos que se utilizarán para liquidar los beneficios otorgados por el plan, la Compañía tendrá derecho a la opción de usarlo, en cuyo caso deberá notificar al fiduciario. Al 31 de Diciembre de 2018 los fondos se encontraban depositados en una cuenta bancaria y no están invertidos en ningún instrumento del mercado monetario. La Compañía no puede disponer de dichos recursos.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Los siguientes cuadros resumen los componentes del gasto neto reconocido en el estado consolidado de resultados en concepto de planes de beneficios a empleados a largo plazo y la evolución del pasivo por beneficios a los empleados de largo plazo en el estado consolidado de situación financiera:

	Período terminado el 31 de diciembre de 2018
Costo de servicios vigentes	(99)
Costo de intereses	(446)
Reducciones	177
Total	(388)

	Al 31 de diciembre de 2018		
	<u>Valor actual de la obligación</u>	<u>Valor razonable del plan de activos</u>	<u>Pasivo neto al fin de ejercicio</u>
Saldos al inicio de ejercicio	-	-	-
Incremento por adquisición de negocios	(14,071)	7,732	(6,339)
<i>Conceptos clasificados como pérdida o ganancia</i>			
Costo de servicios vigentes	(99)	-	(99)
Costo de intereses	(446)	(20)	(466)
Reducciones	177	-	177
<i>Conceptos clasificados en otros resultados integrales</i>			
Pérdidas actuariales (ganancia)	2,698	-	2,698
Pagos de beneficios	727	(727)	-
Pago de contribuciones	-	727	727
Al final del ejercicio	(11,014)	7,712	(3,302)

El valor razonable de los activos del plan al final de cada ejercicio por categoría es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2018
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,712
Total	7,712

A continuación, se muestran los pagos estimados de los beneficios esperados para los próximos diez años. Los montos en la tabla representan los flujos de efectivo no descontados y, por lo tanto, no concilian con las obligaciones registradas al final del ejercicio.

	Al 31 de diciembre de 2018
Menos de un año	743
De uno a dos años	825
De dos a tres años	811
De tres a cuatro años	800
De cuatro a cinco años	783
De seis a diez años	3,869

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Las estimaciones actuariales significativas utilizadas fueron las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2018	
Tasa de descuento	5%
Tasa de retorno de activos	-
Aumento de salario	
Hasta 35 años	1%
De 36 a 49 años	1%
Más de 50 años	1%

El siguiente análisis de sensibilidad muestra el efecto de una variación en la tasa de descuento y el aumento de salarios en el monto de la obligación.

Si la tasa de descuento fuera 100 puntos base más alta (más baja), la obligación por beneficios definidos disminuiría en 1,011 (aumento en 1,203) al 31 de diciembre de 2018.

Si el crecimiento salarial esperado aumenta (disminuye) en un 1%, la obligación por beneficios definidos aumentaría en 197 (disminución en 183) al 31 de diciembre de 2018.

Los análisis de sensibilidad detallados a continuación se han determinado en función de los cambios razonablemente posibles de los supuestos respectivos que se producen al final de cada período de reporte, en función de un cambio en un supuesto manteniendo constantes los restantes. En la práctica, es poco probable que esto ocurra, y los cambios en algunos de los supuestos pueden estar correlacionados. Por lo tanto, el análisis presentado puede no ser representativo del cambio real en la obligación de beneficio definido. Los métodos y tipos de supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad no cambiaron en comparación con el ejercicio anterior.

Además, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de la obligación por beneficios definidos se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final de cada período de reporte, que es el mismo que el aplicado en el cálculo del pasivo por obligaciones por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

Nota 23. Salarios y contribuciones sociales

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
<u>Corriente</u>		
Salarios y contribuciones sociales	925	-
Provisión por gratificaciones y bonos	4,371	-
Beneficios a empleados corto plazo	1,052	-
Total corriente	6,348	-

Nota 24. Otros impuestos y regalías por pagar

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
<u>Corriente</u>		
Impuesto al valor agregado	-	9
Retenciones impositivas por pagar	909	-
Regalías	5,467	-
Impuesto sobre los ingresos brutos	139	-
Total corriente	6,515	9

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Nota 25. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
<u>No Corrientes</u>		
Cuentas por pagar:		
Proveedores	-	550
	-	550
Provisiones:		
Canon extraordinario por el programa de inyección excedente de gas natural	1,007	-
	1,007	-
Total cuentas por pagar y provisiones no corrientes	1,007	550
<u>Corrientes</u>		
Cuentas por pagar:		
Proveedores	73,609	277
	73,609	277
Provisiones:		
Pasivo por extensión de la concesión de Bajada del Palo (Nota 29.3.2)	7,899	-
Canon extraordinario por el programa de inyección excedente de gas natural	769	-
Saldos con socios de operaciones conjuntas	1,023	-
Honorarios Directores	1,034	-
	10,725	-
Total cuentas por pagar y provisiones corrientes	84,334	277

Debido a la naturaleza a corto plazo de las cuentas por pagar y otras cuentas corrientes, su importe en libros se considera aproximado a su valor razonable.

Nota 26. Transacciones y saldos con partes relacionadas

La Nota 2.3 proporciona información sobre la estructura societaria de la Compañía.

La siguiente tabla proporciona el monto total de transacciones que se han realizado con partes relacionadas durante el ejercicio.

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Otros ingresos		
Riverstone Holdings, LLC	186	-
Total	186	-

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Remuneración del personal directivo

	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
Beneficios de corto plazo	5,368	988
Transacciones de pagos basados en acciones	3,533	.
Compensación total pagada al personal clave de gestión.	8,902	988

Los montos revelados en la tabla son los montos reconocidos como un gasto durante el año relacionado con el personal clave de administración.

Como se menciona en la Nota 20.1, el 30 de mayo de 2017, VISTA firmó un acuerdo de colocación privada con los directores independientes y el ex director independiente con el fin de venderles 132,000 acciones serie B que posteriormente se convirtieron el 30 de septiembre de 2018, en 132,000 acciones serie A representadas en el capital social de VISTA.

Finalmente, como se describe en la Nota 20.1, el 1 de agosto de 2017, el Promotor de la Compañía, compuesto por Vista Sponsor Holdings, L.P. y el Equipo de Administración, compró 29,680,000 Títulos del promotor. Vista Sponsor Holdings, L.P., una sociedad limitada organizada bajo las leyes de Ontario, Canadá, está controlada por profesionales senior de Riverstone Investment Group LLC ("Riverstone"), una compañía de responsabilidad limitada de Delaware, junto con sus afiliados y fondos afiliados.

Los saldos pendientes al final del cada ejercicio no están garantizados y no generan intereses y la liquidación se realiza en efectivo. No ha habido garantías proporcionadas o recibidas por ninguna parte relacionada con las cuentas por cobrar o por pagar para los años que finalizaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado ningún deterioro de cuentas por cobrar relacionadas con los montos adeudados por partes relacionadas. Esta evaluación se realiza en cada fin de ejercicio a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y el mercado en el que opera la misma.

Contrato de compra a plazo

Como se describe en la Nota 20.1.1, en agosto de 2017, la Compañía entró en el FPA, según el cual RVCP acordó comprar un total de hasta 5,000,000 acciones del capital ordinario de la Serie A de la Compañía, más un total de hasta 5,000,000 Títulos opcionales para comprar un tercio de acciones Serie A un precio de ejercicio de 11,5 dólares estadounidenses por acción ("FPA Warrants"), por un precio de compra total de hasta 50,000 o 10 dólares estadounidenses por unidad (en conjunto, las "Unidades del Término de Compra") a cambio de un anticipo de RCVP como contraprestación por la ejecución del FPA. Cada uno de los Warrants FPA tiene los mismos términos que cada uno de los Título del Promotor.

No hay otras transacciones con partes relacionadas.

Nota 27. Compromisos y contingencias

Para una descripción de los compromisos de inversión de la Compañía con respecto a sus propiedades petróleo y gas, ver Nota 29.4

27.1 Acuerdo de productores y refinadores

En enero de 2003 el P.E.N. requirió que los productores y refinadores de petróleo firmen un acuerdo para fijar el precio del West Texas Intermediate (WTI) que es usado como base para determinar los precios de venta de petróleo de PELSA en 28.5 por barril hasta el 30 de abril de 2004, fecha en la cual finalizó la vigencia del acuerdo. En función de las disposiciones del acuerdo, las diferencias que se generaron entre el precio del WTI y el límite de referencia de 28.5, serían pagados en el momento que el WTI estuviese por debajo de 28.5 y PELSA continuase cobrando 28.50, por el tiempo que fuera necesario para el pago de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2018, las diferencias acumuladas entre los precios reales de WTI y el límite de referencia de 28.50 son un activo contingente para la Compañía de aproximadamente 11,608, que solo se perfeccionará como ingreso y se registrará contablemente cuando se tenga certeza sobre su cobranza.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

27.2 Asociación de Superficies de la Patagonia (ASSUPA)

El 1 de julio de 2004, PELS A fue notificada sobre una queja presentada en su contra. En agosto de 2003, ASSUPA demandó a 18 compañías que operan concesiones de explotación y permisos de exploración en la Cuenca de Neuquén, siendo PELS A una de ellas, que reclama la remediación del daño ambiental general supuestamente causado en la ejecución de tales actividades, además del establecimiento de un fondo de restauración del medioambiente, y la implementación de medidas para prevenir daños ambientales en el futuro. El demandante solicitó la convocatoria del Gobierno argentino, el Consejo Federal de Medio Ambiente, las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Mendoza y el Defensor del Pueblo de la Nación. Pidió, como medida cautelar, que los acusados se abstengan de llevar a cabo actividades que afecten el medio ambiente. Tanto la citación del Defensor del Pueblo como el requerimiento preliminar solicitado fueron rechazados por la Corte Suprema de Justicia de Argentina ("CSJN"). PELS A ha respondido a la demanda solicitando su rechazo, oponiéndose al fallo del demandante. La CSJN les dio a los demandantes un término para corregir los defectos en la queja.

El 26 de agosto de 2008, la CSJN decidió que tales defectos ya se habían corregido y el 23 de febrero de 2009 ordenó que se convocara a ciertas provincias, al gobierno argentino y al Consejo Federal de Medio Ambiente. Por lo tanto, las cuestiones pendientes se aplazaron hasta que todos los terceros implícitos comparecieran ante el tribunal.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, las provincias de Río Negro, Buenos Aires, Neuquén, Mendoza y el gobierno argentino han realizado sus presentaciones. Las provincias de Neuquén y La Pampa han reclamado falta de jurisdicción, a lo que respondió el demandante.

El 30 de diciembre de 2014, la CSJN emitió dos sentencias interlocutorias. La relacionada con PELS A apoyó el reclamo de las Provincias de Neuquén y La Pampa, y declaró que todos los daños ambientales relacionados con situaciones locales y provinciales estaban fuera del alcance de su jurisdicción original, y que solo "situaciones interjurisdiccionales" (como la cuenca del río Colorado) caería bajo su jurisdicción. El Tribunal también rechazó las medidas cautelares y otros procedimientos relacionados con dicha solicitud. PELS A y el Grupo, considerando la opinión del asesor legal, concluyeron que no es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar esta obligación.

Nota 28. Arrendamientos

Arrendamientos operativos como arrendatario

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha celebrado arrendamientos operativos para edificios, equipos de oficina y elementos de planta y maquinaria. Estos arrendamientos tienen una vida promedio de 3 a 5 años para el arrendamiento de oficinas y de 2 a 3 años para equipos de oficina y artículos de planta y maquinaria. En los casos de arrendamiento de oficinas con términos de renovación a opción del arrendatario, la Compañía puede extender en términos de arrendamiento según los precios del mercado en el momento de la renovación. No hay restricciones impuestas a la Compañía como resultado de la celebración de estos arrendamientos.

Los términos comunes de estos contratos de arrendamiento son que los pagos (cuotas) son montos fijos; no hay cláusulas de opción de compra, excepto para los casos de contratos de arrendamiento de maquinaria que tienen una cláusula de renovación automática por el término de los mismos; y existen prohibiciones tales como: transferir o subarrendar el edificio, cambiar su uso y / o realizar cualquier tipo de modificación al mismo. Todos los contratos de arrendamiento tienen plazos cancelables y un plazo promedio de 2 a 3 años. Los términos y condiciones generales de los arrendamientos prevén la posibilidad de rescisión anticipada.

Al 31 de diciembre de 2018, los pagos mínimos futuros con respecto a los arrendamientos operativos no cancelables de uso son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2018
2019	8,973
2020	2,776
2021	3,690
2022	2,729
2023	363
Total pagos mínimos futuros de arrendamiento	18,531

El total de gastos por arrendamientos operativos de los años finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de 12,307 y 4, respectivamente.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Nota 29. Operaciones en consorcios de hidrocarburos

29.1 Consideraciones generales

La Compañía es responsable solidariamente con sus socios en el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven de los acuerdos para la exploración y explotación de las áreas hidrocarburíferas.

Las áreas hidrocarburíferas son operadas en Argentina mediante el otorgamiento de permisos o concesiones por parte del gobierno nacional o provincial bajo la base de la libre disponibilidad de los hidrocarburos que se producen.

De acuerdo con la Ley No. 17,319, en Argentina se pagan regalías equivalentes al 12% del precio en boca de pozo de petróleo crudo y gas natural producido. El precio en boca de pozo se calcula deduciendo los gastos de flete y otros gastos relacionados del precio de venta obtenido de transacciones con terceros.

En caso de extensión de la concesión, corresponderá el pago de una regalía adicional de hasta 3% respecto a la regalía aplicable al momento de la primera prórroga, la que ascendería al 15% y hasta un máximo total de 18% de regalías para las siguientes prórrogas.

29.2 Áreas de petróleo y gas y participación en operaciones conjuntas

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía forma parte de las operaciones conjuntas y consorcios para la exploración y producción de petróleo y gas, tal como se indica a continuación:

Nombre	Ubicación	Participación		Operador	Duración hasta el año
		Directa	Indirecta		
<u>Producción argentina</u>					
25 de Mayo - Medanito S.E.	Río Negro	-	100%	VISTA Argentina	2026
Jagüel de los Machos	Río Negro	-	100%	VISTA Argentina	2025
Bajada del Palo Este	Neuquén	-	100%	VISTA Argentina	2053
Bajada del Palo Oeste	Neuquén	-	100%	VISTA Argentina	2053
Entre Lomas	Río Negro y Neuquén	-	100%	VISTA Argentina	2026
Agua Amarga (Lotes "Charco del Palenque" y "Jarilla Quemada")	Río Negro	-	100%	VISTA Argentina	2034/2040
Coirón Amargo Sur Oeste	Neuquén	-	10%	O&G Development Ltd. S.A.	2053
Coirón Amargo Norte	Neuquén	-	55%	APCO	2036
Acambuco	Salta	-	1.5%	Pan American Energy Alianza	2036/2040
Sur Río Deseado Este	Santa Cruz	-	16.9%	Petrolera Argentina S.A.	2021
Águila Mora	Neuquén	-	90%	APCO	2019
<u>Producción mexicana</u>					
Cuenca del Sureste (Bloque CS-01)	Tabasco	-	50%	Vista II	2047

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Nombre	Ubicación	Participación		Operador	Duración hasta el año
		Directa	Indirecta		
Cuenca del Sureste (Bloque A-10)	Tabasco	-	50%	Vista II	2047
Tampico- Misantla (Bloque TM-01)	Tabasco	-	50%	Jaguar	2047

La información financiera resumida con respecto a las operaciones conjuntas de la Compañía, sobre los activos, pasivos, ingresos y egresos que no son reconocidos al 100% dentro de los estados financieros de la Compañía. La información financiera resumida a continuación representa los montos preparados de acuerdo con las NIIF en sus respectivas participaciones ajustadas por la Compañía para propósitos contables:

**Al 31 de diciembre de
2018**

Activos	
Activo no corriente	14,950
Activo corriente	1,488
Pasivo	
Pasivo no corriente	483
Pasivo corriente	3,307

**Al 31 de diciembre de
2018**

Costos de producción	(12,120)
Gastos de venta	(46)
Gastos generales y administración	(230)
Gastos de exploración	(2)
Otros gastos e ingresos operativos	(390)
Resultados financieros, netos	988
Costos y gastos totales del ejercicio	(11,800)

29.3 Concesiones y cambios en participaciones de explotación de propiedades de petróleo y gas

29.3.1 Área Entre Lomas

Los socios de la operación conjunta en la concesión de explotación Entre Lomas al 31 de diciembre de 2018 son Vista Argentina (anteriormente "PELSA") y APCO SAU con una participación del 77% y 23% respectivamente. Vista Argentina es el operador y participa en la concesión para la explotación de hidrocarburos en el área Entre Lomas, ubicada en las provincias de Río Negro y Neuquén. El contrato de concesión, renegotiado en 1991 y 1994, otorgaba la libre disponibilidad de petróleo crudo y gas natural producido, y determinaba el plazo de la concesión hasta el 21 de enero de 2016.

PELSA llegó a un acuerdo de renegociación con la Provincia de Río Negro por la concesión del área Entre Lomas, suscripto el 9 de diciembre de 2014, aprobado por Decreto Provincial No. 1,706 / 2014 y ratificado por la Honorable Legislatura Provincial en su sesión del 30 de diciembre de 2014. A través de dicho acuerdo, PELSA accedió a prorrogar por 10 años la Concesión del Área Entre Lomas hasta el mes de enero de 2026, comprometiéndose, entre otras condiciones, al pago de un Bono Fijo y de un Aporte al Desarrollo Social y al Fortalecimiento Institucional, un aporte complementario equivalente al 3% de la producción de petróleo y gas natural y un importante plan de desarrollo y exploración de reservas y recursos, y remediación ambiental.

Asimismo, en el año 2009, el gobierno provincial de Neuquén acordó extender por 10 años el contrato de concesión de Entre Lomas correspondiente a la provincia de Neuquén hasta enero de 2026. Este acuerdo de extensión no se aplica a la parte de la concesión de Entre Lomas ubicada en la provincia de Río Negro que se negoció por separado, tal como se detalla previamente.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

De conformidad con el acuerdo de extensión, PELS A y sus socios acordaron invertir ARS 237 millones en futuras actividades de explotación y exploración en la concesión de Entre Lomas ubicada en la provincia de Neuquén y en el área Bajada del Palo durante un periodo de 17 años. Las regalías aumentaron de la tasa anterior del 12% al 15% y podrían aumentar hasta un máximo del 18%, dependiendo de los futuros incrementos en los precios de venta de los hidrocarburos producidos.

29.3.2 Área Bajada del Palo

Con anterioridad al 21 de diciembre de 2018, la concesión de explotación Bajada del Palo, ubicada en la Provincia de Neuquén se encontraba concesionada a Vista Argentina, con el 77% de participación y APCO SAU con el 23% restante, siendo Vista Argentina el operador del área. Dicha concesión había sido prorrogada por el plazo de 10 años, mediante el Decreto No. 1,117/09, venciendo en consecuencia en el año 2026.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, la Provincia de Neuquén aprobó la transformación de la concesión de explotación sobre el área Bajada del Palo, en dos concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos (CENCH) denominadas Bajada del Palo Este ("BPE") y Bajada del Palo Oeste ("BPO") por el plazo de 35 años e incluyen el pago de regalías por 12% por la nueva producción de las formaciones no convencionales. Este permiso reemplaza la concesión de explotación convencional vinculada con esta área.

La Compañía se comprometió a pagar a la Provincia de Neuquén los siguientes conceptos en el marco del otorgamiento de concesiones de explotación no convencionales para ambas áreas: (i) bono de explotación por un total de aproximadamente 1,167, (ii) Bono de Infraestructura por un total de aproximadamente 2,796; (iii) en términos de Responsabilidad Social Corporativa, un monto de aproximadamente 3,935; (iv) un plan importante para el desarrollo y exploración de reservas (ver Nota 29.4). Asimismo, VISTA pagó la cantidad de aproximadamente 1,102 como impuesto de sellos.

29.3.3 Área Agua Amarga (Lotes "Charco del Palenque" y "Jarilla Quemada")

Los socios de la operación conjunta de los lotes de explotación "Charco del Palenque" y "Jarilla Quemada" en el área Agua Amarga al 31 de diciembre de 2018 son Vista Argentina y APCO SAU con una participación de 77% y 23%, respectivamente, siendo Vista Argentina el operador.

En 2007, PELS A obtuvo el permiso de exploración en el área de Agua Amarga ubicada en la Provincia de Río Negro mediante el Decreto Provincial No. 557/07 y la firma del respectivo contrato el 17 de mayo del mismo año. Con base en los resultados de la exploración realizada en el área de Agua Amarga, la Provincia de Río Negro otorgó la concesión de explotación del lote Charco del Palenque el 28 de octubre de 2009, mediante el Decreto Provincial No. 874 y su modificatorio No. 922, con fecha 13 de noviembre de 2009 por un período de 25 años.

La autoridad de aplicación de la Provincia de Río Negro aceptó la inclusión del sector "Meseta Filosa" a la concesión otorgada anteriormente por Charco del Palenque, a través del Decreto Provincial No. 1,665 del 8 de noviembre de 2011, publicado en el Boletín Oficial No. 4,991 de fecha 1 de diciembre de 2011.

Posteriormente, la autoridad de aplicación de la Provincia de Río Negro aprobó la inclusión del sector Charco del Palenque Sur a la concesión otorgada anteriormente de Charco del Palenque, mediante el Decreto Provincial No. 1,199 de fecha 6 de agosto de 2015. Además, en la misma fecha, el Decreto Provincial No. 1,207 otorgó a PELS A la concesión de explotación del lote Jarilla Quemada.

Ambos Decretos se publicaron en el Boletín Oficial No. 5,381 del 17 de agosto de 2015, mediante el cual el permiso de exploración de Agua Amarga se divide en las dos concesiones de explotación mencionadas.

La concesión de explotación Charco del Palenque es efectiva hasta el año 2034 y la concesión de explotación Jarilla Quemada es efectiva hasta el año 2040.

29.3.4 Propiedades de petróleo y gas en Coirón Amargo Sur Oeste y Coirón Amargo Norte

La UTE Coirón Amargo ("CA") era titular de un área ubicada en la provincia de Neuquén compuesta por una concesión de explotación ("Coirón Amargo Norte") y un lote de evaluación ("Coirón Amargo Sur"), con vencimiento 2036 y 2017, respectivamente.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

El 11 de julio de 2016, los socios firmaron acuerdos de cesiones de sus participaciones, por medio de los cuales el área se dividió en tres propiedades de petróleo y gas: Coirón Amargo Norte ("CAN"), Coirón Amargo Sur Oeste ("CASO") y Coirón Amargo Sur Este ("CASO").

La Compañía decidió no participar en la unión transitoria para la operación del área CASE.

La UTE CA, titular de la concesión de explotación, cambió su denominación a UTE CAN, quedando integrada por APCO Sucursal Argentina) con 55% de participación Madalena Energy Argentina S.R.L. ("Madalena") con 35% de participación y Gas y Petróleo de Neuquén S.A. ("G&P") con el 10% restante. APCO Sucursal Argentina es el operador desde esa fecha. La fecha de vencimiento de la concesión de explotación se mantiene en 2036.

Adicionalmente, se estableció la operación conjunta CASO y los operadores conjuntos fueron APCO SAU con el 45% de participación en el trabajo, O&G Developments Ltd. S.A. con el 45% de participación activa y Gas y Petróleo de Neuquén S.A. con el 10% restante. El último es el operador designado y la fecha de caducidad es el 30 de junio de 2018, según la resolución MEyRN N ° 032/2018 con fecha 2 de marzo de 2018.

La provincia de Neuquén emitió el Decreto N ° 1.363, publicado en el Boletín Oficial el 7 de octubre de 2016, que aprueba este acuerdo.

El acuerdo conjunto CA (cuya continuación es el acuerdo conjunto CAN) estableció que todos los desembolsos en términos de gastos e inversiones en los que se incurrió durante la etapa exploratoria hasta que se declarara comercialmente explotable, fueron aportados, a exclusivo riesgo, por los socios, con la excepción de GyP, y en ningún caso GyP tendrá que reembolsar al resto de los socios de la UTE, tales gastos e inversiones. Por lo tanto, fueron reconocidos por la Compañía en la proporción en que fueron financiados.

El resto de los socios hacen la contribución correspondiente a la participación de GyP en el acuerdo conjunto (10%) durante la etapa de explotación. Estos socios recuperarán la cuenta por cobrar, sin intereses, reteniendo un porcentaje del ingreso neto que sería apropiado que GyP reciba de la venta de hidrocarburos proporcional a su participación. El operador de UTE realizará dicha retención.

El 28 de Diciembre de 2017, los socios en el acuerdo conjunto CAN firmaron un Acta de Comité Operativo donde se aprueba la implementación del "Carry Petrolero" con efecto retroactivo al 1 de septiembre de 2107. Como consecuencia de lo anterior, los socios acordaron que las contribuciones efectuadas y a ser efectuadas en el futuro se reconocerán como mayor activo y/o gasto, según corresponda, en términos de los montos realmente desembolsados por ellos, independientemente de los porcentajes de participación contractual.

En consecuencia, APCO SAU adquirió los activos netos que GyP poseía en la operación conjunta CAN por un valor de 3,123 correspondiente al otro crédito que APCO SAU tenía con GyP, detallado anteriormente, al 1 de septiembre de 2017, que se dio de baja. Dado que el valor en libros de estos activos a la fecha de adquisición ascendió a 1,809, APCO SAU reconoció la diferencia de 1,313 como propiedad de petróleo y gas.

En consecuencia, a partir del 1 de septiembre de 2017, APCO SAU procedió a incluir su participación en esta operación conjunta como 61.11%, que se compone de su participación contractual del 55% más la participación incremental adquirida de GyP, descrita anteriormente, del 6.11%.

El 22 de agosto de 2018, APCO SAU firmó un contrato de cesión de derechos) mediante el cual: (i) APCO SAU cedió a O&G, una subsidiaria de propiedad de Royal Dutch Shell plc. ("Shell"), una participación no operativa del 35% en la propiedad de petróleo y gas CASO, (ii) O&G cedió a APCO SAU una participación operativa del 90% en la propiedad de petróleo y gas de Águila Mora.

Los socios de CASO son actualmente APCO SAU, O&G y GyP con un porcentaje de participación del 10%, 80% y 10% respectivamente, siendo O&G el operador designado del área. Con fecha 25 de septiembre de 2018, mediante Decreto 1578/18, el lote de evaluación de CASO se convirtió en una concesión de explotación no convencional de hidrocarburos (CENCH) por el plazo de 35 años, venciendo en consecuencia en el año 2053.

Al igual que en el área CAN, los socios de CASO mantienen un acuerdo de "Carry Petrolero" por la participación de GyP, incluyendo APCO SAU su participación en esta operación conjunta por el 11,11%.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

29.3.5 Águila Mora

El 22 de agosto de 2018, APCO SAU firmó un contrato de cesión de derechos (el “Contrato de Swap Águila Mora”) mediante el cual: (i) APCO SAU cedió a O&G, una subsidiaria de propiedad de Royal Dutch Shell plc. (“Shell”), una participación no operativa del 35% en la propiedad de petróleo y gas de CASO, (ii) O&G cedió a APCO SAU una participación operativa del 90% en la propiedad de petróleo y gas de Águila Mora, más una contribución de hasta 10,000 para el reacondicionamiento de infraestructura de agua existente para el beneficio de las operaciones de Shell y Vista. El Acuerdo de Swap Águila Mora obtuvo las aprobaciones del gobierno de la Provincia de Neuquén el 22 de noviembre de 2018. Por lo tanto, a partir de esa fecha, la Compañía retuvo una participación del 10% en la propiedad de petróleo y gas de CASO y adquirió una participación del 90% en la propiedad de petróleo y gas de Águila Mora, convirtiéndose en el operador de este último de conformidad con el Acuerdo de Swap Águila Mora. Esta transacción se midió al valor razonable del interés del participante asignado a O&G y no se registró ninguna ganancia o pérdida como resultado de la transacción.

Ubicada en la provincia de Neuquén, Águila Mora es una propiedad de petróleo y gas con un permiso de exploración hasta junio de 2019, que se encuentra en la ventana de petróleo de la formación Vaca Muerta

APCO SAU mantiene por dicha área un acuerdo de “Carry Petrolero” por la participación de GyP, incluyendo su participación en esta operación conjunta por el 100%.

29.3.6. Jaguel de los Machos

El Decreto 1769/90 otorgó una concesión de explotación por 25 años sobre el área “Jaguel de los Machos” a Compañía Naviera Pérez Companc S.A.C.F.I.M.F.A. Posteriormente, mediante Decreto 1708/08 de la Provincia de Río Negro se extendió la concesión de explotación por diez (10) años, venciendo en consecuencia el 6 de septiembre de 2025.

Con fecha 4 de abril de 2018 el ciento por ciento (100%) de la participación en el área fue cedida por Pampa Energía SA a Vista Oil & Gas Argentina SA, encontrándose a la fecha dicha cesión pendiente de aprobación por parte de la Provincia de Río Negro, en los términos del artículo 72 de la Ley 17.319.

Jaguel de los Machos es una concesión de explotación ubicada en la provincia de Río Negro.

29.3.7. 25 de Mayo – Medanito S.E.

El Decreto 2164/91 reconvirtió el contrato existente a esa fecha sobre el área “25 de Mayo-Medanito SE” en una concesión de explotación por 25 años. Posteriormente, mediante Decreto 1708/08 de la Provincia de Río Negro se extendió la concesión de explotación por diez (10) años, venciendo en consecuencia el 28 de octubre de 2026.

Con fecha 4 de abril de 2018 el ciento por ciento (100%) de la participación en el área fue cedida por Pampa Energía SA a Vista Oil & Gas Argentina SA, encontrándose a la fecha dicha cesión pendiente de aprobación por parte de la Provincia de Río Negro, en los términos del artículo 72 de la Ley 17.319.

25 de Mayo – Medanito S.E. es una concesión de explotación ubicada en la provincia de Río Negro.

29.3.8. Acambuco

La Compañía tiene una participación del 1.5% en la empresa conjunta no incorporada para la concesión de explotación de Acambuco en la cuenca Noroeste ubicada en la Provincia de Salta. El operador de esta propiedad de petróleo y gas de evaluación es Pan American Energy LLC (Sucursal Argentina), que posee una participación del 52%. Los intereses restantes están en manos de otros tres socios, YPF, que posee una participación del 45%, y una subsidiaria de WPX Energy, Northwest Argentina Corporation, que posee la participación restante del 1,5%. La concesión expira en 2036. No hay compromisos de capital pendientes.

29.3.9. Sur Río Deseado Este

Tenemos una participación del 16.95% en la empresa de riesgo compartido para la concesión de explotación para Sur Río Deseado Este en la cuenca del Golfo San Jorge ubicada en la Provincia de Santa Cruz. El operador de esta propiedad de petróleo y gas de evaluación es Alianza Petrolera S.A.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Tenemos una participación del 44% en la empresa conjunta no incorporada un acuerdo para la exploración de la concesión de Sur Río Deseado Este. Operador de esta propiedad de petróleo y gas de evaluación es Quintana E&P Argentina, S. de R.L.

Las concesiones expiran en 2021 y no hay compromisos de capital pendientes.

29.3.10. Propiedades de Petróleo y Gas en México

Como se revela en la Nota 11, el 29 de octubre de 2018, VISTA a través de su subsidiaria mexicana Vista Holding II, S.A. de C.V. ("VISTA II") completó la adquisición, de 50% de participación en las siguientes de petróleo y gas:

- (i) CS-01 y B-10 (Cuenca del Sureste), ambos serán operados por VISTA (sujeto a la aprobación de CNH de la transferencia de la operación la cual se espera será obtenida, aproximadamente, a mediados del 2019); y
- (ii) TM-01 (Tampico- Misantla) será operado por Jaguar.

A la fecha de estos estados financieros consolidados, la ejecución de la adenda a los acuerdos de licencia de las tres propiedades de petróleo y gas entre CNH, Jaguar, Pantera y VISTA fue ejecutada.

Las concesiones caducan en 2047.

29.4 Compromiso de inversión

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no tenía ningún compromiso de inversión ya que no era parte de ninguna operación conjunta.

Al 31 de diciembre 2018, la Compañía estaba comprometida a perforar y completar: (a) en la Provincia de Río Negro, 20 pozos de desarrollo, 5 pozos de avanzada y 2 pozos exploratorios en las áreas 25 de Mayo - Medanito SE y Jagüel de los Machos por un costo estimado de 43,500 (al porcentaje de participación de la Compañía); (b) en la Provincia de Río Negro, 12 pozos de desarrollo, 2 pozos de avanzada y 1 pozo exploratorio en el área Entre Lomas por un costo estimado de 30,500 (al porcentaje de participación de la Compañía); y (c) en la Provincia de Neuquén, 3 pozos horizontales por un total de 35,000 (3,800 al porcentaje de participación de la Compañía) en el área Coiron Amargo Sur Oeste.

Además, la Compañía se comprometió a realizar: (a) 19 workovers y abandonar 22 pozos en las áreas 25 de Mayo - Medanito SE y Jagüel de los Machos por un costo estimado de 13,900 (al porcentaje de participación de la Compañía); y (b) 13 workovers y abandono de 3 pozos en el área Entre Lomas por un costo estimado de 7.4 millones (al porcentaje de participación de la Compañía).

Adicionalmente, con motivo del otorgamiento de la CENCH en el área Bajada del Palo, la Compañía se comprometió: (a) a perforar 8 pozos horizontales con sus facilities asociadas por un costo estimado de 105,600 hasta Junio 2020, de los cuales 53,800 fueron invertidos al 31 de Diciembre de 2018 (en 2018 la Compañía perforó (i) 4 pozos horizontales en Bajada de Palo Oeste por 40,393 y (ii) la sección intermedia con 9 pozos adicionales con sus respectivas instalaciones por 13,420) y (b) en Bajada del Palo Este a perforar 5 pozos horizontales con sus respectivas instalaciones por un costo estimado de 51,800 hasta Diciembre 2021.

29.5 Costos de exploración de pozos

No hay saldos ni actividad por costos de pozos exploratorios para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Nota 30. Combinación de Negocios

El 4 de abril de 2018, la Compañía completó su Combinación Inicial de Negocios la cuál fue registrada mediante el método de compra. Los resultados de operaciones adquiridos han sido incluidos en los estados financieros consolidados a partir de la fecha en que la Compañía obtuvo el control del negocio respectivo, como se describe a continuación.

30.1 Adquisición de PELTS (actualmente conocida como Vista Argentina) y de la participación directa del 3.85% en las propiedades de petróleo y gas operadas por PELTS de Pampa Energía S.A.

El 16 de enero de 2018, Pampa Energía S.A. ("PAMPA") acordó vender a VISTA su participación directa en PELTS y sus participaciones directas en las propiedades de petróleo y gas Entre Lomas, Bajada del Palo y Agua Amarga.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

El 4 de abril de 2018, PAMPA y la Compañía, a través de su subsidiaria mexicana Vista I, firmaron un acuerdo de compra de acciones (el "Acuerdo de Compra de Acciones PELSA"), para la adquisición de los intereses directos de Pampa de:

- i) el 58.88% de PELSA, una empresa argentina que poseía una participación operativa directa del 73.15% en las concesiones de explotación petrolera de Entre Lomas ("EL"), Bajada del Palo ("BP") y Agua Amarga ("AA") en la Cuenca Neuquina en las provincias de Neuquén y Río Negro, Argentina (las "Concesiones EL-AA-BP") (las "transacciones de PELSA"), y
- ii) el 3.85% de participación directa en las Concesiones EL-AA-BP operadas por PELSA.

En la misma fecha, VISTA asignó todos los derechos y obligaciones del Contrato de Compra relacionados con la adquisición del 3.85% de participación directa en las Concesiones EL-AA-BP a PELSA para que dicha subsidiaria realice la compra.

El objetivo principal de la combinación de negocios era adquirir un negocio ascendente, que se convirtió en la actividad principal de la Compañía después de estas adquisiciones de negocios, ya que la Compañía se estableció como una entidad de propósito especial hasta esa fecha (Nota 1).

30.1.1 Consideración transferida

Esta combinación de negocios se realizó a cambio de una contraprestación total de 297,588 en efectivo en la fecha de cierre.

Los costos relacionados con la transacción de 967 fueron reconocidos en utilidad o pérdida por la Compañía a medida que se incurrieran, y se registraron como "Otros gastos operativos" en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado. Los resultados operativos del negocio adquirido se han incluido en los resultados operativos consolidados de la Compañía a partir de la fecha de adquisición.

30.1.2 Activos y pasivos adquiridos asumidos al 4 de abril de 2018

Como resultado de la combinación de negocios, la Compañía identificó en forma preliminar un crédito mercantil por un valor de 11,999, atribuible a las sinergias futuras de la Compañía y la fuerza laboral reunida. El crédito mercantil se ha asignado completamente al segmento de negocio único de la Compañía, ya que es el único que opera la Compañía, como se describe anteriormente. Al 31 de diciembre de 2018, el crédito mercantil no es deducible en México, por lo tanto, si estas circunstancias no cambian, no se espera que haya deducciones de impuestos en el futuro.

La siguiente tabla detalla el valor razonable de la contraprestación transferida, los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y el interés minoritario correspondiente a las adquisiciones de PELSA al 4 de abril de 2018:

	Notas	Total
Activos		
Propiedad, planta y equipos	[A]	312,728
Otros activos intangibles		494
Cuentas por cobrar y otras cuentas	[B]	27,857
Otros activos financieros		19,712
Inventario		3,952
Efectivo y equivalentes de efectivo		10,216
Total activos adquiridos		374,959
Pasivos		
Pasivo por impuesto a la utilidad diferido		56,396
Provisiones	[C]	11,085
Planes de beneficios definidos		2,856
Salarios y contribuciones sociales		1,178
Impuesto a la utilidad a pagar		2,914
Otros impuestos y regalías a pagar		3,394
Cuentas por pagar y otras cuentas		10,240
Total pasivos asumidos		88,063
Activos netos adquiridos		286,896
Crédito mercantil		11,999
Interés minoritario		(1,307)
Total consideración (Nota 30.1.1)		297,588

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

[A] Propiedad, planta y equipo:

- Propiedad de petróleo y gas: La Compañía ha valuado su participación en reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas) y reservas probables en diferentes propiedades de petróleo y gas adquiridas. Para estimar el nivel futuro de las reservas, se utilizó un informe auditado por ingenieros externos, ajustado por la temporalidad de la actividad (por ejemplo, perforación de nuevos pozos y reacondicionamientos) para adaptarse a los planes de VISTA. Estos supuestos reflejan todas las reservas y recursos que la administración cree que un participante del mercado consideraría al valorar el activo. En todos los casos, el enfoque utilizado para determinar el valor razonable de la propiedad de petróleo y gas fue una combinación del enfoque basado en los ingresos a través del método de flujo de efectivo indirecto y una metodología de valoración para transacciones comparables utilizando el dólar / acre múltiple. El período de proyección se determinó sobre la base de la terminación de los respectivos contratos de concesión. Para cada tipo de reserva o recurso, la administración utilizó un factor de riesgo entre el 100% y el 30% de éxito a partir de su valor potencial total estimado. Se ha utilizado una tasa de descuento del 11.26%, que se estimó tomando la tasa WACC en dólares estadounidenses como parámetro. Los otros supuestos principales utilizados para proyectar los flujos de efectivo se relacionan con los precios del petróleo crudo, gas natural y Gas Licuado de Petróleo, el tipo de cambio y la inflación, que se basaron en los supuestos de los participantes del mercado.

[B] Cuentas por cobrar adquiridas: el valor razonable de las Cuentas por cobrar y otras cuentas adquiridas asciende a 27,857. El monto contractual bruto de las cuentas por cobrar es de 31,504, de los cuales no se espera cobrar 3,647.

[C] Pasivos contingentes, provisión para remediación ambiental y taponamiento y abandono de pozos: La Compañía ha registrado 30,646 y 10,071 para reflejar el valor razonable de posibles y probables impuestos, contingencias civiles y laborales, remediación ambiental y obligación de retiro de activos a la fecha de adquisición, respectivamente. PELS A está (ya sea directa o indirectamente) involucrada en varios procedimientos legales, fiscales y laborales en el curso normal de sus negocios. El valor razonable se calculó considerando el nivel de probabilidad de salidas de efectivo que se requeriría para cada contingencia o provisión.

30.1.3 Interés minoritario

El interés minoritario (0.32% de participación en PELS A) reconocido en la fecha de adquisición se midió a su valor razonable. La Compañía adquirió el 40.80% restante de la participación en PELS A a través de la adquisición de APCO en la misma fecha de adquisición (Nota 30.3).

30.1.4 Salida neta de efectivo en la adquisición de negocios

En el estado de flujo de efectivo consolidado:

Pago en efectivo transferido	297,588
Efectivo y equivalentes de efectivo adquiridos	(10,216)
Salida neta de efectivo en la adquisición de negocios (*)	<u>287,372</u>

30.1.5 Efecto de las adquisiciones en los resultados de la Compañía

Incluida en la pérdida del período, existe una pérdida de 36,816 atribuible al negocio adicional generado por PELS A. Los ingresos del período incluyen 86,941 atribuibles a los ingresos adicionales generados por la participación en la propiedad adquirida en PELS A.

Si estas combinaciones de negocios se hubieran efectuado al 1 de enero de 2018, los ingresos de la Compañía para el año hubieran sido de 360,026 y las pérdidas del año hubieran sido 28,835. Los directores consideran que estos números "pro-forma" representan una medida aproximada del desempeño del grupo combinado sobre una base anualizada y proporcionan un punto de referencia para la comparación en períodos futuros.

Al determinar los ingresos 'pro-forma' y las ganancias netas del Grupo que se habían adquirido al comienzo del año en curso, la administración ha calculado la depreciación de la planta y el equipo adquirido sobre la base de los valores razonables que surgen en la contabilidad inicial para la combinación de negocios en lugar de los valores en libros reconocidos en los estados financieros previos a la adquisición

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

30.2 Adquisición de las propiedades de petróleo y gas Jagüel de los Machos y 25 de Mayo-Medanito SE, realizada por PELSA a Pampa Energía S.A.

El 16 de enero de 2018, Pampa Energía S.A. ("PAMPA") acordó vender a VISTA su interés directo en las áreas de petróleo y gas 25 de Mayo - Medanito y Jagüel de los Machos, ubicadas en la Cuenca Neuquina en la Provincia de Río Negro, Argentina. El 4 de abril de 2018, PAMPA y la Compañía, a través de su subsidiaria mexicana Vista I, firmaron un acuerdo de compra (el "Contrato de Compra de Propiedades de Petróleo y Gas"), para la adquisición de lo siguiente (la "Transacción de propiedades de petróleo y gas"):

- i. 100% de participación en el área de concesión de explotación 25 de Mayo - Medanito ("Medanito"); y
- ii. participación del 100% en el área de concesión de explotación Jagüel de los Machos ("Jagüel" o "JDM").

En la misma fecha, VISTA asignó todos los derechos y obligaciones de las propiedades de petróleo y gas del Acuerdo de Compra a PELSA para que dicha subsidiaria realice la compra.

El objetivo principal de la combinación de negocios era adquirir un negocio ascendente, que se convirtió en la actividad principal de la Compañía, después de estas dos combinaciones de negocios, ya que la Compañía se estableció como una entidad de propósito especial hasta esta fecha (Nota 1).

30.2.1 Consideración transferida

Esta combinación de negocios se realizó a cambio de una consideración total de 85,435 en efectivo.

Los costos relacionados con la transacción de 277 fueron reconocidos en resultados por la Compañía a medida que se incurrieron, y se registraron como "Otros gastos operativos" en los estados de resultados y otros resultados integrales consolidados. Los resultados operativos del negocio adquirido se han incluido en los resultados operativos consolidados de la Compañía a partir de la fecha de adquisición.

30.2.2 Activos adquiridos y pasivos asumidos al 4 de abril de 2018.

Como resultado de la combinación de negocios, la Compañía identificó de forma preliminar un crédito mercantil por un monto de 5,542 relacionado con esta transacción. Al 31 de diciembre de 2018, el crédito mercantil no es deducible en Argentina, por lo tanto, cualquier cambio en el reconocimiento de la combinación de negocios, y si estas circunstancias no cambian, no se espera que haya deducciones de impuestos en el futuro.

La siguiente tabla detalla el valor razonable de la contraprestación transferida, los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos correspondiente a las adquisiciones al 4 de abril de 2018.

	Notas	Valor razonable Preliminar
Activos		
Propiedad, planta y equipos	[A]	86,096
Activo por impuesto a la utilidad diferido		1,226
Total activos adquiridos		87,322
Pasivos		
Provisiones	[B]	6,406
Salarios y contribuciones sociales		1,023
Total pasivos asumidos		7,429
Activos netos adquiridos		79,893
Crédito Mercantil		5,542
Total consideración (Nota 30.2.1)		85,435

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

[A] Propiedad, planta y equipos

- Propiedad de petróleo y gas: La Compañía ha valuado sus intereses en reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas) y reservas probables en diferentes propiedades de petróleo y gas adquiridas. Para estimar el nivel futuro de reservas, se utilizó un informe auditado por ingenieros externos el cual fue ajustado por la temporalidad de la actividad (por ejemplo, perforación de nuevos pozos y reacondicionamientos) para adaptarse a los planes de VISTA. Estos supuestos reflejan todas las reservas y recursos que la administración cree que un participante del mercado consideraría al valorar el activo. En todos los casos, el enfoque utilizado para determinar el valor razonable de la propiedad de petróleo y gas fue una combinación del enfoque basado en los ingresos a través del método de flujo de efectivo indirecto. El período de proyección se determinó sobre la base de la terminación de los respectivos contratos de concesión. Para cada tipo de reserva o recurso, la administración utilizó un factor de riesgo entre el 100% y el 30% de éxito a partir de su valor potencial total estimado. Se ha utilizado una tasa de descuento del 11.25%, que se estimó tomando la tasa WACC en dólares estadounidenses como parámetro. Los supuestos principales utilizados para proyectar los flujos de efectivo se asociaron con los precios del petróleo crudo, gas natural y Gas Licuado de Petróleo, las tasas de cambio y la inflación que se basaron en los supuestos de los participantes del mercado.

[B] Provisión para remediación ambiental y taponamiento y abandono de pozos: La Compañía ha registrado 3,676 y 2,730 para reflejar el valor razonable de la remediación ambiental posible y probable y la obligación de retiro de activos a la fecha de adquisición, respectivamente. El valor razonable se calculó considerando el nivel de probabilidad de salidas de efectivo que se requeriría para cada provisión.

30.2.3 Salida neta de efectivo en la adquisición de negocios

En el estado consolidado de flujo de efectivo:

Pago en efectivo transferido	85,435
Efectivo y equivalentes de efectivo adquiridos	-
Salida neta de efectivo en la adquisición de negocios	<u>85,435</u>

30.2.4 Efecto de las adquisiciones en los resultados de la Compañía

Incluida en la pérdida del período, existe una ganancia de 69,016 atribuible al negocio adicional generado por Jagüel de los Machos y 25 de Mayo - Medanito SE. Los ingresos del período incluyen 130,015 atribuibles a los ingresos adicionales generados por Jagüel de los Machos y 25 de Mayo - Medanito SE.

Si estas combinaciones de negocios se hubieran efectuado al 1 de enero de 2018, los ingresos del Grupo para el año habrían sido 371,132, y la pérdida del año habría sido 10,090. Los directores consideran que estos números "pro-forma" representan una medida aproximada del desempeño del grupo combinado sobre una base anualizada y proporcionan un punto de referencia para la comparación en períodos futuros.

Al determinar los ingresos 'pro-forma' y las ganancias netas del Grupo que se habían adquirido al comienzo del año en curso, la administración ha calculado la depreciación de la planta y el equipo adquirido sobre la base de los valores razonables que surgen en la contabilidad inicial para la combinación de negocios en lugar de los valores en libros reconocidos en los estados financieros previos a la adquisición.

30.3 Adquisición de APCO a Pluspetrol

El 4 de abril de 2018, Pluspetrol Resources Corporation establecida en Islas Caimán ("Pluspetrol") y la Compañía, a través de su subsidiaria mexicana VISTA I, firmaron un acuerdo de compra de acciones (el "Acuerdo de Compra de Acciones APCO"), por la adquisición del 100% de APCO Oil & Gas International, Inc. ("APCO O&G") y el 5% de APCO Argentina, S.A. ("APCO Argentina") (en conjunto, "Transacción APCO").

APCO O&G tiene (a) El 39.22% del capital social de PELSAs; b) 95% del capital social de APCO que posee el 1.58% de participación directa en el capital de PELSAs; y c) 100% de capital social de APCO Oil & Gas International Inc., Sucursal Argentina ("APCO Argentina Branch" - Sucursal Argentina).

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

A través de la sucursal de APCO Argentina, APCO O&G posee indirectamente: (1) Participación del 23% en las Concesiones EL-AA-BP operadas por PELSAs; (2) Participación no operada del 45% en una propiedad de petróleo y gas en la Cuenca Neuquina en la Provincia de Neuquén, Argentina, que se denomina "Coirón Amargo Sur Oeste"; (3) una participación operada del 55% en una concesión de explotación en la Cuenca Neuquina en la Provincia de Neuquén, Argentina, que se denomina "Coirón Amargo Norte"; (4) Participación no operada del 1.5% en una concesión de explotación en la Cuenca Noroeste en la Provincia de Salta, Argentina, que se denomina "Acambuco"; (5) Participación no operada de 16.95% en una concesión de explotación en la Cuenca del Golfo San Jorge en la Provincia de Santa Cruz, Argentina, que se denomina "Sur Río Deseado Este I"; y (6) una participación no operada del 44% en un acuerdo de exploración de una porción de Sur Río Deseado Este.

A partir de esta combinación de negocios, VISTA posee directa e indirectamente el 99.68% de PELSAs. El 0.32% restante del interés minoritario fue adquirido directamente por la Compañía de los accionistas minoritarios de PELSAs, para representar el 100% del capital social de PELSAs el 25 de abril de 2018.

El objetivo principal de la combinación de negocios era adquirir un negocio ascendente, que se convirtió en la actividad principal de la Compañía, después de estas dos combinaciones de negocios, ya que la Compañía se estableció como una entidad de propósito especial hasta esta fecha (Nota 1).

30.3.1 Consideración transferida

Esta combinación de negocios se realizó a cambio de una contraprestación total de 349,761 en efectivo.

Los costos relacionados con la transacción de 1,136 fueron reconocidos en resultados por la Compañía a medida que se incurrieran, y se registraron como "Otros gastos de operación" en los presentes estados de resultados y otros resultados integrales consolidados. Los resultados de las operaciones de APCO y APCO Argentina se han incluido en los resultados operativos consolidados de la Compañía a partir de la fecha de adquisición.

En relación con esta transacción, como se describe en la Nota 17.1, la Compañía obtuvo un préstamo bancario por un monto de 260,000 neto de los costos de transacción de 11,904.

30.3.2 Activos adquiridos y pasivos asumidos al 4 de abril de 2018.

Como resultado de la combinación de negocios, la Compañía identificó de forma preliminar un crédito mercantil por un monto de 10,943. Al 31 de diciembre de 2018, el crédito mercantil no es deducible en México, por lo tanto, si estas circunstancias no cambian, no se espera que haya deducciones de impuestos en el futuro.

La siguiente tabla detalla el valor razonable de la contraprestación transferida, los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y el interés minoritario correspondiente a las adquisiciones de APCO y APCO Argentina al 4 de abril de 2018:

	Notas	Valor razonable preliminar
Activos		
Propiedad, planta y equipo	[A]	380,386
Otros activos intangibles		417
Cuentas por cobrar y otras cuentas	[B]	34,076
Otros activos financieros		13,579
Inventarios		4,409
Efectivo y equivalentes de efectivo		14,432
Total activos adquiridos		447,299
Pasivos		
Pasivo por impuesto a la utilidad diferido		67,503
Provisiones	[C]	12,881
Planes de beneficios definidos		3,483
Otros impuestos y regalías a pagar		3,349
Obligaciones laborales		1,312
Pasivo por impuesto a la utilidad		6,458

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Cuentas por pagar y otras cuentas	13,495
Total pasivos asumidos	108,481
Activos netos adquiridos ⁽¹⁾	338,818
Crédito Mercantil	10,943
Total consideración (Nota 30.3.1)	349,761

⁽¹⁾ Los activos netos totales restantes adquiridos de APCO Oil & Gas International, Inc., después del proceso de consolidación y la asignación del precio de compra, corresponden a una cantidad de 851 del total de activos relacionados con efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar.

[A] Propiedad, planta y equipo:

- Propiedad de petróleo y gas: La Compañía ha valuado sus participaciones en reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas) y reservas probables en diferentes propiedades de petróleo y gas adquiridas. Para estimar el nivel futuro de reservas, se utilizó un informe auditado por ingenieros externos ajustado por la temporalidad de la actividad (por ejemplo, perforación de nuevos pozos y reacondicionamientos) para adaptarse a los planes de VISTA. Estos supuestos reflejan todas las reservas y recursos que la administración cree que un participante del mercado consideraría al valorar el activo. En todos los casos, el enfoque utilizado para determinar el valor razonable de la propiedad de petróleo y gas fue una combinación del enfoque basado en los ingresos a través del método de flujo de efectivo indirecto y una metodología de valuación para transacciones comparables utilizando el dólar / acre múltiple. El período de proyección se determinó sobre la base de la terminación de los respectivos contratos de concesión. Para cada tipo de reserva o recurso, la administración utilizó un factor de riesgo entre el 100% y el 30% de éxito a partir de su valor potencial total estimado. Se ha utilizado una tasa de descuento del 11.25%, que se estimó tomando la tasa WACC en dólares estadounidenses como parámetro. Los supuestos principales utilizados para proyectar los flujos de efectivo se asociaron con los precios del petróleo crudo, gas natural y Gas Licuado de Petróleo, las tasas de cambio y la inflación, que se basaron en los supuestos de los participantes del mercado.

[B] Cuentas por cobrar adquiridas: el valor razonable de las cuentas por cobrar y otras cuentas adquiridas asciende a 34,076. El monto contractual bruto de las cuentas por cobrar es de 36,590, de los cuales no se espera cobrar 2,514.

[C] Pasivos contingentes, provisión para remediación ambiental y taponamiento y abandono de pozos: La Compañía ha registrado 122,600 y 12,159 para reflejar el valor razonable de posibles y probables impuestos, contingencias civiles y laborales, remediación ambiental y obligación de retiro de activos a la fecha de adquisición, respectivamente. APCO está (ya sea directa o indirectamente) involucrada en varios procedimientos legales, fiscales y laborales en el curso ordinario de sus negocios. El valor razonable se calculó considerando el nivel de probabilidad de salidas de efectivo que se requeriría para cada contingencia o provisión.

30.3.3 Salida neta de efectivo en la adquisición de negocios

En el estado flujo de efectivo consolidado:

Pago en efectivo transferido	349,761
Efectivo y equivalentes de efectivo adquiridos	(14,432)
Salida neta de efectivo en la adquisición de negocios	<u>335,329</u>

30.3.4 Efecto de las adquisiciones en los resultados del de la Compañía.

Incluida en la pérdida del período, existe una pérdida de 32,546 atribuible al negocio adicional generado por APCO y APCO Argentina. Los ingresos del período incluyen 114,380 atribuibles a los ingresos adicionales generados por APCO y APCO Argentina.

Si estas combinaciones de negocios se hubieran efectuado al 1 de enero de 2018, los ingresos de la Compañía para el año hubieran sido 367,167 y las pérdidas del año hubieran sido 25,505. Los directores consideran que estos números "pro-forma" representan una medida aproximada del desempeño del grupo combinado sobre una base anualizada y proporcionan un punto de referencia para la comparación en períodos futuros.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Al determinar los ingresos "pro-forma" y las ganancias netas de la Compañía que se habían adquirido al comienzo del año en curso, la administración ha calculado:

- La depreciación de la planta y el equipo adquirido sobre la base de los valores razonables que surgen en la contabilización inicial de la combinación de negocios en lugar de los valores en libros reconocidos en los estados financieros previos a la adquisición;
- Los costos de endeudamiento en los niveles de financiamiento, calificaciones crediticias y posición de deuda / capital de la Compañía después de la combinación de negocios.

30.4 Efecto de todas las adquisiciones sobre el flujo de caja, el crédito mercantil y los resultados de la Compañía

Si todas las combinaciones de negocios (Nota 30.1, 30.2 y 30.3) se hubieran realizado al 1 de enero de 2018, los ingresos consolidados de la Compañía para el ejercicio se habrían incrementado a 456,092 y la pérdida del ejercicio habría sido 22,027.

En el estado de flujo de efectivo consolidado:

Pago en efectivo transferido	732,784
Efectivo y equivalentes de efectivo adquiridos	(24,648)
Salida neta de efectivo en la adquisición de negocios (*)	<u>708,136</u>

La composición del Crédito Mercantil es:

PELSA	11,999
JDM y Medanito	5,542
APCO	10,943
Total Crédito mercantil	<u>28,484</u>

Nota 31. Reforma fiscal

A- Argentina

El 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó la Ley No. 27,430 - Impuesto Sobre la Renta. Esta Ley introdujo varias modificaciones en el tratamiento del impuesto sobre la renta, cuyos componentes clave se describen a continuación:

31.1 Impuesto sobre la renta

31.1.1. Tasa del Impuesto sobre la renta

La tasa del impuesto sobre la renta para las empresas argentinas se reducirá gradualmente para las ganancias no distribuidas del 35% al 30% para los años fiscales que comienzan a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y hasta el 25% para los años que comienzan a partir del 1 de enero de 2020.

El efecto de la aplicación de los cambios en la tasa del impuesto sobre la renta sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos de conformidad con la reforma tributaria mencionada anteriormente se reconoció, en función de su año de realización esperado, en "Impuesto sobre la renta" del estado de resultados y otros resultados integrales consolidado (Nota 15).

31.1.2. Impuesto sobre dividendos

El impuesto a los dividendos o ganancias distribuidos por, entre otros, empresas o establecimientos permanentes argentinos a individuos, propiedades indivisas o beneficiarios que residen en el extranjero se distribuyen en base a las siguientes consideraciones: (i) dividendos resultantes de las ganancias devengadas durante los años fiscales que comienzan el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos resultantes de las ganancias devengadas durante los años fiscales que comienzan a partir del 1 de enero de 2020 estarán sujetos a una retención del 13%.

Los dividendos resultantes de los beneficios ganados hasta el año fiscal anterior al que comenzó el 1 de enero de 2018 seguirán sujetos a la retención del 35% sobre el monto que excede las ganancias retenidas distribuibles no gravadas (período de transición del impuesto de igualación) para todos los beneficiarios.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

31.1.3. Precios de transferencia

Se establecen controles para la importación y exportación de productos a través de intermediarios internacionales diferentes del exportador en el punto de origen o del importador en el destino.

Además, la Ley establece la obligación de proporcionar documentación que permita verificar las características de la transacción para la importación y exportación de bienes y la exportación de productos, en ambos casos cuando se realizan a través de un intermediario internacional diferente al exportador en el punto de origen o del importador en destino.

31.1.4. Revaluación fiscal y contable

La Ley establece que las Compañías pueden optar por realizar una revaluación fiscal de los activos ubicados en Argentina y a la generación de ganancias sujetas a impuestos. El impuesto especial sobre el monto de la revaluación depende del activo, y ascenderá a 8% para bienes inmuebles no contabilizados como inventarios, 15% para bienes inmuebles contabilizados como inventarios y 10% para propiedad personal y otros activos. Una vez que la opción se ejerce para un determinado activo, todos los activos dentro de la misma categoría deben revaluarse. El resultado fiscal de la revaluación no estará sujeto al impuesto sobre la renta, y el impuesto especial sobre el monto de la revaluación no será deducible de dicho impuesto.

La compañía está analizando actualmente el impacto de la opción mencionada anteriormente.

31.1.5. Ajuste

La reforma establece las siguientes reglas para la aplicación del mecanismo de ajuste de la inflación del impuesto sobre la renta: (i) un ajuste de costos por los bienes adquiridos o las inversiones realizadas durante los años fiscales que comienzan después del 1 de enero de 2018, teniendo en cuenta las variaciones en el Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC); y (ii) la aplicación de un ajuste integral cuando la variación de IPIM supere el 100% en los 36 meses anteriores al cierre del período fiscal.

El ajuste de las adquisiciones o inversiones realizadas en años fiscales a partir del 1 de enero de 2018 aumentará la depreciación deducible y su costo computable en caso de venta.

El 4 de diciembre de 2018, Argentina promulgó la Ley No. 27,468 que modifica las normas de ajuste inflacionario a efectos del impuesto a la utilidad.

Las nuevas normas cambian el índice utilizado para medir la inflación y modifican los parámetros que deben verificarse para desencadenar un ajuste. El ajuste de la inflación para fines fiscales ahora se basará en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), y un ajuste sólo se aplicará para los años fiscales 2018, 2019 y 2020 si el índice supera el 55%, 30% y 15% respectivamente.

Según esto, el ajuste por inflación no se aplicará a 2018 porque el índice no superó el 55%.

Además, la Ley No. 27,468 establece que el ajuste por inflación negativo o positivo resultante, correspondiente al primer, segundo o tercer año fiscal que comienza el 1 de enero de 2018, debe asignarse un tercio al año fiscal para el cual se calcula el ajuste y los dos restantes. Tercero, en partes iguales, a los dos años fiscales siguientes.

B- México

El 01 de enero de 2019 el gobierno mexicano eliminó el derecho de compensar cualquier crédito fiscal contra cualquier impuesto a pagar (compensación general o compensación universal). A partir de dicha fecha, el derecho a compensar los créditos fiscales será con los impuestos de la misma naturaleza y pagadero por el mismo ente (no se podrá compensar los créditos fiscales contra los impuestos pagados de terceros). Adicionalmente, por decreto ejecutivo se proporcionaron ciertos beneficios fiscales relacionados con el impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta a las empresas ubicadas en la frontera norte de México.

31.2 Impuesto al valor agregado

Reembolso de saldos favorables de inversiones.

Se establece un procedimiento para el reembolso de créditos fiscales originados en inversiones en propiedades, planta y equipos que, después de 6 meses a partir de su evaluación, no han sido absorbidos por débitos fiscales generados por la actividad.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

31.3 Impuesto sobre el combustible

Se introducen ciertas modificaciones al impuesto al combustible, que incorpora un impuesto sobre la emisión de dióxido de carbono. La reforma simplifica la estructura impositiva del combustible, manteniendo la misma carga fiscal efectiva antes de la reforma.

Nota 32 – Pagos basados en acciones

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía no tenía ningún plan de pago basado en acciones.

El 22 de marzo de 2018, los Accionistas de la Compañía autorizaron la existencia de un Plan de Incentivo a Largo Plazo (LTIP, por sus siglas en inglés) para retener a los empleados clave y le otorgaron a la Junta Directiva la autoridad para administrar dicho plan. En la misma Junta de Accionistas, los Accionistas resolvieron reservar 8,750,000 de las 100,000,000 acciones Serie A emitidas el 18 de diciembre de 2017 para ser utilizadas en la misma.

De acuerdo con el LTIP aprobado por la Junta, dicho plan comenzó el 4 de abril de 2018. Como parte del LTIP, la Compañía ingresará en el Fideicomiso Administrativo para depositar las acciones de la Serie A que se utilizarán en el mismo. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Compañía está en proceso de ejecutar dicho Fideicomiso Administrativo.

El plan tiene los siguientes beneficios pagados a ciertos ejecutivos y empleados que se consideran pagos basados en acciones:

32.1 Opción de compra de acciones (Pagos basados en acciones)

La opción de compra de acciones le otorga al participante el derecho a adquirir una cantidad de acciones durante un cierto período de tiempo. Las opciones de compra de acciones se otorgarán de la siguiente manera (i) 33% el primer año, (ii) 33% el segundo año y (iii) 34% el tercer año con respecto a la fecha en que se proporcionen las opciones sobre acciones a los participantes. Una vez adquiridas, las Opciones sobre acciones se pueden ejercer hasta 5 años a partir de la fecha en que se conceden. El plan establece que el número de opciones que se otorgarán se determinará utilizando un Modelo de Black Scholes. El empleado puede ejercer la opción pagando el precio de ejercicio en efectivo o en acciones.

32.1.1 Movimientos del ejercicio de las acciones Serie A

La siguiente tabla muestra el número de acciones Serie A y el Precio Promedio Ponderado del ejercicio (WAEP, por sus siglas en inglés) y sus movimientos durante el ejercicio:

	Por el período finalizado el 31 de diciembre de 2018	
	Número de acciones Serie A	WAEP
Pendientes al inicio del ejercicio	-	-
Otorgados durante el ejercicio	1,330,541	10.0
Al cierre del ejercicio	1,330,541	10.0

La siguiente tabla enumera las entradas a los modelos utilizados para el plan por el ejercicio:

	2018
Rentabilidad por dividendo (%)	0.0%
Volatilidad esperada (%)	40%
Tasa de interés libre de riesgo (%)	1.5%
Vida esperada de las opciones sobre acciones (años)	5
Precio Promedio Ponderado de las acciones (USD)	10.0
Modelo utilizado	Black-Scholes-Merton

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

La vida útil esperada de las opciones sobre acciones se basa en datos históricos y expectativas actuales y no es necesariamente indicativo de los patrones de ejercicio que pueden ocurrir. La volatilidad esperada refleja el supuesto de que la volatilidad histórica en un período similar a la vida de las opciones es indicativa de tendencias futuras, que pueden no ser necesariamente el resultado real.

El valor razonable promedio ponderado de las opciones otorgadas durante ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue de 3.7.

De acuerdo con la NIIF 2, los planes de compra de acciones se clasifican como transacciones liquidadas en la fecha de concesión. Esta valoración es el resultado de multiplicar el número total de acciones de la Serie A que se depositarán en el Fideicomiso Administrativo y el precio por acción.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, el gasto de compensación registrado en el estado consolidado de operaciones ascendió a 1,238 dólares estadounidenses.

Todas las acciones se consideran en circulación tanto para fines de utilidad básica como por dilución (pérdida), ya que las acciones tienen derecho a dividendos siempre y cuando sean declaradas por la Compañía.

32.2 Acciones restringidas (pagos basados en acciones)

Una o más acciones que se entregan a los participantes del plan de forma gratuita o con un valor mínimo una vez que se cumplen las condiciones. La acción restringida se otorga de la siguiente manera (i) 33% el primer año, (ii) 33% el segundo año y (iii) 34% el tercer año con respecto a la fecha en que se otorga la acción restringida a los participantes.

32.2.1 Movimientos del ejercicio

La siguiente tabla muestra el número y el Precio Promedio Ponderado del ejercicio (WAEP, por sus siglas en inglés) y sus movimientos durante el ejercicio:

	Por el período finalizado el 31 de diciembre de 2018	
	Número de acciones Serie A	WAEP
Pendientes al inicio del ejercicio	-	-
Otorgados durante el ejercicio	854,750	10,0
Al cierre del ejercicio	854,750	10,0

De acuerdo con la NIIF 2, los planes de compra de acciones se clasifican como transacciones liquidadas en la fecha de concesión. Esta valoración es el resultado de multiplicar el número total de acciones de la Serie A que se depositarán en el Fideicomiso Administrativo y el precio por acción.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, el gasto por compensación registrado en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidado ascendió a 2,783.

Todas las acciones se consideran en circulación tanto para fines de utilidad básica como por dilución (pérdida), ya que las acciones tienen derecho a dividendos siempre y cuando sean declaradas por la Compañía.

Nota 33. Información complementaria sobre las actividades de petróleo y gas (no auditada)

La siguiente información sobre las actividades de petróleo y gas se ha preparado de acuerdo con la metodología prescrita por la ASC No. 932 "Actividades extractivas - Petróleo y gas", modificada por ASU 2010 - 03 "Reservas de petróleo y gas, estimaciones y revelaciones", publicada por FASB en enero de 2010 para alinear los requisitos actuales de estimación y divulgación con los requisitos establecidos en las reglas e interpretaciones finales de la SEC, publicadas el 31 de diciembre de 2008. Esta información incluye las actividades de producción de petróleo y gas de la Compañía realizadas en Argentina y México. .

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Costos incurridos

La siguiente tabla presenta los costos capitalizados y los gastos que se incurrieron durante el período comprendido del 4 de abril al 31 de diciembre de 2018. La adquisición de propiedades incluye el costo de adquisición de propiedades de petróleo y gas probadas o no probadas. Los costos de exploración incluyen los costos necesarios para retener propiedades no desarrolladas, costos de adquisición sísmica, interpretación de datos sísmicos, modelos geológicos, costos de perforación de pozos de exploración y pruebas de pozos perforados. Los costos de desarrollo incluyen costos de perforación y equipo para pozos de desarrollo, la construcción de instalaciones para extracción, tratamiento y almacenamiento de hidrocarburos y todos los costos necesarios para mantener las instalaciones para los volúmenes técnicos desarrollados existentes.

Por el periodo del 4 de abril al 31 de diciembre de 2018		
	Argentina	México
Adquisición de propiedades		
Probadas	(555,944)	-
No probadas	-	(29,681)
Total adquisición de propiedades	(555,944)	(29,681)
Exploración	(637)	-
Desarrollo	(131,080)	-
Total costos incurridos	(687,661)	(29,681)

Vista no tiene costos incurridos en entidades reconocidas bajo el método de participación durante los períodos mencionados anteriormente.

Costos capitalizados

La siguiente tabla presenta los costos capitalizados al 31 de diciembre de 2018, para propiedades de petróleo y gas probadas y no probadas, y la depreciación acumulada correspondiente a esas fechas.

Para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2018		
	Argentina	México
Propiedades probadas ⁽¹⁾		
Equipos, campamentos y otras instalaciones	20,602	-
Propiedades mineras y pozos	804,752	-
Otros proyectos incompletos	77,536	-
		29,681
Propiedades no probadas	13,157	
Costos brutos capitalizados	916,047	29,681
Depreciación acumulada	(74,413)	-
Total costos capitalizados netos	841,634	29,681

⁽¹⁾ Incluye montos capitalizados relacionados con obligaciones de retiro de activos y pérdida / recuperación por deterioro.

Vista no tiene costos incurridos en entidades reconocidas bajo el método de participación durante los períodos mencionados anteriormente.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Resultados de operaciones

El desglose de los resultados de las operaciones que se muestran a continuación resume los ingresos y gastos directamente asociados con las actividades de producción de petróleo y gas para el período comprendido del 4 de abril al 31 de diciembre de 2018. El impuesto sobre la renta para los períodos presentados se calculó utilizando las tasas impositivas legales.

Para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2018	
Argentina	
Ingresos por contrato con clientes	331,336
Compensación de inyección de gas excedente	-
Total ingresos	331,336
Costos de producción excluyendo la depreciación	
Costo operativos y otros	(86,245)
Regalias	(50,323)
Total costos de producción	(135,568)
Gastos de exploración	(637)
Recuperación de deterioro de la propiedad, planta y equipos	-
Descuento del pasivo por taponamiento de pozos	(897)
Depreciación, agotamiento y amortización	(74,772)
Resultado de operación antes de impuesto	118,462
Impuesto sobre la renta	(35,539)
Resultado de las operaciones de petróleo y gas	82,923

Vista no tiene costos incurridos en entidades reconocidas bajo el método de participación durante los períodos mencionados anteriormente.

Reservas estimadas de petróleo y gas

Vista no tenía propiedad en los campos de petróleo y gas que son objeto de esta información antes del 4 de abril de 2018. Las reservas probadas al 31 de Diciembre de 2018 son reservas netas probadas a Vista.

Las reservas probadas de petróleo y gas son aquellas cantidades de petróleo y gas que, por análisis de geociencias y datos de ingeniería, pueden estimarse con una certeza razonable para que sean económicamente producibles, desde una fecha determinada en adelante, desde reservorios conocidos y bajo las condiciones económicas existentes. los métodos operativos y las regulaciones gubernamentales, antes del momento en que expiran los contratos que otorgan el derecho a operar, a menos que la evidencia indique que la renovación es razonablemente segura, independientemente de si se utilizan métodos deterministas o probabilísticos para la estimación. El proyecto para extraer los hidrocarburos debe haber comenzado o el operador debe estar razonablemente seguro de que comenzará el proyecto dentro de un tiempo razonable. En algunos casos, se pueden requerir inversiones sustanciales en nuevos pozos e instalaciones relacionadas para recuperar las reservas probadas.

La Compañía considera que sus estimaciones de los volúmenes de reservas de petróleo y gas recuperables probados remanentes son razonables y dichas estimaciones se han preparado de acuerdo con las normas de la SEC y ASC 932, con sus respectivas modificaciones. En consecuencia, los precios del crudo utilizados para determinar las reservas probadas fueron el precio promedio durante el período de 12 meses anterior a la fecha de finalización del 31 de diciembre de 2018, determinado como un promedio aritmético no ponderado del primer día precio del mes para cada mes dentro de dichos períodos. Además, dado que no hay precios de gas natural en el mercado de referencia disponibles en Argentina, Vista utilizó los precios promedio de gas realizados durante el año para determinar sus reservas de gas.

La estimación de los volúmenes técnicos de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 fue auditada por Gaffney, Cline & Associates. Gaffney, Cline & Associates es una consultora independiente de ingeniería petrolera. La auditoría independiente cubrió el 100% de las reservas estimadas ubicadas en áreas operadas y no operadas por la Compañía. Gaffney, Cline & Associates auditaron las estimaciones probadas de reservas de petróleo y gas natural de acuerdo con la Regla 4-10 de la Regulación S-X, promulgada por la SEC, y de acuerdo con las disposiciones de divulgación de reservas de petróleo y gas del ASC Topic 932 de FASB. Proporcionamos toda la información requerida durante el curso del proceso de auditoría a la satisfacción de Gaffney,

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Cline & Associates. Las regalías pagaderas a las provincias no se han deducido de las reservas probadas / volúmenes técnicos informados. El gas incluye la venta y el consumo de gas.

Los volúmenes de líquidos de hidrocarburos representan petróleo crudo, condensado, gasolina y GLP que se recuperarán en la separación en el campo y el procesamiento de la planta y se reportan en millones de barriles de tanque de reserva (MMBbl). Los volúmenes de gas natural representan las ventas de gas esperadas y el uso de combustible en el campo, y se reportan en miles de millones (109) pies cúbicos estándar (Bcf) en condiciones estándar de 14.7 psia y 60 ° F. Los volúmenes de gas son el resultado de la separación y el procesamiento en el campo, que se reducen por inyección, explosión y contracción, e incluyen el volumen de gas consumido en el campo para las operaciones de producción.

Las siguientes tablas muestran las reservas probadas netas de petróleo (incluyendo crudo, condensado y gas natural) y reservas netas de gas natural al 31 de diciembre de 2018 al porcentaje de interés de Vista en sus respectivas concesiones:

Volumen técnico al 31 de diciembre de 2018			
Categorías de reservas	Petróleo crudo, condensado y gas natural licuado	Gas natural	Gas natural
	(millones de barriles)	(billones de pies cúbicos)	(equivalentes a millones de barriles de petróleo)
PROBADAS Desarrolladas	27.1	103.4	18.4
PROBADAS No desarrolladas	7.1	28.2	5.0
Total reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas)	34.2	131.6	23.4

La siguiente tabla muestra la conciliación de los datos de reservas de la Compañía entre el 4 de abril de 2018 y el 31 de diciembre de 2018:

Reservas probadas (desarrolladas y no desarrolladas)	Petróleo crudo, condensado y gas natural licuado	Gas natural	Gas natural
	(millones de barriles)	(billones de pies cúbicos)	(equivalentes a millones de barriles de petróleo)
Incremento (disminución) atribuible a:			
Revisión de estimaciones anteriores ⁽¹⁾	(0.6)	7.5	1.3
Extensión y descubrimientos ⁽²⁾	4.0	34.2	6.1
Compras de reservas probadas en el lugar ⁽³⁾	35.6	109.9	19.5
Producción	(4.8)	(20.0)	(3.6)
Reservas al 31 de diciembre de 2018	34.2	131.6	23.4

(1) Las revisiones de las estimaciones anteriores se deben principalmente a una reducción en el desempeño de los pozos probados no desarrollados con petróleo y al aumento en el desempeño de los pozos no desarrollados en los bloques Entre Lomas y Agua Amarga.

(2) Incluye las reservas probadas de desarrollos de sucesores en las concesiones no convencionales Coirón Amargo Sur Oeste y el desarrollo no convencional en Bajada del Palo Oeste. Incluye las reservas convencionales de gas natural en la formación Lotena en Bajada del Palo Oeste ("BDPO"). Las extensiones incluyen las reservas adicionales de petróleo crudo, condensado y gas natural de BDPO y Bajada del Palo Este ("BDPE") desde septiembre de 2025 hasta noviembre de 2053.

(3) Incluye las reservas probadas de las compras sucesivas de intereses de trabajo adicionales en la concesión de Agua Amarga (campos Charco del Palenque y Jarrilla Quemada), Bajada del Palo (posteriormente en noviembre de 2018 dividida en dos concesiones BDPO y BDPO) y Entre Lomas (Río Negro) y concesión de Neuquén, 55% de participación en Coirón Amargo Norte y 1.5% en el campo Acambuco.

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Medida estandarizada de flujos de efectivo netos futuros descontados.

La siguiente tabla describe los flujos de efectivo futuros estimados de la producción futura de reservas probadas desarrolladas y subdesarrolladas de petróleo crudo, condensado, líquidos de gas natural y gas natural. Tal como lo prescriben las normas de Modernización de la Información de Petróleo y Gas de la SEC y la ASC 932 de la Codificación de las Normas de Contabilidad (ASC) de FASB relacionadas con las Actividades Extractivas - Petróleo y Gas (anteriormente Divulgaciones de la SFAS no. 69 sobre Actividades de Producción de Petróleo y Gas) los flujos se estimaron utilizando el promedio de doce meses de los precios de referencia del primer día del mes según se ajustaron por diferenciales de ubicación y calidad y utilizando un factor de descuento anual del 10%. Los costos futuros de desarrollo y abandono incluyen los costos estimados de perforación, las instalaciones de desarrollo y explotación y los costos de abandono. Estos costos de desarrollo futuro fueron estimados en base a las evaluaciones hechas por VISTA. El impuesto a la renta futuro se calculó aplicando las tasas impositivas legales vigentes en Argentina en cada período.

Esta medida estandarizada no pretende ser y no debe interpretarse como una estimación del valor de mercado de las reservas de la Compañía. El propósito de esta información es proporcionar datos estandarizados para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comparar diferentes compañías y realizar ciertas proyecciones. Es importante señalar que esta información no incluye, entre otros elementos, el efecto de cambios futuros en los costos de los precios y las tasas de impuestos, que la experiencia pasada indica que es probable que ocurra, así como el efecto de los flujos de efectivo futuros de las reservas, que aún no se han clasificado como reservas probadas, de un factor de descuento más representativo del valor del dinero en el transcurso del tiempo y de los riesgos inherentes a la producción de petróleo y gas. Estos cambios futuros pueden tener un impacto significativo en los flujos de efectivo netos futuros que se presentan a continuación. Por todas estas razones, esta información no indica necesariamente la percepción que la Compañía tiene sobre los flujos de efectivo netos futuros descontados de la reserva de hidrocarburos.

Millones de US\$	Al 31 de diciembre de 2018
Flujos futuros de efectivo	2,714
Costos futuros de producción	(1,338)
Costos futuros de desarrollo y abandono	(258)
Impuesto sobre la renta futuro	(267)
Flujos de efectivos descontados netos	851
10% de descuento anual	(243)
Medida estandarizada de flujos de efectivo futuros descontados (netos)	608

Cambios en la medida estandarizada de flujos de efectivo netos futuros descontados

La siguiente tabla revela los cambios en la medida estandarizada de los flujos de efectivo netos futuros descontados para el período finalizado el 31 de diciembre de 2018:

VISTA OIL & GAS S.A.B. DE C.V.

Millones de US\$	Para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2018
Medida estandarizada de flujos de efectivo netos futuros descontados al inicio del año	124
Variación neta en precios de venta y costos de producción relacionados con la producción futura ⁽¹⁾	188
Variación neta en costos estimados de desarrollo futuro ⁽²⁾	(145)
Variación neta por revisiones en estimaciones de cantidad ⁽³⁾	35
Variación neta por extensiones, descubrimientos y mejoras ⁽⁴⁾	16
Acumulación de descuento	14
Variación neta por compras y ventas de minerales en el lugar ⁽⁵⁾	385
Otros	16
Ventas de petróleo crudo, GLN y gas natural producido, neto de los costos de producción	(67)
Costos de Desarrollo estimados previamente incurridos	99
Variación neta en el impuesto a las ganancias ⁽⁶⁾	(57)
Variación en la medida estandarizada de los flujos de efectivo futuros descontados del año	485
Medida estandarizada de los flujos de efectivo futuros descontados al final del año	608

⁽¹⁾ Principalmente impulsado por un aumento en los precios del petróleo vigentes de 54.55 US \$ / bbl al 4 de abril de 2018 a 60.20 US \$ / bbl al 31 de diciembre de 2018 y una reducción en los costos de producción. Durante ese período, los costos promedio de producción van de 27 US \$ / bbl a 21 US \$ / bbl. Principalmente impulsado por una disminución en los precios del petróleo prevalecientes de 64.2 US \$ / bbl al final del año 2016 a 54.5 US \$ / bbl al final del año 2017.

⁽²⁾ Debido a un aumento en la actividad futura Charco del Palenque (además de dos nuevas ubicaciones), Entre Lomas Río Negro (recategorización de dos reparaciones probables de gas a probadas) y Bajada del Palo Oeste para la formación de Vaca Muerta (inicio del desarrollo) para el período comprendido entre el 4 de abril y el 31 de diciembre de 2018.

⁽³⁾ Debido a un aumento en las reservas convencionales en Bajada del Palo para el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2018.

⁽⁴⁾ Debido al inicio del desarrollo de la formación Vaca Muerta en Bajada del Palo Oeste.

⁽⁵⁾ Debido a la adquisición de: APCO, la participación no controladora en PELS A, y Medanito-25 de Mayo y Jagüel de los Machos para el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2018.

⁽⁶⁾ Debido a un aumento de las entradas de efectivo esperadas para el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2018. Debido a un cambio en la tasa de impuesto a la renta que fue introducido por la reforma fiscal mencionada anteriormente y una reducción de las entradas de efectivo esperadas para el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017. Dicha reforma fiscal reduce el impuesto sobre la renta para las empresas argentinas por ganancias no distribuidas del 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comienzan desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los ejercicios que comienzan desde el 1 de enero de 2020.

Nota 34. Eventos posteriores

La Compañía ha evaluado eventos posteriores al 31 de diciembre de 2018 para evaluar la necesidad de un posible reconocimiento o exposición en estos estados financieros. La Compañía evaluó dichos eventos hasta el 29 de marzo de 2019, fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para su emisión.

El 13 de febrero de 2019, la Compañía completó la venta de 5,500,000 de acciones serie A y 5,000,000 millones de Títulos del promotor para comprar acciones serie A por un monto total de 55,000 a Kensington Investments BV, de conformidad con un Acuerdo de compra a plazo y cierto compromiso de suscripción, revelado en Nota 20.1.1.

Después de dar efecto a esta transacción, Vista tiene:

- 75,909,315 acciones de la serie A en circulación, que representan la porción variable del capital social de Vista, todas las cuales están registradas en el Registro Nacional de Valores de México y están listadas en la Bolsa de Valores de México;
- 2 acciones serie C en circulación, que representan la parte fija del capital social de Vista, todas registradas en el Registro Nacional de Valores de México y que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores; y
- 99,680,000 Títulos del promotor para comprar acciones serie A en circulación, período de ejercicio que comenzó el 15 de agosto de 2018, tres de los cuales se pueden ejercer para comprar una acción serie A un precio de 11.50 por acción.



Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. y subsidiarias contenida en los estados financieros anuales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y por el periodo del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

Miguel Matías Galuccio
Director General

Pablo Manuel Vera Pinto
Director de Finanzas

Javier Rodríguez Galli
Director Jurídico



Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (según las mismas hayan sido reformadas en cualquier momento; la “Circular Única de Auditores Externos”), los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad y en el ámbito de nuestras respectivas funciones, lo siguiente:

- (i) que hemos revisado la información financiera presentada en los estados financieros básicos consolidados dictaminados de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (la “Emisora”) y subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y por el período del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017 (los “Estados Financieros Básicos Dictaminados”) a los que se refiere la Circular Única de Auditores Externos;
- (ii) que los Estados Financieros Básicos Dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados;
- (iii) que los Estados Financieros Básicos Dictaminados y la información adicional a éstos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Emisora;
- (iv) que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante de la Emisora;
- (v) que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Emisora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realice acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial se hagan del conocimiento de la administración;
- (vi) que hemos revelado al Despacho, al Auditor Externo Independiente y, en su caso, al Comité de Auditoría de la Emisora, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera; y



- (vii) que hemos revelado al Despacho, al Auditor Externo Independiente y, en su caso, al Comité de Auditoría de la Emisora, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Los términos escritos con mayúscula inicial no definidos expresamente en la presente declaración tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en la Circular Única de Auditores Externos.

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

Miguel Matías Galuccio
Director General

Pablo Manuel Vera Pinto
Director de Finanzas

Javier Rodríguez Galli
Director Jurídico

29 de abril de 2019

Declaración del Auditor externo

El suscrito, en mi carácter de Socio y apoderado legal de Mancera, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron dictaminados con fecha de 29 de marzo de 2019 y 3 de abril de 2018, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Carlos Castellanos López
Socio y Apoderado Legal

25 de abril de 2019

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

Calle Volcán 150, piso 5,
Colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, México, C.P. 11000

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según la misma se haya modificado de tiempo en tiempo (la "Circular Única de Emisoras"), así como lo requerido por el artículo 39 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos ("Circular Única de Auditores Externos"), en mi carácter de Auditor Externo de la Compañía y apoderado legal de Mancera, S.C., otorgo mi consentimiento para que Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., incluya en la información anual o reporte anual, a que hace referencia el artículo 33, fracción I, incisos a) y b), numeral 5 y I respectivamente, así como, el artículo 36, fracción I, inciso c) de la Circular Única de Emisoras y 39 de la Circular Única de Auditores Externos, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018 y 2017. Lo anterior, en el entendimiento de que previamente me cercioraré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en la información anual o reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presente, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Carlos Castellanos López
Socio y Apoderado Legal

29 de Marzo de 2019.

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 243, Piso 18,
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc,
Código Postal 6500.

Para los efectos de lo requerido por el artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financiero básicos (las "Disposiciones" o "CUAE"), sobre el cumplimiento de Mancera, S.C. (EY México), el equipo de auditoría y el Auditor Externo Independiente, con respecto a lo previsto en el artículo 6, y con la finalidad de que Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (Compañía) y su Comité de Auditoría den cumplimiento con sus obligaciones establecidas en la citada CUAE respecto de verificar que tanto Mancera, S.C., el equipo de auditoría y el Auditor Externo Independiente, se apegan a los requisitos de independencia, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tanto Mancera, S.C., las personas que integran el equipo de auditoría asignado a este proyecto de servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos de la Compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 conforme al contrato de prestación de servicios con fecha 16 de julio de 2018 celebrado entre Mancera, S.C. y la Compañía (Carta Convenio) y quien suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente y apoderado legal de Mancera, S.C., que a la fecha de celebración de la Carta Convenio, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del informe de Auditoría Externa y de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de la CUAE (descritos en el apartado 16 de la Carta Convenio), cumplimos con los requisitos descritos más adelante:

1. Mancera, S.C., las personas que integran el equipo de auditoría y quien suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo, somos independientes y cumplimos con los supuestos a que se refieren las fracciones I a XI del artículo 6 de la CUAE, según se describe a continuación:

- I. *“Los ingresos que percibe Mancera, S.C., provenientes de la Compañía o, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o las personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio derivados de la prestación de los servicios, no representan en su conjunto el 10 % o más de los ingresos totales de Mancera, S.C., durante el año inmediato anterior al ejercicio auditado al 31 de diciembre de 2018.*
- II. *Ni Mancera, S.C., ni el suscrito en mi carácter de Auditor Externo Independiente de la Compañía ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ha sido cliente o proveedor importante de la Compañía o, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, durante el año inmediato anterior al ejercicio auditado al 31 de diciembre de 2018.*

Se considera que un cliente o proveedor es importante cuando sus ventas o compras a la Compañía o, a su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, representen en su conjunto el 10 % o más de sus ventas totales o, en su caso, compras totales.

- III. *Ni el suscrito ni algún socio de Mancera, S.C., no son y no fuimos durante el año inmediato anterior a mi designación como Auditor Externo Independiente, consejero, director general o empleado que ocupe un cargo dentro de los dos niveles inmediatos inferiores a este último en la Compañía, en su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.*
- IV. *Ni Mancera, S.C., ni el suscrito ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ni en su caso el cónyuge, concubina, concubinario o dependiente económico de las personas físicas anteriores, tenemos inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por la Compañía o, en su caso, por su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, ni tenemos títulos de crédito que representen dichos valores o derivados que los tengan como subyacente, salvo que se trate de depósitos a plazo fijo, incluyendo certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias o pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, siempre y cuando estos sean contratados en condiciones de mercado.*

Lo previsto en esta fracción, no es aplicable a:

- a) *La tenencia en acciones representativas del capital social de fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda.*
 - b) *La tenencia en acciones representativas del capital social de una sociedad anónima, inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión, a través de fideicomisos constituidos para ese único fin en los que no intervengan en las decisiones de inversión o bien en títulos referidos a índices o canastas de acciones o en títulos de crédito que representen acciones del capital social de dos o más sociedades anónimas emitidos al amparo de fideicomisos.*
- V. *Ni Mancera, S.C. y ni el suscrito, ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, ni en su caso, el cónyuge, concubina, concubinario o dependiente económico de las personas físicas anteriores, mantienen con la Compañía o, con su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, deudas por préstamos o créditos de cualquier naturaleza, salvo que se trate de adeudos por tarjeta de crédito, por financiamientos destinados a la compra de bienes de consumo duradero por créditos hipotecarios para adquisición de inmuebles y por créditos personales y de nómina, siempre y cuando sean otorgados en condiciones de mercado.*
- VI. *En su caso, la Compañía, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, no tienen inversiones en Mancera, S.C.*
- VII. *En su caso, ni Mancera, S.C. ni el suscrito en mi carácter de Auditor Externo Independiente, ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría proporciona a la Compañía, adicionalmente al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos conforme a la Carta Convenio, cualquiera de los servicios siguientes:*
- a) *Preparación de los Estados Financieros Básicos incluyendo sus notas, así como de la contabilidad de la Compañía, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, así como de los datos que utilice como soporte para elaborar los mencionados Estados Financieros Básicos, sus notas o alguna partida de estos y cualquier otro tipo de servicio que tenga por objeto la preparación de dichos estados financieros.*

- b) *Operación, directa o indirecta, de los sistemas de información financiera, o bien, administración de su infraestructura tecnológica que esté relacionada con sistemas de información financiera.*
- c) *Diseño o implementación de controles internos sobre información financiera, así como de políticas y procedimientos para la administración de riesgos.*
- d) *Supervisión, diseño o implementación de los sistemas informáticos, sea hardware o software, que concentren datos que soportan los Estados Financieros Básicos o generen información significativa para la elaboración de estos.*
- e) *Valuaciones, avalúos o estimaciones, excepto aquellos relacionados con estudios de precios de transferencia para fines fiscales o que no formen parte de la evidencia que soporta la auditoría externa de Estados Financieros Básicos.*
- f) *En su caso, administración de la Compañía, temporal o permanente, participando en las decisiones.*
- g) *Auditoría interna.*
- h) *Reclutamiento y selección de personal para que ocupen cargos de director general o de los dos niveles inmediatos inferiores al de este, o cualquier persona cuyo puesto le permita ejercer influencia sobre la preparación de los registros contables o de los Estados Financieros Básicos sobre los que en mi carácter Auditor Externo Independiente he de expresar una opinión.*
- i) *Contenciosos ante tribunales, o cuando Mancera, S.C., o en mi carácter de Auditor Externo Independiente o algún socio o empleado del Despacho, cuenten con poder general con facultades de dominio, administración o pleitos y cobranzas otorgado por la Compañía.*
- j) *Elaboración de opiniones que, conforme a las leyes que regulan el sistema financiero mexicano, requieran ser emitidas por licenciados en derecho.*

- k) *Cualquier servicio prestado cuya documentación podría formar parte de la evidencia que soporta la auditoría externa de Estados Financieros Básicos o cualquier otro servicio que implique o pudiera implicar conflictos de interés respecto al trabajo de auditoría externa de Estados Financieros Básicos, conforme a lo señalado en los códigos de ética a que hace referencia la fracción X del artículo 6 de la CUAE.*
- VIII. *Los ingresos que Mancera, S.C. percibe por auditar los Estados Financieros Básicos de la Compañía, no dependen del resultado de la propia auditoría o del éxito de cualquier operación realizada por la Compañía que tenga como sustento el Informe de Auditoría Externa.*
- IX. *Mancera, S.C. no tiene cuentas por cobrar vencidas con la Compañía por honorarios provenientes de servicios de auditoría o por algún otro servicio que ya se haya prestado a la Compañía, a la fecha de emisión del Informe de Auditoría.*
- X. *Ni Mancera, S.C., ni en mi carácter de Auditor Externo Independiente ni ningún socio o miembro del Equipo de Auditoría, se ubica en alguno de los supuestos que prevé el código de ética profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., o en alguno de los supuestos contemplados en el Código de Ética emitido por la Federación Internacional de Contadores, "International Federation of Accountants", como causales de parcialidad en el juicio para expresar su opinión, siempre que dichos supuestos sean más restrictivos a los contenidos en las Disposiciones.*
- XI. *Mancera, S.C. y el que suscribe no identificaron amenazas que no se reducen a través de salvaguardas a un nivel aceptable para prestar el servicio de auditoría externa, conforme a los códigos de ética a que hace referencia la fracción X del artículo 6 de la CUAE.*
- XII. *Mancera, S. C. y el que suscribe, nos obligamos a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos de independencia descritos anteriormente, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que se concluya la auditoría.*

6.

Mancera, S.C. y el que suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente y Apoderado Legal de Mancera, S.C., somos responsables del cumplimiento de los requisitos de independencia a que hacen referencia las disposiciones que se indican en esta manifestación, de acuerdo con el artículo 6 de la CUAE.

El que suscribe este documento en mi carácter de Auditor Externo Independiente, a la fecha de celebración de la Carta Convenio celebrada entre Mancera, S.C., y la Compañía, durante el desarrollo de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y hasta la emisión del informe de Auditoría Externa, así como, de los Comunicados y Opiniones señalados en el artículo 15 de la CUAE no identifiqué amenazas a la independencia, de acuerdo con lo descrito en el artículo 6 de la CUAE."

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Carlos Castellanos López
Socio y apoderado legal

29 de Marzo de 2019

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 243, Piso 18,
Cauhtémoc, Cauhtémoc,
Código Postal 6500

Para los efectos de lo requerido por el artículo 37 de la CUAE sobre el cumplimiento del Auditor Externo Independiente con lo previsto en los artículos 4 y 5 de la CUAE y con la finalidad de que Vista Oil and Gas, S.A.B de C.V ("la Compañía") y su Comité de Auditoría den cumplimiento con sus obligaciones establecidas en la citada CUAE, respecto de verificar que el Auditor Externo Independiente se apega a la misma, manifiesto bajo protesta de decir verdad en mi carácter de Auditor Externo Independiente y apoderado legal de Mancera, S.C. (EY México), que a la fecha de celebración del contrato de prestación de servicios con fecha 16 de julio de 2018 celebrado entre Mancera, S.C. y la Compañía (Carta Convenio), durante el desarrollo de la auditoría de estados financieros básicos de la Compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa, así como de los otros comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de la CUAE (los cuales se describen en apartado 16 de la carta convenio), cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 (los cuales se describen a continuación).

Requisitos:

1. Soy Licenciado en Contaduría y cuento con cédula profesional No. 7178360 expedida en 1996 por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones.
2. Soy socio(a) de Mancera, S.C., Firma contratada por la Compañía, para prestar los servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos y que cumple con lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE relativo al sistema de control de calidad, del cual conserva la evidencia documental de su implementación. Consecuentemente cumplo con la Fracción I del Artículo 4. Asimismo, la Firma participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

2.

3. Cuento con registro certificación No. 15757, vigente como contador público, expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, consecuentemente cumpro con la Fracción II del Artículo 4. Asimismo, Mancera, S.C. cuenta con registro No. 01555, vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.
4. Cuento con experiencia profesional de 17 años en labores de auditoría externa, consecuentemente cumpro con lo previsto en la Fracción III del Artículo 4.
5. Soy independiente en términos del artículo 5 Fracción I y del artículo 6 de la CUAE.
6. No he sido expulsado, ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Colegio de Contadores Públicos de México, asociación profesional a la que pertenezco, consecuentemente cumpro con lo previsto en el Artículo 5 Fracción II.
7. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal, consecuentemente cumpro con la Fracción III del Artículo 5.
8. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, así como no he sido declarado en quiebra o concurso mercantil, en consecuencia no se ha requerido que haya sido rehabilitado para estos efectos, consecuentemente cumpro con la Fracción IV del Artículo 5.
9. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como Auditor Externo Independiente se requiera, por causas imputables al que suscribe y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe, consecuentemente cumpro con lo requerido en la Fracción V del Artículo 5.
10. No he sido, ni he tenido ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Compañía o, de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, consecuentemente cumpro con lo requerido en la Fracción VI del Artículo 5.
11. No he tenido litigio alguno con la Compañía o, con su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio, consecuentemente cumpro con lo requerido en la Fracción VII del Artículo 5.

12. En mi carácter de Auditor Externo Independiente, otorgó mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la información que está me requiera, a fin de verificar mi cumplimiento con los requisitos señalados anteriormente.
13. Mancera, S. C. y yo en mi carácter de Auditor Externo Independiente, nos obligamos a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos personales y profesionales descritos anteriormente, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que se concluya la auditoría.
14. He participado en la realización de la auditoría de estados financieros básicos de la Compañía, en mi carácter de Auditor Externo Independiente durante 2 años. Asimismo, Mancera, S.C. ha prestado servicios de auditoría de estados financieros básicos para la compañía, durante 2 años.

Con base en lo anterior, a la fecha de celebración de la Carta Convenio entre Mancera, S.C. y la Compañía, durante el desarrollo de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y hasta la emisión del Informe de Auditoría Externa, así como, de los otros Comunicados y Opiniones señalados en el artículo 15 de la CUAE, no me coloque en algún supuesto de incumplimiento con los requisitos personales y profesionales, de acuerdo con lo indicado en los artículos 4 y 5 de la CUAE.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Carlos Castellanos López
Socio y Apoderado legal



(ii) Informe del Comité de Auditoría 2018



Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos al 29 de marzo de 2019

INFORME ANUAL DEL COMITE DE AUDITORÍA DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

**Al Consejo de Administración de
Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.
Presente**

Estimados señores y señoras:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría (el “Comité”) de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), designación que se encuentra pendiente a mi calificación como miembro independiente del Consejo de Administración y ratificación por parte de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 38 de los estatutos sociales de la Sociedad, me permito rendir, en representación del Comité el informe anual aprobado por la totalidad de los miembros del Comité, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

De conformidad con las disposiciones contenidas en la LMV, durante el ejercicio social de referencia, el Comité se enfocó durante este periodo, de manera general, en desarrollar distintas actividades en materia de auditoría que la ley aplicable y los estatutos sociales de la Sociedad le confieren, con el fin de apoyar al Consejo de Administración en la administración de la Sociedad, así como en celebrar reuniones periódicas y continuas con distintos directivos relevantes de la Sociedad.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este Comité, damos a conocer lo siguiente:

ESTADOS FINANCIEROS

Revisamos la información financiera de la Sociedad correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, sobre la cual no detectamos irregularidades, por lo cual recomendamos su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación y publicación.

Revisamos los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, dictaminados por el órgano correspondiente de la Sociedad, así como por Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Ltd., en su carácter de auditor externo de la Sociedad, y las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación, las cuales fueron aplicadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Después de haber analizado los comentarios de los auditores externos, en conjunto con los auditores internos y con la Administración de la Sociedad, recomendamos al



Consejo de Administración su aprobación, para, consecuentemente, ser presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES

Hemos revisamos las políticas contables más importantes seguidas por la Sociedad, las cuales fueron observadas para la preparación de los estados financieros de la Sociedad, mismas que se rigen por las Normas Internacionales de Información Financiera. Derivado de dicha revisión, recomendamos la aprobación de dichas políticas contables.

AUDITORÍA EXTERNA

Revisamos los planes de trabajo para dictaminar los estados financieros y cumplimiento de control interno proporcionados por la firma de auditores externos, los cuales fueron aprobados en su totalidad.

En nuestra entrevista y sesión del comité de Auditoría con los auditores externos de la Sociedad, nos cercioramos de que cumplieran los requisitos de independencia, de conformidad con la ley aplicable.

El Comité de Auditoría evaluó el desempeño y, derivado de dicha evaluación, recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad la ratificación de Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Ltd., como auditores externos de la Sociedad, y al señor Juan Carlos Castellanos López, como socio encargado de la auditoría de la Sociedad, así como la aceptación de sus propuestas económicas de honorarios profesionales.

AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Supervisamos el desarrollo de los nuevos proyectos de auditoría y control interno que la Sociedad comenzó a implementar a partir de abril de 2018, los cuales serán plenamente incorporados durante 2019.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Durante el ejercicio 2018, no fue necesario adoptar medidas preventivas ni correctivas por la Sociedad para evitar incumplimientos a los lineamientos y/o políticas de operación y de registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias.

OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS

El Comité recibió informes trimestrales respecto de la administración de los pagos y reembolsos de gastos realizados por la Sociedad en favor de Vista Sponsor Holdings L.P. y los señores Miguel Matías Galuccio, Juan Garoby, Pablo Vera Pinto y Alejandro Cherñacov, sobre los cuales el Comité se pronunció en su momento y respecto de los cuales no existen observaciones o comentarios adicionales.



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Fuimos informados de los acuerdos adoptados por las asambleas generales de accionistas y por el Consejo de Administración, concluyendo que sus resoluciones fueron ejecutadas conforme a lo que se determinó en cada caso.

OBSERVACIONES RESPECTO DE LA CONTABILIDAD, CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA INTERNA Y/O EXTERNA DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2018, no fue necesario realizar observaciones particulares respecto de la contabilidad, control interno y auditoría interna y/o externa ni se recibieron observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados o cualquier otro tercero, en relación con estas cuestiones.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Hemos celebrado reuniones trimestrales del Comité para establecer criterios y recomendaciones para la administración de la Sociedad en materia de nuestra competencia.

Hemos llevado a cabo reuniones regulares del Comité con los directivos relevantes de la Sociedad en materia financiera, contable y de auditoría interna para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes.

También nos reunimos con los auditores externos de la Sociedad para discutir el desarrollo de su trabajo, cualesquier limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité.

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas de cada reunión, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

El Presidente del Comité rindió reportes trimestrales al Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por dicho Comité en el ejercicio de sus facultades.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas, los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social que concluyo el 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

Pierre Jean Sivignon
Presidente del Comité de Auditoría
de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.



II. INFORMACIÓN FINANCIERA 2017

- (i) Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2017
- (ii) Informe del Comité de Auditoría 2017



(i) Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2017

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017
con informe de los auditores independientes

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

Estados financieros

Por el periodo comprendido del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de cambios en el capital contable

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas
de Vista Oil and Gas, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Vista Oil and Gas, S.A.B. de C.V. ("la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Vista Oil and Gas, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al periodo del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Acciones de Oferta Pública Inicial (“OPI”) clasificadas como instrumentos financieros de deuda

Descripción del asunto clave de auditoría

Como se menciona en la Nota 6 de los estados financieros, los accionistas aprobaron el 28 de julio de 2017 el derecho de reembolso por efectivo de dichas acciones Serie A. El 15 de agosto de 2017, la Compañía completó la OPI mediante la emisión de 65,000,000 acciones de la serie A por un valor total de \$650,016,589 dicho importe fue depositado en su totalidad en una cuenta custodia, la cual genera intereses susceptibles de reembolso a los accionistas Serie A.

Nos enfocamos en esta área en la auditoría debido al juicio significativo aplicado por la Administración para clasificar las acciones de la OPI como instrumentos financieros de deuda, aunque su forma legal fueran distinta (acciones) debido a la existencia de derechos de reembolso hacia los accionistas Serie A incluyendo los intereses generados en la cuenta custodia, así como por el juicio significativo que aplicamos en nuestra auditoría al evaluar el análisis de la administración sobre estos instrumentos financieros para determinar su clasificación respectiva.

Cómo nuestra auditoría abordó el asunto

Evaluamos el análisis desarrollado por la Administración para identificar el tratamiento contable aplicable de las acciones serie “A”, en el cual determinó que corresponden a instrumentos financieros de deuda y no de capital. Al realizar nuestra propia evaluación sobre el análisis de la Administración, consideramos las reglas contables aplicables conforme a las NIIF para realizar la distinción entre instrumentos financieros de deuda, capital o de ambos. Comparamos las guías y criterios establecidos por las NIIF con los aspectos analizados por la Administración, enfocándonos en la existencia de derechos de reembolso atribuibles a los tenedores de las acciones serie “A”, cuyos recursos se encuentran depositados en la cuenta custodia, considerando el efecto potencial de los intereses devengados en el transcurso en que los accionistas de la serie “A” aprueben la combinación inicial de negocios.

Evaluamos las revelaciones aplicables en los estados financieros relacionadas con los instrumentos financieros clasificados como de deuda, considerando los aspectos contables bajo NIIF.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y el informe anual presentado a los accionistas, pero no incluye los estados financieros, ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV y el informe anual presentado a los accionistas, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Compañía y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos al Comité de Auditoría de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Carlos Castellanos López

3 de Abril de 2018
Ciudad de México, México

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

Estado de situación financiera

(Cifras expresadas en dólares americanos)

	Al 31 de diciembre de 2017
Activos	
Activos corrientes:	
Efectivo y equivalentes (Nota 4)	\$ 2,666,352
Total activos corrientes	<u>2,666,352</u>
Activos no corrientes	
Pagos anticipados	128,176
Efectivo restringido en cuenta de custodia (Nota 3b)	652,566,158
Total activos no corrientes	<u>652,694,334</u>
Total activos	<u>\$ 655,360,686</u>
Pasivos y capital contable	
Pasivos a corto plazo:	
Acreedores diversos y sueldos por pagar (Nota 7)	\$ 276,089
Cuentas por pagar a parte relacionada (Nota 5)	990
Impuestos por pagar	9,132
Total pasivos corrientes	<u>286,211</u>
Pasivos a largo plazo:	
Acreedores diversos a largo plazo	550,000
Impuesto diferido pasivo (Nota 10)	38,416
Provisiones laborales	85,507
Acciones Serie A reembolsables, netas de gastos de emisión (Nota 6)	642,080,312
Intereses por pagar a accionistas Serie A	2,549,569
Total pasivos a largo plazo	<u>645,303,804</u>
Total pasivos	<u>645,590,015</u>
Capital contable (Nota 9):	
Capital social	25,424
Títulos opcionales de los promotores	14,840,000
Pérdida neta del periodo	(5,094,753)
Total capital contable	<u>9,770,671</u>
Total pasivos y capital contable	<u>\$ 655,360,686</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

Estado de resultados integral

(Cifras expresadas en dólares americanos)

	Por el periodo del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Gastos administrativos	\$ (3,262,595)
Otros ingresos	1,000,000
Otros gastos	(741,457)
Pérdida de operación	<u>(3,004,052)</u>
Resultado de financiamiento:	
Intereses ganados en cuenta custodia	2,549,569
Gasto por interés	(2,549,569)
Amortización de gastos de emisión capitalizables (Nota 12)	(2,051,994)
Pérdida cambiaria, neta	(292)
	<u>(2,052,286)</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(5,056,337)
Impuestos a la utilidad (Nota 10)	(38,416)
Pérdida neta	<u>\$ (5,094,753)</u>
Pérdida básica por acción ordinaria (Notas 3e & 11)	(0.5060)
Pérdida diluida por acción ordinaria (Notas 3e & 11)	(0.1169)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

Estado de variaciones en el capital contable

Por el periodo comprendido del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en dólares americanos)

(Nota 9)

	Capital social	Títulos opcionales de los promotores	Pérdida neta del período	Total capital contable
Aportación inicial de capital realizada el 22 de marzo de 2017	\$ 157	\$ -	\$ -	\$ 157
Aumento de capital por emisión de acciones serie B a los accionistas fundadores	25,000	-	-	25,000
Aumento de capital por emisión de acciones serie B a miembros independientes de la junta directiva	267	-	-	267
Títulos opcionales de los promotores	-	14,840,000	-	14,840,000
Pérdida neta del periodo	-	-	(5,094,753)	(5,094,753)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 25,424</u>	<u>\$ 14,840,000</u>	<u>\$ (5,094,753)</u>	<u>\$ 9,770,671</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

Estado de flujos de efectivo

(Cifras expresadas en dólares americanos)

	Por el periodo de marzo 22 al 31 de diciembre de 2017
Flujos de efectivo de actividades de operación	
Pérdida neta	\$ (5,094,753)
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:	
Obligaciones laborales	85,507
Pérdida cambiaria	292
Otros gastos	38,124
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:	
Intereses ganados en cuenta custodia	(2,549,569)
Gasto por interés	2,549,569
Amortización de gastos de emisión capitalizables	2,051,994
	<u>(2,918,836)</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:	
Acreedores y otras cuentas por pagar	826,089
Pagos anticipados	(128,176)
Cuentas por pagar a parte relacionada	990
Impuestos por pagar	9,132
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de operación	<u>(2,210,801)</u>
Actividades de financiamiento	
Aportación de capital (Nota 9)	25,424
Acciones Serie A reembolsables netas de gastos de emisión (Nota 6)	640,028,318
Intereses cobrados en cuenta custodia	2,549,569
Títulos opcionales de los promotores (Nota 9)	14,840,000
Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento	<u>657,443,311</u>
Incremento neto en efectivo y equivalentes	655,232,510
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	-
Total de efectivo al final del periodo	<u>\$ 655,232,510</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Por el periodo del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en dólares americanos, al menos que se indique lo contrario)

1. Actividades de la Compañía

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (la "Compañía") es sociedad anónima bursátil de capital variable constituida bajo las leyes de México el 22 de marzo de 2017. La Sociedad es una sociedad de propósito especial para la adquisición de empresas, creada con la finalidad de consumir una fusión, adquisición de activos, adquisición de acciones, participaciones o intereses, combinación, consolidación, reorganización o alguna otra combinación de negocios similar independientemente de su denominación, con cualquier otro u otros negocios y con toda clase de entidades (la "Combinación Inicial de Negocios"). El objeto de la Sociedad es, entre otros, (i) adquirir por cualquier medio legal, cualquier clase de activos, acciones, partes sociales, participaciones o intereses en cualquier clase de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, partes sociales, fideicomisos, o entidades de cualquier tipo dentro del sector energético o cualquier otro, sean mexicanas o extranjeras, (ii) participar como socio, accionista o inversionista en todo tipo de negocios o sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, participaciones, fideicomisos, o entidades de cualquier tipo, (iii) emitir y colocar acciones representativas del capital social de la Compañía ya sea de manera pública o privada, en los mercados nacionales o extranjeros, (iv) emitir y colocar títulos opcionales respecto de las acciones representativas del capital social o de cualesquiera otros valores, en mercados nacionales o extranjeros, y (v) emitir y colocar títulos de crédito, instrumentos de deuda o cualquier otro instrumento ya sea de manera pública o privada, en mercados nacionales o extranjeros. La compañía fue constituida inicialmente por entidades subsidiarias de Riverstone Investment Group LLC.

El domicilio registrado y las oficinas corporativas de la Compañía están localizados en la Ciudad de México, México, en Javier Barros Sierra No 540 Torre piso 2, Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210.

Al 31 de diciembre de 2017, todas las actividades efectuadas desde la constitución de la Sociedad en Marzo 22 de 2017, están relacionadas con actividades de organización, actividades para llevar a cabo La Oferta Pública Inicial (la "Oferta Pública Inicial" descrita a continuación) y los esfuerzos dirigidos para encontrar y consumir una Combinación Inicial de Negocio adecuada. La Compañía no ha generado ingresos operativos al 31 de diciembre de 2017.

El 15 de agosto de 2017, la fecha de liquidación de la Oferta Pública Inicial, la Compañía obtuvo el monto de \$650,016,589 como recursos brutos de la Oferta Pública Inicial (incluida la Comisión de Colocación Diferida, según se define en la Nota 6) y los depositó en una Cuenta de Custodia en Citibank NA London Branch, actuando como agente de custodia. La Compañía tiene la intención de usar los ingresos depositados en la Cuenta de Custodia, entre otras cosas, para financiar la Combinación Inicial de Negocio.

Los estados financieros y las notas adjuntas fueron aprobados por el Director de Finanzas Pablo Vera Pinto el 22 de marzo de 2018. Estos estados financieros y las notas que los acompañan serán presentados a la Asamblea General de Accionistas y el Consejo de Administración el 25 de abril de 2018. Estos órganos tienen la autoridad de aprobar o modificar los estados financieros de la Compañía.

2. Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o "IASB" por sus siglas en inglés).

b) Base de medición y presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los Estados Financieros de la Compañía se presentan en dólares americanos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC 21"). La moneda funcional y de reporte de la Compañía es el dólar americano.

Presentación del estado de resultados.

La compañía clasifica sus gastos por función en el estado de resultado, de acuerdo con las prácticas de la industria donde la Compañía opera.

Presentación del estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo de la Compañía se presenta utilizando el método indirecto.

3. Principales políticas contables

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo es valuado a su valor nominal y está depositado en cuentas bancarias que no generan intereses.

b) Efectivo restringido en la cuenta de custodia

Los fondos restringidos en la cuenta de custodia representan el producto de la Oferta Pública Inicial de \$650,016,589 que se invirtieron en una Cuenta de Custodia localizada en Reino Unido (la "Cuenta de Custodia") con la sucursal de Citibank NA London actuando como agente custodio, dichos recursos son depositados en una cuenta que devenga intereses y se clasifican como activos restringidos porque dichos montos solo pueden ser utilizados por la Compañía para la consumación de la Combinación Inicial de Negocios.

Al 31 de Diciembre de 2017, la Cuenta de Custodia tenía un valor razonable de \$652,566,158, de los cuales \$2,549,569 fueron el resultado de intereses generados en el período los cuáles son retenidos en la Cuenta de Custodia. Los intereses provenientes de los fondos de la Cuenta de Custodia podrán ser utilizados por la Compañía en los siguientes casos: para (i) pagar obligaciones fiscales, (ii) fondear el capital de trabajo en una cantidad que no exceda \$750,000 anualmente por un máximo de 24 meses, y (iii) en caso de no haber completado una Combinación Inicial de Negocios dentro de los 24 meses posteriores al cierre de esta Oferta, se pagarán hasta \$100,000 en gastos de liquidación.

c) Gastos de administración

Los gastos de administración incluyen principalmente los gastos por nómina así como los honorarios por los servicios profesionales requeridos para la administración de la Compañía durante el período del informe.

d) Impuestos a la Utilidad

El impuesto a la utilidad representa la suma del impuesto corriente por pagar y el impuesto diferido. El impuesto a la utilidad se carga a la utilidad neta conforme se incurre, excepto cuando se relaciona con partidas que se reconocen en otras partidas de la utilidad integral o directamente en capital, en cuyo caso, el impuesto corriente y diferido también es reconocido en otras partidas de la utilidad integral o directamente en capital, según corresponda.

Impuestos a la utilidad diferidos:

La compañía determina los impuestos a la utilidad diferidos con base al método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existan entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta, vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien aquella promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán.

Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía tiene un saldo por pérdidas fiscales por un monto de \$ 6,536,644. El cual no se ha registrado como impuesto diferido activo al no existir certeza de su recuperación.

e) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Los gastos por PTU se presentan dentro del rubro gastos de operación en el estado de resultados.

Derivado de la Reforma fiscal 2014 se estableció una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) la cual modifica la base para la determinación de la PTU del ejercicio y entre otros establece nuevos requisitos para las deducciones de ciertos gastos.

f) Pérdida por acción

La Compañía presenta datos básicos y diluidos de pérdida por acción (PPA) para sus acciones. Como se describe en la Nota 11, la Compañía tiene acciones potencialmente dilutivas y, por lo tanto, presenta su pérdida básica y diluida por acción. Básica (PPB) se calcula dividiendo la pérdida neta entre el promedio de acciones ordinarias en circulación durante el año. La dilutiva (PPD) se calcula dividiendo la pérdida neta (después de ajustar los intereses sobre las acciones preferentes convertibles) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año más el promedio de acciones ordinarias que se emitirían en la conversión de todas las acciones ordinarias potencialmente dilutivas en acciones ordinarias.

g) Manejo de capital

Para fines de la administración del capital de la Compañía, el capital incluye el capital emitido y cualquier otra reserva de capital atribuible a los accionistas de la Compañía. El objetivo principal de la administración del capital de la Compañía es maximizar el valor para los accionistas.

La Compañía administra su estructura de capital y hace ajustes para responder a cambios en las condiciones económicas y los requisitos de los convenios financieros. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía podrá ajustar el pago de dividendos, llevar a cabo reembolsos de capital a los accionistas o emitir nuevas acciones. La Compañía monitorea su capital utilizando una relación deuda-capital, que es igual a la deuda neta de la Compañía dividida entre su capital total más su deuda neta.

h) Objetivos y políticas de manejo de riesgo financiero

El principal pasivo financiero de la Compañía, corresponde a Acciones Serie A reembolsables, netas de gastos de emisión. El principal objetivo de este pasivo financiero es financiar la combinación inicial de negocios. El principal activo financiero de la Compañía es el efectivo y equivalentes de efectivo. La Compañía está expuesta al riesgo de mercado descrito abajo en la Nota 3 (i).

i) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio, por las variaciones en el mercado de divisas que afectan el valor están denominados el efectivo, derechos y cuotas de inscripción y cuenta por pagar a partes relacionadas.

j) Pasivos financieros e instrumentos de capital

Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y capital emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o capital de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital.

Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencia un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directa. La recompra de los instrumentos de capital propios de la Compañía se reconoce y se deduce directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en los resultados de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía.

Pasivos financieros reconocimiento inicial y reconocimiento

Los pasivos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros en FVTPL, préstamos y endeudamientos o cuentas por pagar, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen operaciones comerciales y otras cuentas a pagar, acciones Serie A reembolsables neta de gastos de emisión, ver Nota 6.

Reconocimiento subsecuente

El reconocimiento de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Acciones Serie A reembolsables

Después del reconocimiento inicial, las acciones Serie A reembolsables netas de sus gastos de emisión, se reconocen posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los estados de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como a través del proceso de amortización del método de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son una parte integral del método de interés efectivo. La amortización del método de interés efectivo se incluye en el gasto financiero en el Estado de Resultados.

Cancelación

Un pasivo financiero se da de baja cuando se cancela o vence la obligación del pasivo.

k) Nuevos pronunciamientos contables

La Compañía no ha aplicado las siguientes normas e interpretaciones que se emitieron, pero que aún no entran en vigor a la fecha de la emisión de estados financieros de la Compañía y son reveladas abajo. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas, si aplicasen cuando éstas entren en vigor.

Iniciativa de Divulgación de la NIC 7, *Enmiendas a la NIC 7*

Las enmiendas a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo forman parte de la Iniciativa de Divulgación del IASB y requieren que la entidad proporcione revelaciones que permitan a los usuarios de estados financieros evaluar cambios en pasivos derivados de actividades de financiamiento. En la aplicación inicial de la modificación, las entidades no están obligadas a proporcionar información comparativa para los períodos anteriores. La Compañía evaluó que esta enmienda no tuvo impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Enmiendas a la NIC 12, *Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas*

Las enmiendas clarifican que una entidad necesita considerar si la ley fiscal restringe las fuentes de utilidades tributables con las cuales puede hacer deducciones sobre la reversión de esa diferencia temporal deducible. Además, las enmiendas proporcionan orientación sobre la forma en que una entidad debe determinar los beneficios tributables futuros y explican las circunstancias en las que el beneficio tributable puede incluir la recuperación de algunos activos por más de su importe en libros.

Las entidades están obligadas a aplicar las enmiendas de forma retroactiva. Sin embargo, en la aplicación inicial de las modificaciones, el cambio en el patrimonio de apertura del período comparativo más temprano puede ser reconocido en las utilidades retenidas de apertura (o en otro componente del patrimonio, según corresponda), sin asignar el cambio entre las utilidades retenidas de apertura y otros componentes de la entidad. Las entidades que aplican este alivio deben revelar ese hecho. La Compañía evaluó que esta enmienda no tuvo impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

NIIF 9, *Instrumentos Financieros*, reemplazo de la NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*

La Norma incluye los requisitos para el reconocimiento y la medición, el deterioro, la baja y la contabilidad general de cobertura. La NIIF 9 no reemplaza los requisitos para la contabilidad de coberturas de valor razonable de cartera por riesgo de tasa de interés, por lo tanto, la excepción en la NIC 39 para una cobertura de valor razonable de una exposición de tasa de interés de una cartera de activos financieros o pasivos financieros continúa aplicándose.

La Norma incluye los requisitos para el reconocimiento y la medición, el deterioro, la baja y la contabilidad general de cobertura. La NIIF 9 no reemplaza los requisitos para la contabilidad de coberturas de valor razonable de cartera por riesgo de tasa de interés, por lo tanto, la excepción en la NIC 39 para una cobertura de valor razonable de una exposición de tasa de interés de una cartera de activos financieros o pasivos financieros continúa aplicándose.

La NIIF 9 emitida en 2014 reemplaza todas las versiones anteriores y es obligatoriamente efectiva para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 con la aprobación anticipada permitida (sujeta a los requisitos locales de aprobación). La Compañía ha determinado que esta modificación no tiene ningún impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 debido a que la Compañía actualmente no tiene instrumentos financieros.

NIIF 15, *Ingresos por contratos con clientes*, sustitución de la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC-31

La Norma especifica cómo y cuándo un informador de las NIIF reconocerá los ingresos, y también exigirá que dichas entidades proporcionen a los usuarios de los estados financieros más divulgaciones informativas y relevantes.

Establezca los principios que una entidad debe aplicar para reportar información útil a los usuarios de estados financieros sobre la naturaleza, el monto, el calendario y la incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente. Hay una excepción de los contratos regulados por la NIC 17, la NIIF 9, la NIIF 10, la NIIF 11, la NIC 27, la NIC 28 y la NIIF 4. La aplicación de la norma es obligatoria para los períodos anuales de información que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. Se permite la aplicación anterior. La Compañía ha determinado que esta enmienda no tiene ningún impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 debido al hecho de que la Compañía no generará ingresos operativos hasta que concluya la Combinación Inicial de Negocios.

NIIF 16, *Arrendamientos*, reemplazo de la NIC 17, IFRIC 4, SIC-15 y SIC-27

La NIIF 16 establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de garantizar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante que represente plenamente esas transacciones.

Los arrendamientos se aplican a todos los arrendamientos, incluidos los subarrendamientos, con excepción de los arrendamientos para explorar o usar minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares y arrendamientos bajo los supuestos de la NIC 41, CINIIF 12, CINIIF 15 y NIC 38. La entidad aplica la NIIF 16 para los períodos anuales de información que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada si también se ha aplicado la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía está en proceso de analizar los efectos de ésta nueva norma.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 el efectivo y equivalentes de efectivo se integra a continuación:

	31 de diciembre de 2017
Caja	\$ 152
Bancos	2,622,200
Cuenta custodia	<u>652,566,158</u>
Total	\$ 655,188,510
Efectivo restringido	<u>(652,566,158)</u>
Efectivo y equivalentes	<u>\$ 2,622,200</u>

El efectivo restringido se encuentra en cuenta bancaria en Citibank NA London Branch quien funge como al agente custodio, el efectivo en cuenta custodia es invertido en valores del gobierno de Estados Unidos.

5. Parte relacionadas

a) El estado de situación financiera incluye el siguiente saldo con partes relacionadas:

	31 de diciembre de 2017
Pasivos corrientes:	
Riverstone Holdings, LLC (parte relacionada)	\$ 990
	Por el periodo del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017
Transacciones con partes relacionadas:	
Ingresos:	
Otros ingresos (1)	1,000,000
Gastos:	
Reembolso de gastos de emisión (2)	\$ 687,450
Arrendamiento (3)	990

1. Contrato de Suscripción Futura de Valores

En agosto de 2017, la Compañía celebró un Contrato de suscripción futura de valores ("FPA por sus siglas en inglés") conforme al cual Riverstone Vista Capital Partners, LP ("RVCP") acordó comprar hasta 5,000,000 acciones comunes de Clase A de la Compañía, más un agregado de hasta 5,000,0000 títulos opcionales ("Títulos opcionales de compra anticipada"), por un precio total de compra de hasta \$50,000,0000 o \$10.00 por unidad (colectivamente, "Unidades de compra a plazo") a cambio de un pago por adelantado de RCVP como contraprestación para entrar en FPA. Cada Título Opcional de compra a término tiene los mismos términos que cada uno de los títulos opcionales de colocación privada.

Las obligaciones de RVCP de comprar los Valores de compra a término bajo el Acuerdo de compra a plazo estarán sujetos a la rescisión antes del cierre de la venta de dichos valores por consentimiento mutuo por escrito de la Compañía y RVCP o automáticamente: (i) si somos incapaces de completar nuestra Combinación Inicial de Negocios dentro de los 24 meses desde el cierre de la oferta global, a menos que se extienda hasta un año de acuerdo con nuestros estatutos; o (ii) si el Promotor de Riverstone o la Compañía quedan sujetos a una petición voluntaria o involuntaria conforme a las leyes federales, canadienses o canadienses de bancarrota de los Estados Unidos o cualquier ley estatal de insolvencia, en cada caso que no se retire dentro de los sesenta (60) días posteriores a su archivado o un receptor, agente fiscal o un oficial similar es designado por un tribunal por negocios o propiedad del promotor de Riverstone o de la Compañía, en cada caso que no se elimina, se retira o termina dentro de los sesenta (60) días posteriores a dicha designación. Además, esperamos que las obligaciones de RVCP para comprar los Valores de compra a plazo estén sujetas al cumplimiento de las condiciones de cierre habituales, incluida la aprobación de nuestra combinación inicial de negocios. En el caso de que el RVCP no financie sus obligaciones en virtud del Contrato de Suscripción Futura de Valores, es posible que no podamos obtener fondos adicionales para contabilizar dicho déficit en condiciones favorables para nosotros o en absoluto. Cualquier déficit de este tipo también reduciría la cantidad de fondos que tenemos disponibles para futuras compras de otras compañías o capital de trabajo de la compañía combinada posterior al negocio.

2. Reembolso de gastos de emisión

Este monto está representado por los gastos no pagados que la Compañía incurrió durante el período comprendido entre el 22 de marzo de 2017 y el 15 de agosto de 2017, relacionados con la incorporación de la Compañía, incluidos algunos gastos relacionados con la oferta pública inicial pagados por Riverstone, y los cuáles fueron reembolsados durante el periodo.

3. Otras transacciones celebradas con partes relacionadas

La Compañía tiene un contrato de subarrendamiento celebrado con RSHM, S. de R.L de C.V., afiliada de Riverstone, como subarrendador, por una cuota mensual de alquiler y mantenimiento de \$330.

Como se revela en la Nota 9, la Compañía recibió aportaciones de capital durante el ejercicio 2017 por parte de sus accionistas por \$25,157 incluyendo la emisión de títulos opcionales del promotor por \$ 14,840,000.

6. Oferta Pública Inicial

En la Oferta Pública Inicial, la Compañía vendió 65,000,000 acciones de la serie A y 65,000,000 títulos opcionales ejercibles por dichas acciones de la serie A (los "títulos opcionales"), obteniendo recursos brutos para la Compañía por la cantidad de \$650,016,589. Tres Títulos Opcionales dan derecho al tenedor de la misma a comprar una acción total de Acciones Serie A, por lo que son dilutivos.

De acuerdo con las resoluciones unánimes de accionistas de fecha 28 de julio de 2017, se aprobaron ciertas disminuciones de capital y, en consecuencia, las Acciones de la Serie A podrían reembolsarse por efectivo y cancelarse. Por lo tanto, los ingresos brutos obtenidos en la salida a bolsa se reconocen como pasivos, incluidos los ingresos por intereses mantenidos en la Cuenta de Custodia, menos los costos de transacción atribuibles directamente.

7. Acreedores y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía tiene pasivos corrientes provenientes de, acreedores diversos, sueldos por pagar y reembolsos pendientes de pago, por un saldo que asciende a \$276,089.

8. Saldos de las transacciones en moneda extranjera

Los activos, pasivos denominados en moneda extranjera son aquellos que fueron realizados en una moneda distinta a la moneda funcional de la compañía. Al 31 de diciembre de 2017, los activos, pasivos denominadas en moneda extranjera, expresados en pesos Mexicanos ("Ps") (importes contractuales), son:

	T. cambio aplicable ⁽¹⁾	Al 31 de diciembre de 2017
Activos corrientes:		
Caja	0.050538	Ps. 3,000
Bancos	0.050538	124,800
		<u>Ps. 127,980</u>
Pasivos corrientes:		
Pasivos con parte relacionada.	0.050538	<u>Ps. 19,589</u>

⁽¹⁾ Dólar americano por pesos mexicanos

Al 3 de abril de 2018, fecha de emisión de los presentes estados financieros, el tipo de cambio publicado por el Banco de México fue de \$ 18.2967 en relación al peso mexicano.

9. Capital Social

El capital social autorizado de la Compañía incluye 65,000,000 Acciones Serie A emitidas como parte de la Oferta Pública Inicial. Las acciones de la Serie A son elegibles para recibir un reembolso total y se cancelan en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social variable de la Compañía está representado por 16,250,000 acciones ordinarias nominativas Serie B emitidas y en circulación, sin valor nominal. El capital variable es ilimitado.

El fijo está representado por dos acciones nominativas ordinarias de la Serie C, sin valor nominal.

El 10 de agosto de 2017, los promotores de la Compañía adquirieron un total de 29,680,000 Títulos Opcionales del Promotor por un total de \$14,840,000, en una colocación privada que ocurrió simultáneamente con el cierre de la Oferta Pública Inicial. Tres Títulos Opcionales de los Promotores son ejercitables por una parte entera de la Clase de Acciones Serie A, por lo que se consideran dilutivos. Los Títulos Opcionales de los Promotores no son redimibles y se pueden ejercer y pueden tener una base de efectivo siempre que estén en manos del Promotor o de sus cesionarios permitidos.

El Promotor y los funcionarios y directores de la Compañía han acordado, sujeto a excepciones limitadas, no transferir, ceder o vender ninguno de sus Títulos Opcionales de Colocación Privada hasta 30 días después de la finalización de la Combinación Inicial de Negocios.

El 18 de diciembre de 2017 la Asamblea General de Accionistas acordó el aumentar la parte variable del capital social de la Compañía por la cantidad de \$ 1,000,000,000 mediante la suscripción de 100,000,000 de acciones ordinarias nominativas de la Serie A con motivo de la potencial combinación inicial de negocios descrita en la Nota 13. A la fecha de emisión de los estados financieros, dichas acciones no han sido exhibidas.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Compañía está integrado como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2017	Valor
Serie de acciones:		
B	16,250,000	25,267
C	2	157
Total	16,250,002	\$ 25,424

Al 31 de diciembre de 2017, existen 65,000,000 de Acciones Serie A reembolsables sobre las cuales los accionistas de dicha serie tienen el derecho de suscripción preferente sobre las mismas siempre y cuando se apruebe la combinación inicial de negocios, estas acciones tienen un efecto potencial dilutivo en el capital en caso de que los Accionistas Serie A aprueben la combinación inicial de negocios, renuncien a su derecho de reembolso y aprueben la liberación de los recursos depositados en la cuenta custodia.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las compañías deben separar de la utilidad neta de cada año, por lo menos, el 5% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital social a valor nominal. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto en forma de dividendo en acciones. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha creado esta reserva.

Las utilidades retenidas y otras reservas que se distribuyan como dividendos. Así como los efectos que se deriven de reducciones de capital están gravados para efectos de impuesto a la utilidad de acuerdo a la tasa vigente, excepto por el capital social aportado actualizado o si dichas distribuciones provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN").

Los dividendos que se distribuyan en exceso de la CUFIN causarían el impuesto a la utilidad sobre una base piramidada con la tasa vigente. Este impuesto podrá ser acreditado contra el impuesto a la utilidad del mismo año, en el cual los dividendos son pagados, así como en los dos años siguientes contra el impuesto a la utilidad y los pagos provisionales. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no cuenta con CUFIN y el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA") ascendió a \$236,866,065.

La Compañía no podrá decretar dividendos hasta que futuras utilidades absorban las pérdidas acumuladas.

10. Impuestos a la utilidad

a) Impuestos Sobre la Renta (ISR)

Para el ejercicio fiscal 2017, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa corporativa del ISR es del 30%.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por la Compañía. La ley del ISR también establece la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, la Compañía determinó una pérdida fiscal de \$ 6,536,644. Las pérdidas fiscales pueden amortizarse contra utilidades futuras hasta por 10 años.

b) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La LISR establece que a partir del ejercicio fiscal 2014, la base para la determinación de la PTU del ejercicio será la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio con algunos ajustes que considera la propia LISR.

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía no generó PTU.

c) Al 31 de diciembre de 2017, los impuestos cargados a resultados se integran como sigue:

	Por el periodo del 22 de marzo al 31 de diciembre 2017
ISR causado	\$ -
ISR diferido	(38,416)
Total impuesto a la utilidad	<u>\$ (38,416)</u>

d) Al 31 de diciembre de 2017, los impuestos diferidos que se muestran en el estado de situación financiera se integran por:

	2017
Pasivos por impuestos diferidos:	
Pagos anticipados	\$ (38,416)
Total impuesto a la utilidad	<u>\$ (38,416)</u>

e) A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del ISR reconocida contablemente por la Compañía:

	Por el periodo del 22 de marzo al 31 de diciembre 2017
Tasa Impositiva de ISR	<u>30.0%</u>
Reserva de impuestos diferidos activo	(58.30)
Ajuste anual por inflación	34.56
Gastos no deducibles	(5.03)
Otros	(0.47)
Tasa efectiva de ISR	<u>0.76 %</u>

b) Saldos fiscales

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía tenía los siguientes saldos fiscales:

	<u>2017</u>
Cuenta de capital de aportaciones	\$236,866,065

11. Pérdida por acción

La pérdida básica por acción es calculada dividiendo la pérdida neta del año entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones adquiridas en el año.

La pérdida por acción diluida es calculada dividiendo la pérdida neta del año por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período más el número promedio ponderado de acciones por los efectos de las acciones potenciales dilutivas.

Los importes calculados de la pérdida básica por acción son los siguientes:

	Por el periodo de marzo 22 al 31 de diciembre de 2017
Montos calculados de pérdida básica por acción:	
Pérdida neta	\$ (5,094,753)
Número de acciones promedio ponderadas durante el año	<u>10,069,446</u>
Pérdida básica por acción	<u>(0.5060)</u>
Montos calculados de pérdida diluida por acción:	
Pérdida neta	\$ (5,094,753)
Número promedio ponderado de acciones por los efectos de las acciones potenciales dilutivas provenientes de 65,000,000 s acciones Serie A reembolsables y 9,893,333 títulos opcionales de los promotores (relativos a 29,680,000 a un ratio de conversión de 1 a 3)	<u>43,600,122</u>
Pérdida diluida por acción común	<u>(0.1169)</u>

12. Conciliación de pasivo originado de actividades de financiamiento

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía tiene los siguientes recursos provenientes de actividades de financiamiento por la emisión de acciones serie A reembolsables:

	Partidas sin flujo de efectivo		Al 31 de diciembre de 2017
	Recursos obtenidos en OPI el 15 de agosto de 2017	Amortización de gastos de emisión	
Acciones Serie A reembolsables	\$ 650,016,589	\$ –	\$ 650,016,589
Gastos de emisión de OPI	(9,988,271)	2,051,994	(7,936,277)
Total obtenido de actividades de financiamiento provenientes de acciones Serie A reembolsables	\$ 640,028,318	\$ 2,051,994	\$ 642,080,312

13. Compromisos

Según el acuerdo de suscripción celebrado con Citibank y Credit Suisse ("los suscriptores mexicanos"), la Compañía liquidará a los suscriptores mexicanos una suma de \$19,500,000 más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente de \$3,120,000 el cual podrá ser deducible en el futuro, con motivo de comisiones de colocación diferidas derivado de la suscripción de acciones Serie A, de acuerdo al contrato de suscripción dichas comisiones serán liquidados una vez que se complete la combinación de negocios inicial de la empresa, dicho monto se liberará de los fondos depositados en la cuenta custodia.

Contrato de suscripción de línea de crédito contingente

Con fecha 12 de febrero de 2018, la Compañía celebró una carta compromiso con Citigroup Global Markets Inc., Credit Suisse AG y Morgan Stanley Senior Funding, Inc. (los "Acreditantes"). De conformidad con los términos establecidos en la Carta Compromiso, los Acreditantes han comprometido proveer una Línea de Crédito Contingente, por una cantidad total de hasta \$300,000,000, que la Compañía tiene la intención de utilizar como respaldo para el financiamiento de las Adquisiciones de negocio, en caso de que fuese necesario.

14. Eventos subsecuentes

El 21 de diciembre de 2017 se celebró con Pampa Energía S.A. una oferta de compraventa de (i) el 58.88% del capital social de Petrolera Entre Lomas (PELSA); (ii) 3.85% de participación directa en las concesiones operadas por PELSA, y (iii) 100% de participación en Medanito 25 de Mayo-Jagüel de los Machos, en la cuenca Neuquina, ambas ubicadas en la provincia de Río Negro, Argentina, dicha adquisición se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones precedentes, entre las cuales se incluye la aprobación de la asamblea de accionistas de la Compañía, la liberación de los fondos de la cuenta custodia y el cierre final de la operación mediante la liquidación del pago final del precio de compra el cuál se estima ocurra en el mes de abril.

El 8 de enero de 2018, se celebró con Pluspetrol una oferta de compraventa de acciones por el 100% del capital social de APCO Oil & Gas International y 5% del capital social de APCO Argentina, S.A., dicha adquisición se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones precedentes, entre las cuales se incluye la aprobación de la asamblea de accionistas de la Compañía, la liberación de los fondos de la cuenta custodia y el cierre final de la operación mediante la liquidación del pago final del precio de compra el cuál se estima ocurra en el mes de abril.

De concretarse las adquisiciones señaladas anteriormente la Compañía adquiriría:

- (i) En la cuenca Neuquina
 - a) 100% en las concesiones de explotación Medanito y Jagüel (operadas);
 - b) 99.77% en las concesiones de explotación Entre Lomas, Bajada del Palo y Agua Amarga (operadas)
 - c) 55% de la concesión de explotación Coirón Amargo Norte (operada); y
 - d) 45% del lote de evaluación Coirón Amargo Sur Oeste (operado por Shell);
- (ii) En la cuenca del Golfo de San Jorge
 - e) 16.9% de la concesión de explotación Sur Río Deseado Este (operada por Roch);
y
 - f) 44% del acuerdo de exploración Sur Río Deseado Este (operado por Quintana).
- (iii) En la cuenca Noroeste
 - g) 1.5% de la concesión de explotación Acambuco (operada por Pan American Energy).

El 22 de marzo de 2018, la Asamblea de Accionistas de la Compañía aprobó que se continúe con el proceso de adquisición de las operaciones anteriormente mencionadas.

A la fecha de la emisión de los estados financieros la Compañía se encuentran en proceso de cerrar dichas adquisiciones.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.



Miguel Galuccio
Director General



Pablo Vera Pinto
Director de Finanzas



Javier Rodríguez Galli
Director Jurídico

27 de Abril, 2018

Declaración del Auditor externo

Exclusivamente para efectos de la información relativa a los estados financieros dictaminados de conformidad con el numeral 3 del inciso a) de la fracción I del artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, así como cualquier otra información financiera que se incluya en este reporte anual de Vista Oil and Gas, S.A.B. de C.V., cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual de Vista Oil and Gas, S.A.B. de C.V., por el período comprendido del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017, fueron dictaminados con fecha 3 de abril de 2018 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

Atentamente,
Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Carlos Castellanos López
Socio y Representante Legal.



Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 México, D.F.

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

3 de Abril de 2018

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

Insurgentes Sur, 1000
Col. Del Valle
México D.F.
México C.P. 03020

Juan Carlos Castellanos López, por mi propio derecho y a su vez, como socio y representante legal de Mancera, S.C., por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- I. A partir de la fecha en que en representación de Mancera, S.C., como la persona moral que presta los servicios de auditoría externa a la emisora Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. y en mi calidad de auditor externo, durante el desarrollo de la auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, manifiesto que no me ubiqué en alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores en vigor (las "Disposiciones");
- II. Mediante la presente hago constar mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia como auditor externo en términos de lo dispuesto en el artículo 343 de la Ley del Mercado de Valores y en las Disposiciones aplicables;
- III. En mi propio nombre y en representación de Mancera, S.C., manifiesto que nos obligamos a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 (cinco) años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarla a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores según sea requerido;

- IV. Que cuento con documento vigente que acredita mi capacidad técnica;
y
- V. Finalmente, hago constar que no tengo ofrecimiento alguno para ser consejero o directivo de la emisora.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Juan Carlos Castellanos López
Socio y Representante Legal



EY

Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 México, D.F.

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

25 de abril de 2018

Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.

Javier Barros Sierra 540

Torre Piso 2

Lomas de Santa Fé

Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según la misma se haya modificado de tiempo en tiempo (la "Circular Única de Emisoras"), otorgo mi consentimiento para que Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., incluya en la información anual, a que hacen referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral I, y el artículo 36, fracción I, inciso c) de la Circular Única de Emisoras, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017. Lo anterior, en el entendimiento de que previamente me cercioraré de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presente, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Juan Carlos Castellanos López
Socio y Representante Legal



(ii) Informe del Comité de Auditoría 2017

COMITE DE AUDITORIA

Consejo de Administración de Vista Oil & Gas S.A.B.

PRESENTE

Estimados señores:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 38 de los Estatutos Sociales, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoria de Vista Oil & Gas S.A.B., procedo a rendir el Informe Anual aprobado por la totalidad de los miembros de dicho comité, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 28 de julio al 31 de diciembre de 2017.

En consideración a las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, el Comité se enfocó en este periodo, de manera general y principalmente a desarrollar las actividades en materia de auditoria que la ley les confiere para apoyar al Consejo de Administración.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este comité, damos a conocer los siguientes resultados:

ESTADOS FINANCIEROS

Revisamos la información financiera de la Sociedad correspondiente al período 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017, sobre la cual no detectamos irregularidades y recomendamos su presentación al Consejo de Administración para su aprobación y publicación.

Revisamos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, el dictamen de los auditores y las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación. Después de haber analizado los comentarios de los auditores externos, tanto con los propios auditores, como con la Administración de la Sociedad, recomendamos al Consejo de Administración su aprobación, así como que sean presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

AUDITORIA EXTERNA

Revisamos los planes de trabajo para dictaminar los estados financieros y cumplimiento de control interno proporcionados por la firma de auditores externos, los cuales fueron aprobados en su totalidad.

En nuestra entrevista y sesión del comité de Auditoria con los auditores externos, nos cercioramos de que cumplieran los requisitos de independencia.

El comité de Auditoria evaluó el desempeño y recomendó al Consejo de Administración la ratificación de Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Limited, como auditores externos de la Sociedad, así como al señor Juan Carlos Castellanos López, como socio encargado, y la aceptación de sus propuestas económicas de honorarios profesionales.

POLITICAS CONTABLES

Revisamos y recomendamos la aprobación de las políticas contables más importantes seguidas por Vista Oil & Gas S.A.B. que se observaron para la preparación de los estados financieros, mismas que se rigen por las Normas Internacionales de Información Financiera.

AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

Por tratarse de una sociedad de propósito especial para la adquisición de empresas y sin operaciones al cierre del ejercicio 2017, nuestro trabajo se limitó, bajo la supervisión del área de finanzas de la Sociedad, a verificar el cumplimiento de las actividades relevantes de control interno en el manejo de la información financiera.

OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS

El comité fue informado en forma trimestral por la administración de los pagos y reembolsos de gastos realizados por la Sociedad en favor de Vista Sponsor Holding L.P. y los señores Galuccio, Garoby, Vera Pinto y Cherñacov, sobre los cuales el comité se pronunció en su momento y no existen observaciones o comentarios adicionales.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Fuimos informados de los acuerdos adoptados por las asambleas de accionistas y por el Consejo de Administración, concluyendo que sus resoluciones fueron ejecutadas conforme a lo que se determinó en cada caso.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas, los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social que concluyo el 31 de diciembre de 2017.

Atentamente,



Susan Segal

Presidente del Comité de Auditoría de
Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.